4º informe Actividades 2010

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

1 Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento
página 7

2 Visitadurías generales de la CEDHJ página 19

3 Recomendaciones página 103

4 Pronunciamientos página 125

5 Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano página 139

6 Presidencia página 145

7 Secretaría Ejecutiva página 167

8 Dirección de Comunicación Social
página 181

9 Contraloría Interna página 207

10 Dirección de Administración
página 213

11 Los derechos humanos en Jalisco durante 2010 página 223

Presentación

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco es un organismo público dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito, cuya finalidad esencial es la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Sus atribuciones son determinadas por el artículo 7° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre las que se citan las siguientes:

•Investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación de los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales.

•Admitir o desechar, en su caso, las quejas que le presente cualquier persona respecto de presuntas violaciones de derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales, o bien, iniciarlas de oficio.

•Formular propuestas de conciliación buscando la amigable composición entre el agraviado y las autoridades o servidores públicos presuntamente responsables de la violación de los derechos humanos, de manera que se solucione inmediatamente el conflicto planteado y se restituya en el goce de sus derechos a la persona agraviada, siempre que la naturaleza del caso lo permita.

•Proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos, así como diseñar y establecer los mecanismos de coordinación entre la Comisión, las dependencias de gobierno y la sociedad civil que aseguren su adecuada observancia y ejecución.

•Elaborar y ejecutar los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presenten, así como de los acuerdos, conciliaciones, orientaciones, peticiones o recomendaciones de la Comisión.

•Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio, entre otros, de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore.

•Prestar apoyo y asesoría técnica en materia de divulgación de los derechos humanos, cuando le sea solicitado por organismos públicos y privados, o por cualquier particular.

•Formular y presentar propuestas ante las autoridades competentes respecto de cambios y modificaciones al sistema jurídico estatal o municipal o de práctica administrativa, que redunden en una mejor protección y defensa de los derechos humanos.

•Celebrar convenios y acuerdos, así como realizar reuniones de trabajo y establecer relaciones técnicas y operativas con organismos federales y locales, públicos y privados, en materia de derechos humanos.

•Promover la coordinación entre el organismo estatal de derechos humanos y los ayuntamientos, procurando la creación de oficinas que incrementen su presencia en todos los municipios del Estado.

•Verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia o readaptación social que se ubiquen en la entidad.

•Realizar visitas periódicas a los pueblos, albergues o zonas de concentración indígena; los orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez; instituciones de tratamiento y apoyo a enfermos mentales, discapacitados y ancianos, centros de salud y demás establecimientos de asistencia social; y los recintos de detención, oficinas del Ministerio Público, reclusorios y sedes judiciales.

•Formular programas y proponer acciones, en coordinación con las dependencias competentes, para impulsar el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos.

•Formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, demostrada la existencia de violaciones de derechos humanos.

•Hacer del conocimiento público las recomendaciones que emita y los informes especiales a que se refiere la presente ley.

Todas estas acciones desarrolla la CEDHJ, y de ellas se da cuenta en este informe, en el entendido de que la cultura de respeto a la dignidad humana es hoy en día una de las condicionantes elementales de las sociedades democráticas, al igual que la transparencia y la rendición de cuentas.

A través de este instrumento, la institución rinde a la sociedad jalisciense y a los titulares de los tres poderes del Estado su cuarto informe de actividades de la administración encabezada por el maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El presente documento es un reflejo de la situación que guardaron los derechos humanos en Jalisco durante 2010. Su contenido se estructuró en once apartados que detallan las labores realizadas en cada una de las áreas que integran este organismo defensor.

El primer capítulo expone los datos más relevantes de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, que constituye la primera instancia de contacto que la ciudadanía tiene con la Comisión. El segundo capítulo habla del trabajo especializado que cada una de las cinco visitadurías desempeñó en el cumplimiento de sus funciones. El tercero y cuarto capítulos contienen las Recomendaciones y los Pronunciamientos que fueron emitidos por el presidente de esta institución, respectivamente.

Los subsecuentes capítulos exponen lo más relevante del trabajo realizado por la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano, la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Dirección de Comunicación Social, Contraloría Interna y la Dirección de Administración.

El informe finaliza con el apartado "Los derechos humanos en Jalisco durante 2010", que expone las cifras generales e indicadores trascendentes de todo el trabajo institucional.

Sin lugar a dudas, los indicadores en materia de derechos humanos de los últimos años son un claro reflejo de que en Jalisco la labor desempeñada por esta institución se consolida día a día con la participación de una sociedad activa que se une a la causa de un estado más justo, libre y equitativo.

4° informe Actividades 2010

DQOS 1

1 DQOS

Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento

Entre las atribuciones que la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco le confiere a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, se enumeran las siguientes:

I. Recibir y registrar las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos que se denuncien y turnarlas a los visitadores generales.

II. Cuando se trate de asuntos urgentes o graves, inmediatamente lo hará del conocimiento del visitador general respectivo o del presidente de la Comisión.

III. Coordinar, analizar y resolver las dificultades y peticiones que se presenten con motivo del cumplimiento de las recomendaciones, acuerdos o peticiones, y dar cuenta al presidente de los casos que hagan necesaria su intervención directa.

IV. Informar a los quejosos los datos sobre los avances de los expedientes de quejas o cumplimiento de recomendaciones, realizando tal función en coordinación con los visitadores;

V. Coordinar su trabajo de evaluación del cumplimiento de las recomendaciones con los visitadores generales o adjuntos que hubiesen preparado los proyectos respectivos;

VI. Coordinar el trabajo de las áreas de guardia y médico psicológica de la Comisión;

VII. Analizar las quejas que se presenten por cualquier medio, y en caso de ser procedentes aceptarlas como posibles violaciones a los derechos humanos. En caso contrario, dar orientación a los quejosos para que acudan ante la instancia correspondiente;

VIII. Turnar las quejas o asuntos en los que se señale como probables responsables a las autoridades federales o de otras entidades federativas, a los organismos públicos de derechos humanos competentes;

IX. Turnar a la dirección de Contraloría las quejas contra los servidores públicos de la Comisión; y

X. Las demás que le otorguen la presente Ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables

Esta dirección es el primer contacto que los ciudadanos tienen con la Comisión, lo que explica que sus funciones sean tan diversas. Comienzan habitualmente con la recepción de las personas que llegan a presentar una queja y termina con la admisión de ésta. Entre las actividades encomendadas a esta área se encuentran: elaborar observaciones psicológicas; revisar expedientes de queja; emitir opiniones técnicas, elaborar informes mensuales y anuales; elaborar gráficas estadísticas; emitir oficios de canalización; dar seguimientos a casos relevantes; atender directamente a las personas que acuden a la CEDHJ; otorgar atención telefónica; revisar escritos, informes estadísticos e informes a la Unidad de Transparencia, entre otros.

En el siguiente apartado se describen algunas de las actividades.

Área de guardia

Recepción de quejas

De acuerdo con el marco normativo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) tiene como fin esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. Está definida como un organismo público, dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y de servicio gratuito.

Tomando en cuenta la situación de los derechos humanos en Jalisco y los retos que implican su vigencia y respeto, conviene hacer una evaluación de los esfuerzos realizados en 2010 por este organismo en la entidad, así como la respuesta gubernamental.

El área de quejas, dependiente de la Dirección de Orientación, Quejas y Seguimiento, la integran un coordinador; seis visitadores adjuntos; dos secretarios y dos abogados auxiliares. Con este escaso personal que brinda servicio las 24 horas los 365 días del año, se cubren guardias de doce horas y se rotan equitativamente los turnos matutino, nocturno y fines de semana (estos últimos, de 24 horas).

Para prevenir al máximo las conductas violatorias de derechos humanos en el estado de Jalisco, la CEDHJ ha establecido que los ciudadanos tengan el tiempo suficiente para presentar sus quejas; esto es, que disponen de las 24 horas del día los 365 días el año, y que pueden hacerlo por comparecencia, por vía telefónica, por escrito, fax e, incluso, por correo electrónico.

Haciendo un breve resumen, podemos decir que en 2006 se presentaron 2 793 inconformidades; en 2007, 3 058; en 2008 se recibieron 10 415; en 2009 fueron interpuestas 15 800, y en el año en que se informa fueron registradas 12 118.

Es importante destacar que de esta última cantidad, 3 812 se relacionan con temas ambientales, además de que implican cambios

significativos en la cultura de la denuncia y combate a la impunidad, pues se puso de manifiesto, por segunda ocasión, que los motivos de inconformidad ya no son únicamente por la seguridad pública, lo que en sí mismo es importante, sino que ya abarcan ámbitos de movilidad urbana y salud. Además, las quejas colectivas se multiplicaron, pues es común que los ciudadanos se organicen por cotos, colonias o fraccionamientos, y ante un acto de autoridad que consideran lesivo para sus derechos humanos, acuerden presentar sus quejas en un formato especial, variando el nombre, domicilio y firma del quejoso.

Orientaciones

Otra de las funciones de esta área es la orientación, que procede cuando una persona expone su asunto y se advierte que no es motivo de queja. En estos casos la orientación consiste en remitir al inconforme a alguna instancia de índole penal, civil, mercantil, laboral o administrativa, o recomendarle el trámite de un amparo, entre otras materias.

Una vez brindada la orientación, mediante oficio se turna al quejoso al lugar donde debe ser atendido. Estas actuaciones van más allá del mandato legal del ombudsman, pero son necesarias para minimizar el estado de indefensión en que, en muchos casos, se encuentra el usuario ante la insensibilidad del aparato público, a fin de darle cohesión al tejido social.

El promedio diario de orientaciones que se atendieron en 2010 fue de 25.46, tomando en cuenta que la suma total de ellas en el año fue de 9 294. Los diez conceptos principales que dieron origen a las orientaciones durante 2010 fueron los siguientes: de índole jurídica, 5 281; turnadas a la Procuraduría General de Justicia del Estado, 769; a otras comisiones estatales, 441; a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, 412; se atendieron 278 solicitudes de información y 272 casos fueron inscritos en el Programa contra la Violencia Intrafamiliar; a la Procuraduría Social fueron remitidos 255 casos, y se dio orientación psicológica a 185 personas; asimismo, 173 fueron asuntos relacionados con el IMSS y, finalmente, 115 de ellas eran competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Medidas cautelares

El área de Guardia redacta y emite medidas cautelares, que consisten en solicitar a la autoridad el cese inmediato de la presunta violación de derechos humanos cuando se presume que dicha transgresión se está cometiendo.

Durante 2010 se dictaron 224 medidas, gracias a las cuales se logró la localización de 79 personas; el cese de la incomunicación de 69 agraviados, y se ratificaron 205 quejas presentadas por personas privadas de su libertad.

Para ilustrar el contenido y alcances de la labor cotidiana de la Guardia se presentan los siguientes asuntos relevantes:

Quejas relevantes con medidas cautelares

Queja 1990/2010/V

La presentó la directora de la casa hogar para niños maltratados Ríos en el Desierto, a favor de cuatro menores de edad de ocho, seis, cinco y tres años de edad, porque personal del Consejo Estatal de Familia (CEF) los cambió luego de tres años de permanencia en dicho lugar. En opinión de la quejosa, el CEF jamás les brindó atención alimentaria, educativa, médica ni psicológica antes de derivarlos a otro sitio, por lo que no se cerró el proceso de partida.

Medida: Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de la CEDHJ, se le solicitó respetuosamente al CEF que autorizara la reintegración de los menores a la casa hogar Ríos en el Desierto, a fin de que se les apoyara en el proceso de cierre y partida de estancia .

Queja 1935/2010/I

Se abrió de oficio, basada en una nota publicada en el diario El Occidental el 16 de marzo de 2010, en la que vecinos del fraccionamiento El Castillo, de El Salto, se quejaban en contra del responsable del centro de salud de la región XI por haberlo dejado sin servicio por varios días.

Medida: Puesto que el derecho a la salud es fundamental y debe prestarse de manera ininterrumpida, con fundamento en el artículo 55 de la Ley que regula a este organismo, se le solicitó al secretario de Salud que se tomaran todas las medidas precautorias y cautelares necesarias a fin de garantizar los servicios de salud durante las semanas santa y de pascua.

Queja 5297/2010/III

La presentó una persona contra el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, porque en el camino a la playa Boca de Tomates en la colonia Las Juntas, se estaba construyendo un depósito para almacenar diesel y gasolina en cantidades superiores a 50 mil litros, a una distancia aproximada de noventa metros de la barda perimetral del aeropuerto, y a 240 de las pistas de aterrizaje. La operación de este depósito de sustancias peligrosas implicaba un alto riesgo en perjuicio de los habitantes de la zona.

Medida: Para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos contra la vida, la salud, la integridad y seguridad personal, se le solicitó al presidente municipal de Puerto Vallarta que se tomaran todas las medidas precautorias y cautelares pertinentes a fin de garantizar los derechos enunciados.

Queja 6894/2010/V

Este fue otro asunto relacionado con menores de edad. La directora de la casa hogar Nacidos para Triunfar abogó ante esta Comisión por el caso de tres menores de edad en contra de funcionarios del Departamento de Tutela del Consejo Estatal de Familia (CEF), debido a que los cambiaron del albergue citado donde habían permanecido poco más de dos años y se les derivó a otro sin antes iniciar y cerrar todo un proceso de separación o partida para el que los menores requieren apoyo psicológico.

Medida: A fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos contra los niños, y de no haber impedimento legal, con base en el artículo 55 de la Ley de la CEDHJ, se le solicitó al CEF que autorizara la permanencia de dichos menores en el albergue casa hogar Nacidos para Triunfar mientras se les apoyaba en el proceso de cierre y partida. De igual manera, que se les respetara a las personas responsables del indicado albergue su derecho a ser informados sobre el lugar adonde fueran destinados, en caso de que no se requiriera el sigilo ordenado por autoridad competente.

Otras quejas

Una nota aparecida el miércoles 22 de septiembre, en el periódico Público titulada "Harán paro parcial en Hospitales Civiles", informaba que médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, personal administrativo y de intendencia de los nosocomios Fray Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca, protestarían el jueves 23, a partir de las 10:00 horas, porque el Gobierno del Estado había dado largas al pago de jubilaciones justas en perjuicio de cuatrocientas personas aproximadamente.

Medida: Con fundamento en el artículo 55 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se dirigieron solicitudes a las siguientes autoridades: subsecretario de Gobierno para Asuntos del Interior, del Gobierno del Estado de Jalisco; secretario de Seguridad Pública del Estado; al secretario de Vialidad; al presidente municipal, al director de Seguridad Pública y al director de Servicios Médicos Municipales, los cuatro últimos del Ayuntamiento de Guadalajara, para que durante la marcha garantizara los derechos a la libre reunión, asociación y manifestación, para lo cual se remitieron los respectivos oficios 442/DOQ/2009, 443/DOQ/2009, 444/DOQ/2009, 445/DOQ/2009, 446/DOQ/2009 y 447/DOQ/2009. Mientras tanto, en el oficio 448/DOQ/2009 se le exhortó a Juan Aguilar Lomelí, secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara, que en muestra de solidaridad con los usuarios de los hospitales civiles se atendieran las consultas, cirugías de urgencia, terapia intensiva y el servicio médico a las personas hospitalizadas. Se le pidió también respetar durante la manifestación a los representantes de la autoridad, así como los derechos y bienes de terceros.

El 24 de abril, el periódico *Público* informó que el ducto de gas de Petróleos Mexicanos (Pemex), conocido como LPG 14 Periférico-Ciudad de Guadalajara, Jalisco, ubicado en la zona metropolitana, representaba un alto riesgo en por lo menos 79 kilómetros, debido a que, con su antigüedad cercana a los treinta años había excedido ya en diez años su periodo de utilidad. Esto implicaba un peligro para la integridad y seguridad personal, así como posibles violaciones del derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida: Con fundamento en el artículo 55 de la ley que regula a este organismo, se le solicitó a Pemex que tomara todas las medidas precautorias y cautelares necesarias para garantizar a los habitantes cercanos al ducto los derechos citados. Por otra parte, que, de haberse expedido autorizaciones de habitabilidad para fraccionamientos asentados en las inmediaciones de la zona que abarca el ducto, se previniera a los habitantes del riesgo y se tomaran las medidas pertinentes para no repetir una tragedia como la del 22 de abril de 1992. El 27 de diciembre de 2010 se insistió en la misma medida ante los presidentes municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y director de la Unidad Estatal de Protección Civil mediante los oficios DQ/962/2010, DQ/963/2010, DQ/964/2010, DQ/965/2010, DQ/966/2010, y se agregó que, además de las gestiones anotadas ante Pemex, se verificara la posible existencia de tomas clandestinas o fugas de combustible que pusieran en riesgo la vida o la salud de los ciudadanos a fin de denunciarlas ante Pemex y ante el Ministerio Público competente. Se le pidió asimismo que le requiriera a la paraestatal la entrega de un atlas de riesgo que especificara por dónde pasan los ductos y qué productos llevan. Ello, a fin de que las autoridades estatales y municipales puedan actuar ante cualquier eventualidad.

Siete quejas que en orden consecutivo, abarcan de la 8096/2010/I a la 8102/2010/I

La autoridad involucrada fue la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara por probables violaciones del derecho a la legalidad y detención arbitraria en contra de un grupo de mujeres durante una operación efectuada en la zona de San Juan de Dios el 20 de agosto de 2010. Las inconformes argumentaron que elementos de esa dependencia ingresaron a diferentes domicilios a realizar detenciones acompañados de personal del área de inspección y reglamentos del Ayuntamiento de Guadalajara y de representantes de diversos medios de comunicación.

Medida: Esta Comisión emitió una medida cautelar en el siguiente sentido: sin discutir la facultad de las autoridades para combatir la trata de personas y la prostitución infantil, por ser además una preocupación

que comparte la CEDHJ, con fundamento en el artículo 55 de su Ley, le solicitó al secretario de Seguridad Ciudadana que ordenara efectuar dichas acciones con respeto al derecho a la privacidad de las personas que se encuentren en las habitaciones, sin incurrir en allanamiento, salvo en caso de cateo en cumplimiento de orden escrita emitida por la autoridad competente. Asimismo, que evitara la detención arbitraria de personas que no estuvieran en los supuestos de flagrancia. Finalmente, que, si se disponía invitar a los medios de comunicación, se tomaran las medidas necesarias para que, sin coartar la libertad de prensa, se evitara divulgar nombres e imágenes que pudieran significar un daño moral a las personas.

Todas las medidas fueron aceptadas; con excepción del Consejo Estatal de Familia, quien invariablemente las rechazó.

El Área de Guardia no sólo se limita a recibir inconformidades y brindar orientaciones a los ciudadanos, sino que también da atención personalizada a grupos vulnerables, sobre todo a personas con problemas de salud o afectadas de sus facultades mentales, que son derivadas, previa valoración, a instituciones especializadas. De ahí la importancia de las áreas médica y psicológica.

Área de servicios médicos

El área Médica, adscrita a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, tiene a su cargo las siguientes actividades:

- Dictaminar los expedientes con hechos médicos.
- Clasificar el tipo de lesiones y agente causal.
- Determinar el tipo de evolución y determinar tiempo de recuperación.

Durante 2010 en el área Médica se emitieron más de 600 opiniones técnicas.

Área Psicológica

El área Psicológica la integran cuatro personas, que se encargan de dar atención a quienes, ante cualquier situación de vulnerabilidad originada por abusos de autoridad por parte de algunos servidores públicos, acuden o llaman a esta Comisión.

La labor del área tiene íntima relación con la de Guardia, de donde continuamente se requiere su intervención a fin de proporcionar orientaciones tanto generales como a personas con indicadores de enfermedad mental. Asimismo, se les brinda apoyo a las personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, de manera especial en situaciones de crisis. Igualmente se asesora a los visitadores generales cuando requieran opiniones técnicas psicológicas en el proceso de integración de las quejas. Esta labor de apoyo a las visitadurías se extiende extramuros, ya que el área Psicológica les brinda acompañamiento en investigaciones de campo, donde se requiera confirmar o descartar hechos en los que se presume la existencia de violaciones de derechos humanos.

Este año se atendió a 1 812 personas en los siguientes rubros:

- 455 orientaciones generales.
- 60 orientaciones a personas con rasgos psiquiátricos.
- 305 orientaciones del programa contra la violencia intrafamiliar.
- 40 visitas a escuelas (847 alumnas y alumnos en centros escolares entrevistadas).

• 12 visitas a albergues (130 niñas, niños y adolescentes entrevistados en albergues).
• 2 asilos (15 entrevistas a adultos mayores en asilos).

Orientaciones generales

A todas las personas que acuden ante este organismo en busca de una solución para sus problemas, el área Psicológica les brinda orientación profesional con el propósito de que acudan a las instancias que les ayudarán a resolver sus problemas. La orientación se hace extensiva a personas quejosas que se comunican con este organismo mediante innumerables correos electrónicos, llamadas por teléfono y escritos que nos hacen llegar.

Resalta el apoyo brindado a las víctimas del delito (familiares de presuntos desaparecidos, trata de personas, secuestro y víctimas de transporte urbano), y a grupos vulnerables. El incremento en los servicios brindados es una muestra de la labor exhaustiva que lleva a cabo el área Psicológica, ya que en el año 2000 se ofrecieron 152 orientaciones generales; en 2001, 176, en 2002, 174; en 2003, 237; en 2004, 143; en 2005, 208; en 2006, 231; en 2007, 297; en 2008, 178; en 2009, 244. En el año en que se informa, casi se duplicó la cantidad de estas orientaciones, pues se llegó a 455.

Orientaciones de personas con rasgos psiquiátricos

Una de las funciones más importantes de esta área es la orientación y la canalización de personas con problemas de salud mental hacia áreas especializadas en otras dependencias de salud médico-psiquiátricas. Entretanto, hay personas que requieren que su situación sea analizada de forma directa por instituciones de salud como Hospital Civil y SALME. En este rubro, durante 2010 se informa se atendió a 28 mujeres y 32 hombres, para un total de 60 orientaciones.

Respecto a las personas vulnerables por su discapacidad o con problemas de salud tanto física como psicológica, también se les brindó atención oportuna, dado que muchas veces requieren un apoyo médico-psiquiátrico inmediato. Resulta de suma importancia resaltar que en lo que se refiere a hospitales, no hay suficientes lugares para adultos, y menos para los niños que requieren ser hospitalizados para su atención paidopsiquiátrica. Sus familiares recorren un camino tortuoso a fin de hospitalizarlos. En este aspecto se echa de menos el funcionamiento óptimo de un área especializada en darles ayuda cuando más la necesitan. En este punto observamos que la Red de Prevención del Suicidio necesita reforzar las áreas de intervención en crisis.

Durante 2010 se brindó atención a 234 mujeres y niñas y 71 hombres y niños, a través del Programa de Orientación contra la Violencia Intrafamiliar que la CEDHJ brinda a los ciudadanos. Asimismo, se atendió a 305 personas que presentaron indicadores de daño físico, psicológico, sexual y por abandono, y hubo casos lamentables donde las personas habían sido víctimas de golpes y amenazas por parte de sus cónyuges o familiares, que las pusieron al borde de la muerte.

Algunas mujeres mencionaron que sus parejas las amenazaban con armas de fuego, y otras, que al golpearlas las encerraban en su habitación hasta que las huellas de la violencia desaparecieran. Hubo varias niñas y niños en condiciones de maltrato por el descuido de sus madres, padres y de algunas de sus parejas, maltrato consistente sobre todo en abuso

La labor del área Psicológica tiene íntima relación con la de Guardia, de donde continuamente se requiere su intervención a fin de proporcionar orientaciones tanto generales como a personas con indicadores de enfermedad mental.

sexual, a quienes se les brindó apoyo psicológico y se les canalizó a las agencias especializadas en este tipo de delitos.

De estos 305 casos analizados, 52 pueden ser ubicados como situaciones en las que estaban implicados factores de riesgo. Hubo 36 casos de adultos mayores con violencia intrafamiliar, en diez de los cuales subsistía una doble condición de víctima debido, por una parte, al maltrato y abandono en el que se encontraban por parte de sus familiares, y, por otra, a la situación de pobreza.

El 25 de noviembre se celebró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se elaboraron 300 muñecas de papel y estambre con la leyenda "No soy de trapo, no soy de papel, soy un ser humano y me va a doler". Estas muñecas fueron obsequiadas a los ciudadanos con la invitación de fortalecer a las víctimas de violencia intrafamiliar. Parte de la misma campaña consistió en informar sobre la importancia de un trato con calidez y respeto a la dignidad conforme a la NOM -046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Visitas a escuelas

El área Psicológica acudió en 2010 a 40 escuelas, en las que se entrevistó a 847 niñas, niños y adolescentes, en busca de identificar hechos de probable maltrato y acoso escolar (*bullying*). Madres y padres mortificados por la violencia y amenazas que vivieron sus hijos por parte de sus compañeros, donde la constante fueron el sometimiento a golpes, amenazas y otros actos humillantes deleznables. Algunos padres, molestos por la inseguridad que viven diariamente sus hijos, acudieron a solicitar el apoyo de este organismo. Los actos contra la dignidad y la integridad física de los niños en las escuelas van desde quienes son amenazados por sus propios compañeros con tomarles videos, el miedo a los golpes y las burlas en torno a sus personas, y los casos de siete escuelas con indicadores de *bullying* físico y psicológico. En dos de estas escuelas se dieron incluso agresiones sexuales.

Hubo casos como el que nos comentaron algunos niños, donde se practicaba un juego llamado el "18". Este juego consiste en ponerse en círculo y, según el número de niños o adolescentes, se cuenta en el sentido de las manecillas del reloj hasta llegar al número 18. El niño con ese número ejecuta las prácticas sexuales indicadas por los demás espectadores o de lo contrario, es golpeado por todos.

El acoso escolar o *bullying* es un factor de riesgo en las y los alumnos, pues su práctica logra hacerlos caer en la desesperanza, en el miedo y el temor de acudir a su escuela por la inseguridad que viven. Historias compartidas por muchos niños y adolescentes como la anterior, nos obligan a exigir la inmediatas intervención de la Secretaría de Educación, ya que en algunos casos, los padres presentaron su denuncia ante la Procuraduría General de Justicia para proteger a sus hijos.

Al mismo tiempo se atendieron casos en los que la violencia fue ejercida por maestros que siguen pensando que el buen aprendizaje se logra castigando a sus alumnos o exhibiéndolos delante de sus compañeros. Los padres de familia se quejan de estos profesores que utilizan métodos de disciplina inadecuados, tales como privarlos del recreo, impedirles ir al baño, ponerlos al sol o, durante parte del horario de clase, dejarlos parados frente al grupo. Situaciones como las narradas, lejos de

fortalecerlos, impide que acudan a la escuela con el gusto natural que debería existir por la adquisición de conocimientos.

Algunas niñas comentaron que preferían no hacer su tarea y no bañarse con tal de que su profesor no las oliera y les dijera: "Hoy vienes muy bonita, ven a traerme tu tarea", pues precisaron que cuando les revisaba la tarea les tocaba el cuerpo. Hubo alumnas que callaron el hecho y no lo dijeron a sus padres, ya que dicho profesor les decía que "mataría a su padre y a sus hermanos".

La revelación de tales situaciones propició que estas quejas fueran investigadas, a fin de descartar o confirmar hechos que sugieran maltrato escolar. Para ello se elaboró una lista de escuelas con los tipos y porcentajes de probable maltrato vividos por algunos niños, niñas y adolescentes. Dicho estudio se fortalecerá con el Diagnóstico de Maltrato Escolar y *Bullying*.

Se elaboró material con la leyenda "Fortalezcamos los derechos de niñas, niños y adolescentes", "Alto al *bullying*, con motivo de la celebración del Día del Niño; y "Di no a la violencia escolar", en atención al Programa Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar de la CNDH.

Visitas a albergues

Durante este año, personal del área Psicológica realizó doce visitas a albergues, donde entrevistó a 138 niñas, niños y adolescentes en los diversos albergues, casas hogar, internados en el seguimiento de quejas y actas por investigación, para verificar las condiciones en las que viven. Se privilegiaron siempre sus derechos humanos, con base en el interés superior del niño. Se hizo hincapié en el fortalecimiento de su seguridad, salud, educación y un ambiente de armonía y respeto a su crecimiento y su sano desarrollo bio-psicosocial. En este total de entrevistas participaron 52 niñas, 70 niños, 11 adolescentes mujeres y 5 adolescentes hombres.

Asilos y albergues para adultos

Se tuvo presencia en dos asilos, donde se entrevistó a 15 adultos mayores. Es necesario reforzar el diagnóstico de visitas a adultos mayores, ya que en estas dos visitas se advirtieron condiciones regulares al encontrar una mayoría de ellos en total abandono por parte de sus familias.

Es necesario reforzar el diagnóstico de visitas a adultos mayores, ya que en estas dos visitas se advirtieron condiciones regulares al encontrar una mayoría de ellos en total abandono por parte de sus familias.

Otras actividades

- Apoyo a la Quinta Visitaduría en la supervisión a los albergues.
- Apoyo al DIF y a las homólogas de Tijuana, Mexicali y Guanajuato.
- Presencia radiofónica en Promomedios Radio con el tema "Los derechos sexuales de los jóvenes".
- Instalación del Comité Regional de la Trata de Personas, integrado por Colima, Nayarit y Jalisco.
- Celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
- Personal del área Psicológica acudió como observador a la "megamarcha" de la Universidad de Guadalajara.
- Ponencia "Semillas en crecimiento"; diplomado de las niñas, niños y adolescentes, con el tema "La víctima desde la perspectiva de los derechos Humanos."
- Elaboración de un informe específico sobre los casos que se presentaron en la CEDHJ de 1998 a 2010, que podrían diagnosticarse como tortura psicológica.

• Revisión y estudio de 25 expedientes de queja a fin de dar una opinión técnica psicológica. También se emitieron opiniones psicológicas relacionadas con escuelas y albergues.
• Se atendieron llamadas telefónicas y canalizaciones a las redes institucionales.
• Visitas a diez poblaciones del estado: Amatitán, El Arenal, Santiaguito, Ocotlán, La Barca, Ojo de Agua, El Salvador, Tequila, Jalostotitlán y Chapala.
• Visitas a domicilios particulares de algunas colonias dentro y fuera de la periferia: San José del Castillo, en Tlajomulco, y La Higuera y San José del 15, en el municipio de El Salto.
• Se emitieron 241 oficios a instituciones que tienen a su cargo la atención integral de las personas que acudieron a solicitar la intervención de este organismo.

Fortalecimiento interno

El personal de esta área acudió a diversas actividades de capacitación en los siguientes talleres, foros y congresos:

• Curso taller “Maltrato infantil”, en el Hospital Civil Juan I Menchaca.
• Curso taller “Víctimas del delito”.
• Curso taller “Tips para controlar el estrés”.
• Curso “Precongreso de maltrato infantil”, en el DIF Jalisco.
• Curso preventivo de protección civil”, dirigido al personal de la CEDHJ.
• Prevención en el cuidado ante un sismo.
• Diplomado “Síndrome de tortura y derechos humanos”.
• Foro Erradiquemos el Trabajo Infantil.
• Foro Derechos de los Pueblos Indígenas.
• Foro Violencia Escolar CNDH Y CEDHEM.
• Conferencia “Trata de personas, situación actual, perspectivas y desafíos”.
• Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica y Forense.
• Encuentro de Organismos Asistenciales de la Niñez y el Gobierno del Estado de Jalisco.

En el trabajo de difusión de la cultura de los derechos humanos, esta área impartió durante 2010 los siguientes cursos:

• Curso de mediación a personal del Consejo Estatal para la Atención a la Violencia Intrafamiliar.
• Curso “Resolución de conflictos”, impartido a servidores públicos.

4° informe Actividades 2010

VG 2

2VG

Visitadurías generales

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco está compuesta por cinco visitadurías generales, las que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de la CEDHJ, tienen como facultades y obligaciones las siguientes:

I. Admitir o rechazar, de manera fundada y motivada, las quejas presentadas ante la Comisión, que le hubieran sido turnadas por el director de Quejas, Orientación y Seguimiento.

II. Informar al presidente de las quejas que sean recibidas en su visitaduría o iniciadas de oficio y de su trámite.

III. En coordinación con el director de Quejas, Orientación y Seguimiento, iniciar de oficio la investigación de las denuncias de presuntas violaciones de derechos humanos que sean de interés social o las de dominio público.

IV. Realizar las actividades necesarias para lograr, por medio de la conciliación o de la petición, el cese inmediato de las violaciones de derechos humanos.

V. Practicar las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de resolución, acuerdos o peticiones, los que se someterán a consideración del presidente para su análisis y, en su caso, aprobación.

VI. Cuando se requiera realizar acciones de investigación para emitir resoluciones, tendrán las siguientes facultades:

a) Solicitar a cualquier dependencia, autoridad o servidor público estatal o municipal la presentación de informes o documentos que ayuden al esclarecimiento de los hechos en investigación.

b) Practicar las visitas e inspecciones a las dependencias públicas, para el esclarecimiento de los hechos que se investigan, ya sea directamente

o por medio del personal técnico o profesional bajo su dirección, en los términos de la presente ley y su Reglamento Interior.

c) Sugerir que a través de los procedimientos administrativos o penales, se analice la posible responsabilidad de las autoridades o servidores públicos que obstaculicen la investigación, y

d) Efectuar las demás acciones que conforme a derecho juzguen convenientes para el mejor conocimiento de los asuntos.

VII. Conforme lo establezca el Reglamento Interior, realizar visitas periódicas a los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia y readaptación social, estatales y municipales, para constatar que no se cometan violaciones de derechos humanos, entregando un informe al presidente dentro de los tres días siguientes a cada visita. Para tal efecto, las autoridades o servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la administración pública del estado, en los órganos de procuración y de impartición de justicia, deberán prestar todas las facilidades que se requieran para el cumplimiento de la visita.

VIII. Solicitar en cualquier momento a las autoridades competentes que se tomen las medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones de que tengan conocimiento, y

IX. Las demás que le señale la presente ley, el Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

A continuación se informa con detalle sobre las labores más importantes desarrolladas por las visitadurías durante 2010.

Primera Visitaduría General

De acuerdo con el criterio de distribución de quejas, corresponde a la Primera Visitaduría conocer de inconformidades por presuntos actos u omisiones de autoridades municipales de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan. Como puede advertirse, en 2010 se incorporaron a esta visitaduría los municipios de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán.

En 2011 esta área recibió, tramitó y resolvió 3 385 quejas contra 2 480 de 2009, lo cual representa un incremento de 26 por ciento respecto del año anterior. Esta visitaduría contribuyó a abatir el rezago en la CEDHJ, pues con oportunidad se concluyeron las quejas de 2008, lo que permite iniciar 2011 sólo con quejas de 2009 y 2010. La dependencia de la que más se recibieron inconformidades fue el Ayuntamiento de Guadalajara, con 1 764. De esta cantidad, 1 393 corresponden a un solo hecho: el proyecto de obra para la glorieta Minerva. Por las deficiencias en la construcción de banquetas en la avenida Vallarta fueron interpuestas 263 quejas. Lo mismo ocurrió con el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, que ocupa el segundo lugar. Sin embargo, también aquí fue un solo hecho el que motivó la recepción de 996 quejas, debido a la contaminación producida por una empresa.

Tabla 1

Quejas turnadas a la I Visitaduría durante 2010

Autoridades más señaladas	Quejas
Ayuntamiento de Guadalajara	1 764
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	1 001
Secretaría de Salud	998
Secretaría de Medio Ambiente para Desarrollo Sustentable (Comisión Estatal de Ecología)	997
Ayuntamiento de Tlaquepaque	174
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	165
Secretaría de Desarrollo Urbano	163
SIAPA	162
Unidad de Protección Civil y Bomberos del Estado	162
Ayuntamiento de Zapopan	83
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	72
Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan	70
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	47
Procuraduría General de Justicia del Estado	11
DIF	10
Dirección de Seguridad Pública de El Salto	10
Ayuntamiento de Tonalá	9
Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos	7
Ayuntamiento de El Salto	4
Ayuntamiento de Juanacatlán	4
Dirección de Seguridad Pública de Juanacatlán	4
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	3
Secretaría de Educación del Estado	2
Secretaría de Vialidad y Transporte	2
Secretaría General de Gobierno (Ejecutivo estatal)	2
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	1
Poder Ejecutivo del Estado	1
Poder Judicial del Estado	1
Procuraduría de Desarrollo Urbano	1
Total	3 385

Tabla 2

Quejas turnadas a la I Visitaduría durante 2010

Supuestas violaciones más frecuentes	Quejas*
Prestación indebida del servicio público	1 888
Ejercicio indebido de la función pública	1 553
Derecho a la protección de la salud	1 216
Derechos ambientales	1 167
Derecho a la vida	999
Derecho a la integridad y seguridad personal	429
Derecho a la libertad de tránsito y residencia	295
Detención arbitraria	144
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	106
Lesiones	102

* Una queja puede abarcar uno o más agraviados y puede contener más de un tipo de violación

De las quejas recibidas en 2010, se concluyeron 51 por conciliación; 12 por desistimiento; 26 por falta de interés; 13 por falta de ratificación; 28 fueron archivadas en forma provisional; 1 por incompetencia; 9 por improcedencia y 9 por no tratarse de violaciones de derechos humanos. Asimismo, se emitieron dos Recomendaciones y se acumularon 2 972 quejas a otras inconformidades por tener relación directa.

De igual manera, se resolvieron 57 quejas correspondientes a 2008 y 202 de 2009, que sumadas con las del año que se informa dan un total de 3 386.

Recomendaciones

Durante 2010, en esta visitaduría se proyectaron diez Recomendaciones (4/10, 5/10, 6/10, 9/10, 12/10, 26/10, 27/10, 28/10 y 33/10), que representaron 27 por ciento del total de las emitidas. De estas, dos se dirigieron al presidente municipal de Guadalajara, una al pleno del Ayuntamiento de Guadalajara; una a un regidor del Ayuntamiento de Guadalajara; tres al alcalde de Tonalá; cuatro al primer edil de Zapopan, y una al secretario de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara. Es necesario advertir que una recomendación puede ser dirigida a dos o más autoridades.

En cuanto a los conceptos de violación enunciados en las Recomendaciones destaca, en una de ellas, el derecho a la libertad sexual; en cuatro, la libertad personal; en cinco, la integridad y seguridad personal; en cinco, la legalidad y seguridad jurídica; en dos, los derechos de las niñas y los niños; en dos, la salud; en una, la igualdad y trato digno; en una, la privacidad; en dos, la inviolabilidad del domicilio en su modalidad de allanamiento y cateos ilegales; en una, la vivienda digna, y en un caso la conservación del ambiente. Debe distinguirse que una Recomendación puede abarcar varios conceptos de violación.

La mayoría de Recomendaciones proyectadas por la Primera Visitaduría fueron oportunas, en el sentido de que la investigación de cada una se llevó a cabo en menos de un año. Debe decirse que la 12/10 se emitió un mes después de que sucedieron los hechos que la motivaron. Por su parte, la Recomendación 26/10 fue proyectada en cinco meses. Así se cumplió con el principio de inmediatez que debe regir la actuación de este organismo.

Esta Recomendación también se destacó por su importante defensa y protección de los derechos ambientales, al exigirle al Ayuntamiento de Zapopan la restauración, conservación, protección y aprovechamiento de recursos del bosque El Nixticuil.

En la Primera Visitaduría se proyectó por primera vez una Recomendación en la que se advirtió una colisión de derechos y se resolvió aplicando la teoría de la ponderación. Esta fue la Recomendación 28/10, en la que, por una parte, un grupo de vecinos denunció una posible violación de sus derechos en contra del Ayuntamiento de Zapopan, por motivo de la ejecución de una línea de alejamiento que causaría un daño al bosque El Nixticuil; por otra, diversos ciudadanos de la misma comunidad exigieron la dotación de servicios públicos en la zona, que precisamente consisten en la obra cuestionada, con el argumento de que resolverá los problemas de contaminación en el bosque y les garantizará sus derechos a la salud, al medio ambiente sano y a una vivienda digna.

Para resolver la inminente colisión de bienes jurídicos, esta Comisión realizó una sana interpretación que permitió armonizarlos y hacerlos compatibles entre sí, inspirada en la doctrina internacional y la jurisprudencia en nuestro país, que han desarrollado la teoría de la ponderación. Dicha teoría establece que cuando dos derechos fundamentales o principios entran en colisión, el problema deberá resolverse atendiendo a las características del caso concreto, ponderando cuál de

ellos debe prevalecer y tomando en cuenta la idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad. En la citada Recomendación se concluyó que la afectación que podría generar la extensión de la línea de alejamiento sanitario es leve. En cambio, sería más grave no satisfacer el derecho a la salud y al medio ambiente.

Esta Recomendación también se destacó por su importante defensa y protección de los derechos ambientales, al exigirle al Ayuntamiento de Zapopan la restauración, conservación, protección y aprovechamiento de recursos del bosque El Nixticuil.

Otra Recomendación sin precedente proyectada por esta visitaduría fue la 4/10, en la que se puso en evidencia la violación de la libertad sexual en su modalidad de acoso. Esta se dirigió al alcalde de Guadalajara, pues se acreditó que un ex servidor público abusó de su superioridad jerárquica para acosar sexualmente a una subordinada. En esta resolución se recomendó, entre otras cosas, reparar los daños a la víctima y adoptar el Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres.

La Recomendación 12/10, dirigida al pleno, al alcalde y a un regidor del Ayuntamiento de Guadalajara también fue insólita. En esta se acreditó que el edil tapatío Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade violó los derechos humanos a la igualdad y al trato digno y generó discriminación con sus declaraciones, al expresar públicamente que no quería una Guadalajara «sidosa» [sic] y excluir a quien no tiene una preferencia heterosexual. En esta resolución se recomendó al pleno del ayuntamiento exhortara al regidor para que en el ejercicio de sus funciones omitiera realizar actos o emitir expresiones discriminatorias que atenten contra la dignidad de las personas. Al regidor responsable, que ofreciera una disculpa pública con el compromiso de actuar y expresarse en congruencia con los principios de la no discriminación y evitar actos que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales.

Lamentablemente, el tema de la violación de los derechos a la legalidad y a la privacidad en el municipio de Tonalá, motivada por cateos y allanamientos de morada, fue motivo de dos Recomendaciones, la 6/10 y la 26/10. En ambas se hace un enérgico llamado al alcalde del citado municipio para que se castigue a los responsables y cesen este tipo de prácticas.

En el apartado de Recomendaciones emitidas puede consultarse más información al respecto.

Conciliaciones

Un distintivo del trabajo de la CEDHJ se basa en el principio de no vencer, sino convencer a las autoridades, lo cual se lleva a cabo con argumentos claros y bien sustentados. Con este espíritu, la Primera Visitaduría propició un diálogo amigable con las autoridades y resolvió por vía de la conciliación 136 quejas de 2008, 2009 y 2010, y obtuvo resultados que permitieron satisfacer los intereses de los quejosos y agraviados. A continuación se muestran algunas conciliaciones relevantes.

Queja 4154/2009/I

Autoridad responsable: Ayuntamiento de Guadalajara.

Conceptos de violación: derecho de igualdad y al trato digno.

Hechos: el gobierno municipal de Guadalajara emprendió diversas obras de remodelación de calles del Centro Histórico, que pusieron en riesgo la integridad física y el libre tránsito de las personas con discapacidad, en virtud de que se dejaron excavaciones sin la protección debida para transitar sobre ellas, pues no había señalamientos ni aditamentos que permitieran transitar sin riesgo. Además, el peligro de un accidente se incrementa por las noches debido a la falta de luz, con peligro incluso para los adultos mayores.

Para resolver la problemática se realizó la siguiente propuesta de conciliación:

Primera. Al proyectar y ejecutar alguna obra pública, garantice el libre desplazamiento, seguridad y el acceso a las personas con discapacidad y de talla baja, en los términos de las legislaciones vigentes.

Propiciar que las áreas de atención al público cuenten con ventanillas o espacios preferentes para que los usuarios con discapacidad y gente con talla baja puedan acceder a dichos servicios o realizar sus trámites.

Segunda. Vigilar que en la infraestructura y el equipamiento urbano de espacios e instalaciones de uso público, se garantice el libre acceso y la seguridad de las personas con discapacidad y de talla baja.

Tercera. Gestionar de forma inmediata ante las empresas correspondientes el establecimiento de teléfonos públicos, con una altura máxima de 1.22 cm, accesibles a las personas de talla baja y con discapacidad que tengan que desplazarse en silla de ruedas.

Cuarta. Proponer la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano, Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas aplicables, para dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo la fracción anterior.

Quinta. Realizar ante la Secretaría de Vialidad y Transporte las gestiones correspondientes para la colocación de los letreros, gráficos visuales, señalamientos táctiles y demás señalamientos que deban ser colocados con el símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad, señalización conductiva y señalamientos en que se prohíba la obstrucción de rampas, así como la incrementación de semáforos auditivos para personas con discapacidad auditiva.

Sexta. Promover en el ámbito de su competencia, que las propuestas de diseño, operación y distribución de mobiliario urbano, consideren las necesidades específicas de las personas con discapacidad y de talla baja, las cuales deberán cumplir con las estipulaciones del presente capítulo.

Séptima. Vigilar que en los casos en que se deban instalar alarmas sonoras en edificios públicos propiedad del Gobierno Municipal, se procure la instalación de alarmas estroboscópicas capaces de cubrir con su señal luminosa, los espacios públicos y alertar a cualquier persona con discapacidad auditiva.

Octava. Garantizar que en los espectáculos públicos que autorice el Ayuntamiento se sigan lineamientos a favor de las personas con discapacidad y de talla baja.

Novena. Crear un programa con el objeto de promover que los inmuebles privados con acceso al público, realicen adecuaciones arquitectónicas y señalización para las personas con discapacidad y de talla baja.

Décima. Implementar campañas de concienciación destinadas a la población en general, en las que se muestren los problemas que afrontan las personas con discapacidad cuando se invaden las zonas exclusivas

Undécima. Deberán promoverse mecanismos para sancionar el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes propuestas.

Estado actual: se aceptó y está en vías de cumplimiento.

Queja 7776/09/I

Autoridades responsables: elementos de la SSC; juez municipal; y agente del Ministerio Público adscrito a la zona Siete Especial para Detenidos de la PGJE.

Conceptos de violación: derecho a la legalidad y seguridad jurídica (incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia) y derecho a la libertad (detención arbitraria).

Hechos: la mujer inconforme fue agredida por otra, y su hijo, quien solo intervino para separarlas, fue detenido por los policías porque, supuestamente, agredió a la otra mujer. Esta también acudió ante el juez municipal, quien actuó con parcialidad en el caso. Luego, dicho juez lo puso a disposición del fiscal, quien le impuso cinco mil pesos para recuperar su libertad personal, y 80 000 para reparar el daño. No tomó en consideración lo excesivo de la sanción al no encontrarse debidamente razonados los motivos de esta, ni tomó en cuenta la naturaleza del supuesto delito ni las condiciones del peticionario, pasando por alto el principio de asequibilidad.

Propuestas de conciliación:

A Servando Sepúlveda Enríquez, secretario de Seguridad Ciudadana:

Primera. Gire instrucciones a quien corresponda para que agregue copia de la presente resolución al expediente personal del servidor público Juan Francisco Moreno Figueroa, en virtud de que actuó con parcialidad al no atender el señalamiento de la quejosa, quien al parecer también resultó con lesiones, en los acontecimientos, lo que constituye una transgresión al derecho de seguridad jurídica ésta.

Asimismo, el oficial Juan Francisco Moreno Figueroa firmó el informe de policía no obstante que en el mismo se habían asentado datos erróneos, sin que haya realizado las aclaraciones pertinentes.

Segunda. Gire instrucciones a quien corresponda para que agregue copia de la presente resolución al expediente personal de la oficial María Cresencia Magallanes Mora, por los razonamientos expuestos en el punto 1, inciso h, del capítulo que antecede, en el que se consideró que incurrió en una conducta irregular.

Tercera. Como cambio de práctica administrativa, gire instrucciones a los elementos policiacos que durante su servicio brinden apoyo a algún compañero, dicho movimiento lo hagan constar mediante un informe por escrito a sus superiores; apercibidos de que en caso de ser omisos se aplicaran las respectivas sanciones.

Al licenciado Pedro de Alba Letipichía, secretario general de Justicia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara:

> Realice una amonestación por escrito y con copia al expediente del licenciado Gerardo Miguel Raygoza Ascencio, en su carácter de juez municipal, en virtud de que al momento en que el detenido se encontraba a su disposición, el mismo presentaba lesiones, sin que dicho funcionario indagara el origen de las mismas al momento de concederle su derecho de audiencia y defensa, lo que constituye una transgresión del derecho de seguridad jurídica.

Al licenciado Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado:

> Primera. Gire instrucciones a quien corresponda para que, previa solicitud del inculpado, se reconsidere la cantidad fijada por concepto de fianza para que el detenido gozara del beneficio de la libertad provisional bajo caución consistente en 5 000 pesos respecto a su libertad personal 80 000 respecto a la reparación del daño; en virtud de que se considera excesiva, y al momento de fijarla no se tomaron en consideración las reglas previstas en el artículo 346 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco.
>
> Segunda. Exhorte al licenciado Armando Muñoz Torres, para que en lo subsecuente, al momento de fijar alguna cantidad por concepto de fianza, se apegue a los lineamientos previstos en el numeral 346 del Enjuiciamiento Penal de la Entidad.
>
> Tercera. Gire una circular a los agentes del Ministerio Público para que al momento de fijar una fianza se tomen en cuenta los principios de equidad y congruencia derivados del artículo 346 del Código de Procedimientos Penales del Estado, así como las circunstancias de cada caso particular.
>
> Cuarta. Gire instrucciones al licenciado Édgar López Castro, agente del Ministerio Público adscrito a la agencia 9/C de Delitos Varios, encargado de la integración de la averiguación previa 11646/2009, que tome en consideración lo actuado en la presente queja al momento de resolver la indagatoria en comento.

Estado actual: se aceptó la propuesta y se envió lo actuado a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento.

Queja 5097/2010

Autoridades responsables: Dirección de Protección Civil y Bomberos de Tlaquepaque; mayor Trinidad López Rivas, titular de Protección Civil del Estado; servidores públicos que resulten responsables de la Secretaria de Desarrollo Urbano (Sedeur) y servidores públicos que resulten responsables del SIAPA.

Conceptos de violación: derecho a la integridad y seguridad personal, prestación indebida del servicio público, violación del derecho a la protección de la salud y violación de los derechos ambientales.

Hechos: los inconformes referían que se percibía un fuerte olor a hidrocarburos en la zona que abarcan el fraccionamiento Revolución, Revolución Jardín, residencial El Tapatío, Lomas de San Miguel y Las

Huertas, en Tlaquepaque; y expresaban su temor de que ocurriera una tragedia como la del 22 de abril de 1992, ya que por la zona corren los gasoductos de una empresa y los oleoductos de Pemex.

Propuesta de conciliación: ante el peligro inminente de que pudiese existir un daño a la vida y patrimonio de los quejosos, se les planteó a las autoridades involucradas que se concluyan las investigaciones sobre los hechos que dieron origen a la presentación de la queja; informen las acciones emprendidas para la atención y solución de la problemática expuesta por los inconformes y el resultado.

Estado actual: al analizar la documentación proporcionada por las dependencias municipales y estatales se aprecia que han participado en la solución del problema planteado, por lo que esta Comisión considera que con lo actuado los inconformes fueron atendidos y su problema alcanzó solución. El 2 de septiembre de 2010 se archivó como conciliación cumplida.

Queja 6873/2010

Autoridades responsables: elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque.

Conceptos de violación: lesiones, ejercicio indebido de la función pública y prestación indebida del servicio público.

Hechos: policías detuvieron al hijo menor de edad de la inconforme junto con un amigo de este, presuntamente por haber insultado a los policías. Uno de ellos tomó a su hijo del cuello, lo levantó y lo aventó contra la patrulla. Llegó el comandante Fernando Plascencia, a quien se le explicó lo sucedido, y este ordenó a los elementos que se retiraran, y señaló que daría seguimiento a las agresiones propinadas al menor y que sancionaría a los elementos por su comportamiento.

Propuesta de conciliación: aplique un correctivo disciplinario al segundo comandante Fernando Plascencia Rosales, ya que al ser él el responsable permitió inconsistencias en el servicio.

Estado actual: se aceptó y se cumplió.

Queja 7155/2009

Autoridades responsables: elementos de la DSP de Tonalá.

Conceptos de violación: detención arbitraria y lesiones.

Hechos: uno de los agraviados observó cuando varios policías esculcaban a su hermano. Al acercarse a preguntar lo que pasaba, uno de ellos le pidió que se retirara del lugar, pues en caso contrario se lo llevarían o le «clavarían» algo. Entonces, el gendarme lo sujetó del brazo derecho y lo subió a jalones a la unidad, lo que propició que se dislocara el hombro derecho. Una vez arriba, continuaron golpeándolo con pies y manos. El policía lo acusó posteriormente de que el agraviado lo había golpeado.

Propuestas de conciliación: se le propuso al director de Seguridad Pública de Tonalá que iniciara procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los policías Geovanni Camacho Rojas y José Everardo Zaragoza Chávez.

Estado actual: aceptada y en proceso de cumplimiento.

Queja 4951/2008 y su acumulada 8174/2008

Autoridades responsables: Ayuntamientos de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.

Conceptos de violación: ejercicio indebido de la función pública y prestación indebida de este servicio.

Hechos: reclamaron que las autoridades permitieron la proliferación de anuncios espectaculares, vallas, carteleras, gallardetes y rótulos dentro del espacio público municipal, estatal y federal, y con ello violaron de forma directa sus derechos, debido a la modificación del paisaje urbano, al convertirlo en un cielo lleno de imágenes distractoras, lo que consideran como contaminación visual.

Propuesta de conciliación: a) Que se actualice el padrón de permisos de licencias de anuncios espectaculares que se ha autorizado en su municipio. b) Que se realice una supervisión profunda que permita identificar los espectaculares y cualquier otro elemento de contaminación visual que incumplan la normativa aplicable y se proceda a aplicar las sanciones correspondientes. c) Que gire instrucciones a las dependencias municipales correspondientes para que al recibir una solicitud de permiso o licencia de un espectacular o cualquier otro anuncio, se cumpla irrestrictamente la normativa y se nieguen las solicitudes que atenten contra la citada normativa.

Estado actual: se aceptó y se encuentra en proceso de cumplimiento.

Queja 8722/10/I y sus acumuladas 8723, 8724 y 8781, todas de 2010

Autoridades responsables: elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Concepto de violación: prestación indebida del servicio público.

Hechos: los quejosos, quienes trabajan en los cruceros, dijeron que cuando realizaban su labor de limpiaparabrisas en Alcalde y Periférico se presentaban en varias ocasiones los policías involucrados, quienes les decían que no los querían ver trabajando en dicho lugar y los amenazaban con que si no hacían caso se los iban a llevar detenidos.

Propuesta conciliatoria: al director de la dependencia se le pidió que instruyera a dichos agentes que, de no existir un motivo legal plenamente justificado, se abstuvieran de realizar cualquier acto de intimidación, amenaza o molestia legalmente injustificada en sus personas, domicilios y bienes.

Estado actual: se aceptó y se cumplió lo solicitado, por ello se ordenó su archivo.

Queja 8841/10

Autoridades responsables: secretario del ayuntamiento, subdirector, comandantes y elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Conceptos de violación: detención arbitraria y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: las quejosas argumentan que el 16 de septiembre de 2010, al encontrarse en la plaza principal de Ixtlahuacán, fueron detenidos unos amigos de ellas y al acudir a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública para indagar la situación de ellos, también las detuvieron dentro de las oficinas, sin motivo alguno, y que después salieron sin pagar multa. Agregaron que su detención la ordenó el secretario del ayuntamiento.

Propuesta de conciliación: que concluyera la investigación que se inició con motivo de la presente queja, y en caso de que se acreditara la presunta responsabilidad para uno o varios funcionarios públicos, ordenara un procedimiento administrativo en su contra e informara a esta Comisión el resultado de la investigación.

Estado actual: se aceptó y se cumplió.

Medidas cautelares

Cuando en una queja se advierten actos u omisiones que sugieran una inminente violación de derechos humanos de imposible reparación, este organismo puede dictar medidas cautelares o precautorias para preservar los derechos humanos o restituir los que hayan sido violados. La Primera Visitaduría emitió 85 medidas cautelares, de las cuales destacan:

La agraviada denunció acoso sexual por parte de su superior, y expresó su temor a posibles represalias.

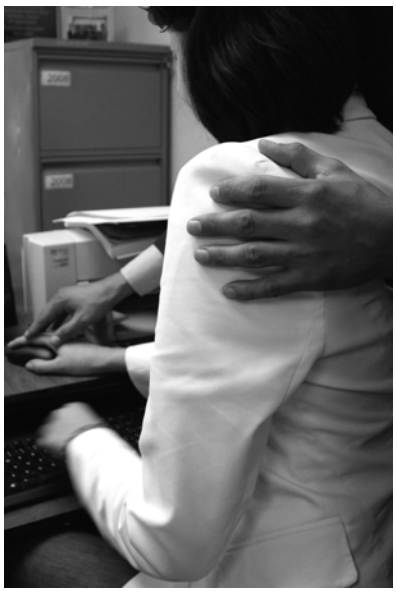

Queja 7775/2009/I

Autoridad presunta responsable: servidor público del Ayuntamiento de Guadalajara.

Concepto de violación: derecho a la libertad sexual.

Hechos: la agraviada denunció acoso sexual por parte de su superior, y expresó su temor a posibles represalias.

Medida cautelar: que se garantizaran los derechos de la quejosa y de los testigos y evitar que el presunto responsable tuviera contacto con la quejosa. Se aceptó.

Queja 211961/2010 y su acumulada 12016/10

Autoridad presunta responsable: personal del Ayuntamiento de Zapopan.

Conceptos de violación: derecho a la protección de la salud.

Hechos: los inconformes, empleados y usuarios del Hospital General de Zapopan, manifestaron su preocupación por el posible cierre del nosocomio.

Medida cautelar: se le solicitó al presidente municipal de Zapopan que dictara las instrucciones pertinentes para que se garantizara el derecho social progresivo a la salud; se avalara la continuidad de la prestación, de manera eficaz, de los servicios que proporcionan los Servicios de Salud del Municipio, y en especial el Hospital General de Zapopan. Asimismo, que fuera respetado el derecho a la legalidad y seguridad jurídica y derechos laborales de los trabajadores. Se aceptó.

Queja 15672/10/I

Autoridad presunta responsable: elemento de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan (DGSPPCBZ).

Conceptos de violación: derechos del niño y abuso sexual.

Hechos: el 11 de diciembre de 2009, una ciudadana acudió a este organismo y presentó queja a favor de su hija menor de edad. Dijo que un policía de Zapopan que se encontraba asignado al depósito de vehículos del ayuntamiento de ese municipio denominado La Generala, en varias ocasiones había llevado a su hija dentro de un remolque que se encontraba en dicho lugar, y que una vez ahí la desnudaba de la cintura para abajo y le tomaba fotografías.

Medida cautelar: se le solicitó al director de la DGSPPCBZ que cambiara de lugar de trabajo al policía involucrado, a fin de evitar que siguiera teniendo algún tipo de contacto o acercamiento con la quejosa y la menor agraviada. Se aceptó y se cumplió.

Queja 2070/10

Autoridad presunta responsable: Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque.

Hechos: el quejoso refirió que a consecuencia de un problema personal entre el agraviado y un policía de Tlaquepaque, este llegó a buscarlo a su domicilio y le sembró droga para justificar su detención. Tres días después, el mismo elemento llegó a la casa del agraviado y lo ofendió, lo retó a golpes y finalmente lo arrestó.

Medida cautelar solicitada: se exhortó al director de la Policía de Tlaquepaque apercibir al policía involucrado para que se abstuviera de causar molestias al presunto agraviado si no existía motivo legal que lo justificara. Además, que debería dar trato humano a las personas detenidas y no abusar de la fuerza que les brinda su investidura. Se aceptó.

Queja 5097/10

Autoridad presunta responsable: Dirección de Protección Civil y Bomberos de Tlaquepaque, Protección Civil del Estado, Secretaria de Desarrollo Urbano y Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Concepto de violación: legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: los inconformes referían que se percibía un fuerte olor a hidrocarburos en una zona del municipio de Tlaquepaque; y expresaban su temor de que ocurriera una tragedia, como la de las explosiones del 22 de abril de 1992, ya que por la zona corren los gasoductos de una empresa y los oleoductos de Pemex.

Medida cautelar: para evitar la consumación irreparable de una violación a derechos humanos y ante el peligro inminente de que pudiese existir un daño a la vida y patrimonio de los quejosos, adopten como medida cautelar, se concluyan las investigaciones sobre los hechos que dieron origen a presentación de la queja, informen las acciones emprendidas para la atención de la problemática expuesta por los inconformes y el resultado de las mismas. Se aceptó.

Queja 2000/2010

Autoridad: policías del Ayuntamiento de Tonalá.

Conceptos de violación: amenazas, intimidación y allanamiento de morada.

Hechos: los agraviados informaron que policías de Tonalá los amenazaron con seguir vigilándolos toda la semana, y que cuando vieran a alguno de los hijos de la quejosa iban a matarlo.

Medida cautelar: se le solicitó al director de Seguridad Pública instruir a los policías de su corporación para que cesara cualquier acto de molestia u hostigamiento injustificado en contra de los quejosos y su familia y que les ordenara restringir su actuación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tonalá. Se aceptó.

Visitas de inspección a cárceles municipales

De acuerdo con lo que establece el artículo 7°, fracción XXIII, inciso d, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, compete a este organismo realizar visitas periódicas a los recintos de detención para verificar que en dicho ámbito las autoridades se apeguen a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados, convenciones o acuerdos internacionales incorporados a esta máxima ley al ser ratificados por México para los detenidos y procesados. En 2011 fueron visitadas las cárceles de El Salto, Guadalajara, Juanacatlán, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, donde se revisaron las condiciones de higiene, higiene personal, condiciones de seguridad, ventilación e iluminación en las celdas; la existencia de cámaras de circuito cerrado; la alimentación y el trato digno. A continuación se informa de los resultados.

Tabla 3

Policía de El Salto, 21 de diciembre de 2010

Higiene

Celdas limpias, pero con mal olor.

Higiene personal

Solo cuentan con tasa de baño y cinco cobertores para todas las personas detenidas.

Policía de El Salto, 21 de diciembre de 2010

Condiciones de seguridad personal

Se separa a los detenidos agresivos de los presos por delitos y faltas administrativas.

Ventilación

La ventilación natural en las celdas es prácticamente nula. Sólo cuenta con una ventana en cada celda, la cual proporciona poca o casi nula ventilación.

Iluminación

Las celdas cuentan con un solo tragaluz, por lo que la iluminación la proporciona una lámpara en el pasillo, y se cuenta con luz artificial mediante una pequeña reja que se ubica en la parte superior de una de las paredes.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

No existen.

Alimentación

De acuerdo con entrevistados, se les proporcionan alimentos a las 10:00, 16:00 y 20:00 horas.

Trato digno

Al entrevistar a cuatro personas detenidas, señalaron que el trato que reciben es el adecuado.

Tabla 4

Policía de Guadalajara, zona 1, centro, 21 de diciembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

En general se encuentran limpias.

Higiene personal

No hay regaderas, pues refieren que no tardan en dar el trámite a los detenidos y no tardan más de dos horas en esas instalaciones. Las cobijas que tienen se encuentran en estado regular, y refieren que por lo general ningún detenido pasa ahí la noche.

Condiciones de seguridad personal

No existen objetos con los cuales puedan lesionarse.

Ventilación en celdas

Cuentan con extractores y unas ventanas pequeñas.

Iluminación

Tienen iluminación artificial, además de unas ventanas pequeñas metálicas que están frente a las celdas, las cuales tienen pequeños orificios por los que pasa muy poca luz.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

Los que hay cubren todas las celdas y están en funcionamiento todas las cámaras.

Alimentación

No había ningún detenido para efectuar entrevistas, pero las autoridades carcelarias refieren falta de presupuesto para dar alimentos. Agregaron que la comida la proporcionan en la correccional, pero que se les permite pasar alimentos a sus familiares.

Trato digno

No había detenidos.

Tabla 5

Policía de Guadalajara, zona 6, Pablo Valdés, 21 de diciembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

Carecen, según se apreció, de limpieza constante.

Higiene personal

No hay regaderas, pues refieren que no tardan en dar el trámite a los detenidos para pasarlos a la correccional. En cambio, sí hay cobijas.

Condiciones de seguridad personal

No existen objetos con los que puedan lesionarse.

Ventilación en celdas

Cuentan con unas ventanas en la parte superior por donde entra el aire, pero la ventilación no es muy buena.

Iluminación (natural y Artificial)

La iluminación es artificial, y hay unas ventanas en la parte alta de las celdas por las que entra poca luz.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

Todas las cámaras funcionan y cubren todas las celdas.

Alimentación

Refieren que no se tiene presupuesto para dar alimentos, y que estos los proporcionan en la correccional. Sin embargo, señalan que está permitido el paso de lo que les lleven su familiares.

Trato digno

El trato que se les otorga es digno, según manifestó un detenido.

Otros

En el área de recepción de detenidos tenían a dos personas en una de las jaulas instaladas a la entrada de separos. Una de ellas pedía ingresar al sanitario, pero al parecer el celador no estaba presente y uno de los policías del área de Juzgados Municipales se acercó para permitirle el acceso al sanitario.

Tabla 6

Celdas de la policía de Juanacatlán, 18 de febrero de 2010

Condiciones de higiene en celdas

De las tres celdas que miden aproximadamente 2.5 x 2.5 metros, dos de ellas están insalubres, sucias, con olores fétidos, con riesgos para la salud no solo de los detenidos, sino del personal que se encarga de resguardarlos. Las paredes de las tres celdas están rayadas y se encontraron con las tazas de baño sucias, con desechos de orina.

Higiene personal

No hay regaderas. Se observaron, sobre la plancha de cemento de cada celda, tres cobijas, hechas bola y sucias.

Condiciones de seguridad personal

Dentro de las celdas se encontraron varias botellas de plástico de dos litros. No obstante, durante la visita no había detenidos a quienes entrevistar, por lo que el subdirector de Seguridad Pública dijo que las botellas son para darles de beber a ellos. Sin embargo, las botellas podrían servir para provocarse alguna lesión.

Celdas de la policía de Juanacatlán, 18 de febrero de 2010

Ventilación

La ventilación de la celda inmediata es regular, pues tiene una ventana y la puerta, por donde apenas alcanza a filtrarse un poco de aire, por lo que es insuficiente. Las otras dos, al final de edificio, carecen de ventilación, por lo que las celdas despiden un olor desagradable.

Iluminación

En las dos celdas del fondo escasea la luz natural. Solo entra luz por la puerta de barrotes, pero aun así están a oscuras. La tercera celda parece nueva, por lo que está un poco más iluminada naturalmente, debido a la ventana de la parte superior. En ninguna hay luz artificial.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

No existen.

Trato digno.

No había detenidos al momento de la visita a quienes entrevistar.

Tabla 7

Policía de Tlaquepaque, zona 1, Zalatitán, 22 de diciembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

Se observa buen estado de higiene.

Higiene personal

Solamente cuentan con tasa de baño, y cuando el caso lo requiere, se les facilita a los detenidos el baño del personal, que tiene lavabo y regadera. El Juzgado le proporciona a cada detenido un cobertor durante su estancia. (Las dos celdas destinadas a mujeres tienen rotos los inodoros.)

Condiciones de seguridad personal

Se les permite a los detenidos tener botellas de plástico de 2 litros de capacidad, en las 2 celdas destinadas a mujeres, tienen quebrados inodoros y en los pasillo se encuentra un registro de drenaje, sin la rejilla correspondiente, la puerta de ingreso al baño del personal, se encuentra dañada, poniendo en riesgo la integridad de los detenidos y del personal de Juzgados.

Ventilación en celdas

La ventilación es artificial. En virtud de que las celdas se encuentran en el sótano de la Dirección de Seguridad Pública, son insuficientes los dos extractores de aire que, por cierto, al momento de la supervisión no funcionaban.

Iluminación

La iluminación, por supuesto, es eléctrica.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

Funcionan.

Alimentación

Al entrevistar al único detenido que se encontraba en ese momento, refirió que el alcaide le había proporcionado una ración de alimento.

Trato digno

El detenido refirió haber recibido trato digno durante su estancia.

Policía de Tlaquepaque, zona 1, Zalatitán, 22 de diciembre de 2010

Conclusiones

Se le solicitó al subdirector de Juzgados Administrativos, Juan José Fierros Haro, en representación del titular de la referida dirección, como medida cautelar, que de inmediato girara instrucciones a efecto de sustituir los inodoros dañados por nuevos. Entretanto, se le pidió que por ningún motivo permitiera recluir a mujeres, ya que resultaría insalubre y estaría en grave riesgo su integridad personal. También se le solicitó reparar los extractores de aire; instalar una rejilla en el registro de drenaje y ordenar el retiro de botellas y envases. Lo anterior, para evitar que los detenidos se lesionen con ese tipo de objetos. Asimismo, que buscara los medios económicos para respaldar la información captada por las cámaras de circuito cerrado durante un año como mínimo, y reemplazar la puerta de ingreso al baño del personal. Estas medidas fueron aceptadas, y en ese momento el representante de la Dirección de Juzgados giró las instrucciones para ejecutarlas.

Tabla 8

Policía de Tlaquepaque, zona II, San Pedrito, 22 de diciembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

Se observa que las celdas se encuentran limpias.

Higiene personal

Solamente cuentan con tasa de baño. En cuanto a cobijas, el Juzgado proporciona un cobertor para cada detenido.

Condiciones de seguridad personal

Regulares

Ventilación en celdas

La ventilación natural es prácticamente nula, por lo que cada celda tiene un extractor, y todos funcionaban al momento de la entrevista.

Iluminación

Cada celda tiene una ventana protegida con barrotes. Estas ventanas no permiten el paso de la luz solar debido a que están bloqueadas por una lámina con pequeños orificios, por lo que la iluminación se basa en lámparas eléctricas.

Monitores

Funcionan.

Alimentación

Los detenidos entrevistados refieren recibir alimentos por parte del alcaide

Trato digno

Es bueno, según datos recabados en la entrevista.

Conclusiones

El centro de reclusión se ubica en la plaza pública de San Pedrito, punto de reunión y convivencia familiar circundado por instalaciones del DIF, un jardín de niños y una primaria, características que lo hacen inviable y riesgoso para los ciudadanos. Así se le hizo ver al subdirector de Juzgados, quien manifestó que el ayuntamiento sigue con el proyecto de reubicación. Además, se le solicitó que buscara los medios y, de ser necesario, gestionara los recursos a fin de que la información captada por las cámaras de circuito cerrado se respaldara como mínimo durante un año. El funcionario accedió a la petición.

Tabla 9

Policía de Tlaquepaque, zona III, Las Juntas, 22 de diciembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

Las celdas se encuentran limpias.

Higiene personal

Solamente cuentan con tasa de baño, y el juzgado le proporciona a cada detenido un cobertor durante su estancia.

Condiciones de seguridad personal

Regulares, ya que en el área de ingreso a las instalaciones del Juzgado el piso de mosaico está dañado y le faltan algunas piezas.

Ventilación en celdas

La ventilación es natural y suficiente.

Iluminación

Hay lámparas, pero también entra la luz del sol.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

Funcionan.

Alimentación

Los detenidos entrevistados refieren que el alcaide les proporciona alimento.

Trato digno

Adecuado, según entrevista con un detenido.

Conclusiones

Se le solicitó al subdirector de Juzgados Administrativos, Juan José Fierros Haro, en representación del titular de la referida dirección, que se gestionara ante el ayuntamiento la autorización para reparar el mosaico y que gestionara los recursos para respaldar información captada por las cámaras de circuito cerrado, por lo menos durante un año. El funcionario accedió a la petición.

Tabla 10

Policía de Tonalá, calle Tonaltecas, 21 de diciembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

Se encuentran limpias.

Higiene personal

Solo tienen tasa de baño, y se le proporciona una cobija a cada detenido al ingresar.

Condiciones de seguridad personal

Se separa a los detenidos agresivos y se separa a los detenidos por delitos y faltas administrativas

Ventilación en celdas

La ventilación la proporcionan dos tragaluces ubicados en los pasillos y un extractor de aire, que al momento de la revisión estaba apagado en virtud de que solo se encontraba una persona detenida.

Iluminación (natural y Artificial)

La iluminación se basa en lámparas eléctricas y en los tragaluces mencionados.

Policía de Tonalá, calle Tonaltecas, 21 de diciembre de 2010

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

No existen.

Alimentación

La hora de comida la determina Trabajo Social, en función del tiempo que tenga en los separos la persona detenida, y por lo regular se proporciona entre las 14:00 y 16:00 horas.

Trato digno

Adecuado.

Otros

La celda en la que son confinadas las mujeres cuenta con una tasa de baño, sobre la cual, en el techo, hay un tragaluz de ventilación. Cuenta con un foco que da muy poca iluminación. La celda señalada tiene una puerta de fierro con una ventana de aproximadamente 15 x 15 centímetros.

Tabla 11

Policía de Zapopan, 18 de noviembre de 2010

Condiciones de higiene en celdas

Las celdas se encuentran limpias, con agua para los excusados, que se hallan funcionando.

Higiene personal

Solamente cuentan con tasa de baño, y cuando el caso lo requiere, se facilita a los detenidos el uso de una regadera que se encuentra en buen estado.

Condiciones de seguridad personal

Se observa que las personas retenidas se encuentran bien, en orden y tranquilas. Manifiestan que el médico de guardia las valoró y no advirtió ningún factor de riesgo para ellos.

Ventilación en celdas

La ventilación es tanto natural, como artificial, ya que cuenta con extractores para auxiliar a que el lugar no se sofoque y no presente malos olores.

Iluminación

El lugar dispone de iluminación natural y eléctrica.

Monitores (cámaras de circuito cerrado)

No existen todavía, pero el coordinador de Juzgados manifestó la posibilidad de que en 2012 se autorizara presupuesto para ello por parte del ayuntamiento.

Alimentación

El área de cocina se encuentra limpia, con personal aseado y acorde para realizar sus labores, productos en buen estado, y se informó que los detenidos reciben sus tres alimentos.

Trato digno

Adecuado, según lo expresaron las personas que se encontraban en ese momento detenidas por faltas administrativas.

Otros

Las instalaciones se encuentran en buen estado.

Las observaciones fueron dadas a conocer a las autoridades correspondientes a fin de que las tomaran en cuenta y corrijan las irregularidades encontradas.

La efectiva integración de las quejas requiere recabar las evidencias que las sustenten, dentro de las cuales destacan las investigaciones de campo, consistentes en practicar diligencias de inspección en el lugar de los hechos. Ahí se recaban testimonios de testigos y otras pruebas que aportan el conocimiento de la verdad histórica de los hechos. En este sentido, personal de la Primera Visitaduría realizó 180 investigaciones de campo en 2010.

A partir de notas periodísticas o de cualquier otra información obtenida por personal de esta Comisión, se ordenan investigaciones preliminares que determinan si procede o no el inicio e integración de una queja. En este sentido se remitieron a la Primera Visitaduría cinco actas de investigación.

El artículo 3° de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco prevé como atribuciones de este organismo el estudio y divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la Primera Visitaduría se coordinó con otras áreas de la Comisión, con entidades públicas y con organismos de la sociedad civil, para llevar a cabo acciones encaminadas a cumplir con estos fines. A continuación se da cuenta de las tareas más significativas y relevantes.

Personal de la Primera Visitaduría, durante los primeros meses de 2010, sostuvo diversas reuniones de trabajo con las titulares de las comisiones edilicias de derechos humanos de los ayuntamientos de Guadalajara, Gloria Rojas Maldonado, y de Tlaquepaque, María Antonia Ledesma Vázquez, donde se gestó la idea de crear áreas del ayuntamiento dotadas de personal cuya misión fundamental fuera coadyuvar en la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos. Esta inquietud cristalizó en Tlaquepaque el 30 de agosto de 2010 y en Guadalajara el 11 de noviembre del mismo año, cuando en sendos actos públicos se dio a conocer la apertura de las oficinas municipales de enlace con la CEDHJ. De entre los objetivos generales planteados destaca el de brindar orientación, canalizar e informar a los usuarios sobre sus derechos humanos y la manera de ejercerlos, difundiendo y fomentando así una cultura de derechos humanos entre los habitantes del municipio.

La defensa, protección y divulgación de los derechos humanos implica sumar esfuerzos interinstitucionales. Ello motivó la gestión ante los ayuntamientos de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque para la celebración de convenios de colaboración, en los que se establecieron compromisos para generar una cultura de respeto por los derechos humanos. Esta tarea motivó que el 10 de diciembre de 2010 se firmara el compromiso con el Ayuntamiento de Guadalajara; el 30 de agosto, con Tlaquepaque y 23 de agosto con Zapopan. De los objetivos principales de estos convenios destacan: realizar actividades de capacitación y difusión de una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos entre los servidores públicos y la población en general; y colaborar con la CEDHJ en los programas de promoción y difusión de derechos humanos.

De la estrecha coordinación que la Primera Visitaduría ha generado con el Ayuntamiento de Guadalajara, particularmente con la comisión edilicia de derechos humanos presidida por la regidora Gloria Rojas Maldonado, y como resultado de la insistencia en difundir entre los servidores públicos de dicho ayuntamiento una cultura de respeto a los derechos humanos, se logró que el 10 de diciembre de 2010, el alcalde

de Guadalajara, asumiera los diez compromisos por los derechos humanos que se enumeran a continuación:

1. Promover y realizar acciones que permitan la accesibilidad universal para las personas con discapacidad.
2. Proponer medidas que permitan erradicar la violencia familiar, alentando la creación de refugios temporales.
3. Establecer elementos que alienten los mecanismos de participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el trabajo del ayuntamiento.
4. Promover programas dirigidos a las personas adultas mayores que permitan revertir el deterioro de sus condiciones de vida.
5. Facilitar los mecanismos de denuncia a raíz de violaciones de derechos humanos de las y los tapatíos por parte de servidores públicos del municipio, y aceptar y cumplir con las resoluciones (recomendaciones, conciliaciones, pronunciamientos, etcétera) que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emita al ayuntamiento.
6. Promover procedimientos que permitan combatir el hostigamiento y acoso sexual laboral, escolar y en la comunidad.
7. Establecer un modelo de desarrollo urbano con sustentabilidad, vinculado con la protección del medio ambiente.
8. Lograr el acceso de las y los tapatíos a mecanismos que hagan eficaz el derecho a la vivienda digna.
9. Introducir cursos de capacitación en derechos humanos con perspectiva de género a servidores públicos que alienten el mejoramiento de los modelos de atención en casos de violencia intrafamiliar.
10. Establecer una política municipal para combatir la trata de personas y la prostitución infantil con un modelo de desarrollo social ajeno al ámbito de seguridad pública.

La capacitación y la educación en derechos humanos constituyen juntas una sola vía efectiva para transitar por una cultura de respeto a la dignidad de las personas y al Estado de derecho. Esta idea encontró eco en la comisión edilicia de derechos humanos, con el liderazgo de la regidora Karina Cortés Moreno, lo que motivó que se instituyera en Zapopan el ciclo de difusión semanal Zapopan Unido por los Derechos Humanos, en el que del 23 al 27 de agosto de 2010 se llevó a cabo una serie de actividades para promover los derechos humanos, entre ellas una conferencias dictada por el primer visitador César Alejandro Orozco Sánchez, titulada «Derechos humanos en la función pública».

El primer visitador tiene la misión de informar a dicho Consejo el estado que guardan las quejas, por lo que asistió en 12 ocasiones a cumplir esta encomienda.

De conformidad con el artículo 27, párrafo tercero, y 37 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, corresponde al primer visitador general sustituir al presidente cuando este deba ausentarse. Sobre este particular, en 2010 el primer visitador sustituyó y representó al titular del organismo durante actos internos dentro de la Comisión y frente a entidades gubernamentales y organismos de la sociedad civil. A continuación se enlistan algunas actividades realizadas en representación del presidente con tales fines.

- Toma de protesta de la presidenta del DIF Zapopan
- XV aniversario del Colegio de Médicos Cirujanos de Jalisco
- Toma de protesta de abogados egresados de la Universidad Internacional
- Foro de maltrato infantil organizado por el Hospital Civil
- Grupo institucional de atención a la trata y tráfico de personas
- 15 años de Papirolas/teatro Papirolas

Se llevó a cabo una serie de actividades para promover los derechos humanos.

- Macrobús, entrega de líneas alimentadoras
- Diplomado en derechos humanos
- Octavas Jornadas sobre Víctimas del Delito en León, Guanajuato
- Jornadas Nacionales por la Cultura de la Legalidad
- Toma de protesta del Comité Directivo de la Cámara de Comercio
- Sesión del comité del Coplade
- Junta de Gobierno del Instituto de las Mujeres
- Reunión con el director de Seguridad Pública de Tlaquepaque
- Sesiones del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
- Curso Crit-Teletón
- Congreso Internacional de Ciudades Educadoras
- Informe de actividades del Instituto Electoral
- Firma de convenio con la iglesia La Luz del Mundo
- Toma de protesta del Colegio de Arquitectos
- Desafío 2010, Soluciones para México Moderno. Tecnológico de Monterrey
- Congreso Internacional para Personas con Discapacidad
- VIII aniversario de Juntos por Caminar, AC
- Inauguración del seminario Comunicación política, en el ITESO
- III aniversario de Gran Alianza por Jalisco
- Entrega de la presea Samuel Joaquín Flores
- Aniversario cámara de comercio
- Comisión edilicia de derechos humanos y equidad de género de Guadalajara
- Foro de creación del Comusida en el Ayuntamiento de Guadalajara
- Reunión con el Gobierno del Estado en palacio de gobierno
- Foro de los adultos mayores
- Cátedra en El Colegio de Jalisco
- Foro de indígenas
- Foro Prevención y Atención del Acoso Sexual
- Primeras Jornadas de Actualización Policial de Tlaquepaque
- Reunión con personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Foro Internacional Infancias Vulneradas
- Reunión con el Cobaej
- Reunión con el CBTIS
- Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer
- Tlaquepaque en el Congreso
- Informe del presidente municipal de Guadalajara
- Informe del presidente municipal de Zapopan

Segunda Visitaduría General

La Segunda Visitaduría General es la encargada de integrar y resolver las quejas que la ciudadanía presenta en contra de los servidores públicos dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), incluida la Policía Investigadora del Estado (PIE); de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, incluida la Dirección General de Seguridad Pública del Estado (DGSPE); del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. No obstante, en 2009 y 2010 también se dedicó a recibir, integrar y resolver quejas de diversas dependencias de los gobiernos estatal y municipales, en apoyo y colaboración con las demás visitadurías, debido a la carga de trabajo o a que, por sus especiales características, se turnaron a esta Segunda Visitaduría. En todas las quejas se indagaron hechos u omisiones de carácter administrativo que resultaron violatorios de derechos humanos y fueron cometidos en la zona metropolitana de Guadalajara, incluidos los municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y El Salto.

No obstante, las quejas recibidas contra las autoridades que competen a la Segunda Visitaduría (PGJE, PIE, DGSPE, IJCF e IJAS), por hechos ocurridos fuera de la zona metropolitana, correspondió a la Tercera Visitaduría General integrarlas, por razón de que es la que coordina las seis oficinas regionales en el interior del estado: Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Autlán de Navarro, Colotlán y Ocotlán. Asimismo, las reclamaciones cometidas por estas dependencias, pero en agravio de grupos vulnerables o de víctimas de delito, fueron atendidas por la Quinta Visitaduría General.

En el siguiente cuadro se presentan las quejas recibidas en 2010 por la Segunda Visitaduría. Cabe aclarar que algunas de ellas fueron tramitadas y resueltas en otras visitadurías, ya sea por tratarse de grupos vulnerables o víctimas de delito, o porque los hechos ocurrieron fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.

Tabla 12

Quejas turnadas a la II visitaduría

Entidad pública	Quejas*
Procuraduría General de Justicia del Estado	243
Dirección de Seguridad Pública del Estado	58
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	29
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	7
Instituto de Jalisciense de Asistencia Social	10
Otras dependencias estatales y municipales	9

Es importante aclarar que, además de las quejas recibidas en 2010, la Segunda Visitaduría también resolvió un gran número que se integraron desde años anteriores. De lo graficado en el anterior cuadro deducimos que en 2010 esta visitaduría recibió un total de 341 quejas, y también se resolvieron 373 correspondientes a 2007, 2008 y 2009.

Las violaciones de derechos humanos cometidas por la PGJE, la PIE, la DGSPE, el IJCF, el IJAS y el Ayuntamiento de Tlajomulco son muy variadas y muchas de ellas atentan contra la integridad física, la legalidad y seguridad jurídica de los agraviados, lo que además de reprochable resulta delictuoso. El reclamo toma mayor peso, ya que dichos actos son cometidos por funcionarios cuya obligación es velar por la seguridad pública y la procuración de justicia.

Los superiores jerárquicos de los servidores públicos que resultan involucrados en violaciones graves de derechos humanos, como las enunciadas en el párrafo anterior, deben hacer conciencia y buscar mecanismos de control para evitar y sancionar a sus subalternos cuando en el ejercicio de su función pública inflijan cualquier acto de tortura o tormento inhumano o degradante para obligar a una persona a rendir una declaración o confesar un hecho que no cometió.

Enseguida se presentan los datos más relevantes de 2010 respecto a las violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos de las dependencias gubernamentales cuya competencia corresponde conocer a la Segunda Visitaduría.

Procuraduría General de Justicia del Estado

Durante 2010, contra autoridades y servidores públicos de la PGJE, incluida la PIE, se recibió un total de 341 quejas; los diez conceptos de violación de derechos humanos más demandados fueron los que a continuación se enuncian, con la aclaración de que en las quejas recibidas se reclaman de una a varias violaciones de derechos humanos:

1. Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, 88 quejas.
2. Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, 40 veces.
3. Ejercicio indebido de la función pública, en 39 quejas.
4. Prestación indebida del servicio público, en 31 ocasiones.
5. Detención arbitraria, 29 veces.
6. Allanamiento de morada, en 27 quejas.
7. Lesiones, en 27 ocasiones.
8. Intimidación, 25 veces.
9. Amenazas, en 24 quejas.
10. Dilación en la procuración de justicia, en 18 ocasiones.

La PGJE, y en mayor porcentaje su Policía Investigadora, es la dependencia que más inconformidades recibe, y este año aumentaron en 9 por ciento respecto a las recibidas en 2009, por lo que se le reitera a su titular que debe intensificar la supervisión para prevenir dichas violaciones, en especial de los elementos de la PIE. Debe implementar mecanismos para vigilar la actuación de los oficiales, además de instruirlos enérgicamente y con apercibimientos para que practiquen sus investigaciones a través de métodos científicos y profesionales, evitando la tortura, las lesiones y todo maltrato en la investigación.

Entre los reclamos presentados contra elementos de la PIE, de nuevo los más frecuentes son los que se suscitan cuando los fiscales les giran oficios para que investiguen hechos presuntamente delictuosos, localicen a los probables responsables y los presenten a rendir su declaración. Para ello, de manera rutinaria utilizan sin necesidad la fuerza física, en pleno abuso de su autoridad, además que de manera anticonstitucional continúan allanando domicilios de acusados para detenerlos, manifestando luego que su actuar es en atención a los citados oficios.

La PGJE, y en mayor porcentaje su Policía Investigadora, es la dependencia que más inconformidades recibe

Otra queja recurrente contra elementos de la PIE es por violaciones de derechos humanos a la privacidad de los agraviados, pues en varias ocasiones allanaron sus domicilios particulares sin una orden judicial, argumentando al respecto que previamente recibieron «denuncias anónimas» en las que supuestos ciudadanos informaron a la PGJE que en determinados lugares se vendía droga, había armas de fuego o se cometían ilícitos.

Al respecto, cabe advertir que las «llamadas anónimas» no se deben tomar en consideración como una denuncia seria y formal, puesto que para darle trámite a hechos denunciados anónimamente, las corporaciones policiales deben previamente practicar una investigación profesional, profunda y seria, con métodos científicos y, sobre todo, respetando los derechos humanos de los acusados y de la ciudadanía en general.

Otra práctica ilegal en que incurren al realizar investigaciones es que, con bastante frecuencia, amenazan e intimidan a los detenidos y a sus familiares utilizando palabras ofensivas, lo que constituye violencia verbal. También es común que se les denuncie por robar pertenencias y golpes que llegan a causar lesiones graves.

En diversas Recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por esta CEDHJ, en las cuales se han demostrado violaciones de derechos humanos como las descritas, se ha solicitado al primer fiscal del estado que inicie los correspondientes procedimientos administrativos de responsabilidad y las consecuentes averiguaciones previas para que se les impongan las sancionen administrativas y penales que resulten aplicables.

Otra característica reclamada en el actuar de los oficiales de la PIE fue que en las investigaciones que practican utilizan vehículos a los cuales les retiran las placas de circulación o las cubren para que no se les identifique, lo cual resulta una seria anomalía que debe ser corregida y sancionada por sus superiores.

En 2008 y 2009 esta Comisión notó y reconoció públicamente una baja considerable en las quejas por tortura contra elementos de la PIE, pero en 2010 se volvieron a incrementar las inconformidades por dicho concepto. Recurrentemente se reclama que a los detenidos les colocan bolsas de plástico en la cabeza, con lo cual les provocan asfixia, que vomiten o pierden momentáneamente el conocimiento, o la aplicación de toques eléctricos para obligarlos a firmar actas ministeriales en las que se autoinculpan de cometer los ilícitos que se les imputan. Se le pide al titular de la PGJE que por conducto de su personal correspondiente, ordene vigilar el actuar policiaco, conmine a sus elementos para que abandonen dichas prácticas y que se comprometa a que en los casos en que esta Comisión documente estos hechos, se les aplique las sanciones administrativas, laborales y penales que correspondan, previa integración de los correspondientes procedimientos administrativos y penales.

Se insiste también al titular de la Procuraduría que para dar plena legalidad a las investigaciones ministeriales, instruya a los fiscales a su cargo para que sean ellos quienes de manera personal y directa practiquen las indagatorias, y en los casos en que ordenen la presentación o detención de personas, acudan al lugar por sí o por conducto de sus secretarios o sus actuarios. Se debe además prohibir a los elementos de la PIE que sean ellos quienes dirijan los interrogatorios a los presentados o detenidos.

Son bastantes las inconformidades presentadas en el sentido de que los agentes del Ministerio Público y el personal adscrito a las agencias a sus cargos les impiden a los detenidos que designen a su defensor particular en el momento en que habrán de rendir su declaración ministerial, con la justificación de que las agencias cuentan con procuradores sociales que se encargan de su defensa, lo cual atenta contra sus derechos a la legalidad y seguridad jurídica y a las garantías individuales al derecho de defensa que prevé nuestra Constitución federal. Se le insiste al titular de la PGJE que implemente mecanismos de control para erradicar esta práctica anticonstitucional.

Dirección General de Seguridad Pública del Estado

En 2010 fueron recibidas 58 quejas en contra de personal operativo de la DGSPE. Los diez conceptos de violación más demandados fueron:

1. Allanamiento de morada, en 24 ocasiones.
2. Robo, 16 veces.
3. Cateos y visitas domiciliarias ilegales, en 13 quejas.
4. Ataque a la propiedad privada, en 11 ocasiones.
5. Ejercicio indebido de la función pública, 11 veces.

6. Detención arbitraria, en 10 quejas.
7. Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en 8 ocasiones.
8. Lesiones, 8 veces.
9. Amenazas, en 6 quejas.
10. Intimidación, en 4 ocasiones.
(Nota: una queja puede contener uno o más conceptos de violación).

En el año disminuyeron en alrededor de 8 por ciento las quejas presentadas en contra de servidores públicos operativos de la DGSPE, en comparación con las recibidas en 2009.

El principal reclamo que los agraviados hicieron contra personal operativo de la DGSPE fue la violación del derecho a la privacidad. De forma constante se mencionó que acudían a sus domicilios particulares o laborales, y sin ninguna orden judicial los allanaban con la «justificante» de que previamente se había recibido una «llamada anónima» denunciando que en ese lugar se vendía droga, había armas de fuego o se cometía algún otro delito.

Otro reclamo es que en los operativos que practican oficiales de la DGSPE, utilizan camionetas de su corporación que carecen de número oficial o lo cubren para que no se les pueda identificar; incluso muchas demandas fueron en el sentido de que los elementos les quitan las placas de circulación o las tapan, y que utilizan capuchas para permanecer en el anonimato.

Una irregularidad detectada en 2010 por esta Comisión, es que en dicha corporación no se tiene una confiable bitácora o rol de turno laboral de los elementos asignados a las diversas áreas de la zona metropolitana de Guadalajara. De forma constante, cuando se pide a la DGSPE que informe el nombre de los gendarmes asignados a un área o zona donde sucedieron los hechos reclamados por los agraviados, se obtiene la respuesta de que en dicho lugar no estuvo asignado personal alguno, lo cual denota una falta de control de la asignación del personal operativo en la zona metropolitana. Esto resulta violatorio de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica de la sociedad, que se ve imposibilitada de identificar a tales elementos; esta circunstancia puede propiciar abusos y conductas delictivas de los elementos operativos, además de que provoca el archivo de quejas, al ser imposible identificar a los oficiales que incurrieron en violación de derechos humanos.

Asimismo, se continúa recibiendo quejas contra elementos de la DGSPE asignados a la periferia de la zona metropolitana y a poblaciones del interior del estado, en las que se les reclama el practicar cateos y visitas domiciliarias ilegales, detenciones arbitrarias, lesiones y robo en contra de los detenidos y de sus familiares o acompañantes.

La extorsión a detenidos también se menciona, en específico a quienes anónimamente se les ha denunciado de dedicarse al narcomenudeo. Sin confirmar dichas acusaciones, los policías allanan domicilios y les roban sus pertenencias, amenazándolos de que tomarán represalias si son denunciados. Otro reclamo común es que les roben sus identificaciones y fotografías personales y de sus familiares.

Este organismo es consciente de que en los últimos años ha crecido con rapidez la delincuencia organizada, y el consecuente temor de la ciudadanía, ya que se han incrementado delitos que dañan profundamente a la sociedad, como la proliferación de venta y consumo de droga y armas de fuego, el secuestro, el homicidio por ajuste de cuentas entre quienes se dedican en mayor o menor grado a actividades ilícitas, etcétera; pero también es conciente de que cada autoridad, en sus tres niveles de

gobierno, tiene plenamente señaladas sus funciones, obligaciones y facultades en sus respectivas leyes y reglamentos. Tratándose de la seguridad pública, no debemos olvidar que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisa categóricamente que la actuación de las instituciones de seguridad se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la mencionada Constitución.

También sus preceptos 14 y 16 tajantemente disponen que nadie podrá ser privado de su libertad sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento; que nadie será molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento; que solo en casos urgentes, cuando se trate de delitos graves y ante el riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse de la acción de la justicia, podrá el Ministerio Público ordenar su detención; y que cualquier persona puede detener al indiciado, pero sólo en el momento en que esté cometiendo el delito o inmediatamente después de hacerlo y ponerlo en forma inmediata a disposición de la autoridad.

Al respecto, se hace un respetuoso pero enérgico llamado al secretario de Seguridad Pública Estatal para que, en nombre de la sociedad mexicana, replantee ese tipo de operativos surgidos a raíz de llamadas anónimas y sin la debida investigación científica correspondiente.

Como se ha pedido en Recomendaciones emitidas, para evitar transgredir los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica de la sociedad en general y de los detenidos o afectados, debe ordenar a sus subalternos que en los operativos y en cualquier investigación que practiquen, omitan actuar encapuchados, y retirar o cubrir los números oficiales o las placas de circulación de las patrullas en que circulan.

Asimismo, que ordene a quien corresponda para que se lleve al día y de manera organizada una bitácora o rol de turno laboral de los elementos asignados a cada área de la zona metropolitana de Guadalajara, así como de los operativos que se practiquen, con el fin de que haya un mayor control y supervisión del lugar al que están asignados cada uno de ellos.

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

En contra de personal del IJCF se recibieron siete quejas. Los conceptos de violación que demandaron los agraviados son los siguientes:

1. Prestación indebida del servicio público, en 4 ocasiones.
2. Robo, una vez.
3. Violación a los derechos del niño, en una queja.

En 2010 se interpuso una queja contra tres peritos, quienes acudieron al antiguo Hospital Civil de Guadalajara a recabar muestras y vestigios en la persona del agraviado, quien había sido asaltado y lesionado, pero que al hacerlo, uno de ellos tomó su pantalón donde traía sus llaves y su cartera con dinero en efectivo y una tarjeta de crédito. Días después, al acudir su padre y hermanos al instituto a reclamar sus pertenencias, sólo les devolvieron sus llaves; posteriormente, el agraviado acudió a la institución bancaria que le había expedido la tarjeta de crédito y fue informado que se había retirado todo su capital y que se hicieron diversas compras con la tarjeta, perjudicándolo con un monto de 39 000 pesos.

En la investigación que hasta la fecha hace esta Comisión, se advierte que por dichos hechos, una perita involucrada solicitó que se iniciara investigación interna en el IJCF para que se deslindaran responsabilidades.

Al igual que en años pasados, en 2010 los reclamos más frecuentes en contra del IJCF fue que los peritos dilatan injustificadamente la elaboración de los dictámenes periciales que les solicitan jueces penales y ministerios públicos en la integración de procesos y averiguaciones previas, con lo cual los peritos incurren en violaciones de derechos humanos a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Dicha reclamación se encuentra debidamente demostrada, robusteciéndose además con las actuaciones de varios expedientes de queja que integra la Segunda Visitaduría, donde también se ha dilatado en demasía la elaboración de diversos dictámenes periciales que se han solicitado para la integración de las inconformidades, encontrando en algunos casos notorias omisiones o deficiencias en los dictámenes; todo ello en perjuicio de la debida y correcta integración de los expediente de queja, lo que a su vez redunda en agravio de la ciudadanía.

Ha sido también una constante el reclamo de trato indigno y degradante a los quejosos al atenderlos o al practicarles dictámenes periciales.

Una grave acusación investigada por esta CEDHJ fue la imputada a dos peritos del IJCF, derivada de la queja 8724/2009/II, que se inició de manera oficiosa el 5 de noviembre de 2009 y que motivó la Recomendación 1/2011. En ella se reclamó que los peritos Raymundo Flores Pérez y Osvaldo Rodríguez Quintero omitieron cumplir con sus funciones de forma oportuna en la elaboración de dictámenes de alcoholemia y drogas de abuso, lo cual a la postre benefició al indiciado, quien por esas omisiones obtuvo ilegalmente su libertad bajo caución, a pesar de que privó de la vida a un joven en un accidente automovilístico en el cruce de Periférico y avenida Tabachines, en Zapopan, cuando el primero, según diversas evidencias, conducía en alto grado de ebriedad y bajo los efectos de estupefacientes. De las actuaciones de la queja se advirtió que a pesar de que los peritos afirmaron que acudieron a las 08:30 horas del día antes citado a recabar las muestras de sangre al acusado, el propio indiciado aseguró que lo hicieron dicho día, pero hasta las 17:30 horas, lo cual produjo que resultaran negativas en cuanto a consumo de alcohol.

Por lo anterior, se hace un firme y respetuoso llamado al director general del IJCF para que gire instrucciones precisas y contundentes a los peritos y demás personal bajo su cargo, para que en lo sucesivo omitan incurrir en las anomalías e irregularidades antes descritas, con las cuales se violan los derechos humanos a la legalidad y al trato digno de los solicitantes de sus servicios públicos. Asimismo, para que instruya a dichos facultativos a emitir con prontitud y profesionalismo los dictámenes periciales que les son requeridos por esta CEDHJ y por las demás autoridades que solicitan sus servicios públicos.

Instituto Jalisciense de Asistencia Social

En 2010, contra de personal del IJAS se recibieron 10 quejas, mientras que en 2009 fueron 2. Los cinco conceptos de violación que reclamaron los agraviados son:

1. Amenazas, en una ocasión.
2. Ejercicio indebido de la función pública, una vez.
3. Intimidación, en una queja

4. Prestación indebida del servicio público, en una ocasión.
5. Violación a la legalidad y seguridad jurídica, una vez.

Un reclamo fue porque un vehículo que se encontraba en uno de sus depósitos fue rematado sin que se avisara de ello al propietario ni a la autoridad judicial ante quien estaba a disposición, con lo cual se violaron los derechos humanos a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica del agraviado.

Este tipo de reclamos es muy recurrente, por ello se pide al titular del IJAS que se implemente un estricto mecanismo de control de los vehículos ingresados en sus depósitos, de tal suerte que cuando se vaya a realizar una subasta pública, previamente se verifique que legalmente se puedan rematar, y en ese caso, se notifique con anticipación a las autoridades judiciales, ministeriales o administrativas para que notifiquen a sus propietarios.

Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Contra personal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, incluida su Dirección General de Seguridad Pública, se recibieron 41 inconformidades en 2010, de las cuales 29 corresponden a la citada dirección y el resto a otras dependencias de ese municipio. Los siete conceptos de violación más reclamados son:

1. Prestación indebida del servicio público, en 4 ocasiones.
2. Ejercicio indebido de la función pública, 3 veces.
3. Abuso sexual, en una queja.
4. Lesiones, en una ocasión.
5. Negativa al derecho de petición, una vez.
6. Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad, en una queja.
7. Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en una ocasión.

El reclamo más socorrido en contra de personal del ayuntamiento fue por falta de atención a las peticiones hechas a los servicios públicos, sobre todo para fraccionamientos aledaños a la cabecera municipal, algunos de los cuales carecen de servicios públicos básicos como el abastecimiento de agua potable, redes de drenaje, vigilancia policial, etcétera. Por ello se pide al primer edil que vigile el otorgamiento de permisos para la construcción de nuevos fraccionamientos, verificando que en ellos se cumpla con los planes y programas de desarrollo municipal.

Contra los elementos operativos de Seguridad Pública Municipal fue recurrente la reclamación por detenciones arbitrarias y allanamientos, así como por robo de pertenencias de los detenidos; por lo que se solicita el presidente municipal que implemente mecanismos de supervisión para vigilar la actuación de los policías, tendentes a prevenir ese tipo de anomalías que, además de ser violatorias de derechos humanos, constituyen delitos penales.

Se pide al primer edil que vigile el otorgamiento de permisos para la construcción de nuevos fraccionamientos, verificando que en ellos se cumpla con los planes y programas de desarrollo municipal.

Quejas resueltas en 2010

En 2010, la Segunda Visitaduría resolvió un total de 373 quejas correspondientes a los años de 2007, 2008, 2009 y 2010, por los conceptos indicados gráficamente en la siguiente tabla:

Tabla 13

Resoluciones 2010

	2007	2008	2009	2010	Total
Conciliación		1	10	11	22
Improcedente		4	12	2	18
Desistimiento		2	20	18	40
Falta de interés		1	11	11	23
Falta de ratificación		—	2	11	13
No violación de DH		9	43	34	86
Incompetencia		—	—	1	1
Provisional		14	37	17	68
Acumulación			2	29	31
Seguimiento	2	13	21	16	52
Archivo definitivo			7	3	10
Recomendación		6	3	—	9
Total	2	50	168	153	373

Recomendaciones

En 2010 la Segunda Visitaduría General elaboró los proyectos relativos a las Recomendaciones 1, 2, 3, 8, 19, 20, 22, 29 y 35, de las que se da cuenta en el apartado específico de este informe.

Asimismo, dio trámite a 287 actas de investigación para indagar presuntas violaciones de derechos humanos.

Conciliaciones

Ha sido prioridad de esta CEDHJ resolver con agilidad las quejas que se presentan para su integración. En ese sentido, se ha privilegiado el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de esta Comisión, logrando así dar pronta restitución a las violaciones de derechos humanos que reclaman los agraviados. Con la aclaración de que en todos los supuestos en los cuales se vislumbró que la conducta activa u omisa de los servidores públicos involucrados traía aparejada una responsabilidad de carácter penal o administrativa, fue solicitado a sus superiores jerárquicos que les instauraran el correspondiente procedimiento administrativo de responsabilidad que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, o a manera de petición se solicitó al procurador de Justicia que les iniciara averiguación previa, para que, en su caso, se les impusiera la correspondiente sanción administrativa o penal.

En 2010 la Segunda Visitaduría planteó propuestas de conciliación; de ellas, en 51 casos se turnaron los expedientes de queja al Área de Seguimiento de esta Comisión para que se verificara su cumplimiento, y en 22 inconformidades se tramitó el procedimiento de conciliación ante la propia visitaduría, haciendo un total de 73 propuestas conciliatorias.

Las propuestas de conciliación más relevantes son las que a continuación se describen en forma sintetizada:

Queja 10353/2008

Autoridad responsable: elementos de la PIE.

Conceptos: violación a la seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: el 17 de diciembre de 2008, el agraviado reclamó que el 15 del mismo mes y año se presentaron en su centro laboral los elementos involucrados de la PIE, quienes le apuntaron con un arma de fuego, lo subieron a un vehículo, lo trasladaron a un lugar desconocido y ahí le colocaron una bolsa de plástico en la cabeza y lo golpearon en diversas partes del cuerpo, además de que le encajaron agujas en los dedos del pie izquierdo, todo ello para que aceptara ante el fiscal involucrado haber cometido el delito de violación en agravio de una menor de edad, el cual firmó sin leer.

Análisis y observaciones: se acreditó que los elementos acusados lesionaron y torturaron físicamente al inconforme, según diversos partes médicos y el dictamen de estrés postraumático elaborado por el IJCF, el cual concluyó que configuró trauma posterior o secuela emocional permanente en su estado emocional y psicológico suscitado por los hechos aquí investigados.

Propuesta: al procurador de Justicia del Estado se le pidió que iniciara procedimiento administrativo en contra de los elementos involucrados, en el que se analizara la posibilidad de inhabilitarlos por haber lesionado y torturado al agraviado.

Estado actual: la propuesta fue aceptada y enviada a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ el 31 de mayo de 2010, para que se vigilara su cumplimiento.

Queja 8544/2009

Autoridad responsable: director general del IJAS.

Conceptos: violación del derecho de petición, con el cual se propició que se violaran los derechos a la preservación de la salud, al bienestar y al trato digno de los asilados en la Casa de Ancianos de Chapala, AC.

Hechos: el 22 de octubre de 2009 una persona presentó queja contra el IJAS. Reclamó que en octubre de 2008 denunció ante ese organismo diversas irregularidades cometidas en el asilo afectado, y a casi un año de haberla interpuesto, no había respuesta.

Análisis y observaciones: en la investigación se acreditó que la mesa directiva del asilo no otorgaba un trato adecuado a los asilados, y aunque el IJAS tenía conocimiento de los hechos, no practicó el correspondiente procedimiento para imponer las sanciones respectivas.

Propuesta: se le pidió al titular del IJAS que ordenara la práctica de auditorías y visitas calendarizadas al asilo para verificar que se otorgara el debido servicio y atención requeridos, así como que inspeccionara las

condiciones laborales en que se desempeñaban los empleados, asegurándose que se cumplieran las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997. También se le pidió que a la brevedad practicara una visita de inspección para que se subsanaran las irregularidades demostradas durante el trámite de la inconformidad, analizándose la posibilidad de llevar a cabo el cambio de la mesa directiva.

Estado actual: la propuesta fue aceptada y enviada a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ el 31 de mayo de 2010 para que se vigilara su cumplimiento.

Queja 6121/2009

Autoridad responsable: un elemento de la PIE.

Conceptos: violaciones de los derechos a la libertad, integridad, legalidad y seguridad personal y a la protección de la salud.

Hechos: el 7 de junio de 2009 se recibió el escrito de queja del agraviado. Reclamó que el 16 de octubre de 2008 fue a buscar a un albañil apodado «El Viejito», y al lado de éste se encontraban cuatro sujetos ingiriendo bebidas alcohólicas; uno de ellos, que resultó ser policía investigador, disparaba un arma de fuego. Cuando se despidió, le dijo al albañil «ahí la vemos, Viejito», lo que fue reclamado por los referidos sujetos, con quienes riñó a golpes. Llegaron policías de Zapopan, uno de ellos amigo del oficial de la PIE, y subieron al agraviado a la patrulla, golpeándolo. Días después, el 16 de noviembre de 2008, entró a jugar a un billar y tres sujetos lo agarraron, le taparon la cara, lo sacaron y lo subieron a una patrulla, donde estaba el sujeto con el que días antes se había peleado. Lo golpearon y en seguida lo echaron a la cajuela de un carro y lo sacaron a las orillas del periférico, donde lo volvieron a golpear diciéndole que lo iba a matar, luego le dieron toques eléctricos en sus partes bajas, hasta hacerlo vomitar sangre. Después llegó personal de la prensa y preguntaron qué le estaban haciendo, estos contestaron que lo estaban sometiendo porque los quiso asaltar.

Análisis y observaciones: en la investigación se demostró que el policía investigador se excedió en sus funciones, ya que sacó al agraviado de un billar mediante el uso de la fuerza física, luego lo llevó a un lugar despoblado donde lo siguió golpeando y le aplicó toques eléctricos, para al final ponerlo a disposición del Ministerio Público acusándolo falsamente de que lo quiso robar. Así se desprende de lo vertido por testigos a los que personal de este organismo entrevistó, del parte médico 38488 que se encuentra agregado al proceso penal 542/2008-C, del parte médico y de la historia clínica elaborados en el Reclusorio Preventivo del Estado y de la fe judicial de lesiones practicados al aquí agraviado.

Propuesta: se solicitó al titular de la PGJE que iniciara procedimiento administrativo en contra del oficial acusado, ya que ejerció indebidamente la función pública que le fue encomendada al privar de la libertad ilegalmente e infligir golpes y maltrato físico al agraviado. Asimismo, se le pidió que lo apercibiera para que no incurriera de nueva cuenta en actos similares a los investigados, y que basara su actuación en los principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad y honradez estipulados en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Asimismo, se pidió al director del IJCF que iniciara procedimiento administrativo en contra del médico Ricardo Tejeda Cueto, por haber omitido asentar las lesiones que presentaba el agraviado al elaborar en su favor el parte médico 38488, con lo cual violó sus derechos humanos a la protección a la salud por negligencia médica.

Estado actual: los titulares de la PGJE y del IJCF aceptaron la propuesta de conciliación que se les planteó, por lo que el expediente de queja se remitió a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ para que se vigile su cumplimiento.

Queja 9382/2010

Autoridad responsable: secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.

Conceptos: violación a la integridad y seguridad personal.

Hechos: la inconforme, una periodista, reclamó que al final de una entrevista que realizó al referido secretario, a éste le molestó un cuestionamiento, por lo que en tono amenazante le dijo que se iría contra su esposo.

Propuesta: al titular de la SSPPRSE se le pidió que evitara todo acto que pudiera considerarse como intimidatorio o amenazante en contra de la quejosa, de su esposo, familia y de su domicilio particular, y que lo hiciera extensivo al personal a su mando.

Estado actual: fue aceptada la conciliación y archivada por dicho concepto.

Queja 10171/10

Autoridad responsable: presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Conceptos: violación a la legalidad y al trato digno.

Hechos: el 26 de noviembre de 2008 comparecieron ante esta CEDHJ 31 personas a reclamar que desde junio de 2008 el Ayuntamiento de Tlajomulco, por conducto del presidente municipal, suspendió el servicio de agua potable en el fraccionamiento Jardines de Tlajomulco; que condicionó la reparación de luminarias de alumbrado público al pago de las refacciones requeridas por parte de los colonos; que no existía vigilancia policial en la colonia; que no se había instalado el servicio de drenaje público y que el impuesto predial para 2009 tendría un incremento de 30 por ciento.

Análisis y observaciones: en la investigación se acumularon las diversas quejas en contra del primer edil de Tlajomulco.

Propuesta: al pleno del Ayuntamiento se le solicitó que en la sesión inmediata a la recepción de la propuesta, autorizara la realización de las obras materiales de infraestructura, red y conectividad que abasteciera el suministro de agua potable al fraccionamiento afectado, para lo cual debería destinarse una partida presupuestal, ordenando que se iniciaran los

trabajos en un plazo no mayor a 30 días a partir de la aprobación de dicha propuesta.

Estado actual: el 20 de diciembre de 2010, el presidente municipal de Tlajomulco aceptó la conciliación, por lo que se remitió el expediente de queja a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ para que se vigile su cumplimiento.

Queja 6079/09

Autoridad responsable: ex presidente municipal, un comandante de la policía y una abogada de la Dirección Jurídica, todos de Tlajomulco de Zúñiga.

Conceptos: violación a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Hechos: El 5 de junio de 2009 compareció un policía municipal de Tlajomulco para reclamar que el 2 de enero de 2009, el comandante acusado lo maltrató verbalmente y en contra de su voluntad y sus funciones, lo obligó a que fuera a extorsionar a diversos comerciantes, por lo que presentó un escrito de petición al presidente municipal describiéndole dichos actos. También inició una queja en contra del comandante ante la Dirección Jurídica, pero el presidente no le dio respuesta al referido escrito y la abogada que integró el procedimiento administrativo no le admitió sus testigos y lo discriminó en una diligencia.

Análisis y observaciones: en la investigación se demostraron los hechos reclamados.

Propuesta de conciliación: al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga se le pidió que ordenara el inicio y conclusión de un procedimiento administrativo en contra de la abogada involucrada y que se agregara copia de la propuesta conciliatoria a los expedientes administrativo-laborales del ex presidente municipal y del comandante acusados, como antecedente de su indebido actuar.

Estado actual: el 20 de octubre de 2010, el actual presidente municipal de Tlajomulco aceptó la conciliación, por lo que se remitió el expediente a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ para vigilar su cumplimiento.

Queja 7283/09

Autoridad responsable: dos elementos de la DGSPE y un perito del IJCF.

Conceptos: violación del derecho a la privacidad, libertad, integridad, seguridad personal, a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: el agraviado reclamó que alrededor de las 16:30 horas del 28 de julio de 2009 se encontraba comiendo dentro de su domicilio con su esposa e hijos, cuando ingresaron ocho policías por la puerta principal, los cuales vestían de civil, portaban armas de fuego y dijeron ser militares. Una vez en el interior, lo amenazaron con sus armas gritándole con palabras altisonantes que sacara la droga, luego lo esposaron por la espalda y

tomaron unos cables de la luz y le dieron toques eléctricos en los testículos, además de golpearlo en varias ocasiones en los glúteos, luego le robaron su cartera con 4 mil pesos y para detenerlo le pusieron dos kilos de marihuana y 120 bolsitas del mismo vegetal, aunque aclaró que sólo tenía diez gramos para su consumo, bajo la amenaza de que si no aceptaba que la droga era de él, iban a matar a su familia. Luego lo golpearon por casi dos horas, de lo que se dieron cuenta varios vecinos; después se lo llevaron detenido en una camioneta a los separos de la PGR.

Análisis y observaciones: en la investigación se demostró que los dos elementos allanaron el domicilio particular del agraviado, lo detuvieron y le causaron diversas lesiones.

Propuesta: al secretario de Seguridad Pública se le pidió que ordenara el inicio, trámite y conclusión de un procedimiento administrativo en contra de los dos elementos, analizando la posibilidad de suspenderlos de sus labores sin goce de sueldo. Por su parte, al director del IJCF se le solicitó que amonestara por escrito al perito acusado, ya que no atendió las peticiones hechas por este organismo y además omitió rendir el dictamen médico especializado de maltrato o de tortura solicitado, entorpeciendo la labor de esta Comisión.

Estado actual: el 15 de diciembre de 2010 se aceptaron las propuestas de conciliación planteadas a las dos autoridades, por lo que se remitió el expediente de queja a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta CEDHJ para vigilar su cumplimiento.

Medidas cautelares

Las medidas cautelares más relevantes que en 2010 planteó la Segunda Visitaduría son las siguientes:

Queja 518/2010

Autoridad responsable: director general, procurador jurídico y personal del IJAS.

Hechos. La quejosa demandó que los servidores públicos implicados ordenaron la práctica de una auditoría en la casa hogar que ella dirige, denominada «Protección a los hijos de los presos», sin reunir los requisitos de ley; y que por dicho motivo le notificaron la revocación de su cargo, obligándola a ella y a los integrantes del patronato a firmar sus renuncias.

Conceptos: violación a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar: al director general y al procurador jurídico se les planteó que instruyeran a los servidores públicos que resultaran implicados para que en lo sucesivo se abstuvieran de amenazar, molestar u hostigar a la quejosa si no tienen el motivo legal para hacerlo, y que de contar con alguna orden girada en su contra, se lo hicieran saber por los medio legales.

Respuesta: se aceptó en todos sus términos

Queja 560/2010

Autoridad responsable: un elemento de la DGSPE.

Hechos: la quejosa reclamó que el servidor público en contra de quien se inconformó es su esposo, del cual está separada; sin embargo, debido a que este tiene encomendada la seguridad de un funcionario público, tiene en resguardo las veinticuatro horas un arma de fuego, aprovechándose de ello para acudir a su negocio a intimidarla.

Conceptos: violación a la legalidad y a la seguridad jurídica.

Medida cautelar: se solicitó al titular de la DGSPE que girara instrucciones al policía para que evitara cualquier acto de intimidación o molestia en contra de la quejosa y sus familiares, además de abstenerse de utilizar sus instrumentos de trabajo para cuestiones personales.

Respuesta: fue aceptada y, en cumplimiento a lo anterior, se exhibió copia del oficio mediante el cual se giraron las respectivas instrucciones al servidor público involucrado.

Queja 2294/2010

Autoridad responsable: el agente del Ministerio Público número 1 de atención a delitos patrimoniales no violentos de la PGJE.

Hechos: la agraviada denunció a una vecina y a la postre el agente ministerial cambió su situación jurídica de denunciante a acusada.

Conceptos: violación a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar: al agente ministerial se le solicitó que se abstuviera de realizar actos intimidatorios o de hostigamiento hacia la inconforme.

Respuesta: la autoridad aceptó la medida cautelar propuesta.

Queja 8157/2010

Autoridad responsable: elementos de la PIE.

Hechos: la quejosa demandó que el presunto agraviado, al momento de ser detenido, fue atropellado por los policías acusados y que su estado de salud era muy delicado.

Concepto: violación a la legalidad y seguridad jurídica y a la integridad y seguridad personal.

Medida cautelar: se solicitó al titular del Reclusorio Preventivo del Estado que girara instrucciones para que el agraviado fuera valorado por un médico de la adscripción, y que de resultar necesario la atención medica especializada, se realizara a la brevedad el trámite respectivo para su traslado al hospital que correspondiera.

Respuesta: fue aceptada por la autoridad penitenciaria y el agraviado fue atendido.

Queja 8802/2010

Autoridad responsable: un agente del Ministerio Público del Área de Homicidios Intencionales y elementos de la PIE.

Hechos: la quejosa demandó detención arbitraria por parte de los elementos acusados, así como intimidación para que reconociera un delito que no cometió. Del fiscal reclamó que le recabó su declaración en calidad de presentada sin que le permitieran leer su contenido.

Conceptos: violación a la libertad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Medida cautelar: se solicitó al coordinador general de la PIE que girara instrucciones para que los policías se abstuvieran de realizar cualquier acto de intimidación o molestia en contra de la quejosa; y que de resultar necesario recabar información o documentación con la que esta contara, fuera el agente del Ministerio Público quien se la solicitara. Al coordinador de Homicidios Intencionales se le planteó que girara instrucciones al fiscal involucrado para que, de resultar necesario recabar otra declaración ministerial de la inconforme, lo hiciera con respeto a su derecho de audiencia y defensa y respetando sus derechos humanos.

Respuesta: fue aceptada y presentaron documentos de cumplimiento a esta Comisión.

Visitas a centros de detención

Durante el periodo comprendido del 1 al 5 de marzo de 2010, personal de la Segunda Visitaduría, en colaboración con integrantes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México, constituido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cumplimiento al Convenio General de Colaboración para Prevenir la Tortura y otros Tratados o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, celebrado entre el organismo nacional y esta Comisión, realizaron visita a 43 lugares de detención integrados por 24 agencias del Ministerio Público y una casa de arraigo; el Reclusorio Preventivo, el Centro de Readaptación Social número 1, el Reclusorio Preventivo y de Readaptación Femenil; 6 centros integrales de justicia regional (Ceinjures); el Centro de Atención Integral Juvenil y el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico; el separo de la SSPPRSE; el Centro de Atención Integral en Salud Mental de estancia prolongada (Caisame) y la sala de detenidos del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.

En forma adicional, se visitaron también las casas hogar Ministerio de Amor, Annabel de Vallejo, Nacidos para Triunfar y El Oasis de la Niñez. Igualmente se visitaron 10 separos de seguridad pública ubicados en las cabeceras municipales de Autlán de Navarro, Chapala, Guadalajara, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlán el Grande, así como las cárceles municipales de La Barca, Cihuatlán, Ocotlán y Zapotlanejo. Además se supervisó el Centro Preventivo para Menores Infractores de Puerto Vallarta y la casa hogar Villas Miravalle del DIF Guadalajara.

Las visitas tuvieron como objeto verificar el grado de cumplimiento al respeto de los derechos de las personas privadas de su libertad y de adolescentes en conflicto con la ley penal, relacionados con el trato humano, estancia digna y segura, legalidad y seguridad jurídica,

Las visitas tuvieron como objeto verificar el grado de cumplimiento al respeto de los derechos de las personas privadas de su libertad y de adolescentes en conflicto con la ley penal

mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones, así como de grupos especiales en situación de vulnerabilidad y de los menores sujetos de asistencia social, respecto de las propuestas de mejoras y cambios de prácticas administrativas, solicitados y contenidos en los informes 06/2009 y 07/2009, del 24 de julio y 15 de octubre de 2009, respectivamente, presentados por el mencionado Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y que pueden ser consultados en la página web de la CNDH.

Igualmente, como sucede cada año y en atención a la obligación impuesta en la Ley de la CEDHJ, el 8 de diciembre de 2010, personal de la Segunda Visitaduría practicó 10 visitas de inspección a los establecimientos de detención preventiva que la PGJE y la DGSPE tienen en la zona metropolitana de Guadalajara. De dichas visitas se concluyó que la mayoría de las instalaciones se encuentran en estado aceptable.

No obstante, ninguno de los separos contaba con ropa de cama adecuada y proporcionada por los establecimientos, constatándose por dicho de los detenidos y por las propias autoridades, que ésta la deben proporcionar los familiares de los internos. Además, en todos los centros dentro de las celdas se carece de agua purificada, aunque los celadores se la proporcionan en forma racionada, pero suficiente, según los internos.

En los establecimientos donde en el momento de las entrevistas había internos, una manifestación generalizada fue que no se les permite a su ingreso, y en algunos casos ni después de rendir sus declaraciones ministeriales, hacer una llamada telefónica a sus familiares o a sus abogados, y que además no se les proporciona la debida atención médica cuando la requieren ni los medicamentos que necesitan. Asimismo, los internos varones entrevistados en las celdas de la PGJE de la calle 14 de la zona industrial de Guadalajara coincidieron en manifestar que habían visto algunas cucarachas.

De lo anterior se advierte que la Procuraduría transgrede los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica de los detenidos, lo cual se robustece con las diversas actuaciones ministeriales que en copia certificada obran en los expedientes de queja que integra esta Segunda Visitaduría, en las que se advierte que casi ninguno de los detenidos es asistido por «defensor particular», debido a que a aquéllos se les impide comunicarse telefónicamente con sus familiares o con sus abogados para que los asistan en dichas declaraciones. Además de que con ese actuar se les viola su derecho a la legalidad al «incomunicárseles».

Por ello, se insiste al procurador de Justicia que implemente un mecanismo para que por conducto del Departamento de Trabajo Social de la Procuraduría a su cargo, sea personal de éste el que se encargue de avisar telefónicamente a los familiares de los detenidos de su ingreso desde el momento en que suceda, para que valoren la posibilidad de asistirlos personalmente o por conducto de un defensor particular.

Asimismo, se le insiste en que solicite a los directores del IJCF y a los de Servicios Municipales de la zona metropolitana de Guadalajara que instruyan a sus médicos adscritos a los diversos separos de la PGJE, para que implementen mecanismos de revisión de internos, sugiriendo que se designe un coordinador que practique rondines de visita para verificar su estado de salud, así como para que les proporcionen los medicamentos que requieran.

Se felicita al comisario general de Seguridad Pública en el Estado, pues el 8 de diciembre de 2010 se practicó visita de inspección al centro de detención de la DGSPE ubicado dentro de la SSPPRSE, verificándose que las celdas, como siempre, se encuentran en buen estado y carentes de fauna nociva.

En 2010 se solicitó al IJCF que emitiera 28 dictámenes de tortura y 23 de estrés postraumático que se requirieron en las siguientes quejas:

De tortura: 1972/10, 8957/09, 446/10, 487/10, 6124/10, 9406/10, 6117/10, 25/10, 8977/10, 33/10, 472/10, 7380/09, 650/10, 6669/10, 8265/09, 4125/09, 5825/09, 06/10, 2122/10, 2295/10, 8255/09, 8281/09, 5299/09, 7283/09, 8949/09, 5088/10, 7379/09 y 9027/09.

De estrés postraumático: 7379/09, 9390/10, 6104/10, 5088/10, 7283/09, 8949/09, 2122/10, 650/10, 6669/10, 7258/09, 7380/09, 6669/10, 25/10, 8977/09, 33/10, 472/10, 9406/10, 6117/10, 446/10, 487/10, 6124/10, 8957/09 y 1972/10.

Asimismo los visitadores adjuntos y dos secretarios de visitaduría practicaron 287 investigaciones de campo.

Personal de esta visitaduría colaboró con el área de capacitación de este organismo en la impartición de cursos básicos sobre derechos humanos, los cuales fueron dirigidos principalmente a servidores públicos dependientes de la PGJE y de la DGSPE, y de las diferentes direcciones de seguridad pública de varios municipios, así como de los sistemas DIF estatal y municipales, incluyendo internos del CRS. Igualmente, por parte del segundo visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, se impartieron las siguientes conferencias.

La conferencia «Derechos Humanos y Seguridad Pública» se impartió en las siguientes fechas y lugares:

•16 de abril, en Lagos de Moreno, dirigida al personal de las direcciones de seguridad pública, jueces municipales, agencias del Ministerio Público y de la Dirección de Seguridad Pública del Estado adscritos a los municipios de la zona Altos Norte.
•18 de junio, en Ocotlán, al personal de las direcciones de seguridad pública, jueces municipales, agencias del Ministerio Público y de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, adscritos a los municipios de la zona Ciénega.
•1 y 2 de julio, en Puerto Vallarta, al personal de las direcciones de seguridad pública, jueces municipales, agencias del Ministerio Público y de la Dirección de Seguridad Pública del estado, adscritos a los municipios de la zona Altos Norte.
•27 de agosto, en Zapopan, al personal de las diferentes dependencias del municipio.
•22 de octubre, al personal de las direcciones de seguridad pública, jueces municipales, agencias del Ministerio Público y de la Dirección de Seguridad Pública del estado, adscritos a los municipios de la zona Costa Sur.
•25 de noviembre, en Lagos de Moreno, a mandos y personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública de ese municipio.

Igualmente, impartió y participó las siguientes conferencias y simposios:

•28 de abril, en Guadalajara, participó como conferencista en el panel «Mediación y medios alternativos para resolver conflictos»
•10 de junio, en el Centro de Readaptación Social del Estado, impartió la conferencia «Derechos de los reclusos»
•3 de septiembre, en Atotonilco, impartió la conferencia «La trata de personas» a servidores públicos de las diferentes dependencias de los municipios pertenecientes a las zonas Ciénega y Altos Norte y Altos Sur.
•25 de noviembre, en Lagos de Moreno dio la conferencia «Derechos humanos de las mujeres» a servidores públicos y voluntariado de los sistemas DIF estatal y municipales pertenecientes a la Zona Altos Norte.

•26 de noviembre, en Lagos de Moreno, dio la conferencia «Violencia intrafamiliar y trata de personas» a servidores públicos y voluntariado de los sistemas DIF estatal y municipales pertenecientes a la Zona Altos Norte.
•10 de diciembre, en Guadalajara, participó como panelista en el acto académico celebrado por este organismo con motivo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se realizaron 20 reuniones de trabajo con directivos y personal de la PGJE, de la SSPPRSE, del IJCF y del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de concienciar sobre el permanente respeto a los derechos humanos de los usuarios que acuden a esas instituciones, así como para unificar criterios que incidan en el trámite ágil, oportuno y completo de las quejas que esta Comisión integra relacionadas con esas dependencias.

Asimismo, se asistió en calidad de integrantes a las asambleas y reuniones de trabajo que a lo largo del año realizaron el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, así como la Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del delito por la Comisión de Asuntos Legislativos, y el Comité Interinstitucional de Tráfico y Trata de Personas.

Por otra parte, el personal de la Segunda Visitaduría asistió al Ciclo Anual de Conferencias Magistrales 2010 en Actualización de Derechos Humanos; al Coloquio Internacional sobre Derecho Familiar; a las Séptimas Jornadas sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos; al taller «Hacia una cultura del buen trato»; al II Seminario de Actualización en Seguridad Ciudadana; al taller de actualización secretarial; al VI Foro de Seguridad, Justicia y Paz; a la Primera Jornada de Actualización en Mediación y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos 2010 a la XXXVIII asamblea y Congreso Nacional de Abogados 2010; al curso taller Derechos de los Indígenas; al ciclo de conferencias La Trata de Personas: Situación Actual y perspectivas, y al Primer Taller Regional para Visitadores de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Oeste.

En representación del presidente de la CEDHJ, el segundo visitador acudió a 12 actividades institucionales y de organismos de la sociedad civil, relacionadas con foros y eventos a los cuales se invitó a esta Comisión.

Durante 2010 el segundo visitador general atendió a 24 representantes de diversos medios de comunicación sobre asuntos relacionados con la tramitación de quejas integradas por esta visitaduría.

Tercera Visitaduría General

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley que la rige, la CEDHJ cuenta con unidades desconcentradas para cumplir con sus funciones fuera de la zona metropolitana de Guadalajara. Lo anterior, bajo la coordinación de la Tercera Visitaduría General.

Para la proyección de su trabajo, esta oficina divide el estado en siete regiones, y en seis de estas cuenta con oficinas, mientras que la región Valles se atiende desde oficinas centrales. Estas unidades son el enlace del organismo con los habitantes de toda la entidad, y en la práctica se convierten en microdefensorías que no solo tramitan quejas, sino que cumplen funciones ejecutivas, de capacitación, de vinculación con la sociedad civil, de investigaciones de campo, notificaciones, seguimiento de conciliaciones y de orientaciones jurídicas.

De esta forma, cada una de las oficinas regionales ha sido establecida en un municipio destinado a ser la base que engloba a muchos otros y desde la cual se intenta dar cobertura a todo el estado. Estas oficinas regionales y los municipios que tienen asignados son las siguientes: Autlán de Navarro tiene a su cargo, además del mismo municipio en que se asienta, Atengo, Atenguillo, Ayutla, Casimiro Castillo, Chiquilistlán, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, La Huerta, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Unión de Tula y Villa Purificación.

Tenemos la oficina de la región Ciénega, con sede en Ocotlán, constituida por Acatic, Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Degollado, Jamay, Jesús María, La Barca, Ocotlán, Poncitlán, Tepatitlán de Morelos, Tototlán, Zapotlán del Rey y Zapotlanejo.

La oficina instalada en Ciudad Guzmán abarca, además del municipio en que se encuentra, Amacueca, Atoyac, Concepción de Buenos Aires, Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, Manuel M. Diéguez, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, San Gabriel, Sayula, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tecalitlán, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxcacuesco, Tuxpan, Valle de Juárez, Zapotitlán de Vadillo y Zapotiltic.

Por su parte, en Colotlán se tiene instalada la oficina que brinda atención a Bolaños, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.

Asimismo, desde Lagos de Moreno se trabaja para dar cobertura a Cañadas de Obregón, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, Mexticacán, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Ignacio Cerro Gordo, San Juan de los Lagos, San Julián, San Miguel el Alto, Teocaltiche, Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe y Villa Hidalgo.

En Puerto Vallarta está instalada la oficina que engloba solo cinco municipios además del mencionado puerto: Cabo Corrientes, Mascota, San Sebastián del Oeste, Talpa de Allende y Tomatlán.

La región Valles es una de las más extensas: abarca Acatlán de Juárez, Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Atemajac de Brizuela, Chapala, Cocula, Cuquío, El Arenal, Etzatlán, Guachinango, Hostotipaquillo, Ixtlahuacán del Río, Jocotepec, Magdalena, Mixtlán, San Cristóbal de la Barranca, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tala, Tizapán el Alto, Tequila, Teuchitlán, Tuxcueca, Villa Corona, Yahualica de González Gallo y Zacoalco de Torres.

Tabla 14

Estadísticas relevantes

	QR	AI	IC	GT	RT	VE	VC	IC	RF	AC
Total	1 049	27	270	75	152	13	68	60	10	1 092

QR- Queja recibidas
AI- Actas de investigación
IC- Investigación de campo
GT- Giras de trabajo
RT- Reuniones de trabajo
VE- Visitas a escuelas
VC- Visitas a Cárceles
IC- Impartición de cursos
RF- Recomendaciones firmadas
AC- Asuntos concluidos

Promoción y capacitación

Durante el presente año, el personal de esta visitaduría, incluido el asignado a las oficinas regionales y en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de esta institución, ha participado en más de cincuenta y nueve cursos, conferencias y foros en materia de derechos humanos, destacando entre otros los siguientes:

Conferencias impartidas a:

- Generales, jefes, oficiales, clases y cadetes de la Escuela Militar de Aviación; especialistas de la Fuerza Aérea y Mantenimiento del Colegio del Aire, así como a personal del Hospital Militar.
- Autoridades universitarias, profesores y alumnos de los centros universitarios del Norte, de la Costa Sur, de Lagos de Moreno, de Ciudad Guzmán y de Ciencias Sociales y Humanidades, así como de otras instituciones como la Universidad del Valle de Atemajac campus Puerto Vallarta.
- Personal de nuevo ingreso de la CEDHJ.
- Personal de las direcciones de Seguridad Pública municipal de Bolaños, Huejuquilla, Mezquitic, Totatiche, Villa Guerrero, San Juan de los Lagos y Lagos de Moreno. En estos acudieron de varios municipios, entre ellos Ojuelos de Jalisco, Encarnación de Díaz, Villa Hidalgo, Teocaltiche, Jalostotitlán y Unión de San Antonio.
- Integrantes de diversas comunidades indígenas del estado.
- Servidores públicos de diversas dependencias estatales y municipales.
- Organismos de la sociedad civil.

Como parte de las tareas de vinculación, se participó en talleres, foros, encuentros, instalación de consejos y jornadas que convocaron los ayuntamientos del Estado. Con ello se fomentó la cultura de respeto a los derechos humanos.

En tareas de difusión se distribuyeron alrededor de veinte mil folletos y ejemplares del periódico *DHumanos* en todas las regiones del estado. En el caso de este último se participa bimestralmente con información para su edición.

Con el propósito de actualizar conocimientos, perfeccionar criterios y eficiencia en la tramitación de quejas, el personal de esta área participó en cerca de trece actividades de capacitación, de las cuales se mencionan:

- Foro El derecho a la igualdad, en el estado de Jalisco, en el marco de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, organizado por el Congreso del Estado y el Instituto Estatal de la Mujer.
- Cursos de actualización en técnicas de enseñanza-aprendizaje, impartido por la Universidad Pedagógica Nacional.
- Plática sobre el manejo del estrés en el ámbito laboral.
- Seminario Derechos humanos en materia indígena, organizado por la PGR.
- Foro Derechos humanos y poblaciones indígenas, organizado por la CNDH y la CEDHJ.
- Primer taller regional para visitadores de organismos públicos de derechos humanos zona Oeste.
- Seminario La trata de personas, organizado por la Canaco, la CNDH y la CEDHJ.
- Se asistió al «Ciclo Anual de Conferencias Magistrales en Actualización de Derechos Humanos 2010» organizado por la CNDH, CEDHJ, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, UNIVA, Universidad del Valle de México, Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario Enrique Díaz de León

Atención a los pueblos y comunidades indígenas

Como parte de la atención a grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad, la Tercera Visitaduría General desarrolla actividades de atención e incidencia en las comunidades indígenas del estado de Jalisco. Se logró un vínculo efectivo y bastante favorable en la prevención de violaciones de sus derechos humanos y en la atención e investigación oportuna de actos consumados en este sentido. Las acciones permanentes, visitas periódicas y la incidencia con otras dependencias de los gobiernos municipales, estatal y federal, han permitido avanzar en los niveles de cumplimiento y respeto de sus derechos humanos. Las y los integrantes de estas comunidades siguen ocupando los últimos sitios en los índices de desarrollo humano. El reto es intensificar estas acciones, coordinar esfuerzos con las demás autoridades y sancionar oportuna y ejemplarmente los actos que agravien a las comunidades indígenas del estado de Jalisco. De esta manera podrá integrárseles en una sociedad que entienda y respete la multiculturalidad, donde se garantice la preservación de su lengua, cultura, identidad, autonomía y cosmovisión.

Tabla 15

Visitas realizadas a comunidades indígenas

Comunidad	Número
Wixaritari	27
Nahuas en la sierra de Manantlán	12
Nahuas en Tuxpan	2
Cocas de la rivera de Chapala	1
Total	42

Actividades destacadas con integrantes de pueblos y comunidades indígenas

- Suscripción de convenio de colaboración con el Instituto Estatal Electoral, Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal Indígena, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para realizar acciones conjuntas en la promoción y difusión de los derechos humanos, la transparencia y los valores democráticos.
- Asistencia permanente a las asambleas convocadas por autoridades tradicionales y agrarias.
- Organización del Foro Derechos humanos y poblaciones indígenas, 200 años de Independencia celebrado con motivo del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.
- Visitas a albergues con los pueblos wixaritari y nahua.
- Taller para niños y niñas, con la presentación de títeres de la compañía La Cucaracha.
- Talleres infantiles con niñas y niños de las comunidades indígenas wixaritari.
- Visitas de supervisión del cumplimiento de los derechos sociales en las comunidades nahuas de Cuatitlán.

•De igual forma destaca la elaboración del pronunciamiento 1/2010/III sobre la situación que guardan los sitios sagrados del pueblo wixárika dado a conocer el 9 de agosto de 2010.
•Conferencias y talleres sobre derechos indígenas impartidas en: Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Universidad de Guadalajara (CUCSH y Cunorte); Ayuntamientos de Guadalajara, Mezquitic, Huejuquilla, Colotlán, y Bolaños; Universidad Autónoma de Nayarit; Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de la CEDHJ; Ayuntamiento de Real de Catorce, San Luis Potosí.

Recomendaciones

Durante 2010, en la Tercera Visitaduría se integraron y proyectaron diez Recomendaciones: la 11, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 24, 32 y 36. De igual forma se emitió un pronunciamiento sobre la situación que guardan los sitios sagrados del pueblo wixaritari. Dicho pronunciamiento, que fue difundido por el titular de este organismo a través de los medios de comunicación, destaca que la diversidad cultural reside en la riqueza de la sociedad y que justo en el respeto a esa diversidad se sustentan los derechos humanos. La Tercera Visitaduría realizó previamente una investigación en múltiples sitios donde se celebran rituales preparatorios, incluidos los sitios sagrados Xapawiyeme (isla de Los Alacranes, Chapala); Tatei Harama'ara (isla del Rey, San Blas, Nayarit); Wirikuta (Real de Catorce, San Luis Potosí); Hauxamana'aka (Cerro Gordo, Durango); y Te'ekata (Santa Catarina, Mezquitic, Jalisco). La fundamentación vertida en el documento fue dada a conocer por el presidente de este organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien en síntesis manifestó que los pueblos indígenas tienen derecho al pleno goce de sus derechos culturales y a determinar su identidad conforme a sus costumbres y tradiciones. El texto de este pronunciamiento se puede consultar en el apartado de pronunciamientos de este informe.

Conciliaciones

Queja 4103/2008/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Dos personas presentaron queja a favor de tres menores de edad en contra de un profesor del cuarto grado de la escuela primaria urbana 464 Moisés Sáenz, en el municipio de Tamazula de Gordiano.

Síntesis. El 9 de marzo de 2009, se interpuso la queja debido a que el maestro aludido besaba y acariciaba a las niñas, y una de ellas dijo que el mencionado docente la detenía en los pasillos de la escuela para hablarle de sexo y manifestarle que la esperaría para casarse.

Por tal razón, y con la finalidad de evitar la consumación de violaciones irreparables de derechos humanos, este organismo dictó como medida cautelar al titular de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) que el profesor fuera separado de su grupo y de la escuela. Ello, hasta en tanto no se resolviera la inconformidad planteada. Dicha medida fue aceptada. De igual forma, se le solicitó a la directora del DIF municipal de Tamazula de Gordiano que brindara la atención psicológica correspondiente a las niñas agraviadas. La directora manifestó su aceptación. Finalmente, se ordenó dar vista al agente del Ministerio Público de la adscripción para

que investigara los hechos declarados por la parte quejosa y, de comprobarse, ejerciera la acción correspondiente.

Propuesta. Se le propuso como conciliación al director de la delegación regional de la SEJ Sureste, que iniciara una investigación de los hechos y, si se encontraban elementos suficientes, se iniciara procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del citado profesor.

Aceptación de la propuesta. La conciliación fue aceptada en todos sus términos, y señaló que el procedimiento de responsabilidad quedó agregado al expediente 044/2009-E.

Posteriormente, el director de la delegación regional de la SEJ Sureste informó que había sido resuelto el procedimiento de responsabilidad en contra del docente con su destitución del cargo y empleo.

Por su parte, la representación social informó que ejerció acción penal en contra del profesor por el delito de atentados al pudor.

Queja 9588/2008/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Una persona presentó queja contra los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de Puerto Vallarta (DSPTBPV).

Síntesis de la queja. El 10 de septiembre de 2008, alrededor de las 23:40 horas, el inconforme caminaba por la calle Brasil, en la colonia 5 de Diciembre de Puerto Vallarta, cuando fue advertido por policías municipales que no querían verlo vestido de mujer, de lo contrario sería detenido por falta administrativa y que debido a que les respondió, lo esposaron y subieron a la patrulla para luego llevarlo a un operativo rumbo al aeropuerto en donde se arriesgó su integridad física, debido a que hubo balazos entre policías y civiles. Después del incidente lo dejaron en libertad.

Una vez agotada la integración de la queja, este organismo comprobó la violación de los derechos humanos a la libertad, igualdad, integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica que el quejoso atribuyó a los elementos adscritos a la DSPTBPV.

Propuesta. Se propuso al Ayuntamiento de Puerto Vallarta que iniciara un procedimiento administrativo en contra de los elementos de la DSPTBPV que sin ningún motivo detuvieron al quejoso. Asimismo, se les pidió limitarse a sus funciones administrativas y que el DIF les brindara atención psicológica para que en el desempeño de sus funciones desarrollaran la tolerancia y respeto a la diversidad sexual. Finalmente se pidió a la DSPTBPV que ofreciera una disculpa al agraviado e instruyera mediante oficio a todos los policías para que se abstuvieran de realizar actos discriminatorios en contra de las personas, sobre todo contra quienes tienen preferencias sexuales ajenas a la heterosexual.

Aceptación de la propuesta. Por oficio PMPVR/1867/2010, del 18 de julio de 2010, el presidente municipal de Puerto Vallarta informó la aceptación de la propuesta de conciliación.

Queja 241/2008/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Vecinos de las calles Obregón y Mariano de la Bárcena, colonia Centro, en Autlán de Navarro, presentaron queja contra el ayuntamiento.

Síntesis de la queja. Los vecinos se quejaron del Callejón de la Alegría, que se instala con motivo del tradicional carnaval de esa ciudad, ya que los comerciantes en ese sitio alteran el orden público y el ambiente al momento de ofrecer sus servicios, lo cual impide el disfrute de un ambiente sano y priva del derecho a la recreación y descanso de quienes habitan ese lugar.

Propuesta. Se pidió que se habilitara un lugar adecuado para realizar el tradicional carnaval taurino, así como la integración de un órgano consultor ciudadano que propusiera medidas para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, encaminadas a la prevención y atención de riesgos en sitios de concentración masiva de personas.

Aceptación de la propuesta. El 5 de febrero de 2010, personal de la Tercera Visitaduría General sostuvo una reunión de trabajo con el síndico municipal del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, quien aceptó la amigable composición formulada. Por su parte, la Dirección de Seguridad Pública de Autlán de Navarro aceptó mantener en todo momento el orden público, luego de acreditar que durante las festividades del carnaval se efectúan actos ruidosos que causan contaminan auditiva y molestias entre los vecinos aledaños a la plaza de toros, el salón Mutualistas y el Callejón del Vicio.

Queja 7618/2008/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Una persona presentó queja contra elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública de El Arenal.

Síntesis. El 27 de diciembre de 2007 se encontraba el agraviado en su domicilio cuando policías municipales de El Arenal entraron sin permiso ni orden de alguna autoridad, supuestamente por haber cometido un delito. Antes de someterlo le dispararon con sus armas y luego lo golpearon. Finalmente, se lo llevaron detenido.

Una vez agotada la integración de la queja, este organismo comprobó la violación de los derechos humanos a la libertad, a la integridad y seguridad personal y a la privacidad del quejoso.

Propuesta. Se solicitó el inicio de procedimiento administrativo en contra de los elementos responsables y que se notificara a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que dicha sanción se inscribiera en el registro policial. También que se agregara copia de la resolución a los expedientes de los policías y a manera de reparación del daño se cubrieran las cantidades de gastos médicos que erogó el agraviado con motivo de las lesiones causadas.

Aceptación de la propuesta. El 21 de julio del año en curso, personal de esta Tercera Visitaduría General sostuvo una reunión de trabajo con el presidente municipal de El Arenal, quien manifestó su aceptación.

Queja 8054/2009/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Una persona presentó queja contra la agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) adscrita al Juzgado Penal con sede en Ciudad Guzmán.

Síntesis. La parte quejosa manifestó que el 1 de junio de 2008 fue agredida físicamente por sus sobrinos, motivo por el cual presentó denuncia penal, que se consignó de manera pronta ante el Juzgado Primero de lo Penal de Ciudad Guzmán. Sin embargo, la representante social adscrita a ese órgano jurisdiccional fue omisa en agregar a la causa penal las pruebas que le entregó de sus lesiones y de los gastos erogados a causa de los golpes recibidos, así como copia del expediente clínico que se integró con motivo de los traumatismos y secuelas que le ocasionaron. Por esta razón, el juez primero de lo Penal dictó sentencia sin condenar a sus agresores a que repararan los daños, y la persona agraviada se quedó sin pago.

Una vez agotada la integración de la queja, este organismo comprobó la violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica que la parte quejosa atribuyó a la referida agente ministerial.
De igual forma, se orientó a la quejosa para que accionara mecanismos alternos de exigibilidad.

Propuesta. Que la Contraloría Interna de la procuraduría iniciara un procedimiento administrativo en contra de la agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado Penal con sede en Ciudad Guzmán, por ser omisa de allegar en el proceso penal todas las pruebas ofrecidas por la agraviada.

Aceptación de la propuesta. Por oficio 1019/2010, el encargado de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la PGJE informó la aceptación.

Queja 1146/2008/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Una persona presentó queja contra el director de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Cihuatlán, de la administración 2007-2009.

Síntesis. El quejoso manifestó que desde hace diez años, vecinos de San Patricio Melaque sufrían molestias ocasionadas por el restaurante bar Surfos Video-Bar Chumiz and Vagos, pues el servicio era hasta las 6:00 horas, y no obstante que se le permitió al giro comercial seguir trabajando con la condición de respetar el horario de servicio y el volumen del sonido de la música, dicho acuerdo no se respetó.

Una vez agotada la integración de la queja, este organismo comprobó la violación de los derechos humanos a la legalidad y a un medio ambiente.

Propuesta. Se le solicitó al ayuntamiento el inicio de un procedimiento de revocación de licencia al citado comercio, y a fin de salvaguardar el orden público y tranquilidad de los vecinos, se les pidió a las direcciones municipales de Seguridad Pública y de Padrón y Licencias que constantemente vigilaran e inspeccionaran el referido restaurante bar. Ello, atendiendo las disposiciones legales de orden municipal a favor del bien común de la población.

Aceptación de la propuesta. El 3 de noviembre de 2010 se recibió un oficio sin número, signado por la síndica del Ayuntamiento de Cihuatlán, mediante el cual informó su aceptación de la propuesta de conciliación.

Queja 11837/2010/III

Parte quejosa y autoridad responsable. Estudiantes de la Universidad de Guadalajara del Centro Universitario de los Lagos presentaron queja contra elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Lagos de Moreno.

Síntesis. La parte quejosa manifestó que celebraban una reunión en la azotea de un edificio de departamentos, y a él ingresaron agentes de la policía de Seguridad Pública Municipal de Lagos de Moreno, los rociaron con gas lacrimógeno y detuvieron a diez de ellos.

Propuesta. Se solicitó el inicio de una investigación en contra de los elementos responsables, y QUE en caso de encontrarse responsabilidad, se les sancionara conforme a derecho. También se estableció el compromiso de ambas partes y de las autoridades Universitarias de establecer el diálogo para resolver cualquier conflicto, y a manera de reparación del daño, devolver las cantidades que erogaron los detenidos por concepto de multa. Además, que se reparan las dos chapas, una puerta y una pared de la finca en donde ocurrieron los hechos

Aceptación de la propuesta. El presidente municipal cumplió de inmediato e incluso participó en un foro público transmitido para radio en vivo y con la moderación de personal de esta visitaduría, acto en el cual se suscribieron varios compromisos tendentes a mejorar las políticas en materia de seguridad pública.

Medidas cautelares relevantes

Dentro de los casos que se integran en la Tercera Visitaduría, se dictaron permanentemente medidas cautelares y peticiones sobre prevención de afectaciones a las personas. Dentro de las más comunes se encuentran las siguientes:

Reciben maltrato por parte de la directora y una profesora, quienes los ofenden, les gritan y los insultan, además de que la profesora también agrede físicamente a algunos alumnos.

Queja 9244/10/III

Síntesis. La parte quejosa manifestó que menores de edad que acuden a la escuela primaria número 450 General Álvaro Obregón, de El Arenal, reciben maltrato por parte de la directora y una profesora, quienes los ofenden, les gritan y los insultan, además de que la profesora también agrede físicamente a algunos alumnos.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Delegado de la Secretaría de Educación del Estado en la Región Valles, con sede en Ameca. Se le solicitó que se iniciara una cuidadosa investigación respecto a los hechos, y en su caso un procedimiento administrativo en contra de la directora y una profesora adscritas a la escuela primaria número 450 General Álvaro Obregón; que se giraran instrucciones al inspector de zona para que ejerciera labor de vigilancia respecto a la actuación y desempeño de las mencionadas servidoras públicas; girara instrucciones para que se

garantizara el derecho a la educación de los menores de edad agraviados; que se reasignaran labores a la profesora señalada como responsable para que no se desempeñara frente a grupo el tiempo que duraran las investigaciones; y se le invitara a tomar algún curso o taller de atención emocional o relativo al manejo del estrés.

Respuesta de la autoridad. El servidor público aceptó las medidas cautelares solicitadas y agregó que se solicitaría al nivel de primarias que junto con padres de familia se diera seguimiento adecuado al comportamiento de la directora y la profesora señaladas como responsables, además de que a la profesora mencionada ya se le reasignaron labores y fue retirada del grupo.

Queja 7961/10/III y sus acumuladas

Síntesis. La queja fue iniciada con motivo de una nota informativa e inconformidades de varios pobladores del poblado El Rebalsito, municipio de La Huerta, en virtud de que durante una diligencia de desalojo en la playa de Tenacatita dijeron haber sufrido agresiones físicas y daños en sus propiedades por parte de policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, quienes cometieron varios abusos de autoridad incluso después de concluida la diligencia de desalojo por parte del órgano jurisdiccional. Por otro lado, también se investigó la posible violación del derecho de tránsito, en razón del bloqueo sobre la carretera que conduce a la playa de Tenacatita, y por probables violaciones de los derechos humanos de dos diputados federales, periodistas, reporteras y camarógrafos de diversos medios de comunicación, así como de pobladores de El Rebalsito. Finalmente también se investiga la actuación del juez segundo de lo Civil en Autlán de Navarro, así como del juez mixto de Primera Instancia de Cihuatlán y el secretario Jerónimo Adalberto Gómez Lizaola, adscrito a este último órgano jurisdiccional, en razón de que pudieron haber incurrido en excesos al ordenar o ejecutar el desalojo en la playa de Tenacatita, municipio de La Huerta, ya sea por haber consentido la permanencia de policías en el lugar del desalojo, o por haber afectado superficies de terreno que son propiedad de la nación, como el área de restaurantes en la playa, o propiedades de algún particular ajeno a las partes involucradas en el juicio respectivo.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al secretario general de Gobierno del Estado se le pidió que girara instrucciones a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, para que se respetara y se salvaguardara la integridad y seguridad de las personas que defienden derechos humanos y de los periodistas, conforme lo dispone la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos. También, que girara instrucciones por escrito para que se proporcionaran los apoyos suficientes a fin de que ejercieran su labor en condiciones pacíficas, de libertad, transparencia, acceso a la información, respeto y libres de violencia, amenazas, represalias, discriminación, presión o cualquier acción arbitraria por parte de servidores públicos.

Respuesta de la autoridad. En un comunicado manifestó que de la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública,

Prevención y Readaptación Social del Estado, las personas que se encontraban resguardando el predio de la playa de Tenacatita, son elementos de la Policía Auxiliar contratados por un particular.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado se le pidió que girara instrucciones al personal a su mando en la playa de Tenacatita para que se abstuvieran de realizar cualquier acto de intimidación, hostigamiento o de molestia injustificado en contra de los habitantes de El Rebalsito, y durante el desempeño de sus funciones respetaran los derechos humanos, salvaguardando la integridad física de las personas. Ello, para que, de no existir algún motivo legal, se garantizara el derecho a la libertad de tránsito de todas las personas y para que se salvaguardaran los bienes muebles e inmuebles que se encontraron y los que aún permanecían en el área que fue desalojada.

También se le solicitó girar instrucciones al mismo personal a su mando para que durante el desempeño de sus funciones cumplieran con la máxima diligencia el servicio público y se abstuvieran de cualquier acto u omisión que causara la deficiencia de dicho servicio o implicara el ejercicio indebido de su cargo. Lo anterior, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia. Finalmente, girara instrucciones a los mismos servidores públicos para que, de ser necesario el sometimiento y la detención de una persona, esta se realizara aplicando las tácticas adecuadas y utilizando el criterio de proporcionalidad, evitando el uso de gas lacrimógeno a menos que esto resulte estrictamente necesario.

Respuesta de la autoridad. Respondió que no existen condiciones para acceder a las medidas cautelares solicitadas.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al comisario general de Seguridad Pública del Estado se le solicitó que respetaran y garantizaran la integridad física de las personas que estaban siendo desalojadas en la playa de Tenacatita.

Respuesta de la autoridad. La aceptó en el sentido de garantizar la seguridad de las personas desalojadas, ya que se estaba respetando su seguridad.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al comandante adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, encargado del operativo derivado del desalojo en la playa de Tenacatita, le fue solicitado que actuaran conforme a derecho y no fueran más allá de la solicitud de la autoridad jurisdiccional, y que resguardaran los bienes bajo su custodia sin hacer uso indebido de estos y que se abstuvieran de ocasionar molestias injustificadas contra los pobladores.

Respuesta de la autoridad. Aceptó la medida cautelar solicitada en todos sus términos. Sin embargo, no se acreditó su cumplimiento.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al presidente municipal de La Huerta se le pidió que girara instrucciones al sistema DIF municipal para que acudieran al poblado El Rebalsito con la finalidad de brindar atención psicológica a quienes consideraran necesario.

Respuesta de la autoridad. El servidor público aceptó la medida y acreditó su cumplimiento, según manifestaron diversos pobladores de El Rebalsito, quienes dijeron que efectivamente había acudido personal del DIF municipal a ofrecer apoyo psicológico.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al presidente municipal de Cihuatlán se le solicitó que girara instrucciones para que se velara por la integridad física de las personas que fueron detenidas en El Rebalsito con motivo de los hechos y que les brindara atención médica.

Respuesta de la autoridad. En ese momento el primer edil manifestó su aceptación de las medidas solicitadas y giró las instrucciones pertinentes al personal encargado de la cárcel municipal. También ordenó que se llamara al médico municipal para que se presentara a revisar a las personas detenidas y, en su caso, darles medicamento.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al oficial adscrito a la cárcel pública municipal de Cihuatlán, se le pidió que a los menores de edad retenidos con motivo del desalojo en la playa de Tenacatita los mantuvieran separados de las personas adultas.

Respuesta de la autoridad. La medida cautelar fue aceptada, pero manifestó que no era necesario, pues en cuanto llegaron los menores fueron separados de los mayores, dejándolos en un pasillo.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al jefe de grupo de la Policía Investigadora del Estado en Cihuatlán, se le solicitó que velaran por la integridad física de los menores de edad retenidos, quienes se encontraban bajo su resguardo en las oficinas de la Policía Investigadora del Estado en Cihuatlán.

Respuesta de la autoridad. Aceptó la medida cautelar solicitada en todos sus términos, y se comprometió a garantizar el respeto a la integridad física de los menores de edad retenidos.

Es importante señalar que en este caso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ejerció su facultad de atracción.

A través de un oficio, el primer visitador general de la CNDH, Luis García López, informó a este organismo que, debido a que los hechos que motivaron la queja son de especial gravedad, trascienden el interés de la entidad federativa e inciden en la opinión pública nacional, el ombudsman del país firmó el acuerdo de atracción, sustentado en los artículos 60 de la Ley de la CNDH y 14 de su Reglamento Interior.

No obstante, desde el primer día, la Comisión trabajó para salvaguardar la integridad física y jurídica de los pobladores de El Rebalsito y Tenacatita, al emitir medidas cautelares dirigidas a Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, comisario general de Seguridad Pública del Estado, para que se respetara y garantizara la integridad física de las personas que estaban siendo desalojadas en la playa.

De igual forma, como medidas precautorias la CEDHJ solicitó al oficial Rubén Hernández, adscrito a la Cárcel Pública Municipal de Cihuatlán, y a Juan Carlos Nájar, jefe de grupo de la Policía Investigadora del Estado en ese municipio, que velaran por la integridad física de los adultos y de los menores de edad retenidos, y que a estos últimos, los mantuvieran separados de las personas adultas.

Personal de la CEDHJ se trasladó a Cihuatlán para entrevistar a los detenidos y gestionó que sus familiares los pudieran visitar; además realizó una inspección a las oficinas de la Policía Investigadora, lugar donde se encontraban retenidos algunos menores de edad, y se verificó su integridad física.

Incluso, visitadores de la CEDHJ entrevistaron a los pobladores y se realizó una inspección en la zona, donde corroboró que la carretera se encontraba bloqueada por elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, bloqueo que continúa hasta la fecha.

En El Rebalsito encontraron vehículos dañados presuntamente por parte de elementos policiales. Incluso los pobladores aseguraron que los mismos policías se metieron a varias casas, golpearon a varias personas, arrojaron gas lacrimógeno y dispararon «balas de goma» cuando ya había concluido la diligencia de desalojo por parte del órgano jurisdiccional, lo que motivó la petición de apoyo psicológico para los afectados con el fin de evitar mayores afectaciones en su salud.

El 9 de agosto, la Comisión solicitó al secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado un informe detallado sobre el desalojo en Tenacatita y que se abstuvieran de realizar cualquier acto de intimidación, hostigamiento o de molestia injustificado en contra de los habitantes de El Rebalsito, La Huerta, y que se conduzcan con apego al respeto de los derechos humanos, salvaguardando la integridad física de las personas.

También le pidió garantizar el derecho a la libertad de tránsito a todas las personas que pretendan ejercer ese derecho a visitar la playa de Tenacatita; que salvaguarden los bienes muebles e inmuebles que se encontraron y los que aún permanecen en el área motivo del desalojo, y que ordene el retiro de los policías, en caso de no existir un motivo legal para que permanezcan en la zona.

La CEDHJ solicitó la intervención de la Semarnat y la Profepa para que en el ámbito de sus facultades determinaran las irregularidades y afectaciones al ecosistema de la zona.

Se dio vista al Poder Judicial del Estado con el propósito de que investigara y, en su caso, sancionara a los funcionarios judiciales que llevaron a cabo el desalojo, particularmente por el presunto exceso en su actuación.

Asimismo, la Comisión documentó que la carretera fue construida con recursos públicos y se entregó al gobierno de Jalisco para su mantenimiento y buena conservación.

Los días 17 y 20 de agosto se acumularon cuatro quejas más por los mismos hechos.

El 1 de octubre, la CEDHJ recibió el informe rendido por el juez mixto de Primera Instancia en Cihuatlán y su secretario, en el que manifestaron que el desalojo se derivó de una resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que no se giraron instrucciones para que policías estatales permanezcan en el inmueble, pues su participación en la diligencia judicial concluyó en forma conjunta.

Por acuerdo del 8 de noviembre, la CEDHJ solicitó por segunda ocasión al secretario de Seguridad Pública un informe en torno a los hechos, que hasta la fecha no se ha recibido.

El 17 de noviembre se acumularon tres quejas más, por tratarse de la investigación de los mismos hechos.

Desde el día de los hechos y periódicamente, personal de la institución ha mantenido comunicación y ha visitado a la población, recabando mayores datos y actuando en la gestión de peticiones.

Dentro de las últimas acciones hechas por la CEDHJ, el 24 de noviembre se recibió el comunicado enviado por el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, el pasado 24 de noviembre, al cual anexó copia de los expedientes administrativos iniciados con motivo de los hechos que se investigan. Uno de ellos aún no se resuelve; el otro expediente administrativo ya fue resuelto y se determinó que la inmobiliaria Rodenas contravino disposiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su reglamento y en la NOM-022-SEMARNAT-2003, por establecer un puesto de control de acceso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado delimitado por una malla ciclónica, por tirar escombro y por el derribo de mangle.

Queja 2261/10/III

Síntesis. El Comité Directivo de Padres de Familia de la escuela primaria bilingüe Kalmekak, en Tuxpan, señaló que el director del plantel abusa de su puesto al exigir pago de diversas cantidades y pretender manejar el dinero del Comité, e incluso cobra por materiales que son proporcionados a la escuela de manera gratuita. Por otro lado, señaló que una profesora ejerce violencia física y psicológica en contra de los alumnos.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al director general de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, en Guadalajara. Se le solicitó girar instrucción al director de la escuela primaria bilingüe Kalmekak para que no interfiriera en asuntos de la Asociación de Padres de Familia y se abstuviera de cobrar por la aplicación de los exámenes; que girara instrucciones a una profesora para que no se desempeñara frente a un grupo hasta que concluyeran las investigaciones respectivas; al inspector de zona se le pidió que ejerciera vigilancia respecto al desempeño del director del plantel educativo; se pidió la reubicación de un alumno con problemas de vista a la fila delantera del salón de clases; se solicitó invitar a una profesora para acudir a algún curso o taller relativo a la impartición de la disciplina con dignidad o de atención emocional al personal docente.

Respuesta de la autoridad. Se recibió oficio DCS/365/10, signado por el director de Control y Seguimiento, de la Secretaria de Educación Jalisco, en el cual manifiesta que se aceptan las medidas cautelares y el periodo que establece para acreditar su cumplimiento.

Queja 5053/10/III

Síntesis. La parte quejosa señaló que un policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública municipal de Ocotlán la hostiga y realiza actos de molestia en su contra de manera reiterada; incluso se presentó en su lugar de trabajo, donde después de estarla molestando y ofendiendo, la agredió físicamente.

Medida dictada y autoridades a las que se les dirigió. Al presidente municipal de Ocotlán y delegado regional zona Ciénega de la Procuraduría

La parte quejosa señaló que un policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública municipal de Ocotlán la hostiga y realiza actos de molestia en su contra de manera reiterada

General de Justicia del Estado, con sede en Ocotlán, se les solicitó que giraran instrucciones al personal a su mando para que de no existir un motivo legal, se abstuvieran de realizar cualquier acto de molestia injustificado contra la parte quejosa y se condujeran con apego a respeto de los derechos humanos, salvaguardando la integridad física de las personas; que durante la integración del procedimiento administrativo iniciado contra policías municipales fuera imparcial; que se analizara la posibilidad del pago de la reparación del daño; se pidió que giraran instrucciones al agente del Ministerio Público en Ocotlán para que durante la integración de una averiguación previa, fuera imparcial.

Respuesta de la autoridad. El presidente municipal aceptó las medidas solicitadas y en cuanto al pago de la reparación del daño, manifestó que una vez concluido el procedimiento administrativo se valoraría esa posibilidad. Por su parte, el delegado regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado aceptó la medida cautelar solicitada e incluso acreditó haber consignado la averiguación previa respectiva al órgano jurisdiccional competente.

Queja 5107/10/III

Síntesis. Esta inconformidad se inició con motivo de una nota informativa publicada en la página web de Milenio, de la que se desprende que un menor de edad wixarika, fue diagnosticado equivocadamente por el pasante en medicina adscrito al centro de salud en Bolaños, lo que ocasionó que perdiera su pierna. También se mencionó que una mujer con embarazo de término acudió al mismo centro de salud, pero no había nadie que la atendiera, por lo que en el traslado para buscar otro lugar, su bebé falleció.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al secretario de Salud de Jalisco se le solicitó que girara instrucciones para que se asignara un médico titulado en el centro de salud de Bolaños, y en caso de que no se brindara el servicio las veinticuatro horas, gestionara el establecimiento de guardias para que dicho centro de salud funcionara día y noche.

Respuesta de la autoridad. Informó su aceptación de la medida cautelar, e incluso propuso realizar un convenio en el que se brinden más beneficios a la población que acude al centro de salud de Bolaños. En diciembre se entregó a las comunidades indígenas de Tuxpan de Bolaños una casa de salud totalmente renovada.

Queja 6499/2010/III

Síntesis. La parte quejosa manifestó que personal del Sistema de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puerto Vallarta (SEAPAL), se negaba a atender su petición de contratación del servicio de agua potable respecto de una finca localizada en la colonia Versalles, de esa ciudad.

Medida dictada y autoridad a la que se dirigió. Al director general del Sistema de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de esa ciudad portuaria se le hizo ver que la falta de agua potable en el domicilio de una persona puede ocasionar un grave problema de salud pública. Por ello se le solicitó que fuera atendida la solicitud de contratación mencionada.

Respuesta de la autoridad. El director manifestó su aceptación, lo que fue corroborado por el mismo inconforme, quien refirió que el personal del SEAPAL le recibió el pago de la contratación del servicio que le había sido negado, entregó copia simple del recibo oficial de pago y señaló que ya contaba con el suministro del vital líquido.

Cuarta Visitaduría General

La Cuarta Visitaduría General es responsable de atender las quejas presentadas en contra de servidores públicos y autoridades pertenecientes a los tres poderes del estado de Jalisco, incluidos los organismos públicos descentralizados, con excepción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, por actos u omisiones de carácter administrativo cometidos dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. Cuando los hechos atribuidos a dichos servidores públicos acontecen fuera de esa zona, la competencia para conocer y resolver las quejas queda en manos de la Tercera Visitaduría General de este organismo. También se exceptúan las quejas cuyos hechos son en agravio de grupos vulnerables, puesto que de esos casos conoce y resuelve la Quinta Visitaduría General.

Además, la Cuarta Visitaduría tiene a su cargo un programa de supervisión penitenciaria en los reclusorios para adultos, dependientes del Gobierno del Estado, así como en las cárceles municipales en que se interna a personas sujetas a proceso penal, y en los espacios destinados a la custodia y tratamiento de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral para adolescentes. El objetivo de ese programa es verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. Los resultados de dicha supervisión se detallan en el apartado «Los derechos humanos en Jalisco», de este mismo documento.

Para el cumplimiento de sus funciones, durante 2010 esta área contó con el siguiente personal: un visitador general; cuatro visitadores adjuntos A; cuatro visitadores adjuntos B; un secretario de visitaduría; un auxiliar de vinculación y tres asistentes de visitaduría. En ese año se recibieron en esta visitaduría para su investigación 1 465 quejas, de las cuales 24 se resolvieron por la vía de la conciliación; 22 por desistimiento; 1 por recomendación; 8 por falta de interés; 3 por falta de ratificación; 14 se archivaron de forma provisional; 2 por incompetencia; 12 por improcedencia y 2 por no tratarse de violaciones de derechos humanos. Asimismo, 1 258 fueron acumuladas a otras quejas en razón de que los hechos que les dieron origen tenían íntima relación, y las restantes quedaron en trámite al 1 de enero de 2011.

También se resolvieron 135 quejas correspondientes a los años 2008 y 2009, que fueron concluidas de la siguiente manera: tres por recomendación; 28 se resolvieron por la vía de la conciliación; 18 por desistimiento; 2 por falta de interés; 2 por acumulación; 59 se archivaron de forma provisional; 1 de manera definitiva; 2 por incompetencia; 11 por improcedencia y 9 por no tratarse de violaciones de derechos humanos.

De igual manera, durante 2010 se otorgó el trámite a 15 actas de investigación que se iniciaron de oficio para indagar presuntas violaciones de derechos humanos y, en su caso, dar principio formal a una queja. Con motivo de la tramitación de los expedientes, personal de la visitaduría realizó 103 investigaciones de campo, entre las que destacan visitas a

los reclusorios de la zona metropolitana de Guadalajara, centros integrales de justicia regional, juzgados penales de diversos partidos judiciales del estado, agencias del Ministerio Público de la zona metropolitana y foráneas, cárceles municipales, escuelas, hospitales y otras dependencias públicas, así como a los lugares en los que ocurrieron los hechos señalados por los quejosos, con el fin de recabar la información necesaria para la mejor integración de los expedientes. Asimismo, para el trámite de las inconformidades y otros asuntos se emitieron 3 007 oficios.

El siguiente cuadro ilustra la forma en que durante el año en que se informa se resolvieron las quejas correspondientes a 2008, 2009 y 2010.

Tabla 16

Resoluciones 2010

	2008	2009	2010	Total
Acumuladas	1	1	1 258	1 260
Conciliación	12	16	24	52
Desistimiento	2	16	22	40
Falta de interés	0	2	8	10
Improcedencia	5	6	12	23
Incompetencia	0	2	2	4
Falta de ratificación	0	0	3	3
Archivo provisional	25	34	14	73
Por no tratarse de violación de DH	3	6	2	11
Recomendación	1	2	1	4
Archivo definitivo	1	0	0	1
Total	50	85	1 346	1 481

Como puede advertirse, se intensificó la actividad para abatir el rezago en la resolución de quejas de años anteriores a 2010. Es importante mencionar que esta visitaduría inició 2011 sólo con quejas en trámite correspondientes a 2009 y 2010.

El cuadro que se muestra a continuación ilustra las presuntas violaciones de derechos humanos más recurrentes que se turnaron a la Cuarta Visitaduría durante 2010.

Tabla 17

Quejas turnadas a la IV Visitaduría durante 2010

Supuestas violaciones más frecuentes	Quejas*
Prestación indebida del servicio público	1 178
Violación del derecho a la protección de la salud	1 148
Violación de los derechos ambientales	1 147
Ejercicio indebido de la función pública	146
Violación de los derechos de los reclusos o internos	45
Violación de los derechos del niño	45
Cobro indebido de contribuciones	32
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	12
Violación del derecho a la educación	9
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	8

Cifras específicas por dependencia

De acuerdo con la base de datos de esta Comisión, a continuación se muestra un cuadro que refleja las dependencias que durante 2010 incidieron en quejas turnadas para su investigación a la Cuarta Visitaduría.

Tabla 18

Quejas turnadas a la IV Visitaduría durante 2010

Dependencias señaladas más frecuentemente	Quejas*
Secretaría de Medio Ambiente para Desarrollo Sustentable (Comisión Estatal de Ecología)	1 148
SIAPA	104
Secretaría de Educación del Estado	78
Secretaría de Vialidad y Transporte	34
Dirección General de Prevención y Readaptación Social	15
Reclusorio de Puerto Vallarta	13
Reclusorio Preventivo de la Zona Metropolitana	12
Secretaría de Salud	9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	6
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	4
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	5
Consejo Estatal de Familia	4
Procuraduría General de Justicia del Estado	4
Ayuntamiento de San Juan de los Lagos	3
Poder Ejecutivo del Estado	3
Poder Judicial del Estado	3
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3
Secretaría de Desarrollo Urbano	3
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	2
Ayuntamiento de Encarnación de Díaz	2
Ayuntamiento de Tala	2
Ayuntamiento de Unión de Tula	2
Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco	2
Hospital Civil de Guadalajara (viejo)	2
Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado	1
Ayuntamiento de Cihuatlán	1
Ayuntamiento de Ocotlán	1
Ayuntamiento de Sayula	1
Reclusorio de Ciudad Guzmán	1
Centro Integral de Justicia Regional de Chapala	1
Centro Integral de Justicia Regional de Tequila	1
Contraloría General del Estado	1
DIF	1
Dirección de Seguridad Pública de Ahualulco de Mercado	1
Dirección de Seguridad Pública de Cihuatlán	1
Dirección de Seguridad Publica de Guadalajara	1
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan	1
Instituto Cultural Cabañas	1
Instituto Jalisciense de Asistencia Social	1
Procuraduría General de la República	1
Secretaría de Desarrollo Humano	1
Secretaría de Educación Pública Federal	1
Secretaría General de Gobierno (Ejecutivo Estatal)	1

El tema de la salud es, sin duda, complejo y delicado, máxime cuando se trata de violaciones de derechos humanos. En el ámbito internacional, el derecho a la protección de la salud se encuentra consagrado en diversos tratados, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el plano interno, este derecho está plenamente reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Salud, la cual establece que los usuarios de los sistemas de salud tienen derecho de obtener prestaciones oportunas, de calidad idónea, y de recibir una atención profesional y éticamente responsable, así como de obtener trato respetuoso y digno por parte de los profesionales, de los técnicos y de los auxiliares que se dediquen a la salud.

De lo anterior se concluye que la salud es un derecho social que, como tal, obliga al Estado a garantizar su protección. Sin embargo, para hacerlo efectivo todos somos corresponsables con el gobierno, en cuanto tenemos la obligación de atender las sugerencias o recomendaciones que las autoridades de salud dirigen a la población para prevenir enfermedades, incluso de acudir oportunamente a recibir atención médica al sentir algún malestar, y no dejar que éste se agrave, por lo que resulta necesario llevar un control médico.

A escala mundial se está dando un consenso para avanzar en la cobertura universal de protección de la salud por parte del Estado, y en la búsqueda del financiamiento en un área tan prioritaria, pues en todas las regiones del planeta los costos de la atención sanitaria van en aumento, ya que cada vez es mayor la población que envejece, las enfermedades crónicas aumentan, y se dispone de tratamientos nuevos y de mayor costo.

En México, y específicamente en Jalisco, se pretende esa universalidad con el Régimen Estatal de Protección de Seguridad Social en Salud (REPSS) que en el ámbito nacional es el Sistema de Protección Social de Salud (SPSS), mejor conocido como seguro popular, en el que cualquier persona que no se encuentra cubierta con algún otro tipo de seguridad social puede afiliarse pagando una cuota asequible de acuerdo con sus ingresos.

Durante 2010 disminuyó el número de quejas presentadas en contra de personal de la Secretaría de Salud y organismos públicos descentralizados

Durante 2010 disminuyó el número de quejas presentadas en contra de personal de la Secretaría de Salud y organismos públicos descentralizados que prestan servicios de atención médica. Los conceptos de violación más frecuente fueron la negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud, así como el ejercicio indebido de la función pública.

En general, las autoridades de salud del estado otorgan respuesta a esta Comisión en el término que se les otorga y cumplen con las colaboraciones solicitadas. Además, se mantiene contacto directo con personal encargado del trámite de las quejas, por lo que existe una buena comunicación y entendimiento del papel de este organismo protector de los derechos humanos. Incluso han mostrado mayor disposición para aceptar y cumplir las Recomendaciones y las conciliaciones que se les han dirigido.

Secretaría de Educación

Como en años anteriores, al inicio del ciclo escolar 2010-2011 se recibieron diversas quejas en las que se reclamaron actos discriminatorios hacia los alumnos cuyos padres fueron omisos en pagar oportunamente la aportación voluntaria acordada por los padres de familia de algunas

escuelas para sufragar ciertos gastos en esos planteles. Al respecto, se destaca el caso de dos jardines de niños en los que los alumnos de entre tres y cinco años recibieron un trato diferente, ya que se les entregó un gafete distinto al de los alumnos que sí pagaron. Incluso, en uno de esos planteles se les entregaba material didáctico ya usado a los niños, y en otro no se les daba papel de baño. En otros casos la inscripción de los alumnos en escuelas primarias se condicionaba al pago de la referida cuota. Esos hechos, sin duda, contravienen el principio de prevalencia del interés superior del niño por sobre cualquier otro, además de que se atenta contra el derecho a la educación, por lo que se solicita al secretario de Educación Jalisco que instruya a los directores de los jardines de niños y escuelas primarias del estado para que en lo sucesivo, por ningún motivo y en ninguna circunstancia la inscripción o la asistencia de los alumnos a clases se condicione al pago de alguna aportación, aun cuando esta sea acordada por los padres de familia.

Por otra parte, no es menos importante abordar el tema de violencia escolar que se genera en la actualidad. Ante el derecho que tienen los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, y atendiendo a que en el ámbito escolar existen violaciones de los derechos humanos por violencia entre alumnos, o bien de los maestros hacia los alumnos, de los alumnos hacia los maestros y de los padres de familia hacia maestros y alumnos, es importante sumarse a la tarea de velar por la protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. El problema es complejo y para su solución se requiere de la participación conjunta de padres de familia y autoridades escolares, por lo que también se pide al secretario de Educación que se implementen acciones para que, en coordinación con las asociaciones de padres de familia, se establezcan mecanismos dentro de los planteles educativos para prevenir y combatir el fenómeno denominado **bullying** u otras formas de violencia escolar que puedan presentarse, lo cual, sin duda, contribuirá a garantizar el pleno y armónico desarrollo de la personalidad de sus alumnos.

Se han alcanzado diversos logros en lo referente a la coordinación que se ha tenido con personal de algunas áreas de la Secretaría de Educación Jalisco, como son las direcciones de Psicopedagogía, de Educación Secundaria, Primaria y Preescolar, para la atención de los asuntos relacionados con el trámite de las quejas ante esta Comisión, mediante el trabajo realizado durante 2010.

Sin embargo, en la Dirección General de Servicios Jurídicos y Relaciones Laborales de esa dependencia se percibió un retroceso en cuanto a dar respuesta con oportunidad a las peticiones formuladas por esta Comisión, por lo que se exhorta atentamente al secretario de Educación a que instruya al titular de esa área para que en lo sucesivo se atiendan con oportunidad las solicitudes de esta Comisión relacionadas con las quejas.

Secretaría de Vialidad y Transporte

Las quejas de 2010 en contra de personal de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado no sólo fueron relacionadas con el funcionamiento del servicio de transporte público de pasajeros. Se recibieron también inconformidades por ejercicio indebido de la función pública, amenazas, extorsión e intimidación; violaciones que han persistido desde años anteriores, lo cual demuestra la necesidad de poner en marcha actividades

de capacitación continua sobre derechos humanos, dirigidas a los agentes de vialidad que laboran en las áreas operativas.

Por otra parte, en comparación con 2009, en 2010 se percibió un avance en el envío oportuno de la información o documentación que este organismo solicita a los servidores públicos de la Secretaría de Vialidad con motivo del trámite de las quejas. Sin embargo, se siguieron dando casos de retardo, sobre todo en responder a medidas cautelares dictadas por esta Comisión, o bien en la presentación de los informes de los agentes de vialidad involucrados en las quejas, lo cual trae como consecuencia la dilación en el trámite de los expedientes. Por ello, se exhorta al secretario de Vialidad y Transporte del Estado para que continúe fomentando la capacitación, principalmente hacia el personal operativo, sobre temas relacionados con la cultura y respeto de los derechos humanos, y disponga lo conducente para que el personal de la dependencia a su cargo proporcione veraz y oportunamente a este organismo la documentación e información que les solicite.

Recomendaciones

En la Cuarta Visitaduría General se elaboraron los proyectos relativos a las Recomendaciones 17/2010, 25/2010, 31/2010 y 34/2010, cuyos casos específicos se describen en un apartado especial de este informe.

Conciliaciones

Es importante destacar que en las quejas en las que se demostraron violaciones de derechos humanos, se tomó en cuenta la naturaleza de los hechos que las motivaron y que permitían resolverlas mediante el procedimiento de conciliación. Fue por ello que se privilegió esta herramienta prevista en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante la cual se buscó siempre restituir a los quejosos en el goce de sus derechos violados.

En todos los casos en los que se estimó que la conducta de algún servidor público involucrado podía traer aparejada una sanción administrativa se le solicitó al superior jerárquico que se le aplicara, o bien que se instaurara un procedimiento administrativo en su contra, sustentado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, a fin de que se deslindaran responsabilidades y se impusiera la sanción correspondiente.

Durante 2010, en la Cuarta Visitaduría se resolvieron 52 quejas por la vía conciliatoria, de las cuales se archivaron 44. Los expedientes relativos a los ocho casos restantes se derivaron al área de Seguimiento de la Comisión para verificar su cumplimiento. A continuación se describen algunos de esos casos.

Queja 469/2008

Autoridades responsables: una maestra de inglés y un profesor de matemáticas, ambos adscritos a la escuela secundaria técnica 160.

Conceptos de violación: derechos del niño y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: la quejosa argumentó que los servidores públicos involucrados no estaban satisfechos con el desempeño de su hijo, no obstante que éste se esforzaba por cumplir con sus actividades escolares, además de

que lo estaba llevando a recibir asesoría psicológica profesional por ser un niño con capacidades diferentes; que en lo particular su profesor de matemáticas, al revisar sus tareas, le decía que su mamá era quien se las hacía y que no había niños con déficit de atención y de lento aprendizaje, sino madres «pendejas».

Propuestas de conciliación: se le solicitó al secretario de Educación Jalisco, que apercibiera por escrito a los profesores mencionados para que en lo sucesivo se abstuvieran de dar un trato discriminatorio a los alumnos que presentaran alguna discapacidad. Asimismo, se le pidió que se elaboraran estrategias didácticas para apoyar a los maestros de grupo de Educación Secundaria en la realización de adecuaciones curriculares, a efecto de garantizar que los maestros de grupo regular y los de apoyo de educación especial determinaran en conjunto las adecuaciones a la currícula (modelo educativo de la educación regular), con la finalidad de dar una atención adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Estado actual: las propuestas fueron aceptadas y cumplidas.

Queja 3034/2009

Autoridad responsable: encargada de la Dirección de la escuela primaria urbana 78 Ninfa Benítez Barajas.

Conceptos de violación: prestación indebida del servicio público y violación de los derechos del niño.

Hechos: La quejosa se dolió en contra de la encargada de la Dirección de la escuela primaria urbana 78 Ninfa Benítez Barajas, a quien le atribuyó que al llamarle la atención a su hijo, lo aventó y con ello provocó que este se golpeara la frente al chocar con otro alumno.

Con la investigación que se practicó no se acreditó que la servidora pública involucrada hubiese sido quien provocó las lesiones simples que presentó el hijo de la inconforme, ya que, según testimonios, este no presentaba ninguna lesión al momento en que presuntamente la encargada de la Dirección le llamó la atención. Sin embargo, sí se advirtió que la funcionaria actuó de una forma reprochable y contraria a lo que establece la fracción I, artículo 61, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, y con su conducta violó los derechos humanos del agraviado y de diversos alumnos de la mencionada escuela, pues quedó evidenciado que la forma de impartir disciplina no se ajustó a la normativa.

Propuestas de conciliación: se solicitó al director general de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Jalisco que apercibiera a la servidora pública involucrada, quien ya había sido cambiada de adscripción, a efecto de que se condujera con apego a la normativa en relación con el buen trato y respeto a los alumnos, y además se le canalizara a la Dirección de Psicopedagogía de esa dependencia a fin de reorientarla sobre la forma adecuada de establecer disciplina entre los educandos.

Estado actual: la propuesta fue aceptada, por lo que el expediente se remitió al área de Seguimiento de este organismo para verificar su cumplimiento.

Queja 5970/2009/IV

Autoridad responsable: personal del área médica del Centro de Readaptación Social.

Conceptos de violación: negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud.

Hechos: un interno del Centro de Readaptación Social interpuso queja en contra de quien resultara responsable del área médica de dicho centro penitenciario, para lo cual argumentó que padecía de un problema en el brazo izquierdo, ya que no podía moverlo, no obstante que ya le habían practicado una cirugía. Afirmó que su padecimiento requería de una nueva intervención quirúrgica, y que en el reclusorio solamente le proporcionaban medicamento para el dolor.

Propuesta conciliatoria: al inspector general del Centro de Readaptación Social, que personal del área médica de ese centro penitenciario gestionara que especialistas del antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde valoraran si el interno necesitaba una nueva intervención en su brazo izquierdo.

Estado actual: la propuesta fue aceptada y cumplida en sus términos, ya que el quejoso fue valorado por especialistas del antiguo Hospital Civil, en donde además se le practicó la intervención quirúrgica que requería, por lo que se ordenó el archivo del expediente.

Queja 7741/2009

Autoridades responsables: personal del área médica del Centro de Readaptación Social.

Concepto de violación: derechos de los reclusos o internos.

Hechos: familiares de un interno del Centro de Readaptación Social presentaron queja en contra del personal médico ahí asignado, y argumentaron que su familiar interno tenía un problema urológico y no se le brindaba una atención especializada.

Propuesta de conciliación: se solicitó al inspector general del Centro de Readaptación Social que instruyera al personal médico correspondiente para que se le brindara al interno la atención médica que requiriera y, en caso de ser necesario, se gestionara su traslado al Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, con las medidas de seguridad pertinentes.

Estado actual: mediante oficio C.R.S./DIR./0676, el inspector general del Centro de Readaptación Social aceptó la medida y remitió las constancias que acreditaban su cumplimiento, por lo que se ordenó el archivo del expediente.

Queja 15621/2009

Autoridad responsable: inspector general del Reclusorio Puerto Vallarta.

Concepto de violación: derecho de los reclusos o internos.

Hechos: un interno se quejó de que estaba enfermo de VIH y de hepatitis, y que un médico del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), le indicó que requería la aplicación de ultrasonido para determinar el grado de afectación de su hígado. Sin embargo, en el reclusorio le dijeron que dicho estudio no era posible por falta de presupuesto.

Propuesta de conciliación: se le solicitó al inspector general del Reclusorio de Puerto Vallarta que gestionara el traslado del quejoso al CAPASITS con las medidas de seguridad que el caso ameritara, a fin de que recibiera la atención médica que necesitaba, y se le practicara el ultrasonido hepático que requería, a efecto de que también se le proporcionara atención médica.

Estado actual: la propuesta fue aceptada en sus términos, y posteriormente se acreditó su cumplimiento, por lo que el 21 de enero de 2010 se ordenó el archivo de la queja.

Quejas 8002/2010, 8004/2010 8005/2010, 8006/ 2010, 8007/2010, 8008/2010, 8009/2010 y 8010/2010

Autoridad responsable: inspector general del Centro de Readaptación Social.

Concepto de violación: derecho de los reclusos o internos.

Hechos: en una visita que realizó personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Centro de Readaptación Social del Estado, derivada de un programa de atención a grupos indígenas, se recabaron diversas quejas presentadas por internos pertenecientes a esos grupos, quienes estimaron que no habían sido debidamente informados por las autoridades de dicho centro penitenciario respecto de su situación jurídica para la obtención de beneficios de libertad anticipada.

Propuesta de conciliación: se propuso al inspector general del Centro de Readaptación Social del Estado organizar una reunión con los internos en la que además participaran servidores públicos de ese centro y de esta Comisión, a fin de analizar cada caso y se les informara con claridad a los internos su situación jurídica y, en su caso, se les orientara respecto de los trámites para obtener algún beneficio de libertad anticipada.

Estado actual: la propuesta fue aceptada y cumplida en sus términos, por lo que los expedientes de queja se enviaron al archivo.

La propuesta fue aceptada y cumplida en sus términos, por lo que los expedientes de queja se enviaron al archivo.

Medidas cautelares

En aquellos casos en los que por la naturaleza de los hechos reclamados por los quejosos se estimó la posibilidad de que se consumaran actos o se incurriera en omisiones que pudieran traducirse en violaciones irreparables de los derechos humanos, o bien la producción de daños de difícil reparación, se solicitaron medidas cautelares a diversas autoridades para evitar su consumación. Ante tales circunstancias, durante 2010, personal de la Cuarta Visitaduría dictó 97 medidas cautelares, de las cuales a continuación se describen algunos casos:

Queja 550/2010 y su acumulada 551/2010

Autoridad presunta responsable: personal de la escuela secundaria mixta 54 Dolores Álvarez de Diéguez.

Hechos: se inició queja de manera oficiosa, y posteriormente se le acumuló la 551/2010, presentada por una madre de familia que denunció que en el plantel de referencia continuamente los alumnos se agredían entre ellos. Precisó que las agresiones consistían en orinarse en los salones, tocarse los genitales y luego las caras de sus compañeros, exhibir sus nalgas al grupo, utilizar las paletas de las butacas deterioradas para golpear a otros, robo de útiles, esconder las mochilas, escupirse y amenazarse, entre otras agresiones, sin que las autoridades educativas intervinieran para evitar dicha situación.

Presunto concepto de violación: derechos del niño y ejercicio indebido de la función pública.

Medida cautelar solicitada: con la finalidad de evitar la continuidad o la consumación de actos u omisiones que pudieran traducirse en violaciones irreparables de derechos humanos de los alumnos de la escuela secundaria mixta 54 Dolores Álvarez de Diéguez, se le solicitaron al secretario de Educación Jalisco las siguientes medidas precautorias:
a) que dispusieran lo necesario para que se estableciera una supervisión permanente en la referida escuela, en torno a la problemática denunciada;
b) que instruyera al personal directivo, docente y de prefectura de dicho plantel educativo, para que asumiera su responsabilidad en el mantenimiento de la disciplina de los educandos, inculcando en ellos hábitos de buena conducta y aplicando, en el ámbito de su respectiva competencia, las sanciones que legalmente procedieran por las faltas a las normas internas de conducta en la escuela;
c) que ordenara lo conducente para garantizar la integridad física y psicológica de los alumnos y que, en caso de que se advirtieran problemas ocurridos también fuera del plantel, se informara a las autoridades competentes; y
d) en el supuesto de descubrir actos constitutivos de delito, se formularan las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

Respuesta: con oficio SEJ-0359/10, del 5 de marzo de 2010, se aceptó la medida y se acreditó su cumplimiento con la copia de los oficios que internamente se giraron en la Secretaría de Educación.

Queja 1979/2010

Autoridades presuntas responsables: dos médicos municipales y personal de la
Dirección de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.

Hechos: una señora que visitó a su esposo en la cárcel de Cihuatlán manifestó que un médico municipal le introdujo sus dedos en la vagina como condición para poder ingresar a las instalaciones, ya que se trataba de una revisión minuciosa en búsqueda de droga.

Presuntos conceptos de violación: derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica y a la integridad y seguridad personal.

Medida cautelar solicitada: al presidente municipal de Cihuatlán, que adoptara las providencias para que, sin poner en riesgo la seguridad de la cárcel municipal de esa población, girara instrucciones al director de Seguridad Pública y al coordinador de los Servicios Médicos Municipales para que no se practiquen revisiones degradantes a las personas que acuden a visitar a los internos.

Respuesta: se aceptó y, para acreditar su cumplimiento, anexó copia de los oficios PM/187/2009 y PM/188/2009, mediante los cuales giró instrucciones al director de Seguridad Pública y al coordinador de los Servicios Médicos Municipales para que implementaran otros mecanismos de revisión a las visitas de los internos.

Queja 2209/2010

Autoridades presuntas responsables: una maestra de grupo y la directora del jardín de niños Tesistán, turno matutino.

Hechos: la quejosa manifestó que las servidoras públicas señaladas responsables no tomaron medidas efectivas para resolver un conflicto generado en la escuela, consistente en que su hija que cursaba el tercer año de preescolar en el referido plantel, presuntamente fue víctima de tocamiento en sus partes íntimas por otra alumna de la escuela, lo cual, según refirió la quejosa, le provocó infecciones vaginales muy fuertes. Se inconformó por la conducta omisa y negligente del personal del plantel al exponerles tal problema.

Presuntos conceptos de violación: ejercicio indebido de la función pública y violación de los derechos del niño.

Medida cautelar: con el propósito de evitar la continuidad o la consumación de actos u omisiones que pudieran traducirse en violaciones irreparables de derechos humanos de la menor de edad presunta agraviada, como medida precautoria se solicitó a la directora general de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Jalisco que dispusiera lo conducente para que se extremara la vigilancia en el jardín de niños Tesistán, y se garantizara la integridad física y psicológica de la niña agraviada y demás alumnado.

Respuesta: con oficio 132.05.02.0614/2010, del 27 de abril de 2010, la directora general de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Jalisco aceptó la medida y acreditó su cumplimiento con las copias de los oficios 132.05.02.0593/10 y 132.05.02.0616/10 que se dirigieron internamente en la Secretaría de Educación para ese efecto.

Queja 4700/2010

Autoridad presunta responsable: un oficial de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado (SVT).

Hechos: un testigo de actos presuntamente violatorios de derechos humanos rindió su declaración ante personal de este organismo. Después

de emitirla, expresó su temor de sufrir alguna represalia por parte de un agente vial que intervino en los acontecimientos, para lo cual argumentó que desde el mismo día en que ocurrieron los hechos, dicho agente acudió a su centro de trabajo y lo amenazó al decirle que no sabía con quién se había metido, y que incluso se quejó ante su jefa laboral por la intervención que él tuvo en los sucesos.

Presuntos conceptos de violación: amenazas y ejercicio indebido de la función pública.

Medida cautelar solicitada: al secretario de Vialidad y Transporte, que girara instrucciones al agente vial involucrado para que, de no existir algún motivo legal plenamente justificado, se abstuviera de realizar por sí, o a través de terceras personas, cualquier acto de agresión, amenaza, intimidación o molestia en contra del testigo o de algún miembro de su familia.

Respuesta: la medida fue aceptada y se acreditó su cumplimiento.

Queja 5007/2010

Autoridad presunta responsable: un prefecto de la escuela secundaria mixta José Guadalupe Covarrubias Ponce.

Hechos: el quejoso refirió que el servidor público señalado como responsable se involucró sentimentalmente con su hija menor de edad, alumna de dicho plantel escolar, a tal grado de que ella ya no regresaba a su domicilio, conducta con la cual el quejoso y su esposa no estaban de acuerdo.

Presuntos conceptos de violación: violación de los derechos del niño y ejercicio indebido de la función pública.

Medida cautelar solicitada: sin prejuzgar sobre los hechos, y a fin de evitar la consumación de actos que pudieran traducirse en violaciones irreparables de derechos humanos de la alumna presunta agraviada, como medida cautelar se solicitó al secretario de Educación Jalisco que dispusiera lo necesario para que se cambiara de adscripción al servidor público involucrado a un plantel escolar distinto. También se le pidió que por conducto de la Dirección de Psicopedagogía de la Secretaría a su cargo se le otorgara a la alumna la atención psicológica que requiriera.

Respuesta: se aceptó mediante oficio DST-0896/2010, del 7 de junio de 2010, y se recibieron los documentos con los que se acreditó su cumplimiento, en los que se aprecia que de inmediato se cambió de plantel al servidor público presunto responsable y que el secretario de Educación determinó la instauración de un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.

Queja 8155/2010

Autoridad presunta responsable: la Directora del Jardín de Niños número 239, turno vespertino, localizado en la colonia Lagunita, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Hechos: la inscripción y asistencia a clases de una niña se condicionó al pago de la aportación voluntaria.

Presuntos conceptos de violación: violación de los derechos del niño y ejercicio indebido de la función pública.

Medida cautelar solicitada: en atención al interés superior del niño, a fin de evitar la consumación de actos que pudieran traducirse en violaciones irreparables de los derechos humanos de la niña presunta agraviada, se solicitó a la directora de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Jalisco, que dispusiera lo necesario a efecto de que, en caso de que la niña aún no acudiera a clases, se le reintegrara para evitar que se violara además su derecho a la educación

Respuesta: se aceptó la medida con oficio 132.05.02.01553/2010, del 22 de septiembre de 2010, emitido por la directora general de Educación Preescolar, y se verificó que la menor de edad se encontraba debidamente inscrita en las listas de asistencia del plantel. Se comprobó su cumplimiento con la copia del oficio 132.05.02.01334/2010, girado por la misma funcionaria a la encargada de la Supervisión General del sector.

Queja 8874/2010

Autoridades presuntas responsables: la suplente de la dirección y la encargada del grupo de segundo grado, ambas del jardín de niños Justo Sierra.

Hechos: la quejosa manifestó que, como no podía pagar la cuota de la aportación voluntaria en el jardín de niños, se le dio un trato discriminatorio a su hija, al negarle el papel del baño, las crayolas y material didáctico en clases, además de entregarle un gafete distinto del de la mayoría. Aclaró que eso ocurría también con otros niños que no habían pagado la cuota, lo que provocó que fueran señalados por sus propios compañeros, ya que el gafete tenía la leyenda «no ha pagado».

Presuntos conceptos de violación: discriminación, violación de los derechos del niño y prestación indebida del servicio público.

Medida cautelar solicitada: con el propósito de evitar la continuidad o la consumación de actos que pudieran traducirse en violaciones irreparables de derechos humanos de la niña agraviada y de los demás alumnos del jardín de niños Justo Sierra, se le solicitó a la directora de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Jalisco que ordenara al personal directivo y docente del referido jardín de niños dar un trato igualitario a todos los alumnos, hubieran dado o no la aportación voluntaria, y que evitaran cualquier acto de represalia hacia la quejosa o su hija, directamente o por medio de otros padres de familia o alumnos.

Respuesta: se aceptó la medida y se comprobó su cumplimiento con la copia del oficio 132.05.02.01546/2010, del 22 de octubre de 2010, girado por la directora general de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación Jalisco, a la encargada de Supervisión General del sector, y se verificó la entrega de gafetes iguales para todos. La quejosa también informó que su hija ya recibía un trato sin discriminación.

Queja 9310/2010

Autoridad presunta responsable: un oficial de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado.

Hechos: el quejoso manifestó que con motivo de haberle cobrado al agente de vialidad involucrado un dinero que le adeudaba, dicho agente lo trató con insultos, lo golpeó y le puso un arma en la cabeza. Agregó que lo derribó al piso y sacó un cuchillo; después lo esposó y lo entregó a dos policías de Guadalajara.

Presuntos conceptos de violación: amenazas, intimidación y ejercicio indebido de la función pública.

Medidas cautelares solicitadas: al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, que a la brevedad instruyera al oficial involucrado para que se abstuviera de agredir o molestar sin fundamento legal al quejoso y su familia, y que, en el supuesto de que tuviera alguna acción legal en su contra, la hiciera valer ante las autoridades competentes.

Respuesta: se aceptó en sus términos y, para acreditar su cumplimiento, se remitió a esta Comisión el oficio DGJ/DC/16351/2010, del 17 de noviembre de 2010, en el que se informó que se pidió al involucrado que se abstuviera de cometer cualquier acto u omisión que causara deficiencia en su servicio o implicara abuso o ejercicio indebido de su empleo. Además, se le advirtió que en caso contrario se haría acreedor a las medidas disciplinarias mediante la instauración de un procedimiento administrativo de responsabilidad.

Otras actividades

Durante 2010, personal de esta visitaduría colaboró con el área de capacitación en la impartición de una conferencia dirigida a alumnos de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara; una conferencia sobre el tema «La salud como derecho humano», en el marco de la semana Zapopan Unido por los Derechos Humanos, organizada por la CEDHJ y el Ayuntamiento de Zapopan; una conferencia sobre «Derechos humanos», en el marco del XXXIV aniversario de la Escuela Preparatoria 6 de la Universidad de Guadalajara; y una conferencia sobre el tema «Los derechos humanos de las personas privadas de la libertad», en el primer módulo del diplomado en derechos humanos, organizado por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

El personal de la visitaduría asistió al Ciclo Anual de Conferencias Magistrales 2010 en actualización de derechos humanos, así como al diplomado en derechos humanos, impartido por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En representación del presidente de la CEDHJ, el cuarto visitador acudió a las siguientes actividades: a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Tlaquepaque, que se llevó a cabo el 29 de abril de 2010 en el centro cultural El Refugio; inauguración de la Semana Cultural organizada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, efectuada en el Centro de Reinserción Social del Estado el 7 de junio de 2010; al congreso Modelo Agua Jalisco 2010, organizado por la Comisión Estatal del Agua, que tuvo

El quejoso manifestó que con motivo de haberle cobrado al agente de vialidad involucrado un dinero que le adeudaba, dicho agente lo trató con insultos.

lugar el 18 de agosto de 2010 en el patio principal del Congreso del Estado; al certamen Reina Fiestas de Octubre 2010, realizado el 21 de octubre de 2010 en el Centro de Reinserción Femenil del Estado; a la inauguración del Congreso Mucopolisacaridosis y Enfermedades Hematológicas Raras, que celebrado en el hotel Holiday Inn Select el 4 de noviembre de 2010; a la inauguración del XXV aniversario de la asociación La Gente Pequeña de México, AC, que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2010 en el Centro de la Amistad Internacional; a la reunión para el análisis de la situación de las cárceles municipales en que se interna a personas sujetas a proceso penal, o incluso sentenciadas, celebrada el 23 de noviembre de 2010 en la Procuraduría Social del Estado; a la presentación de la Revista Jurídica, organizada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tuvo lugar el 26 de noviembre de 2010 en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, y a las presentaciones del libro *Rosas en destierro*, volumen III, de escritoras del Centro de Reinserción Femenil, llevada a cabo el 3 de diciembre de 2010 en el marco de la Feria Internacional del Libro.

Durante 2010, el cuarto visitador general atendió mediante entrevistas personales y telefónicas a 15 representantes de medios de comunicación sobre asuntos relacionados con la tramitación de quejas.

Quinta Visitaduría General

La Quinta Visitaduría es la encargada de brindar atención especial a aquellas personas que se sitúan en condición de vulnerabilidad, así como a las que han sido víctimas del delito, excepto en hechos que hayan ocurrido en las zonas de atención asignadas a las oficinas regionales de este organismo.

Las funciones de esta Visitaduría se fundamentan en lo dispuesto por el artículo 35, fracciones, I, II, III. IV, V, VI, VIII y IX, de la ley de este organismo, ya que esta área cuenta con la facultad y obligación de integrar, conocer, investigar, estudiar, analizar y determinar las inconformidades que presente este grupo de personas respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos causadas por actos u omisiones de servidores públicos, autoridades estatales o municipales o bien iniciarlas de oficio.

Dentro de otras actividades se encuentran el proponer políticas públicas a través de pronunciamientos, realizar visitas a orfanatos, asilos, hospicios, casas de asistencia e instituciones de tratamiento y organismos que trabajen con grupos vulnerables, para verificar la observancia y respeto de sus derechos humanos.

Para el cumplimiento de sus funciones, esta oficina contó en el año que se informa con la visitadora general, jefe de niñez visitador adjunto A, una visitadora adjunta A y un visitador adjunto B, así como una psicóloga, dos secretarios de visitaduría y un asistente.

Información estadística general

En 2010 esta Visitaduría recibió para su investigación 1 593 inconformidades, de las cuales, 15 se concluyeron por conciliación; 5 por desistimiento; 5 por falta de interés; 9 fueron archivadas en forma provisional; 6 por improcedencia; 15 fueron archivadas en forma definitiva y 2 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; las restantes fueron acumuladas a otras quejas por tener relación directa.

De igual manera, se resolvieron quejas correspondientes a 2009, que fueron concluidas de la siguiente manera: 19 por conciliación; 2 por falta de interés; 7 fueron archivadas en forma provisional; 9 archivadas en forma definitiva; 5 por improcedencia y una por desistimiento.

Personal de la Quinta Visitaduría elaboró tres proyectos de Recomendación durante 2010, emitió 24 medidas cautelares e inició un acta de investigación; asimismo, se elaboró un pronunciamiento y un informe especial. Para mejor integración de las quejas, se efectuaron 120 investigaciones de campo.

El siguiente cuadro muestra la incidencia de los conceptos de violación de derechos humanos en los asuntos que llevó esta visitaduría.

Tabla 19

Quejas turnadas a la V Visitaduría durante 2010

Supuestas violaciones más frecuentes	Quejas
Ejercicio indebido de la función pública	1 512
Violación de los derechos ambientales	1 481
Violación del derecho a la libertad de tránsito y residencia	1 481
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	1 279
Prestación indebida del servicio público	55
Violación de los derechos con algún tipo de discapacidad	45
Violación de los derechos del niño	39
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	35
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	8
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	7

La siguiente tabla muestra las autoridades que durante 2010 fueron señaladas como trasgresoras de los derechos humanos y el número de quejas que se recibieron en su contra.

Tabla 20

Autoridades señaladas

Dependencias señaladas más frecuentemente	Quejas*
Sistema del Tren Eléctrico Urbano (Siteur)	1 484
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte	
Público del Estado (Ocoit)	1 483
Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y Transporte (Ceit)	1 481
Secretaría de Desarrollo Urbano (Sideur)	1 270
Secretaría de Desarrollo Humano	45
Secretaría de Salud	45
Secretaría de Educación del	13
Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco	11
DIF	5
Ferrocarriles Nacionales de México	5
Poder Ejecutivo del Estado	5
Ayuntamiento de Zapopan	4
Secretaría de Educación Pública Federal	3
Secretaría de Vialidad y Transporte	3

Autoridades señaladas

Dependencias señaladas más frecuentemente	Quejas
Ayuntamiento de Guadalajara	2
Instituto Cultural Cabañas	2
Procuraduría de la Defensa del Menor	2
Ayuntamiento de Sayula	1
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	1
Dirección General de Seguridad Pública del Estado	1
Instituto Jalisciense de las Mujeres	1
Poder Judicial de la Federación	1
Poder Judicial del Estado	1
Secretaría General de Gobierno (Ejecutivo estatal)	1
SIAPA	1

Es oportuno señalar que dentro de las quejas tramitadas en contra del Ocoit, Ceit, Siteur y Sideur por violación de los derechos a la integridad y seguridad personal, al medio ambiente sano y por ejercicio indebido de la función pública, compareció el organismo denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana, Sistecozome, quien otorga 55 por ciento del servicio de transporte en la zona metropolitana, así como en los municipios de Vallarta y Autlán, y con la finalidad de garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores y gente pequeña, para favorecer su desarrollo integral y su plena inclusión al medio social, este organismo le propuso resolver la problemática planteada por los inconformes a través de la vía de la conciliación, por lo que el Sistecozome y la parte agraviada manifestaron su aceptación a los siguientes puntos:

El incremento del parque vehicular para personas con discapacidad, adultos mayores y gente pequeña en la zona metropolitana, Vallarta y Autlán, y se preste este servicio en los municipios que aún no lo tengan; concretar la implementación del sistema de prepago en este tipo de unidades para reducir el número, e incluso eliminar el índice de personas muertas y lesionadas por accidentes generados o asociados con el servicio de transporte; continuar con la distribución de ingresos conocido «sistema de polla» entre los operadores de cada ruta, a efecto de evitar la competencia en la captación de pasaje; impartir cursos de sensibilización a los operadores con la finalidad de que otorguen un servicio de calidad y calidez a estos sectores de la población; mecanismos de accesibilidad y adecuaciones internas de las unidades para gente pequeña, que les permitan subir y bajar con facilidad, tener asientos adecuados y acomodar la altura del timbre; mejorar la frecuencia de paso de la ruta 631 por la esquina más cercana al Centro Metropolitano del Adulto Mayor del DIF Zapopan; la instalación de un dispositivo sonoro en las unidades para personas con discapacidad, y su implementación en el resto del parque vehicular, con el objetivo de agilizar el debido acceso de las personas invidentes y débiles visuales; y dar a conocer los horarios de circulación de todas las unidades con adaptaciones para este sector de la población.

Las secretarías de Desarrollo Humano y de Salud fueron otras de las instituciones con mayor número de quejas, cuyos conceptos de violación más frecuentes fueron: derechos de las personas con algún tipo de

Garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores y gente pequeña, para favorecer su desarrollo integral y su plena inclusión al medio social.

discapacidad, ejercicio indebido de la función pública, prestación indebida del servicio público, negativa e inadecuada prestación de servicios en materia de salud.

La Secretaría de Educación Jalisco también fue de las dependencias públicas contra las que se interpusieron más quejas. Los conceptos de violación más frecuentes fueron: derechos de los niños, hostigamiento sexual, abuso sexual, prestación indebida del servicio público, discriminación laboral y violación de los derechos de las personas con alguna discapacidad.

La causa más usual fue la violación al cumplimiento de los acuerdos de disciplina para los alumnos, donde se enuncia un procedimiento para dictaminar las medidas disciplinarias, pero es frecuente que de forma arbitraria y sin ningún procedimiento de por medio se les suspenda el derecho a la educación a las niñas, niños y adolescentes. Otra de las causas fue el maltrato al educando, ya que los educadores toman medidas de disciplinas fuera de los lineamientos que para ello prevén ordenamientos como las constituciones federal y estatal, instrumentos internacionales, las leyes federal y local para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; acuerdos relativos a la organización y funcionamiento de las escuelas primarias y secundarias, y las leyes general y estatal de educación, con lo que se viola el derecho a la educación.

Esta CEDHJ, preocupada por erradicar ese tipo de prácticas de disciplina por parte de los docentes, solicitó al secretario de Educación que realizara un diagnóstico de la situación actual en la que viven los alumnos con motivo de las medidas de disciplina que les aplican los educadores o maestros, a efecto de orientar la educación hacia el pleno desarrollo de su personalidad humana y del sentido de su dignidad. También se le solicitó que implementara programas para sensibilizar al personal que interviene en el proceso educativo sobre el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Otra de las instituciones públicas más señalada en violación de derechos fue el Consejo Estatal de Familia. Los supuestos conceptos de violación más recurrentes fueron: a los derechos del niño, prestación indebida del servicio público, ejercicio indebido de la función pública, violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, allanamiento de morada, amenazas, incumplimiento de la función pública en la administración de justicia, intimidación y violación del derecho a la protección de la salud.

Entre las causas más frecuentes de queja contra el consejo se encuentra la violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, ya que las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo su tutela permanecen por años en los albergues sin que se resuelva su situación jurídica. Otra es el no permitir la convivencia con sus familiares, por ello esta visitaduría ha realizado gestiones a fin de conciliar a las partes.

Actas de investigación

La Quinta Visitaduría dio trámite a un acta de investigación con el objeto de verificar el cumplimiento de las instituciones en relación con los servicios que otorgan a las personas adultas mayores, que consisten en la atención preferente, la no marginación ni discriminación, y que les hagan efectivos los beneficios sociales, descuentos y exenciones que refieren las leyes. Deben considerarse también los descuentos a pensionados jubilados, personas con discapacidad y viudas en el pago del impuesto predial,

refrendo de vehículos y servicios de agua potable y alcantarillado previstos en la Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Se inició también una investigación de oficio mediante visitas a varias oficinas recaudadoras del estado y de los municipios, así como a las instalaciones del SIAPA ubicadas en la zona metropolitana. La investigación permitió confirmar que el servicio que se otorga a estos sectores de la población mejoró a diferencia de años pasados, en virtud de que es más digno y apropiado. Resalta que el municipio de Guadalajara, para un mejor servicio y atención a este grupo poblacional en el pago del predial, implementó cajas en los servicios de emergencia municipales (Cruz Verde).

Recomendaciones

En la Quinta Visitaduría se elaboraron los proyectos relativos a las Recomendaciones 7/2010, 18/2010 y 30/2010, que se describen en un apartado especial de este informe. Asimismo, esta visitaduría emitió un pronunciamiento (2/2010) sobre el derecho a la salud de la infancia, el cual se detalla en el aparado respectivo.

Conciliaciones

Entre algunas conciliaciones relevantes se mencionan las siguientes:

Queja 52017/10

Autoridad señalada: tres secretarias de la escuela secundaria mixta número 1.

Concepto de violación: discriminación en el trabajo y violación de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Hechos: tres secretarias no permitían que la quejosa entrara al baño del personal administrativo, ubicado en la planta baja del plantel escolar (oficina que ocupa la dirección), y la obligaban a entrar al del personal docente, en la planta alta, a sabiendas que tenía prescripción médica de por vida para que no subiera y bajara escaleras, lo que provocó que se pusiera en riesgo su salud e integridad física.

Propuesta de conciliación: al director de la escuela secundaría mixta número 1.

> Única. Girara instrucciones al personal administrativo a su cargo, específicamente a las presuntas responsables para que, de no haber inconveniente que justificara la negativa, se permitiera a la maestra agraviada utilizar el sanitario de la planta baja con el fin de evitar un desgaste en su salud.

Estado actual: la conciliación fue aceptada, cumplida y archivada.

Queja 5126/10

Autoridad señalada: maestra de la escuela urbana 803 y encargado de la supervisión de la zona escolar número 31.

Concepto de violación: derechos del niño.

Hechos: la agraviada, quien es menor de edad, fue agredida físicamente por la maestra y por el supervisor de la zona escolar.

Propuesta de conciliación: al director de lo administrativo laboral e infracciones administrativas del departamento jurídico de la Secretaría de Educación.

> Única. Iniciara, tramitara y concluyera procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos señalados, a fin de que se determinara la responsabilidad que les pudiera resultar conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Estado actual: la conciliación fue aceptada y cumplida, sancionándose a los servidores públicos con una suspensión de ocho días sin goce de sueldo.

Queja 11849/10

Autoridad señalada: director, coordinadora general y prefecto del Conalep plantel Tlaquepaque.

Concepto de violación: intimidación, violación del derecho a la educación y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: la menor de edad agraviada fue golpeada por una de sus compañeras de salón en los baños del plantel, situación que les fue informada a los servidores públicos señalados, sin que hicieran algo al respecto; por el contrario, en todo momento la señalaron como la responsable de los hechos, motivo por el cual la agraviada dejó de presentarse a clases.

Propuesta de conciliación: al director del Conalep plantel Tlaquepaque.

> Primera. Que brindara todas las facilidades a la menor de edad para que a la brevedad se reincorporara a sus clases, justificándole sus inasistencias y se le diera la oportunidad de entregar todas sus tareas y trabajos pendientes para que pudiera aprobar el semestre.
>
> Segunda. Girara instrucciones al personal de prefectura para que exista mayor vigilancia dentro y a los alrededores del plantel, con el fin de evitar que se volvieran a suscitar hechos violentos, así como para que se atendiera de inmediato cualquier reporte que les hiciera llegar la alumna agraviada.
>
> Tercera. Una vez concluido el presente semestre y en caso de no haber impedimento legal alguno, se procediera con el cambio de turno o, de ser necesario, cambio de plantel de la alumna (solicitud realizada a petición de la agraviada).

Estado actual: fue aceptada y cumplida parcialmente. En enero de 2011 se estaba en espera de su total cumplimiento.

Queja 6971/2009

Autoridad señalada: personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Mónica Noemí Castellanos García, agente del Ministerio Público adscrita a la agencia 3 especializada en Delitos Sexuales de la Coordinación de Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Conceptos de violación: discriminación en el trabajo.

Hechos: la quejosa acudió a las oficinas de atención a delitos sexuales y violencia intrafamiliar de la Procuraduría de Justicia para presentar su denuncia porque su hija menor de edad se quejaba de que el presunto inculpado le había tocado sus genitales. En la agencia le dijeron que su hija, por ser menor de cuatro años, no podía ser valorada psicológicamente, lo que trajo como consecuencia que se ordenara el archivo de la averiguación previa.

Propuesta de conciliación: al coordinador del área de atención de delitos cometidos en agravio de menores se le propuso:

> Primera. Se extrajera del archivo la averiguación previa para que continuara su integración; se canalizará a la niña a la Dirección de Atención a Víctimas de Delito de la PGJE a efecto de que se le practicara valoración psicológica y se resolviera a la brevedad conforme a derecho.
>
> Segunda. Girara instrucciones a todos los agentes del Ministerio Público encargados de las agencias de menores para que dentro de las averiguaciones previas donde los menores de cuatro años resulten víctimas de delito, y de sus investigaciones sea necesaria la práctica de un dictamen psicológico, sean derivados a la Dirección de Atención a Víctimas de Delito de la Procuraduría de Justicia.

Estado actual: se ordenó el archivo del presente expediente de queja por cumplimiento de la conciliación.

Queja 8301/2009

Autoridad señalada como responsable: profesora de 4° grado en la escuela urbana 680.

Conceptos de violación: derechos del niño.

Hechos: la quejosa se inconformó en contra de la maestra por la conducta desplegaba en un desfile, ya que al sentirse mal su hijo, ésta lo encargó con una vecina.

Propuesta de conciliación: la maestra se comprometió ante la quejosa y ante esta Comisión a evitar realizar cualquier tipo de conducta como la que dio origen a la presente queja, llevando a cabo su labor de docencia conforme a la normatividad vigente y asegurándose de impartir medidas de disciplina que aseguren al educando la protección y cuidados necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social.

Estado actual: se ordenó el archivo del expediente por conciliación.

Queja 6468/2010

Autoridad señalada: José Eugenio Zavala Silvia, maestro de la secundaria técnica 117.

Conceptos de violación: derechos del niño.

Hechos: la inconforme refirió que desde que inició el curso escolar, su hija recibió maltrato por parte del profesor, ya que en su clase degradaba a su hija y a sus compañeras, lo que le había provocado depresión a la niña.

Propuesta de conciliación: se propuso al secretario de Educación lo siguiente:

> Primero. Exhortara por escrito al profesor involucrado para que en lo sucesivo se abstuviera de implementar tácticas y comentarios ofensivos que afecten la autoestima y dañen la confianza y desarrollo armónico de las niñas y niños a su cargo.
>
> Segundo. Se canalizara al profesor a la Dirección de Psicopedagogía para que fuera valorado en su conducta, a efecto de reorientarlo en la forma de dirigirse hacia los alumnos y los métodos a utilizar.
>
> Tercero. Se le otorgara a la niña agraviada un tratamiento integral para su rehabilitación psicológica hasta su total recuperación.

Estado actual: fue remitida al área de Seguimiento para vigilar su debido cumplimiento.

Queja 8889/2009

Autoridad responsable: la directora y un maestro del turno matutino de la escuela primaria urbana 95.

Hechos: una madre de familia se quejó de la directora y del maestro porque este último se ausentaba continuamente del salón de clases y dejaba a las niñas y niños solos, la sin supervisión de un adulto. En una ocasión su hijo al forcejear con otros niños, se fracturó un dedo de la mano izquierda, situación que hizo del conocimiento de la directora para que hiciera la investigación correspondiente, pero fue omisa al respecto.

Concepto de violación: derechos del niño y prestación indebida del servicio público.

Propuesta de conciliación: una vez concluida la investigación, este organismo solicitó al secretario de Educación:

> Primera. Amonestara por escrito a la directora y al maestro.
>
> Segunda. Instruyera a la directora para que en lo sucesivo las juntas de maestros las realizara en horarios que no afecten el desarrollo escolar, y que si había la necesidad de hacerlas dentro de ese horario, se tomaran las medidas pertinentes que garanticen y salvaguarden el orden, disciplina y cuidado de los educandos durante su estancia en las aulas y lugares de uso común de la escuela.

Estado actual: la propuesta fue aceptada, cumplida y archivada.

Medidas cautelares

Para casos en los que los actos reclamados podrían constituir violaciones de derechos humanos o causar daños irreparables, se solicitaron 27 medidas cautelares. Algunas de ellas se describen a continuación:

Queja 2273/2010-V

Autoridad presunta responsable: directora del albergue Villas Miravalle, una agente del Ministerio Público del área de Delitos Cometidos en Agravio de Menores, Sexuales y de Violencia Intrafamiliar de la PGJE, y secretaria ejecutiva del Consejo de Familia.

Conceptos de violación: de los derechos del niño, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y prestación indebida del servicio público.

Hechos: una madre de familia presentó queja debido a que dos de sus hijos fueron ingresados al albergue Villas Miravalle por orden de una agente del Ministerio Público, lugar de donde se escaparon por la falta de cuidado del personal; no obstante lo anterior, la fiscal en cita, una vez que se localizó a la niña, ordenó que fuera reingresada al albergue, en donde no recibía la educación primaria; el otro niño se regresó a su casa, pero la secretaria ejecutiva del Consejo de Familia no resolvía su situación jurídica.

Medida cautelar: a efecto de evitar la posible consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de la niña y el niño, se solicitó al coordinador general del Área Especializada de Atención a Delitos Cometidos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la PGJE que girara instrucciones a la agente del Ministerio Público involucrada para que a la brevedad integrara y resolviera conforme a derecho la averiguación previa C/2048/2009-I y diera vista de su resolución al Consejo de Familia. Asimismo, se solicitó a la directora general del DIF Guadalajara que girara instrucciones a la directora del albergue Villas Miravalle para que evitara que los menores de edad se fugaran del lugar, así como que se garantizara el derecho a la educación de la niña. Por otro lado, que instruyera a la secretaria ejecutiva del Consejo de Familia para que realizara las acciones legales que estimara pertinentes a fin de resolver a la brevedad la situación jurídica del niño involucrado. Las medidas fueron aceptadas y cumplidas.

Queja 4695/2010-V

Autoridad presunta responsable: secretaria ejecutiva y personal del Consejo Municipal de Familia de Zapopan (CMFZ).

Conceptos de violación: derechos del niño, a la legalidad y seguridad jurídica, y ejercicio indebido de la función pública.

Hechos: la directora de un albergue interpuso queja en contra de la secretaria ejecutiva y de personal del CMFZ a favor de cinco niñas y niños que tenía bajo su cuidado. Afirmó que los servidores públicos involucrados pretendían llevarse a los menores de edad para reubicarlos

en otro albergue o con sus familiares sin que se hubiera hecho una investigación exhaustiva para determinar qué era lo mejor para ellos y sin haberlos preparado psicológicamente para el desprendimiento emocional.

Medida cautelar: con el objeto de proteger y asegurar a los menores de edad un desarrollo pleno e integral, como medida cautelar se solicitó a la directora general del DIF Zapopan que instruyera a la secretaria ejecutiva del CMFZ para que, de no existir impedimento legal, autorizara la permanencia de los niños y niñas en el albergue, y en su defecto, si resultara necesario su cambio o traslado, se efectuara después de escucharlos y habiéndoles proporcionado la oportunidad de elaborar la despedida de lo que hasta ese momento sustituyó su hogar y su familia para no afectar su salud emocional. Asimismo, en el caso de dos de las niñas, se analizara si realmente era conveniente que fueran separadas de sus hermanos, quienes, a decir de la quejosa, se encontraban también en la casa hogar. Las medidas fueron aceptadas y cumplimentadas.

Queja 6150/2010-V

Autoridad presunta responsable: coordinador general de la Estrategia Vive de la Secretaría de Desarrollo Humano, y secretario de Salud Jalisco.

Concepto de violación: derechos de las personas con discapacidad, prestación indebida del servicio público y negativa o inadecuada prestación de servicios de salud.

Hechos: un grupo de personas afectadas por las explosiones del 22 de abril expresó el temor de que no se les siguiera otorgando la prestación del servicio médico y de medicamentos tanto a ellos como a sus familiares por parte del Hospital General de Occidente (Zoquipan), derecho que les asiste por ser beneficiarias de Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social, en el que se estipuló el compromiso del Gobierno del Estado para que se les brindara atención médica en un consultorio exclusivo en el nosocomio mencionado y que el medicamento se les proporcionaría a través de las Farmacias Guadalajara con el requisito de exhibir una credencial que los acreditara como beneficiarios, documento que se había vencido y del cual se les negaba la renovación.

Medida cautelar: se solicitó a los secretarios de Desarrollo Humano y de Salud, y al director del OPD Servicios de Salud Jalisco que giraran instrucciones para garantizarles la protección a la salud a los inconformes y a sus familiares, y que se incluyera el otorgamiento de los medicamentos. Las medidas fueron aceptadas y cumplidas.

Queja 8074/2010-V

Autoridad presunta responsable: gerente de Contraloría del SIAPA.

Concepto de violación: hostigamiento sexual.

Hechos: una empleada del SIAPA, subalterna del entonces gerente de Contraloría de dicho organismo, se quejó de haber sido víctima de hostigamiento sexual por parte del servidor público señalado. Afirmó que

su superior jerárquico aprovechaba momentos en que se encontraban solos para tocarle su entrepierna y hacerle propuestas indecorosas.

Medida cautelar: se solicitó al director general del SIAPA que girara instrucciones al entonces gerente de contraloría para que evitara cualquier acto, omisión o represalia en agravio de la inconforme por la presentación de la presente queja y se ejecutaran las medidas que estimara pertinentes para garantizar la seguridad personal e integridad física de la quejosa. Las medidas fueron aceptadas y cumplidas.

Queja 465/10-V

Autoridad señalada: director de la escuela secundaria mixta 57.

Conceptos de violación: derecho a la educación.

Hechos: el agraviado (de 17 años de edad) fue expulsado del plantel escolar por indisciplina, sin que tal sanción se pusiera a consideración del Consejo Técnico Escolar, tal y como lo dispone el acuerdo 98, que establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.

Medida cautelar: al director de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación se le pidió que girara instrucciones al personal a su cargo, a efecto de que a la brevedad se restituyera al alumno su derecho a la educación, esto con la finalidad de evitar que perdiera el ciclo escolar. Fue aceptada la medida y la queja fue archivada por desistimiento.

Queja 5020/10-V

Autoridad señalada: maestro de la escuela primaria Ricardo Flores Magón.

Concepto de violación: derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, al trato digno y hostigamiento sexual.

Hechos: el servidor público señalado, en repetidas ocasiones tocaba a las alumnas agraviadas, además de pedirles que se desnudaran delante de él con el pretexto de que tenían que participar en una obra de teatro y las amenazaba con reprobarlas si decían algo a sus padres.

Medidas cautelares: al director general de educación primaria de la Secretaría de Educación se le pidió que instruyera a personal a su cargo para que realizara a la brevedad las investigaciones con relación a los hechos materia de la queja, con el fin de determinar la probable responsabilidad del profesor señalado y, hasta en tanto no se resolviera en definitiva su presunta responsabilidad, se le asignara a una área diversa a la de su actividad docente. La medida cautelar fue aceptada y cumplida; la queja se concluyó con Recomendación.

Queja 9286/10-V

Autoridad señalada: personal del Consejo Estatal de Familia que resulte responsable.

Concepto de violación: derechos del niño, al a la protección de la salud y a la legalidad y seguridad jurídica.

Hechos: personal del Consejo Estatal de Familia solicitó al agente del Ministerio Público que le retirara la custodia de su nieta a la quejosa, ya que supuestamente la niña sufría maltrato físico y psicológico por parte de ésta y su madre biológica. La niña fue enviada a un albergue sin que a las inconformes se les permitiera la convivencia familiar ni se les informara el estado de salud de la niña, ya que sufre de esquizofrenia.

Medidas cautelares: a la secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia se le solicitó que girara instrucciones al personal a su cargo a fin de que se otorgara a las inconformes un pase de visita que permitiera la convivencia familiar hasta en tanto no existiera determinación judicial que indicara lo contrario. La secretaría informó la no aceptación de la medida solicitada, en virtud de que la menor de edad manifestó que sí era objeto de maltrato físico y psicológico y que no quiso la visitaran. La queja se encuentra en proyecto de resolución.

Nota: lo manifestado por la secretaría fue confirmado por el personal de la Quinta Visitaduría, a través de una entrevista que se tuvo con la niña, en la que manifestó que no quiere ver a su madre y abuela ya que éstas la maltrataban mucho.

Vinculación institucional

Dentro de las múltiples facultades que tiene este organismo se encuentra la participación con los sectores públicos, sociales y privados para la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como su prevención. En cumplimiento de lo anterior se efectuaron 112 reuniones de trabajo durante el año.

Las reuniones fueron con la Delegación Federal del Trabajo, la cual preside la Red de Vinculación Laboral Jalisco, de la que este organismo forma parte. El objeto de esta red es la inclusión laboral de personas pertenecientes a grupos vulnerables para garantizarles el derecho al trabajo.

Asimismo, se asistió a las sesiones que celebra la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención del Suicidio del Estado de Jalisco, presidida por Salud Mental, (Salme). La participación ha sido de gran importancia para esta institución, pues se han realizado diversas actividades, como la elaboración de propuestas de creación de una institución especial de conducta suicida, así como la de un manual de procesos de la subcomisión que defina, especifique y evalúe la escala, indicadores y procedimientos de la subcomisión de atención médica integral; el pronunciamiento emitido y que se señaló líneas arriba fue en este sentido.

Este organismo también es integrante del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI). En las sesiones se tratan diversos puntos con el fin de que se lleven a cabo estrategias para la prevención y erradicación de la violencia, se proyectan propuestas legislativas para un mejor desempeño en la resolución de dicha problemática, como la creación de unidades de atención para este tipo de violencia, y se dan cursos de capacitación, entre otras actividades.

Asimismo, se asistió a las asambleas generales que realizaron el Consejo del Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.

Acudimos a las sesiones del Consejo Estatal para la prevención del Sida en Jalisco (Coesida). En este consejo se procura llevar acciones de prevención, atención, y difusión sobre el tema; y se difunde el respeto de los derechos humanos de las personas con VIH/Sida, para su debida integración ante la sociedad; además se fomenta la creación de Comusidas. Independientemente de las reuniones del consejo, también participamos en las mesas de trabajo de diversidad y trabajo sexual para la prevención de VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

El Consejo Estatal de Salud para la Atención del Envejecimiento (Coesaen) es otro de los que forma parte la Comisión; en él se proyectan acciones para la debida integración de los adultos mayores a la sociedad.

También participamos en las reuniones interinstitucionales para abordar los asuntos sobre la erradicación del trabajo infantil. Independientemente de las atribuciones que tiene esta Comisión de velar por los derechos humanos de este sector de la población, este organismo asumió el compromiso de articular las acciones que realizan las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, universidades, organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos, destinadas a prevenir y eliminar el trabajo infantil.

Entre los objetivos de estas reuniones se planteó realizar una estadística real, que se actualice periódicamente, sobre el número de niños, niñas y adolescentes que desarrollan alguna actividad laboral económica remunerada o no remunerada. El objetivo es contar con un diagnóstico que permita la planeación de acciones eficaces para erradicar el trabajo infantil, con la participación de las autoridades competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Otro objetivo es lograr la participación de la Secretaría de Desarrollo Social federal y de la Secretaría de Desarrollo Humano estatal para aplicar programas de apoyo en las zonas donde se presenta el fenómeno, así como también solicitar a la Secretaría de Salud que realice visitas periódicas en estos lugares insalubres y peligrosos; e impulsar el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y de los compromisos internacionales para eliminar el trabajo infantil en todas sus formas, acorde al plan de acción recomendado por la OIT.

También se participa en la mesa de trabajo sobre jornaleros agrícolas, a fin de resolver la problemática actual que vive este grupo y evitar la violación de sus derechos humanos.

En representación del presidente de este organismo, la quinta visitadora general acudió a diversas actividades institucionales, entre las que destacaron: la celebración del Día Internacional de la Mujer en el Ayuntamiento de Tonalá; toma de protesta del Consejo Directivo 2010-2011 de la Cámara de Comercio; elección de organismos de la sociedad civil de personas con discapacidad para conformar el consejo especialista en el tema; 6° Congreso de Familia, presidido por el DIF, Jalisco; Foro Estatal del Agua en Jalisco, presidida por CEA Jalisco; presentación del libro La infancia cuenta en México, en el salón interactivo Trompo Mágico; foro indígena celebrado en el auditorio Salvador Allende de la UdeG; coloquio La Triple Hélice del Desarrollo, presidida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Semana Cultural Laboral, celebrada también por la Secretaría de Trabajo; IV Evento de Instituciones y Organismos

Incorporados al SICAT, en el DIF Jalisco; mediación de resolución de conflictos; semana de la salud mental; Congreso de VIH/Sida en el hotel Holiday Inn; mesa internacional de albergues por la salud, que se efectuó en el DIF de Tamazula de Gordiano; apoyo jurídico al Instituto Municipal de las Mujeres para la creación del Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso y Hostigamiento Sexual en el Ayuntamiento de Guadalajara; XIII Encuentro Estatal de Comusidas, en el hotel Crowne Plaza; y la inauguración del Centro Comunitario de Tlaquepaque.

Durante 2010, personal de esta visitaduría colaboró con el área de capacitación en la impartición de dos cursos sobre derechos humanos, los cuales fueron dirigidos a personal del organismo Misión Mujer, AC, con los temas «Ética y valores humanos» y «Resolución no violenta de conflictos en el aula de clases». También se apoyó al área de capacitación en la participación de la Feria para la Protección de la Niñez Trabajadora, que se llevó a cabo en la plaza Fundadores de Guadalajara. Asimismo, se auxilio a la Cuarta Visitaduría para las visitas a los once reclusorios a cargo del Gobierno del Estado, en la jornada anual de supervisión penitenciaria acordada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Con el propósito de actualizar conocimientos, perfeccionar criterios y lograr mayor eficiencia en la tramitación de quejas, el personal de esta visitaduría asistió al Ciclo anual de conferencias magistrales 2010 en actualización de derechos humanos; al ciclo de conferencias «La trata de personas: situación actual y perspectivas»; Primer Taller Regional para Visitadores de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Zona Oeste, celebrado en Aguascalientes; y a los foros «El VIH en el lugar de trabajo», «Derechos humanos de las personas adultas mayores. Retos y desafíos», «Situación actual de los adultos mayores» y «Derechos humanos y poblaciones indígenas, 200 años de Independencia».

Durante 2010 la quinta visitadora general atendió a cinco representantes de medios de comunicación y estuvo presente en igual número ruedas de prensa relacionadas con asuntos de esta visitaduría.

4º informe Actividades 2010

R3

3R

Recomendaciones

La Ley de la CEDHJ le reconoce al ombudsman la facultad de formular Recomendaciones públicas, autónomas y no vinculatorias, así como hacerlas del conocimiento público.

La misma ley establece que, una vez que la autoridad o servidor público involucrado reciba la Recomendación deberá informar, dentro de los diez días siguientes, si la acepta o no. En caso afirmativo, deberá acreditar su cumplimiento dentro de los quince días siguientes. Sin embargo, este plazo podrá ser ampliado cuando la naturaleza de la recomendación lo requiera.

Tratándose del cumplimiento total o parcial de una Recomendación e incluso de su rechazo o incumplimiento, la labor de la Comisión no se restringe al simple acto de formularla y entregarla las autoridades o servidores públicos involucrados en la violación, sino en darle seguimiento y evaluar cada etapa de su cumplimiento con una visión atenta a cada una de las proposiciones.

En el presente capítulo se lleva a cabo una síntesis de las 36 Recomendaciones formuladas durante 2010. El contenido íntegro de estos documentos puede ser consultado en la página web de la institución (www.cedhj.org.mx)

Recomendación 01/2010

13 de mayo de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación del derecho a la libertad, a la privacidad, a la integridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: los días 27 de junio y 14 de octubre de 2008 tres personas que manifestaron ser ex empleados de la empresa Multigás se quejaron de que agentes de la Policía Investigadora del Estado, dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se presentaron en su trabajo el 26 de junio de ese año para investigar un robo. Mediante golpes lograron que firmaran una declaración en la que aceptaron haber participado en el robo. También fueron obligados a firmar los documentos que contenían sus renuncias. El 11 de julio de 2008, otras dos personas interpusieron queja en contra de los mismos elementos y manifestaron que el 9 de julio del mismo año se presentaron éstos para investigar el robo contra otra empresa para la cual laboraban, y fueron golpeados para que confesaran haber participado en ese delito. Aunque no aceptaron haberlo cometido, fueron despedidos de sus empleos. El 12 de noviembre, otro inconforme reclamó que el 10 de noviembre de ese año fue detenido en la vía pública y subido por la fuerza a una camioneta, al parecer oficial, a cargo de uno de los policías involucrados en las quejas anteriores. El agente, y con otras dos personas lo golpearon de manera salvaje para que le pidiera perdón y le pagara los faros de su camioneta que un día antes el quejoso le había roto. Por otro lado, el 26 de marzo de 2009, dos hermanos presentaron queja en contra de dos de los policías involucrados en las quejas anteriores, quienes en compañía de otros dos agentes de la PIE, un día anterior se introdujeron en su domicilio sin orden legal, los golpearon y les exigieron dinero a cambio de no detenerlos, además de que los amenazaron para que no los denunciaran ante la autoridad ministerial.

Recomendación 02/2010

24 de mayo de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la libertad, a la privacidad, a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 2 de enero de 2008, una mujer llamó por teléfono para reclamar que alrededor de las 03:00 horas del 31 de diciembre de 2007 se encontraba en su domicilio con su familia cuando llegaron cerca de veinte agentes de la Policía Investigadora del Estado, quienes portaban pasamontañas, y sin orden de cateo se introdujeron en la vivienda y detuvieron a su pareja sin mostrar tampoco una orden de aprehensión correspondiente. Después del allanamiento lo trasladaron ante el agente del Ministerio Público adscrito en Magdalena, donde lo mantuvieron incomunicado. Más tarde, los mismos funcionarios regresaron al domicilio de la quejosa y después de revisar el interior, se llevaron una pistola Súper. Como el inconforme los acompañaba, ésta lo vio golpeado de la cara. Posteriormente, el agraviado ratificó la queja y narró la forma en que fue detenido y golpeado por los policías para que aceptara haber intervenido en la comisión de un homicidio. Igualmente se quejó de que el fiscal investigador estuvo presente en el momento de su detención y permitió las tropelías de sus subordinados.

Por su parte, otra mujer expresó en su inconformidad que su hijo fue detenido por agentes investigadores, quienes se lo llevaron con los ojos vendados, las manos amarradas a la espalda, lo bajaron en un lugar desconocido, lo mojaron y lo metieron a un pozo, le dieron toques eléctricos y lo obligaron a firmar unos documentos para después llevarlo a la cárcel de Magdalena. La agraviada relató también la forma en que fue detenido y golpeado por los policías Investigadores para que aceptara su intervención en la comisión de un homicidio. De la misma forma se quejó

en contra del fiscal de Magdalena argumentando que consintió que los policías investigadores lo torturaron.

Recomendación 03/2010

24 de mayo de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado de Jalisco

Conceptos: violación de los derechos a la libertad, privacidad, propiedad, integridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 30 de octubre de 2008 compareció a este organismo una mujer, quien reclamó que ese día, como a las 12:30 horas, observó que en el interior del cancel de su casa se encontraban varios policías investigadores forcejeando con sus familiares, ya que intentaban abrir una puerta secundaria para sacar al aquí agraviado, lo que posteriormente hicieron con lujo de violencia. Fue golpeado, esposado y trasladado en un vehículo Chevrolet Malibu color dorado, con placas JAM-1427, sin que mostraran alguna orden de cateo o presentación que así lo justificara, no obstante que la quejosa se las había solicitado, lo que les molestó y la retiraron del lugar a empujones, ocasionándole cinco heridas de forma lineal en el antebrazo izquierdo.

Recomendación 04/2010

3 de junio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara.

Conceptos: violación del derecho a la liberad sexual.

Motivo: el 3 de septiembre de 2009 compareció a esta institución una mujer a presentar queja en contra del anterior jefe del Departamento de Servicios y Mantenimiento de la Presidencia Municipal de Guadalajara, por hostigamiento laboral y sexual. Aclaró que tal comportamiento inició cuando el funcionario ingresó a laborar, aproximadamente nueve años atrás; que al principio recibía invitaciones para ir a comer, a tomar y que después en forma humillante la invitaba al motel. Como siempre se negó, empezó a manosearla, cuidando siempre que no lo viera nadie. Ella no le informó a su marido por miedo a un enfrentamiento, ya que su pareja es muy impulsiva. Fueron muchas las ocasiones en que intentó besarla, incluso refirió que le ocasionó moretones en los brazos y dolor en los senos al momento de jalonearla. Ella lo único que hacía era llorar, pues tenía miedo de que sus superiores jerárquicos no le creyeran y la corrieran del trabajo, ya que con lo que gana apoya en el sustento a sus tres hijos, debido a que su posición económica es humilde.

Recomendación 05/2010

7 de junio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal de Tonalá.

Conceptos: violaciones de los derechos a la libertad, integridad y seguridad personal, y legalidad.

Motivo: A las 00:30 horas del lunes 28 de abril de 2008, elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá que viajaban en la patrulla TN-208, detuvieron a los ofendidos para practicarles una revisión de rutina, sin que hubieran cometido ninguna falta administrativa, infracción o delito. A pesar de ello, los policías tonaltecas los molestaron en su persona y les informaron que se los llevarían detenidos, por lo que los agraviados se quejaron de su actuar y los esposaron, los golpearon, y los detuvieron por presuntas lesiones en agravio de uno de los policías así como por daños ocasionados a unos aros aprehensores.

Recomendación 06/2010

14 de junio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal de Tonalá.

Conceptos: allanamiento de morada, cateos y visitas domiciliarias ilegales, y detención arbitraria.

Motivo: la CEDHJ recibió durante los años 2008 y 2009 diversas quejas en contra de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá. Luego de ser investigadas, en once de ellas se evidenciaron patrones definidos de transgresión de derechos humanos, que de manera sistemática involucran allanamientos de morada, cateos y visitas domiciliarias ilegales como medios comisivos de otro tipo de transgresiones.

Recomendación 07/2010

24 de junio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violación de los derechos del niño, a la integridad, seguridad personal y trato digno.

Motivo: el 11 de diciembre de 2009, una señora acudió a este organismo a interponer su queja y manifestó que un policía del municipio de Zapopan que se encontraba asignado al depósito de vehículos del Ayuntamiento de Zapopan denominado La Generala, en varias ocasiones había llevado a su hija al interior de un remolque que se encontraba en dicho lugar, y que una vez ahí la desnudaba de la cintura para abajo y le tomaba fotografías. Al investigar la queja, la CEDHJ determinó que con sus actos, dicho policía violó los derechos del niño, a la integridad, a la seguridad personal y al trato digno.

Al investigar la queja, la CEDHJ determinó que con sus actos, dicho policía violó los derechos del niño, a la integridad, a la seguridad personal y al trato digno.

Recomendación 08/2010

1 de julio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la libertad, integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: los días 15 y 16 de enero de 2009, tres personas presentaron sus respectivas quejas. Reclamaron que los días 13 y 14 de enero de 2009, elementos de la Policía Investigadora del Estado detuvieron ilegalmente a igual número de personas, a quienes torturaron, golpearon y amenazaron con el fin de que se declararan culpables de un homicidio. Asimismo, reclamaron que los mantuvieron incomunicados y los obligaron a firmar una declaración con base en amenazas y golpes, sin que estuviera presente un abogado defensor.

Recomendación 09/2010

20 de julio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violación de los derechos a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 15 de mayo de 2008, una persona compareció ante este organismo a presentar queja, al considerar ilegal su detención por parte de policías de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, quienes ejercieron violencia física en su contra a pesar de no haber opuesto resistencia a la aprehensión. Durante su traslado a los separos de la corporación lo continuaron golpeando; una vez ahí, al hacerle una valoración, el médico de guardia adscrito a los Juzgados Municipales consideró que por sus lesiones ameritaba atención, por lo que fue trasladado a la Cruz Verde Zapopan Norte, donde una persona vestida de civil, con la anuencia y en complicidad con los policías, lo metieron al callejón trasero de dicho nosocomio, y lo golpearon violentamente, a pesar de estar inmovilizado con los aros aprehensores. Los gritos de dolor y auxilio provocaron la presencia del personal del hospital, a pesar de que dicho personal se alcanzó a percatar de la golpiza, los policías argumentaron que se había auto agredido.

Recomendación 10/2010

20 de julio de 2010

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violación de los derechos del niño y de la protección de la salud.

Motivo: la víspera del año nuevo de 2009, un niño de siete años se encontraba jugando con otros menores de edad fuera del domicilio de sus tíos, cuando por desgracia recibió un impacto de bala en la cabeza. Sus

familiares lo trasladaron de inmediato al Hospital General de Zapopan, conocido como «El Hospitalito», donde a los familiares se les informó que el equipo de rayos x estaba fuera de servicio. Tras la negativa a que se le brindara la atención médica que requería, decidieron llevar al pequeño a la Cruz Verde Norte, donde, una vez estabilizado, se le transportó en ambulancia al hospital para practicarle una tomografía axial computarizada, donde casualmente el equipo ya funcionaba. Una vez hecho lo anterior, se le llevó al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, donde el niño falleció.

Recomendación 11/2010

29 de julio de 2010

Autoridad a la que se dirige: presidente municipal de Poncitlán e integrantes de su ayuntamiento.

Conceptos: violación de los derechos a la vida, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: un menor de edad originario del poblado de San Pedro Itzicán, en el municipio de Poncitlán, se encontraba en la plaza municipal aproximadamente a las 23:30 horas del 24 de mayo de 2009, disfrutando, al igual que cientos de ciudadanos, de las fiestas patronales de esa localidad. En ese momento se suscitó la detención de una persona por parte de tres elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Poncitlán, lo que provocó una trifulca entre los ahí presentes. Uno de los policías sacó su arma de fuego y efectuó tres disparos al aire, el último de éstos se impactó en el rostro del niño, quien perdió la vida inmediatamente.

Recomendación 12/2010

29 de julio de 2010

Autoridad a la que se dirige: pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal, y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, regidor.

Conceptos: violación del derecho a la igualdad y al trato digno, y discriminación.

Motivo: el 29 de junio de 2010 se recibió queja por escrito de 39 personas, por las manifestaciones que el regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade realizó ante los medios de información, una vez concluida la sesión ordinaria en la cual la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara presentó su plan de trabajo, acto en el cual emitió comentarios que ofenden la dignidad del ser humano en general, ya que dijo entre otras cosas: «¿Cómo no decir que Guadalajara se expone totalmente a ser una Guadalajara propensa al sida?». Emitió declaraciones con relación a la Marcha de la Diversidad Sexual que se llevó a cabo en Guadalajara el sábado 19 de junio, donde se refirió a quienes viven su sexualidad de manera distinta en términos igual de degradantes y alejados del espíritu humanístico y de apertura que se supone inherente a un servidor público, ya que señaló:»Si quieren hacer manifestaciones como debe ser: respetándonos a nosotros en nuestros derechos y no que anden desfasados, casi semidesnudos, porque no es

Emitió declaraciones con relación a la Marcha de la Diversidad Sexual que se llevó a cabo en Guadalajara el sábado 19 de junio, donde se refirió a quienes viven su sexualidad de manera distinta en términos igual de degradantes y alejados del espíritu humanístico

la «Guadalajara sidosa que queremos».»No denigremos a, a, a... los niños, a los jóvenes, viendo cosas que no van».

Posteriormente, los días 5, 7 y 8 de julio de 2010 se recibieron por correo electrónico y por escrito veinte quejas más relacionadas con los mismos hechos, en las que para acreditar su dicho, los inconformes citaron páginas de la Internet que publicaron los hechos citados y acompañaron un video publicado en el sitio de You Tube que muestra un fragmento de un noticiario, titulado: «Regidor del Verde, homofóbico».

Recomendación 13/2010

4 de agosto de 2010

Autoridad a la que se dirige: presidentes municipales de El Arenal y Tala, y al procurador general de Justicia del estado.

Conceptos: violación de los derechos a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, al trato digno, a la propiedad y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 8 de febrero de 2009, la CEDHJ inició de oficio una queja a favor de tres jóvenes, uno de ellos fallecido, en contra de elementos de las direcciones de Seguridad Pública de El Arenal y Tala, ya que el 7 del mismo mes los tres muchachos viajaban en un vehículo, cuando policías municipales de Tala comenzaron a perseguirlos desde el centro de esa población hasta el municipio de El Arenal. Los elementos de seguridad pública de esa localidad los interceptaron, dispararon sus armas de fuego hacia el vehículo en el que viajaban, y al hacerlo privaron de la vida al joven conductor e hirieron a sus otros acompañantes.

Recomendación 14/2010

1 de septiembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga y procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la vida, al trato digno y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 6 de junio de 2008, aproximadamente a las 22:40 horas, una persona perdió la vida en el interior de una celda de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, como consecuencia de la omisión de varios servidores públicos adscritos a esta Dirección, quienes mostraron incapacidad, ineficacia, ineficiencia, falta de criterio y preparación para custodiarla adecuadamente, ya que padecía un trastorno psiquiátrico por el cual requería medicamento controlado y estaban obligados a velar por su bienestar. Además, no fue trasladada a una institución especializada para mejorar su estado de salud mental, y en cambio, se le obligó a permanecer en una celda dentro de la cual, a causa de su estado, se ocasionó diversas lesiones que le provocaron la muerte debido a la falta de atención oportuna, pues incluso se logró regularlo mediante el Sistema de Atención Médica de Urgencia a una institución psiquiátrica, pero no fue trasladada con el argumento de que estaba a disposición del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Tlajomulco de Zúñiga.

Recomendación 15/2010

1 de septiembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la privacidad y a la libertad.

Motivo: con el pretexto de los operativos diseñados por la Dirección General de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, los agentes participantes han cometido en el citado municipio múltiples actos violatorios de derechos humanos consistentes en detenciones arbitrarias, irrupciones en domicilios particulares, lesiones, maltrato físico, robos, y en general, abusos de autoridad. La mecánica de trabajo utilizada en la mayoría de las ocasiones se inicia con las llamadas revisiones precautorias, que muchas veces no están sustentadas en hechos reales, sino en suposiciones o falsas denuncias, y el tratamiento y atención que se les da dista mucho del procedimiento legal previsto para cualquier denuncia de hechos. En dichos operativos se afectan derechos de terceros, ajenos a los actos que persiguen los policías municipales, y se incurre en excesos que no son reportados por escrito a la DGSPTZ ni a la autoridad competente, y son minimizados por los comandantes, y directores.

Dentro de los asuntos relacionados con dichas detenciones y abusos de autoridad, algunos se refieren a la investigación de delitos de carácter federal, y al actuar en calidad de investigadores de estos asuntos, los policías municipales, además de excederse en sus atribuciones, propician en la sociedad incertidumbre jurídica, descontrol y demérito de las instituciones correspondientes.

Recomendación 16/2010

1 de septiembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga y procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad física y seguridad personal, al trato digno y a la libertad.

Motivo: el 10 de enero de 2009, aproximadamente a las 23:30 horas, el quejoso fue detenido en la calle Orquídea, de la colonia Tulipanes, en Tlajomulco de Zúñiga, por elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de ese municipio, quienes de manera violenta lo obligaron a descender de su vehículo y comenzaron a golpearlo hasta provocarle heridas graves en su cuerpo. La madre del quejoso se acercó a los policías para preguntarles cuál era el motivo de tan indigna actuación, pero también fue golpeada hasta desmayarse por una mujer policía. Un vecino de los muchos que se encontraban en la calle trató de pedirles a los policías que dejaran de golpear a la mujer, pero en respuesta recibió golpes y fue detenido; todo esto, ante las miradas de los vecinos, quienes fueron amenazados con armas largas e insultos para que se retiraran del lugar. Con base en las pruebas aportadas y desahogadas de oficio por este organismo, se concluyó que los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga violaron derechos humanos a

la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad física y seguridad personal, al trato digno y a la libertad.

Recomendación 17/2010

7 de septiembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: a Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; y a José González Jiménez, comisario general de Prevención y Reinserción Social del Estado.

Conceptos: violación de los derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 27 de junio de 2009, una señora acudió al entonces denominado Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte, hoy Reclusorio de Puerto Vallarta, con el propósito de visitar a su esposo, quien estaba privado de la libertad. Cuando ella se encontraba en el área de registro de visitantes, personal de custodia y vigilancia le indicó que pasara por un aparato detector de drogas, denominado IONSCAN; como el citado aparato marcó «positivo a cocaína», dos comandantes de seguridad y el subdirector jurídico del reclusorio, quien se encontraba de guardia el día de los hechos, dispusieron trasladarla al área médica de ese centro penitenciario, en donde un médico, acompañado por una custodia, le practicó una revisión vaginal y no encontró la presencia de estupefacientes. En distintos hechos, ocurridos el 22 de agosto de 2009, otras dos señoras acudieron al Reclusorio Preventivo del Estado con el propósito de visitar a sus respectivos esposos que ahí se encontraban recluidos. Cuando esperaban su turno para la revisión previa a su ingreso, personal de custodia las sacó de la fila y las trasladó a la jefatura de vigilancia, con el argumento de que se contaba con información que permitía suponer que ambas intentarían introducir droga al reclusorio, por lo que dos comandantes solicitaron el auxilio de una doctora, quien, en presencia de una enfermera y de una custodia, les practicó sendas revisiones vaginales, sin que se les haya encontrado algún tipo de droga.

Violación de los derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal.

Recomendación 18/2010

14 de septiembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación en el Estado.

Conceptos: violación de los derechos del niño, a la integridad, seguridad personal y trato digno.

Motivo: el 26 de noviembre de 2009, dos señoras acudieron a este organismo a interponer queja en contra del maestro César Agustín Santillán Valencia, de la escuela primaria Hermenegildo Galeana, quienes manifestaron que este maestro en repetidas ocasiones levantaba las faldas de sus hijas, se las sentaba en las piernas y les acariciaba el cuerpo, además de besarles el cuello y respirar agitadamente en sus oídos. Al investigar la queja, la CEDHJ determinó que con sus actos, el citado servidor público violó los derechos del niño, a la integridad, a la seguridad personal y al trato digno.

Recomendación 19/2010/

6 de octubre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Miguel Castro Reynoso, presidente municipal de Tlaquepaque, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la vida, a la dignidad humana, a la legalidad y a la integridad, y seguridad personal.

Motivo: por la noche del 19 de agosto de 2009, dos elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque arrestaron al ahora finado, al decir de ellos, porque habían recibido un reporte del servicio del Centro Integral de Comunicaciones 4353 en el que se informaba que en una finca de la colonia El Álamo, un hombre intentaba robar accesorios de un vehiculo. Cuando llegaron al lugar, uno de los dos policías detuvo y aseguró con los aros aprehensores al agraviado (finado), y lo entregó a otro policía para que éste lo trasladara y remitiera al Juzgado Administrativo ubicado en la base central de la citada corporación. Después de transcurridos 20 minutos, el policía que detuvo al quejoso recibió llamada telefónica donde le referían que no podían aceptar al detenido en la base central porque se encontraba bastante intoxicado. Ante esta situación, acudió a la base central y les ordenó a los ocupantes de la unidad policial TP-104 que aseguraran de otra manera al detenido, ya que se encontraba esposado de manos y pies con los aros aprehensores, pero éstos le manifestaron que por orden del juez municipal y la médico de guardia se le asegurara de esa forma, por lo que esta última intervino y dijo que el detenido no sentía dolores, ya que se encontraba intoxicado. Por ello, ordenó de nuevo retirarle los aros aprehensores de los pies y trasladarlo a los servicios médicos municipales, de donde después de transcurridos quince minutos informaron por teléfono que el detenido había fallecido en la caja de la referida unidad policial y fuera de los servicios médicos municipales.

Recomendación 20/2010

20 de octubre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.

Conceptos: violación de los derechos a la libertad, a la privacidad, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 27 de septiembre de 2008 compareció a este organismo un joven para reclamar la ilegal detención de otra persona. En la ratificación de su queja, el directo agraviado reclamó que alrededor de las 17:30 horas del 25 de septiembre de 2008 se encontraba dentro de su domicilio particular ubicado en Encarnación de Díaz, Jalisco, en compañía de su esposa y de sus hijos menores de edad, cuando se introdujeron a su casa diversos policías de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, quienes a fuerza de golpes y otros actos de tortura pretendían que les dijera dónde tenía droga. Después lo llevaron detenido, acusado de poseer drogas y un arma de fuego, hasta los separos de su corporación y después a las oficinas de la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República.

Recomendación 21/2010

11 de noviembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: al presidente municipal de Puerto Vallarta.

Conceptos: violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la protección de la salud, y al trato digno.

Motivo: el 6 de junio de 2009, cerca de las 01:00 horas, el agraviado fue detenido en la zona centro del municipio de Puerto Vallarta por elementos de la policía turística adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal de ese municipio, quienes sin un motivo aparente lo esposaron y lo llevaron hasta un lugar alejado conocido como Par Vial, donde fue agredido físicamente, luego de lo cual lo dejaron libre. Transcurridos unos minutos, mientras caminaba, lo interceptó la patrulla PV-85 de la misma corporación, a quienes les dijo que minutos antes lo habían golpeado unos policías turísticos. Sin embargo, esta unidad lo llevó de nuevo al Par Vial y de ahí a los separos municipales, con fuertes dolores en el abdomen debido a los golpes recibidos. A pesar de que solicitó atención médica en repetidas ocasiones, jamás fue atendido. A las 13:00 horas del 7 de junio de 2009 recobró su libertad y una vez en su domicilio fue trasladado en una ambulancia a la Cruz Roja. Posteriormente ingresó al hospital regional de Puerto Vallarta con fuertes dolores en el estómago, donde fue intervenido quirúrgicamente el 23 de junio de 2009. Sin embargo, durante las investigaciones realizadas en la presente Recomendación se tienen evidenciadas de por lo menos tres intervenciones quirúrgicas. Mediante la investigación realizada por este organismo se concluyó que los servidores públicos involucrados violaron derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la protección de la salud, y al trato digno.

Recomendación 22/2010

18 de noviembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado, y Claudio Isaías Lemus Fortoul, director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad, a la dignidad, a la libertad, a la integridad y seguridad personal, y a la legalidad y seguridad jurídica de las mujeres que se dedican al sexoservicio.

Motivo: la presente Recomendación es el resultado de dos quejas en las que mujeres dedicadas al sexoservicio se inconformaron porque el coordinador del Área de Atención a Delitos cometidos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Subprocuraduría «C» de Concertación Social de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, ordenó, coordinó y realizó, con el personal a su mando, operativos que consideraron violatorios de sus derechos humanos. Estas acciones fueron realizadas el 12 de febrero de 2008 y consistieron en visitar dos fincas donde, según el coordinador, le habían informado por vía telefónica que menores de edad ejercían la prostitución. De las investigaciones practicadas por personal de este organismo se advirtió que cuando las quejosas se encontraban en el interior de una finca en la colonia Centro de Guadalajara, los servidores públicos, sin mostrar permiso u orden de

El agraviado fue detenido en la zona centro del municipio de Puerto Vallarta por elementos de la policía turística adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal

cateo, entraron con lujo de violencia, insultándolas y amenazándolas con sus pistolas para que no se salieran y diciéndoles que venían en busca de menores de edad mientras las jaloneaban de sus brazos. Fueron encerradas en un cuarto y despojadas de sus celulares; a una de ellas la sacaron de un cuarto desnuda. Todas fueron detenidas, junto a la señora que realiza la limpieza y clausuraron el lugar.

Asimismo, las mujeres que laboran en una finca de la calle Gigantes manifestaron que esa misma noche fueron víctima del mismo operativo y cuatro de ellas fueron llevadas a las instalaciones de la PGJE, donde las obligaron a firmar un declaración que nunca leyeron, fueron revisadas por dos doctoras, las cuales no utilizaron guantes, a una de ellas le introdujeron un algodón en la vagina para tomarle una muestra médica, las tuvieron incomunicadas en un cuarto pequeño que se encuentra en la azotea de dichas instalaciones y, luego las dejaron en libertad. Además en el acta ministerial que se levantó con motivo de dichos hechos, el fiscal que participó en los mismos omitió asentar que quien dirigió el operativo fue el referido coordinador, como también se carece de la firma de éste en dicha acta.

Recomendación 23/2010

1 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Víctor Manuel Olguín Flores, presidente municipal de Casimiro Castillo.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud.

Motivo: el 18 de agosto de 2008, agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Casimiro Castillo detuvieron e ingresaron a los separos de la cárcel municipal de esa población al agraviado, por haber sido el culpable de un accidente de tránsito, lugar donde momentos después atentó contra su vida y murió camino al hospital. Durante la integración de la queja se evidenció que el personal encargado de su custodia nunca tomó las medidas adecuadas, ya que carecía de la capacitación básica sobre sus funciones, y cómo intervenir en situaciones de crisis. Por otra parte, en los separos municipales hacían falta el equipo de videograbación y una construcción adecuada para su funcionamiento, todo lo cual habría evitado la muerte del detenido. La investigación de campo practicada por esta Comisión permitió constatar que la infraestructura de dicho lugar es inadecuada para que los alcaides y custodios vigilen la seguridad, salud y protección de la integridad física y la vida de los detenidos. Las celdas no están equipadas con sistema de monitoreo mediante circuito cerrado de video que permita documentar, impedir e incluso prevenir que ocurran casos como el presente.

Recomendación 24/2010

1 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: José Brizuela López, presidente municipal de Lagos de Moreno.

Concepto: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud.

Motivo: el 19 de octubre de 2008, agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Lagos de Moreno detuvieron e ingresaron a los separos de la cárcel municipal de esa población a una persona, quien momentos después perdió la vida en una celda. Durante la integración de la queja se evidenció que el personal encargado de su custodia nunca tomó las medidas adecuadas, ya que carecía de la capacitación básica sobre vigilancia y custodia, y cómo intervenir en situaciones de crisis. Por otra parte en los separos municipales hacía falta el equipo de video grabación y una construcción adecuada para su funcionamiento todo lo cual habría evitado la muerte. La investigación de campo practicada por esta Comisión permitió constatar que la infraestructura de dicho reclusorio es inadecuada para que los alcaides y custodios vigilen la seguridad, salud y protección de la integridad física y la vida de los detenidos. Las celdas no están equipadas con sistema de monitoreo mediante circuito cerrado de video que permita documentar, impedir e incluso prevenir que ocurran casos como el presente.

Recomendación 25/2010

1 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud y director del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Conceptos: violación del derecho a la protección de la salud (impericia e imprudencia).

Motivo: el 29 de septiembre de 2008, en un programa radiofónico de noticias se dio a conocer el fallecimiento de una mujer, a quien acababa de diagnosticársele dengue. La nota agregaba que su madre dijo haberla llevado a un centro de salud, en donde le recetaron medicamento y le dijeron que debía esperar cinco días para volver a la unidad médica, y que solamente la atenderían antes si presentaba hemorragias o si le aparecía sarpullido. Con esa información, la CEDHJ inició de manera oficiosa un acta de investigación y, al día siguiente, dos visitadores adjuntos acudieron al domicilio de la fallecida, en donde entrevistaron a la señora, quien manifestó que el 19 de septiembre de 2008 su hija acudió al centro de salud Atemajac porque le dolían la cabeza y el cuerpo, además de que había tenido fiebre, y que el médico que la atendió le dijo que tenía dengue. Agregó que después se intensificaron los síntomas, y que el 24 del mismo mes ella acompañó a su hija al centro de salud conocido como Las Palmitas, cuyo nombre oficial es centro de salud Constitución, en donde el médico que la atendió también le dijo que tenía dengue. La madre refirió que ésta, a partir de esa fecha ya no se levantó, y que solicitó el auxilio de la Policía Metropolitana, cuyos integrantes acudieron y a su vez llamaron una ambulancia, pero cuando los paramédicos la revisaban, murió; expresó que la persona que la había atendido el 24 de septiembre de 2008 al parecer no era médico, para lo cual argumentó que después lo vio como brigadista en la colonia donde ella tiene su domicilio, y añadió que la agraviada no recibió oportunamente la atención que requería. Por lo anterior, la Comisión inició de oficio la queja y en la investigación acreditó que el servidor público que la atendió fue un licenciado en enfermería, quien entonces tenía asignadas funciones relacionadas con la prevención y el control del dengue, tanto en el medio ambiente como en el domicilio de los casos sospechosos de sufrir la enfermedad. No obstante que dicho servidor público no era médico, le practicó a la paciente una encuesta epidemiológica de la cual él consideró que presentaba síntomas de probable fiebre por dengue y, sin haber ordenado algún estudio para confirmarlo, le entregó una receta, aun cuando no contaba con la

Violación del derecho a la protección de la salud (impericia e imprudencia).

preparación profesional para otorgar consulta y prescribir medicamentos. En un dictamen sobre responsabilidad profesional, emitido por peritos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses se determinó que el enfermero ejerció conductas de «mala praxis», por impericia e imprudencia, y esta Comisión concluyó que incurrió en violación del derecho a la protección de la salud.

Recomendación 26/2010

9 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal de Tonalá.

Conceptos: violación de los derechos a la privacidad (allanamiento de morada), libertad (detención arbitraria), integridad y seguridad personal (lesiones), y a la legalidad.

Motivo: el 21 de julio de 2010, varios elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tonalá que viajaban en las unidades TN-3-211 y en otra que tenía el número económico tapado con papel o cartón, algunos vestidos de civil y otros con uniforme, ingresaron al domicilio de los quejosos sin contar con orden de cateo, amagaron a los que se encontraban en su interior y golpearon al disconforme, a quien se llevaron detenido. La justificación de los policías fue que habían recibido una denuncia anónima de que ahí vendían droga.

Recomendación 27/2010/

9 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Servando Sepúlveda Enríquez, secretario de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara.

Conceptos: violación de los derechos a la libertad, a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica y a los derechos del niño

Motivo: la agraviada compareció a este organismo y formuló queja contra Víktor Geoffrey Berumen Ornelas, Omar Karim Núñez Corona y Claudio Damián Olguín Flores, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; de Héctor Alejandro López Bañuelos, juez municipal por ministerio de ley, y Violeta Godínez Enríquez, trabajadora social. El quejoso narró que cuando estaba en su vehículo en compañía de sus niños, dos policías revisaron a dos hombres, a uno le bajaron los pantalones en la vía pública; él les dijo que eso era ilegal, pero con el argumento de que les profirió insultos, lo esposaron, lo privaron de su libertad y se llevaron consigo a sus niños en la unidad policiaca en virtud de que no tenía dónde dejarlos. Los niños presenciaron el trámite en Juzgados Municipales, de donde el quejoso obtuvo su libertad con una amonestación verbal por parte del juez municipal por ministerio de ley.

Recomendación 28/2010

14 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violación del derecho a la legalidad, a la vivienda, a la salud y a la conservación del medio ambiente

Motivo: esta CEDHJ emite la presente resolución con motivo de las quejas de diversos ciudadanos contra el Ayuntamiento de Zapopan por descuidar el cuidado del bosque El Nixticuil. Luego de investigar las inconformidades, este organismo constató la omisión del municipio, al no ejercer las facultades que le confieren tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que establecen la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la federación o a los estados. Este organismo advirtió actos violatorios a los derechos humanos de los recurrentes, así como de su familia y vecinos de la colonia El Tigre II, principalmente el derecho la conservación del medio ambiente, a la salud y a una vivienda digna, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y que los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Recomendación 29/2010

16 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la vida y a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 5 de agosto de 2008 se publicaron diversas notas periodísticas en los diarios *Público* y *La Jornada*, cuyo contenido refiere que un agente de la Policía Investigadora del Estado del área de antisecuestros privó de la vida a cuatro de los seis integrantes de una familia en Ciudad Guzmán. Dicho agente, Alejandro López Alatorre, conoció a la familia con motivo de las negociaciones que realizó cuando secuestraron a un hijo de los agraviados, y debido a que observó que la familia no escatimó en dar el dinero que pidieron por el rescate, y que además reunieron en forma rápida, logró su liberación al día siguiente. Por este motivo, planeó el secuestro del padre de familia, de 69 años. Para lograr su objetivo contactó a Severiano Nájar Sánchez y ambos decidieron pedir un millón de pesos por el rescate. Después entabló relación con Cuauhtémoc Cuevas Álvarez, Óscar y Omar Valencia Martínez, y José Reyes Ochoa Valencia, y entre todos organizaron la forma en que iban a repartirse el dinero. El agente y sus cómplices planearon la forma de secuestro y el 28 de julio de 2008 acudieron a Ciudad Guzmán, en donde el policía investigador, en compañía de su cuñado, esperó en el domicilio de la familia, y cuando éstos llegaron los retuvieron. Después, cuando entró el agente, le pidieron su ayuda y él les dijo que mantuvieran la calma y que les dieran a los secuestradores el dinero que les pedían para que nadie saliera lastimado. Ese mismo día el

policía investigador acompañó a la señora al banco. Sin embargo, ahí le dijeron que no podían entregarle su dinero y le pidieron que volviera al día siguiente. El 29 de julio de 2008 volvieron de nuevo al banco en donde le entregaron un millón de pesos y después regresaron a su casa. Al llegar le entregaron el dinero a los secuestradores, llevaron a la familia a otras habitaciones, mientras en la sala se repartían el dinero, pero como éstos no estaban de acuerdo con las cantidades que Alejandro iba a darles, empezaron a discutir en la cocina y fue cuando un joven los escuchó, descubriendo todo. Al reclamarles, Severino tomó un cuchillo y lo degolló. La señora se enteró de ello y la asfixiaron apretándola del cuello. El señor los escuchó también y Alejandro le disparó en la cabeza. Lo mismo hizo con los demás integrantes, y después se retiraron del domicilio.

Recomendación 30/2010

16 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado de Jalisco.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, de los niños, de las personas con discapacidad y de las mujeres.

Motivo: el 20 de mayo de 2010 compareció a este organismo una mujer que presentó queja a favor de una niña de trece años de edad, en contra de personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado por la deficiencia en la integración de la averiguación previa C/843/2010/S. Dijo que la niña es una persona con discapacidad visual y mental que fue víctima de abuso sexual (violación), hechos que denunció ante la PGJE. Sin embargo, por la ineficacia de la integración de dicha indagatoria, el juez varió el delito de violación por el de estupro, lo que permitió al probable responsable obtener su libertad provisional bajo caución. La Comisión constató que por la falta de un dictamen psiquiátrico para determinar el estado de salud de la víctima, la autoridad jurisdiccional realizó la variación del delito, y que la representación social no comprobó el estado de salud mental de la niña, requisito indispensable para acreditar el tipo penal de violación, amen de que una vez conocido el resultado de dicho dictamen, se concluyó que la niña sí presenta una enfermedad mental grave.

Recomendación 31/2010

21 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación.

Conceptos: violación de los derechos del niño y del derecho a la protección de la salud.

Motivo: el 8 de enero de 2009, cuando los alumnos de la escuela primaria Vicente Guerrero, localizada en la colonia Infonavit La Soledad, de Tonalá, se encontraban en el patio de dicho plantel a la hora del recreo, la niña, alumna del cuarto grado, chocó con otro niño mientras ambos corrían. Ella cayó al suelo y se lesionó en la cabeza, por lo que una intendente la cargó en sus brazos y la llevó ante la profesora Patricia del Rocío Vara Loera, encargada de la dirección de la escuela, quien intentó comunicarse por teléfono con los padres de la lesionada, pero no los localizó. En lugar de

haber solicitado la presencia de personal de los servicios médicos asistenciales de primeros auxilios, o de canalizar a la alumna a alguna institución pública de salud para que la atendieran, determinó mandarla a su casa acompañada de un intendente y de otra niña familiar de la lesionada, no obstante que existía la posibilidad de que en su domicilio no se encontraran sus papás, con lo cual puso en riesgo la salud de la niña, puesto que presentaba traumatismo de cráneo. Con su conducta, la profesora incurrió en violación de los derechos del niño y violación del derecho a la protección de la salud.

Recomendación 32/2010

21 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud.

Conceptos: violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud.

Motivo: el 3 de junio de 2008, aproximadamente a las 14:00 horas, un hombre estaba construyendo un aljibe en su domicilio y al caer se golpeó la cabeza. Acudió al centro de salud de Mazamitla en compañía de su hija y fue atendido por la médica Karina Crystal González Cervantes, quien luego de hacerle algunas curaciones superficiales y suturarle la herida, le dijo que podía retirarse. Sin embargo, horas más tarde sufrió un fuerte dolor de pecho, por lo que lo llevaron de nuevo al centro de salud; a los pocos segundos empezó a convulsionarse, por lo que la servidora pública le indicó a la hija que saliera del cuarto. A los diez minutos, aproximadamente, le informaron que su papá había fallecido y que no se podía hacer nada. De las pruebas aportadas y desahogadas oficiosamente por este organismo se concluyó que la médica Karina Crystal González Cervantes violó los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica y a la protección de la salud lo que derivó en la muerte del agraviado.

Recomendación 33/2010

21 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan.

Conceptos: violación de los derechos a la seguridad jurídica y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 19 de septiembre de 2009, un hombre fue detenido en flagrancia de la posible comisión de una falta administrativa, así como de un delito. Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de Zapopan, en lugar de ponerlo a disposición de la autoridad correspondiente, lo llevaron a otro lugar, donde lo golpearon, le rociaron su cuerpo con un líquido inflamable y le prendieron fuego; finalmente, fueron y lo abandonaron en otro sitio. El quejoso fue quemado y encontrado por particulares que lo trasladaron al puesto de socorros Cruz Verde Norte y de ahí lo canalizaron a la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Occidente, donde permaneció hospitalizado 26 días y se le mantuvo en rehabilitación hasta el 25 de mayo de 2010. Las quemaduras provocadas fueron de 2do. grado en 28 por

ciento de su cuerpo, sí pusieron en peligro su vida y le causaron un trauma en su estado emocional y psicológico. Agotada la investigación se comprobó que, los elementos de la DGSPPCBZ violaron los derechos humanos a la seguridad jurídica e integridad y seguridad personal del quejoso.

Recomendación 34/2010

28 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Roberto Gallardo Ruiz, presidente de Cihuatlán.

Conceptos: violación de los derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal.

Motivo: el 18 de marzo de 2010 acudieron varias mujeres a la cárcel municipal de Cihuatlán, Jalisco, con el propósito de visitar a sus familiares privados de su libertad. Una de ellas presentó queja y argumentó que cuando se encontraba en el área de ingreso, un médico le indicó que, antes de permitirle la entrada, pasara a un cuarto, en donde el galeno le indicó que se bajara su pantalón y su pantaleta, y posteriormente le practicó una revisión vaginal, en presencia de una mujer policía, para verificar si portaba droga u otros objetos prohibidos. Las evidencias que se recabaron demuestran que el director de Seguridad Pública Municipal ordenó que ese día se practicaran revisiones minuciosas a las personas que acudieran a visitar a los internos. También se acreditó que dos médicos practicaron las revisiones en un cuarto que carecía de condiciones higiénicas, en presencia de una mujer policía.

Recomendación 35/2010

28 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.

Conceptos: violación del derecho a la libertad, a la integridad y seguridad personal, a la libertad de expresión y reunión, así como a la legalidad y seguridad jurídica.

Motivo: el 29 de agosto de 2009 una mujer se comunicó por vía telefónica y reclamó que se encontraba en la marcha en contra del macrobús, en la que un grupo de manifestantes caminaba por la avenida Juárez, cuando elementos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado les impidieron seguir avanzando. Agregó que durante el desarrollo de la manifestación les impidieron seguir avanzando, y los policías detuvieron a varias personas, a quienes trasladaron a la Procuraduría General de Justicia del Estado. Por su lado, la inconforme refirió que los agraviados fueron golpeados y privados de su libertad sin conocer éstos el motivo. Uno de los quejosos argumentó que el día de los hechos se encontraba participando en la manifestación en contra del macrobús. Caminaban de forma pacífica por la calzada Independencia, en su cruce con la avenida Juárez, donde fueron divididos por antimotines, quienes los insultaron. El contingente que venía por la avenida La Paz obligó a los elementos a que

les permitieran el paso, pero cuando llegaron a la calle Molina en su cruce con Juárez, volvieron a cerrarles el paso y fue cuando el contingente quedó estorbando la vía del macrobús, situación que motivó que los antimotines empujaran y golpearan a las personas presentes y las tumbaran al piso. Por su lado, otra quejosa refirió que participaba en la manifestación y cuando caminaba por la calzada Independencia en su cruce con Juárez, un grupo de antimotines detuvo la marcha y por esa razón los manifestantes quedaron tapando el carril del macrobús. Otro grupo de elementos los empujó y uno de los comandantes le decía al chofer del macrobús que avanzara. Los manifestantes continuaron su camino, pero al llegar a la calle Molina en su cruce con Juárez, otros policías antimotines los empujaron, golpearon y aventaron al suelo. Al inconforme Salvador Lugo le quitaron su bicicleta y lo patearon, y además le quitaron su equipo de sonido.

Recomendación 36/2010

28 de diciembre de 2010

Autoridad a la que se dirige: Francisco Godínez Arias, presidente municipal de Atotonilco el Alto.

Conceptos: violación de los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, a la vivienda, derechos de niñas y niños y a la legalidad.

Motivo: los habitantes de las comunidades de Santa Elena, Agua Caliente y Las Margaritas, municipio de Atotonilco el Alto, manifestaron su oposición al ayuntamiento de ese lugar por el establecimiento y operación del vertedero municipal, que se encuentra muy cercano a sus viviendas, por los malos olores que expide, lo cual menoscaba su salud y es fuente contaminante de sus pozos de agua, con los que abastecen sus necesidades básicas. Los funcionarios municipales, desde hace diez años no han atendido las legítimas demandas de sus gobernados, quienes recurrieron a esta institución que integró el expediente que ahora se resuelve. Durante la integración de la queja se solicitó la intervención de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Salud Jalisco, dependencias que a través de sus órganos desconcentrados iniciaron procedimientos administrativos y clausuras, no obstante el problema subsiste y afecta el ambiente y la salud de los vecinos.

De las pruebas aportadas y desahogadas de oficio por este organismo se concluyó que el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto viola los derechos humanos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la salud, a la vivienda, derechos de niñas y niños y a la legalidad.

Puntos recomendatorios

En cada una de las anteriores Recomendaciones se solicitaron los puntos pertinentes para la efectiva restitución de los derechos fundamentales de los afectados y, en su caso, la reparación de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado. Estos puntos también pueden consultarse en la página de la Comisión.

4º informe Actividades 2010

P4

4P

Pronunciamientos

Dentro de las atribuciones de esta Comisión se encuentra el investigar, estudiar, analizar y determinar la existencia de violación do los derechos humanos por actos u omisiones de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales; así como proponer las políticas estatales en materia de derechos humanos a través de pronunciamientos, entre otros recursos.

Este 2010 se emitieron dos de gran importancia. A continuación se trascriben íntegramente:

Pronunciamiento 1/2010/III

De la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco sobre la situación que guardan los sitios sagrados del pueblo wixaritari

Guadalajara, Jalisco, 9 de agosto de 2010

Ta kwiepa Tatei yurienaka kanitamakani, ta teteima, takaka+ma mekaniyuwiyeni, tanait+ ta yeiyeri wixaritari tekane yexeiyeni. Ta kiekari kanayuya maiweni, ta teteima, ta kaka+ma, huriekate, namakate ta kiekari meka niutamani, ya'umieme tserieta, 'utata, watet+apa, hix+apa, yata' teka tenawiyeni. Ya'umieme ta kiekari, ta yeiyari tep+'+wiyeni, hik+ tukari muyemie, 'ena ta kiekaritsie.

Introducción

Las condiciones de desventaja social a las cuales han sido relegados históricamente los pueblos originarios de todo el orbe no son ajenas a los wixaritari. En los años recientes, movimientos a escala mundial han reivindicado su lucha por el reconocimiento de sus derechos; asimismo, las legislaciones internacional, nacional y local han dado un marco de garantías a favor de los derechos que siempre han tenido y que no siempre se han cumplido.

Este justo reconocimiento debe tener plena correspondencia con la realidad a la cual se enfrentan en cada circunstancia de su vida las comunidades indígenas. El presente documento da cuenta de las condiciones que prevalecen en cuanto al pleno acceso a sus derechos culturales a determinar su identidad conforme a sus costumbres y tradiciones, a profesar una creencia, a que se protejan sus lugares sagrados, y a que se respeten sus símbolos y representaciones como un ejercicio indispensable para el reconocimiento y salvaguarda de su identidad como pueblo originario.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 1°, 2°, 3°, 7°, fracción V, 8°, 28, fracción X y 35 de la Ley de la CEDHJ, desde agosto de 2007 inició un proceso de acompañamiento que de forma paulatina le ha permitido obtener elementos para conocer los más caros anhelos del pueblo wixárika. Previa consulta con las comunidades indígenas reconocidas por el derecho positivo de Jalisco, a partir de junio del presente año se inició una intensa labor de identificación y visita de los lugares conocidos como sitios sagrados reconocidos por esta cultura.

Este trabajo comenzó oficiosamente con base en el deber que la normativa de la CEDHJ impone de visitar periódicamente los pueblos, albergues o zonas de concentración indígena, con el fin de verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos y garantías sociales que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado, las leyes y reglamentos que de ambas emanan, así como los instrumentos internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas ratificados por nuestro país.

Análisis de la situación

El pueblo wixárika está asentado en el norte del estado, principalmente en las comunidades indígenas de San Andrés Cohamiata, Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Sebastián Teponahuaxtlán, todas del municipio de Mezquitic; Haimatsie, en el municipio de Huejuquilla; Cerro de Enmedio, en el municipio de Villa Guerrero; Tepizuac, en el municipio de Chimaltitán, y Tuxpan de Bolaños, en el municipio de Bolaños.

Los pueblos y comunidades indígenas gozan de una protección especial de derechos, en atención al histórico aislamiento y marginación padecidos por más de quinientos años y a la original propiedad de las tierras que hoy conocemos como la nación mexicana. Sus integrantes son considerados como grupo en condiciones de vulnerabilidad, el cual, conforme al artículo 2º de la Ley de la CEDHJ, se define como un conjunto de personas cuyas condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales son tomadas como motivos discriminatorios que hacen probable la existencia de ataques reiterados a sus derechos humanos.

Dentro de la cosmovisión indígena, la preservación de la naturaleza es primordial para mantener el equilibrio entre las especies dentro de los entornos naturales que los rodean. La tierra y territorio indígena y sus lugares ceremoniales están vinculados a una geografía identificada con su espiritualidad. Este es uno de los elementos culturales que engloba a todo el contexto wixárika, donde la religiosidad es de suma importancia para ellos. En consecuencia, en su cosmovisión, su territorio es sagrado, pues fueron las deidades las que fundaron kiekari-el pueblo, y como sagrado que es, se ofrendan en cada uno de los puntos o mojoneras distintos productos de la naturaleza. Dentro de estos sitios sagrados, la comunidad wixaritari identifica cinco como los de mayor relevancia: Huaxamana'aka, Tatei Harama'ara, Te'ekata, Wirikuta y Xapawi'iyeme. Es mediante su

constante peregrinar que este pueblo asegura su producción cultural y social.

Esta Comisión realizó un recorrido por ellos y por los múltiples sitios intermedios en los cuales se hacen celebraciones rituales preparatorias. El recorrido se hizo en compañía de integrantes de ese pueblo indígena y lamentablemente se constató que se encuentran amenazados y afectados por el desconocimiento de su significado y trascendencia y por la falta de respeto de quienes integran la cultura mestiza.

La visita nos permitió constatar las siguientes circunstancias:

Huaxamana'aka. Este lugar está ubicado en el Cerro Gordo, dentro del estado de Durango, al suroeste de su capital. Es el más inaccesible por la distancia del territorio wixárika, lo agreste del camino y la falta de carreteras y señalamientos que conduzcan hasta el sitio. Sí cuenta con la protección de una barda de piedra y una alambrada circundante, pero carece de aviso legible que advierta la relevancia del lugar y la naturaleza de los objetos que ahí se encuentran en calidad de ofrendas a las deidades de la cosmovisión wixárika; tampoco se conmina a su respeto.

Tatei Harama'ara. Este lugar se encuentra en la isla del Rey, en el municipio de San Blas, Nayarit. Para llegar a él, las y los wixaritari deben cubrir un pago de lancha de entre 350 y 400 pesos. En este lugar, el xiriki mostraba indicios de incendio y tampoco cuenta con un área que delimite su acceso ni señalamientos que adviertan respecto a la importancia del sitio y conminen a su respeto.

Te'ekata. Este sitio se encuentra en el corazón del territorio wixárika, en la comunidad de Santa Catarina, municipio de Mezquitic, en el estado de Jalisco. Es el único de los cinco más relevantes que se ubica en territorio wixárika; por tal motivo, sus condiciones de preservación y accesibilidad son óptimas.

Wirikuta. Este lugar se ubica en el estado de San Luis Potosí, dentro del municipio de Real de Catorce, donde la extensa planicie semidesértica que se encuentra en las cercanías es de importancia medular en la cultura wixárika, pues en ella se recrea la caza o recolección del híkuri, el cual es cada vez más escaso y difícil de encontrar, no sólo por la recolección ilegal que gente ajena a este pueblo realiza, sino porque una gran extensión de terreno ha sido parcelada para ejercer de manera eventual actividades agrícolas, ganaderas o de explotación de recursos minerales; esto ha puesto en riesgo de extinción a la cactácea, conocida por su nombre científico Lophophora williamsii. En este valle, el sitio sagrado carece de malla circundante o avisos escritos que adviertan a las personas de su debido respeto y de las ofrendas que ahí se depositan.

Posteriormente, cuando los peregrinos suben al cerro del Amanecer (Paritek+a o Reu'unaxti), ubicado en la parte alta de la sierra, este igualmente se encuentra desprovisto de guardas o vigilantes; tan solo se observan dos letreros de 2.50 por 1.50 metros, en los que se explica que es un sitio sagrado y piden que se respeten las ofrendas. Los avisos fueron instalados por el Fondo para las Áreas Naturales Protegidas del Estado de San Luis Potosí.

Xapawi'iyeme. Este lugar se encuentra en la isla de los Alacranes, en el municipio de Chapala, Jalisco. Llama la atención que para acceder a él, los wixaritari deben pagar transporte marítimo con un costo aproximado de trescientos pesos. El lugar no se encuentra debidamente resguardado, por lo que los paseantes no pertenecientes a las comunidades indígenas acuden a él y se presentan actos de rapiña o destrozos a las ofrendas y al xiriki que los resguarda. De igual forma, no hay señalamientos que adviertan respecto a la importancia del sitio y conminen a su respeto.

Cabe señalar que varios de los sitios intermedios, donde los peregrinos realizan rituales y actos previos al arribo a los lugares de mayor relevancia, han sido absorbidos por el crecimiento de la mancha urbana y no cuentan con protección ni señalamientos, por lo que no son pocas las ocasiones en que incluso servidores públicos han interrumpido sus ceremonias y provocado afectaciones y molestias a las y los wixaritari.

Algunos de estos centros intermedios que fueron visitados presentaban las condiciones que se describen a continuación:

K+p+ri mutiw+. (Jerez, Zacatecas). Se ubica a la salida de Jerez, Zacatecas, al lado derecho de la carretera. Está protegido con malla ciclónica, ya que es propiedad privada. Para las y los wixaritari, este lugar ha sido sagrado desde tiempos inmemoriales y ahora no tienen libre acceso.

Makwipa. Se localiza al frente de la central camionera de Zacatecas. En la actualidad está afectado por la mancha urbana y, por ser zona federal, se dificulta dejar ofrendas. Para el pueblo wixaritari este lugar es la tercera puerta sagrada cuando se viaja física y espiritualmente a wirikuta.

Tatei Matiniere. Se encuentra en el municipio de Villa de Ramos, en el estado de San Luis Potosí. Es el sitio sagrado en donde posan las deidades ancestrales. Allí se recolecta el agua, y este sitio es el que presenta mayores condiciones de preservación.

Antiguamente, los sitios sagrados wixaritari se encontraban bajo su dominio y dentro de su territorio. Ha sido el permanente despojo de sus tierras el que ha impedido su preservación. El indispensable gesto de retribución a la nación indígena es mantener en condiciones decorosas y de seguridad sus sitios sagrados, facilitar su acceso y otorgar los recursos indispensables para el fortalecimiento de su espiritualidad y cultura propia.

Hasta el momento no existe una política de Estado que resulte mínimamente útil para la preservación de los bienes culturales intangibles. Lo que a los ojos del grueso de la población es una simple extensión territorial, una parcela o un venero, para el indígena representa a sus ancestros y deidades. Su madre tierra clama por respeto de todas y todos debemos honrar y respetar su sistema de creencias, usos y costumbres. En la diversidad cultural reside la riqueza de la sociedad y en el respeto de la diversidad se encuentra el principio en que se sustentan los derechos humanos.

Ha sido el permanente despojo de sus tierras el que ha impedido su preservación.

Fundamentación

Este organismo protector y defensor de derechos humanos concluye que el Estado no garantiza a las comunidades indígenas wixaritari el pleno acceso a sus derechos culturales, ya que han sido despojados de sus símbolos y lugares sagrados de mayor relevancia. Con ello, su preservación ha quedado en el olvido de la autoridad y ha provocado con ello una afectación en sus costumbres y tradiciones, y un menoscabo en su cultura y en la historia de nuestra entidad.

El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no sólo reconoce la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en su pueblos indígenas, sino también la obligación de proteger y promover el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas de organización social.

De igual forma, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, ratificado por nuestro país el 5 de septiembre de 1990, reconoce en su artículo 14.1 la adopción de medidas por parte del Estado suscriptor para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de

subsistencia. Asimismo, en su artículo 14.2 establece la obligación de los gobiernos de tomar las medidas necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

De igual forma, tienen aplicación los artículos 2.1, 26.1 y 27.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se refieren al principio de igualdad de derechos y no discriminación, y a los derechos a la educación y a la cultura, respectivamente; los artículos 1.1 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconocen el derecho de libre determinación de los pueblos y una serie de prerrogativas a favor de las minorías, entre ellas, a disfrutar de su cultura y a profesar y practicar su propia religión. Por su parte, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales establecen diversas disposiciones para evitar la distinción, exclusión o restricción de las personas así como medidas especiales para evitar la discriminación, el derecho a conservar la identidad cultural, y a decidir libremente el desarrollo, mutación o mantenimiento de su cultura o identidad, entre otros.

También es aplicable el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala el derecho que le corresponde a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión; la Convención contra la Discriminación en la Educación, en su artículo 5° establece el derecho de las minorías étnicas a educarse y educar a sus hijos en sus lenguas maternas y a desarrollar sus propias culturas; la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas establece en su artículo 1° el derecho a la existencia y a la propia identidad; y el artículo 2.1, el derecho a disfrutar de su cultura, religión y lengua; destaca también el contenido de la Declaración de Viena y la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, en donde se establecen disposiciones generales a favor de las poblaciones indígenas. De igual forma, la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional y la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural establecen que todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad y que la defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético. También son aplicables la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el conocido como Protocolo de San Salvador, en donde se reconoce el derecho de los padres a elegir el tipo de educación.

Finalmente, destaca el contenido de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con los artículos que hacen referencia a la identidad indígena y a los derechos culturales: 9,11.1 y 12.1, respectivamente.

Esta Comisión considera que los tratados internacionales suscritos y ratificados por México son ley suprema de la nación y están jerárquicamente ubicados por encima de las leyes federales. Incluso el mismo criterio sostiene el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su jurisprudencia respecto a la jerarquía de las normas jurídicas en México, derivado de la interpretación del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, localizada en la novena época y publicado en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo X, noviembre de 1999. Tesis P. LXXVII/99, página 46.

En el ámbito estatal, la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco establece en su fracción VI, artículo 39, la obligación del estado y los municipios de respetar y vigilar que no se les impida practicar las ceremonias religiosas en sus comunidades o en los lugares específicos para ello.

Por lo anterior, esta Comisión estatal estima necesario llamar la atención de las autoridades del estado y de la sociedad en general sobre

las violaciones de derechos humanos en los centros ceremoniales y lugares sagrados indígenas ubicados en territorio nacional y estatal, con el propósito de que se emprendan acciones encaminadas a prevenirlas y erradicarlas.

La promoción de la cultura y el respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas debe materializarse en acciones que les permitan su disfrute pleno, por lo que, conforme a lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 6º, tercer párrafo; 7º, fracciones V y XXVI; 8º y 28, fracción XX de la Ley de la CEDHJ, se emiten las siguientes

Proposiciones

Al gobernador del estado de Jalisco, Emilio González Márquez:

Primera. Se le exhorta a que destine un partida presupuestaria suficiente para salvaguardar los sitios sagrados de los pueblos wixaritari que se encuentran asentados en el estado de Jalisco.

Segunda. Gire instrucciones a efecto de que se ponga en marcha una campaña de divulgación para dar a conocer y defender los valores, usos y costumbres del pueblo wixárika, con el propósito de generar la toma de conciencia, evitar la discriminación y sensibilizar a la población en general.

Tercera. Instruya a las secretarías de Cultura, Desarrollo Humano y a la Comisión Estatal Indígena para que elaboren y editen publicaciones donde se rescaten los elementos culturales y la importancia de los sitios sagrados de las comunidades wixaritari, así como la necesidad de su preservación.

Cuarta. Promueva una consulta con todas las autoridades tradicionales wixaritari a efecto de que, de manera conjunta, se diseñe un plan de acción que incluya la identificación completa de los distintos sitios sagrados y puntos intermedios, se determine su grado de relevancia y se lleven a cabo las acciones pertinentes para su preservación. En este proceso se deberá incluir a las y los wixaritari desde la etapa de planeación.

Quinta. Realice las gestiones necesarias para la elaboración de acuerdos de colaboración entre los gobiernos de Nayarit, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, a efecto de establecer políticas públicas tendentes a salvaguardar los sitios sagrados y facilitar el acceso de quienes forman parte de las comunidades indígenas y que regularmente acuden a realizar sus rituales y ceremonias.

Sexta. Promueva con la federación y los gobiernos estatales de Zacatecas, Durango, Nayarit y San Luis Potosí para que se implementen acciones que garanticen su preservación. Entre ellas debe considerarse la generación de recursos materiales para su difusión en lengua materna; la facilidad de medios de transporte que hagan asequible la visita regular y masiva de los integrantes de las comunidades; que formen una red de apoyo al peregrino que le permita beber agua potable, alimentarse y protegerse de los fenómenos meteorológicos, así como contar con servicios médicos de urgencia que sean asequibles al peregrino.

Séptima. Promueva ante la federación y el gobierno de San Luis Potosí que a la brevedad se tomen las medidas adecuadas que permitan revertir la

escasez cada vez más aguda de la planta sagrada conocida como híkuri (Lophophora williamsii), que se garantice su libre disposición a las y los wixaritari y que se pongan en marcha estrategias de vigilancia para imponer sanciones efectivas y ejemplares a quienes quebrantan la norma ejerciendo actos de recolección y consumo sin ser miembros de este pueblo originario.

A los ayuntamientos de Chapala, Mezquitic, Huejuquilla, Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colotlán, Totatiche, Villa Guerrero, Bolaños, Chimaltitán y San Martín de Bolaños:

Primera. Efectúen las acciones necesarias para garantizar el libre y gratuito paso de los peregrinos integrantes del pueblo wixárika y el acceso a sus lugares sagrados sin ningún tipo de interrupción a sus rituales y ceremonias, y que se respeten sus ofrendas y la integridad física de los peregrinos en los sitios sagrados y en los caminos que conducen a ellos.

Segunda. Asignen los recursos necesarios e instruyan a las áreas correspondientes de sus ayuntamientos con el fin de que ejecuten las acciones suficientes para salvaguardar los sitios sagrados a efecto de que se respeten las ofrendas de la comunidad indígena wixárika.

Otro asunto relevante atendido por la tercera Visitaduría fue el caso Tenacatita, que fue derivado a la CNDH, pero respecto al cual se destacan las acciones realizadas por la CEDHJ.

Pronunciamiento 2/2010

Sobre el derecho a la salud de la infancia

Guadalajara, Jalisco, 6 de octubre de 2010

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social del ser humano. Es, también, un derecho que permite a todas las personas desarrollar en forma equilibrada su cuerpo e intelecto. Lograrlo en el más alto grado posible es un objetivo de gran importancia y corresponde al Estado, en sus diversos ámbitos de competencia, garantizarlo y satisfacerlo. Un proceso eficaz para preservar la salud es sinónimo de un irrestricto respeto a la vida.

El derecho al bienestar físico y mental está reconocido, entre otros ordenamientos, en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual obliga a las entidades gubernamentales que integran el Sistema Nacional de Salud a ejercer acciones destinadas a la preservación y conservación de la salud de los mexicanos sin distinción, mediante la asistencia social, la promoción y la atención oportuna, eficiente, responsable, humanitaria y profesional de los servicios médicos.

La prestación de estos servicios deberá realizarse con el respeto debido a valores fundamentales del ser humano, como la igualdad; es decir, no discriminar ni excluir a ninguna persona por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos de las personas, en los términos del artículo 1° de nuestra Carta Magna.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social del ser humano.

De la misma forma, toda labor que se lleve a cabo para preservar el derecho a la salud por parte de las entidades públicas deberá estar impregnada de un profundo respeto a la legalidad; esto es, ceñirse a lo que en forma estricta establecen las leyes que rigen su actuación.

A ese tenor, es oportuno señalar que a las niñas, niños y adolescentes de la entidad no se les está garantizando este derecho, ya que el estado no les ha otorgado centros de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

En 1997, la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) dictaminaron como acción prioritaria que dentro de los programas de salud mental se incluya la promoción y el desarrollo psicosocial de la niñez, considerando dos vertientes: el estímulo al desarrollo temprano y la reducción de las conductas violentas. Dichas organizaciones postulan: «cuanto mejor las poblaciones logren preservar o recuperar su salud mental, tanto mejor podrán negociar soluciones exitosas y evitar aquellas conductas que añaden nuevos obstáculos».

Planteamiento y fundamentación

Los trastornos del desarrollo en la infancia se han convertido en un problema de salud pública y un fenómeno social que incide en el bienestar humano. En México, según cifras del INEGI, existen 33 470 538 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 10 598 705 son menores de cinco años, y 22 871 833 se encuentra entre los cinco y catorce años.

Los estudios sobre la prevalencia de trastornos psiquiátricos en niñas, niños y adolescentes reportan entre 14 y 20 por ciento de casos, de los cuales 7 por ciento son severos. La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) reportó 6.7 por ciento de psicopatología en menores entre tres y doce años.

Las principales patologías mentales en las niñas, niños y adolescentes son: trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastornos de ansiedad como fobia específica, fobia social, trastorno obsesivo-compulsivo, depresión con o sin tentativa suicida, trastornos de la conducta alimentaria, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante, trastornos de aprendizaje, trastorno por uso y abuso de sustancias, entre otros. Éstos pueden traer consecuencias en la vida adulta si no son tratados a tiempo y de manera especializada.

El suicidio es la tercera causa de muerte entre los adolescentes. De enero a mayo de 2010, en Jalisco se han registrado 21 muertes por suicidio en menores de edad de once a diecisiete años (fuente: Sistema Estadístico y Epidemiológico de Defunciones de la Secretaría de Salud Jalisco).

Actualmente nuestra entidad tiene un rezago importante en la materia y no cuenta con un lugar apropiado y especializado para el tratamiento integral de esta población, incluyendo la hospitalización temporal de casos críticos que, de no ser atendidos oportunamente, pueden derivar en complicaciones fatales como el suicidio y homicidio.

A raíz de la participación de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en una sesión presidida por la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención del Suicidio en el Estado de Jalisco, Subcomisión de Atención Médica Integral, este organismo tuvo conocimiento de la falta de centros en la entidad para el internamiento y atención de niñas, niños y adolescentes menores de trece años de edad con problemas de salud mental y tendencias suicidas. Por lo anterior, personal de la Quinta Visitaduría de la CEDHJ, con el objeto de confirmar dicha problemática, efectuó investigaciones al respecto, entre las que se tuvo la entrevista con el doctor Daniel Ojeda Torres, director del Instituto Jalisciense de Salud Mental (Salme), quien informó que desde la creación

del Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Breve (Caisame), dentro de sus funciones estaba recibir a niñas, niños y adolescentes. Señaló que si requerían ser hospitalizados debían compartir los espacios con adultos, lo que ponía en riesgo la integridad física y psicológica de los menores de edad, por lo que se determinó, a partir de mayo de 2010, no recibirlos.

Narró que en 2001 se inauguró el Caisame, el cual contaba inicialmente con un área de consulta externa y una de hospitalización para adultos; es decir: 40 camas censables y 10 de observación. Dijo que la atención hospitalaria a niñas, niños y adolescentes quedó excluida por no contar con las instalaciones adecuadas que especifica la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica en su apartado 4.3, por la gran demanda de atención de pacientes adultos que saturan las camas disponibles y por el riesgo que implica atender en una misma área a los menores de edad. En este mismo sentido, la responsable del Programa de Calidad del instituto también comunicó a la Junta de Gobierno la irregularidad de mezclar en la Unidad de Cuidados Inmediatos (UCI) a menores de edad y adultos, por no ser acorde con la normativa vigente.

De 2005 a mayo de 2010, los menores de edad y adolescentes en situación crítica eran internados en la UCI; sin embargo, durante el primer cuatrimestre del presente año el sindicato de Salme y algunos trabajadores asumieron una postura crítica sobre los riesgos de atender a este núcleo de población sin contar con un área específica ni el adecuado número de personal para su debida atención. Enfatizaron que se estaba contraviniendo la normativa. Después de ello, el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (Cocasep), la Junta de Gobierno del Caisame de Estancia Breve y posteriormente la Junta de Gobierno de Salme tomaron la decisión colegiada, en abril pasado, de suspender el internamiento de niñas, niños y adolescentes hasta no contar con una unidad especializada que garantice la seguridad y la calidad de su atención.

Actualmente el Caisame de Estancia Breve presta atención a niñas, niños y adolescentes con ideación o tentativa suicida a través de tres paidopsiquiatras en turno matutino y uno en turno vespertino en el área de consulta externa y urgencias. Ellos realizan una evaluación integral de cada paciente y proporcionan la atención terapéutica de acuerdo con las guías internacionales, hasta la remisión del cuadro clínico. Se cuenta con un programa psicoeducativo para padres de familia, en donde se toca el tema de depresión en niñas, niños y adolescentes; además, existe una clínica para la prevención del suicidio atendida por dos psicólogos que cubren los siete días de la semana.

Los servicios telefónico y presencial de intervención en crisis funcionan las 24 horas durante todo el año. El personal especializado trabaja de manera coordinada para la atención integral centrada en el menor de edad y en la familia, con énfasis en las acciones psicoeducativas, pero la plantilla laboral resulta insuficiente para la gran demanda de atención de este segmento poblacional, por lo que las agendas están saturadas con un diferimiento de hasta cuatro meses entre una consulta y otra. Como ya se señaló anteriormente, no se cuenta con un área que reúna los requisitos para recibirlos y prestarles la atención debida.

En los casos de urgencia, se ven en la necesidad de hospitalizar a los menores de edad en situación de crisis en áreas que no reúnen las condiciones idóneas para su tratamiento y rehabilitación. Los paidopsiquiatras de dicha institución determinaron que los menores de edad que necesitaran una consulta más frecuente debían ser atendidos en el servicio de urgencias o de consulta externa; en caso de hospitalización, que fueran enviados al Servicio de Psiquiatría del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde o al servicio de Pediatría del Hospital General de Occidente, y si la

familia contaba con seguridad social, que fuera derivada al Centro Comunitario de Salud Mental del IMSS.

Con base en la demanda cada vez mayor en este grupo de edad, el director en comento realizó un diagnóstico situacional y se percató de la urgente necesidad de contar con una unidad especializada para la atención de este segmento de la población no derechohabiente del estado. Esta necesidad la plasmó en junio de 2007 en el documento denominado «Proyecto de ampliación y fortalecimiento de la Red Estatal de Servicios de Salud Mental 2007-2013», el cual tiene por objeto prestar una atención integral a esa población que presente algunas de las urgencias psiquiátricas o conductas disruptivas, entre ellas la ideación o tentativa suicida, ya que los estudios sugieren que 7 por ciento de niñas, niños y adolescentes requieren una atención especializada e integral, y otro 7 por ciento demanda alguna ayuda o atención. Este proyecto únicamente requiere la construcción, equipamiento y contratación de la plantilla restante, en virtud de que ya cuenta con planos arquitectónicos, el proyecto ejecutivo de la obra y el terreno para la construcción. De lo que se carece es del presupuesto para la construcción y equipamiento del inmueble; esto, a pesar de las gestiones que ha hecho ante las diversas instancias, las cuales no le han otorgado los recursos financieros para llevar a acabo la obra.

Tomando en cuenta esta situación, la CEDHJ advierte la violación por parte del estado de los diversos ordenamientos internacionales, federales y locales que garantizan el derecho fundamental de la salud a las niñas, niños y adolescentes, particularmente por la falta de unidades que les prestan servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica. Con ello se deja de preservar el interés superior del niño, ya que dentro de la normativa sobre el tema está previsto que deberá darse prioridad a la niñez en todos los programas, planes y acciones de gobierno que se realicen, frente a los derechos de los demás grupos de la sociedad.

Una obligación de este organismo es la defensa y protección de los derechos humanos, entre ellos velar porque en el estado los servicios de salud sean de calidad y se cumplan los principios de igualdad, eficiencia, legalidad, profesionalismo y honradez. Por ello, con fundamento en los artículos 4° y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 6°, tercer párrafo; 7°, fracciones V, XVI, XVIII; 3°, 8° y 28, fracción XX, de la ley que la rige; 1°, 2.2, 4, 6.2, 24.1; 2, inciso a, 25 y 27.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 3° y 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 12.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 2° y 3° en sus fracciones II y VIII de la Ley General de Salud; 4°, 4.1.1., 4.1.2, 4.1.3, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4, 4.2.5, 4.3, 4.3.5, 4.3.6 de la norma oficial mexicana NOM-025-SSA2-1994, Para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica; artículos 4, fracciones I y II; 5, fracciones IV y VI; 8°, 9°, fracciones I y II; 18, 20 y 21 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, esta CEDHJ, al margen de las investigaciones que se efectúan, se pronuncia porque el estado aplique las medidas apropiadas y las acciones correspondientes a fin de que garantice a las niñas, niños y adolescentes su derecho fundamental a la protección de la salud, tendentes a la prevención, curación y rehabilitación de la problemática expuesta.

Con dicho objetivo, esta Comisión formula las siguientes:

Proposiciones

A Emilio González Márquez, gobernador del estado de Jalisco:

Ordene las gestiones pertinentes para que de forma inmediata se garantice la prestación de una atención integral médico-psiquiátrica a las niñas, niños y adolescentes que presenten ideación o tentativa de suicidio, a través de un área especializada provista de un establecimiento específico y adecuado para tales efectos, que incluya el servicio de hospitalización y de personal capacitado para brindar la atención requerida.

A los integrantes de la Comisión Legislativa de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado de Jalisco:

Realice las gestiones correspondientes ante el Congreso del Estado de Jalisco para que se apruebe una partida destinada al rubro que nos ocupa, a fin de que se lleve a cabo el proyecto para la creación de la unidad de atención médico-psiquiátrica y se pueda otorgar este servicio a las niñas, niños y adolescentes del estado.

4° informe Actividades 2010

CC5

5 CC

Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ es un órgano de participación civil formado por el presidente de la institución, ocho consejeros ciudadanos propietarios e igual número de suplentes. Su integración es plural para lograr la mayor representatividad social posible.

El artículo 15 de la Ley de la CEDHJ estipula las facultades de este órgano; entre ellas se encuentran las siguientes:

I. Establecer los criterios generales de actuación de la Comisión;

II. Aprobar el reglamento interior de la Comisión y sus reformas, así como ejercer las funciones de órgano normativo interno;

III. Opinar sobre los proyectos de los informes del Presidente, así como de los asuntos que le sean sometidos a su consideración por el mismo;

IV. Proponer al Ejecutivo del Estado, el proyecto de presupuesto de Egresos de la Comisión; En caso de que el Consejo General no proponga parcial o totalmente el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión, será el Congreso del Estado, el que determine el presupuesto definitivo;

V. Nombrar al Secretario Técnico del Consejo Ciudadano;

VI. Proponer al Presidente, todas aquellas acciones y medidas que sirvan para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos en el Estado;

VII. Aprobar los criterios generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante los organismos gubernamentales estatales y municipales, así como con los organismos sociales y la población, y

VIII. Las demás que le confiere la presente ley, su reglamento interior y los ordenamientos aplicables.

El órgano ciudadano cuenta con un secretario técnico, que es el servidor público encargado de auxiliar a los consejeros y al presidente en el desempeño de sus funciones. Para ello, la ley en la materia le otorga las siguientes atribuciones:

I. Levantar las actas de sesiones del Consejo Ciudadano;

II. Proporcionar los informes que le soliciten los consejeros ciudadanos;

III. Dar el seguimiento a los acuerdos, declaraciones y decisiones que emita el Consejo Ciudadano;

IV. Realizar los estudios que le pida el Consejo Ciudadano;

V. Trabajar en coordinación con el Presidente apoyándolo en todo lo que sea necesario para el buen funcionamiento del Consejo Ciudadano y de la Comisión;

VI. Participar en la elaboración de los informes anuales así como los especiales que sean necesarios;

VII. Participar en la elaboración y presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos, y

VIII. Las demás que establezca el reglamento interior.

El Consejo Ciudadano funciona a través de sesiones ordinarias, que se efectúan de manera mensual, y las extraordinarias que sean necesarias; en ellas la toma de decisiones es por mayoría de votos. Las sesiones extraordinarias son convocadas por el presidente o a solicitud de por lo menos tres consejeros propietarios, cuando consideren que hay razones para ello.

Durante 2010, la Secretaría Técnica participó en todas las sesiones efectuadas, que sumaron un total de 13; de ellas, doce fueron ordinarias y una extraordinaria. Como resultado se generaron cien acuerdos a los que la Secretaría Técnica dio seguimiento para efecto de su cumplimiento. Del total de acuerdos de consejo, 95 fueron efectuados y cinco quedaron pendientes.

Como asuntos relevantes en el área destacaron los siguientes:

- El Reglamento de Transparencia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, aprobado por el Consejo Ciudadano en sesión ordinaria 266, celebrada el 26 de abril de 2010.

- El Consejo Ciudadano, consciente de la importancia de que en nuestro país se dieran avances importantes y vanguardistas en la defensa de los derechos humanos a través de las defensorías públicas, acordó en sesión ordinaria 268, celebrada el 21 de junio de 2010, que el presidente de la CEDHJ elaborara y girara a la Cámara de Diputados una exhortación para que aprobaran la propuesta de reforma en materia de derechos humanos que por unanimidad aprobó el Senado de la República y se le enviara una carta felicitándole por su labor.

- Un tema de suma importancia fue la participación activa de consejeras y consejeros que a través del Comité de Niñez apoyaron los trabajos del personal de la Comisión con relación a la guía de supervisión para los albergues infantiles.

- De igual manera, el Consejo Ciudadano propuso que la CEDHJ se sometiera a un proceso de certificación que incluyera la valoración de rubros como equidad de género, igualdad de oportunidades, conciliación trabajo-familia, combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual. Por ello, en sesión ordinaria 271, celebrada el 16 de agosto de 2010, la CEDHJ inició y formalizó los trámites para la obtención del distintivo "Empresa Familiarmente Responsable" ante la Dirección de Promoción y Desarrollo de la delegación Jalisco de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El comité interinstitucional de dicha secretaría, coordinado por la directora de Promoción y Desarrollo, Violeta Azcona Reyes, llevó a cabo la evaluación de la CEDHJ en tres grandes rubros: conciliación trabajo-familia; igualdad de oportunidades y combate a la violencia laboral y hostigamiento sexual. En consecuencia, el delegado federal del Trabajo en Jalisco, licenciado Jaime Zúñiga Hernández, comunicó formal y legalmente que la CEDHJ había acreditado satisfactoriamente el proceso de evaluación y por tanto era acreedora al distintivo "Empresa Familiarmente Responsable".

Finalmente, es importante señalar que el 27 de noviembre de 2010 el Consejo Ciudadano fue renovado, ya que la mitad de sus integrantes concluyeron su cargo; ellos fueron los consejeros propietarios Julio César Aldana Maciel y Norma Edith Martínez Guzmán; y los suplentes Paola Lazo Corvera, Imelda Orozco Mares, Luis Cisneros Ruvalcaba y Arturo Feuchter Díaz.

La LIX legislatura del Congreso del Estado, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2010, aprobó el acuerdo legislativo número 628-LIX-10, en el cual resultaron electos para un periodo de cinco años como consejeros y consejeras propietarios Norma Edith Martínez Guzmán, Sabrina Jáuregui López, Luis Cisneros Ruvalcaba y Mauro Gallardo Pérez; asimismo, como consejeros y consejera suplentes fueron nombrados María Alejandra Cham Trewick, Juan José Comparán Arias, Óscar Hugo Rodríguez Ceja y Carlos Héctor Ortiz Vázquez del Mercado.

4º informe Actividades 2010

P6

Presidencia

Las facultades y atribuciones del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos están determinadas en el artículo 28 de la ley del organismo.1 Con apego a ello, durante 2010 la presidencia de la institución se planteó los siguientes objetivos prioritarios en la defensa, protección y difusión de los derechos humanos:

- Defensa de los grupos más vulnerables, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.
- La sensibilización y la lucha por la erradicación de la trata de personas en México.
- La vinculación institucional.
- El robustecimiento de la cultura de los derechos humanos.
- La ampliación de la presencia institucional en los diversos foros sociales.

A continuación se especifican los logros en cada uno de los objetivos mencionados.

Defensa de los grupos más vulnerables

Una de las principales preocupaciones de los organismos públicos de defensa de derechos humanos son las personas más desprotegidas o grupos vulnerables, que son aquellos cuyas condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales son tomadas como motivos discriminatorios que hacen probable la existencia de ataques reiterados a sus derechos humanos.

Entre las personas más expuestas están las niñas, niños y mujeres, por lo que durante este año la CEDHJ llevó a cabo diversos eventos, proyectos y acciones para su tutela, entre los que destacaron los siguientes:

1 Disponible en http://www.cedhj.org.mx/

Niñez y mujeres

El jueves 10 de junio, en el auditorio Fray Antonio Alcalde del Sistema DIF Jalisco, se efectuó el foro «Erradiquemos el trabajo infantil», dentro del programa «Los organismos públicos de derechos humanos trabajando por la niñez trabajadora; un problema global», dirigido por la CNDH.

El propósito del foro fue abordar desde un enfoque multidisciplinario la problemática a la que se enfrenta la niñez que es víctima de explotación laboral y las peores formas de trabajo, y aportar elementos que permitan diseñar y ejecutar políticas públicas para la prevención y erradicación de esta práctica en todos los ámbitos de desarrollo de los menores de edad, a fin de que se respeten sus derechos fundamentales y, por lo tanto, mejoren sus condiciones integrales.

El evento fue organizado con la CNDH, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, el Sistema DIF Jalisco, la Secretaría de Desarrollo Humano, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo y Protección a las Niñas, los Niños y Adolescentes, la Mesa de Erradicación del Trabajo Infantil y la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra.

Adicionalmente, en el marco del foro se suscribió una carta compromiso entre esta Comisión, su homóloga nacional y 10 instituciones de gobierno, 6 presidencias municipales, 7 colegios de abogados, 37 organizaciones de la sociedad civil, 2 universidades y 7 sistemas DIF, estatal y municipales, para unir esfuerzos y generar indicadores que permitan medir los avances de prevención y erradicación del trabajo infantil en Jalisco.

A este mismo tenor, el titular de la CEDHJ estuvo en contacto permanente con los miembros de la comisión legislativa de derechos humanos del Congreso del Estado para trabajar en conjunto por los niños jornaleros del estado, y se realizó una investigación en los campos del sur de Jalisco. Este hecho motivó que la comisión legislativa abordara en sesión ordinaria el tema de los trabajadores jornaleros del estado, con especial énfasis en la situación de los niños y niñas que ahí se encuentran. El ombudsman jalisciense tuvo una participación importante en esta reunión, en la que propuso algunas consideraciones para la iniciativa de ley sobre la trata de personas que se preparó por esta legislatura.

El propósito del foro fue abordar desde un enfoque multidisciplinario la problemática a la que se enfrenta la niñez que es víctima de explotación laboral y las peores formas de trabajo

La vinculación directa con las autoridades fue también un factor importante en la agenda de trabajo del ombudsman, el cual sostuvo una entrevista con el secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, en el Diálogo por la Seguridad «Hacia una Política de Estado», con el propósito de establecer una conversación franca y abierta sobre los mecanismos propicios para fortalecer los derechos humanos como un elemento indisoluble de la política de gobierno en materia de seguridad pública del Estado mexicano.

Lo anterior con el importante objetivo de consolidar los vínculos existentes entre el gobierno federal y la CEDHJ en la tarea de fortalecer la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos y elevar los niveles de respeto, especialmente de los de la niñez.

La sociedad civil organizada fue una pieza clave en la defensa y protección a grupos vulnerables que desempeña este organismo. Durante 2010 la Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso Escolar en la Educación Básica (Asjapava AC) y la Asociación Mexicana Pro Educación y Beneficencia (Ampebac AC), en alianza con este organismo, desarrollaron un proyecto para niñas, niños y adolescentes denominado Semillas en Crecimiento, con base en la preocupación de fenómenos sociales que los afectan directamente, como

la violencia, la discriminación, la falta de tolerancia y, en general, la violación reiterada de sus derechos humanos.

El objetivo fue capacitar a un grupo de niños para que se convirtieran en promotores y difusores de sus derechos humanos dentro de sus ámbitos cotidianos de desarrollo, pues es sabido que la prevención y la culturización de la sociedad, en particular de la niñez jalisciense, es parte fundamental en la búsqueda de soluciones al problema de violación de derechos.

Entre los objetivos particulares de este proyecto se enlistaron los siguientes:

- Capacitar a los niños para que conozcan y difundan sus derechos fundamentales.

- Inculcarles la importancia del rescate de valores éticos como la dignidad de la persona humana, la tolerancia, la paz, entre otros.

- Culturizar a los niños sobre el respeto de los derechos de la mujer y de otros grupos vulnerables, contrarrestando las prácticas discriminatorias que existen en la sociedad.

- Facilitarles herramientas de expresión oral y escrita a través de la participación en talleres de oratoria, liderazgo y redacción.

- Prepararlos para la solución de conflictos a través de la mediación y la no violencia.

El 17 de noviembre del año en que se informa finalizó la capacitación del primer grupo de niñas y niños promotores de los derechos humanos, el cual fue apadrinado por el presidente de esta institución.

Con la mira en el logro de un ambiente familiar sin violencia para los niños, niñas, adolescentes y mujeres, la CEDHJ tuvo representación en el concurso de dibujo infantil «Yo vivo sin violencia», organizado por DIF Jalisco, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, así como en las Jornadas Educativas de Prevención de la Violencia Infantil, organizadas por el Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad y Salud, AC.

En la defensa de la equidad de género, el presidente de este organismo participó en un encuentro con los titulares de las comisiones de derechos humanos y equidad de género de los ayuntamientos del estado de Jalisco, que tuvo como propósito evaluar, proponer y homologar criterios que permitan una mejor incidencia y coordinación entre entes municipales relacionados con los derechos humanos y la equidad de género.

Asimismo, el ombudsman emitió una Recomendación al Ayuntamiento de Guadalajara con motivo del acoso sexual que sufrió una servidora pública en su centro de trabajo, lo que redundó en la adopción del protocolo de intervención para este tipo de casos, y otra más por detenciones arbitrarias y abusos en contra de mujeres que se dedican al sexoservicio.

El trato indigno a las mujeres en el ingreso a reclusorios generó dos resoluciones que provocaron la suspensión inmediata de revisiones degradantes y el compromiso de adquirir tecnología necesaria para la detección de sustancias y objetos prohibidos.

Con el propósito de velar por el interés superior de la infancia, la CEDHJ integró un comité de trabajo para la elaboración de una guía de supervisión del respeto de los derechos humanos de aquellos niños y niñas que se encuentran en la custodia de instituciones públicas y privadas de manera

temporal o permanente. Lo anterior en el uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 7, fracción XXIII, inciso b, de la Ley de la CEDHJ, entre las que se encuentra realizar visitas periódicas a los orfanatos, asilos, hospicios, instituciones y organismos que trabajen con la niñez, con el propósito de verificar la observancia y respeto de sus derechos.

En 2010 inició este proyecto de supervisión en albergues, a través del cual el personal de la CEDHJ constató el cumplimiento de diez derechos elementales que deben salvaguardar las instituciones encargadas del cuidado de los infantes, los cuales se mencionan a continuación:

1. A la vida digna, integridad física y emocional
2. A la salud
3. Derechos de las personas con discapacidad
4. A la supervivencia
5. A la educación
6. Al desarrollo
7. A la identidad
8. A tener una familia
9. A la libertad
10. Derechos civiles y políticos

Los instrumentos legales que dieron sustento a este documento guía, básicamente fueron la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos de la Niñez, la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, y la norma oficial mexicana NOM-167-SSA1 para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores.

La preocupación de las autoridades municipales por la niñez jalisciense y en general por el respeto irrestricto de los derechos fundamentales se hizo patente en la realización de diversos actos, entre los que destacó el ciclo de conferencias y paneles de discusión Zapopan Unido por los Derechos Humanos, celebrado en coordinación con el Ayuntamiento de Zapopan, donde el ombudsman abordó el tema de la vulnerabilidad infantil.

VIH

Uno de los grupos más propensos a la estigmatización y la discriminación social es el conformado por las personas con VIH-sida. La labor de los organismos de defensa de derechos humanos para contrarrestarlas es una pieza importante, por ello la CEDHJ sumó esfuerzos con otras instituciones y participó, entre otros, en los siguientes eventos:

- El Día Mundial de Respuesta al Sida, organizado por Coesida y la Secretaría de Salud.

- Las Jornadas de Capacitación en VIH y Derechos Humanos, organizadas por la CNDH y la Universidad de Guadalajara los días 22 y 23 de noviembre.

- Foro «Por una educación sexual, reproductiva y de prevención de enfermedades de transmisión sexual en adolescentes», organizado por el Ayuntamiento de Guadalajara y la comisión edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

El presidente de esta institución enfatizó en la necesidad de que el personal médico que brinda atención a las personas con VIH conozca la

normatividad vigente, a efecto de evitar las violaciones de los derechos a la igualdad, salud, no discriminación, confidencialidad, entre otros, de este sector vulnerable de la sociedad.

Personas con discapacidad

La publicación de la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, dio lugar a un arduo trabajo a favor de este grupo vulnerable.

La ley en mención busca promover y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y equiparación de oportunidades para favorecer su desarrollo integral y su plena inclusión al medio social que los rodea; promover las condiciones para eliminar todo tipo de discriminación; establecer los mecanismos y acciones para que los servicios de salud, educación, asistenciales y de desarrollo social, públicos y privados, den respuesta a las necesidades específicas de las personas con discapacidad; establecer normas y mecanismos para la prevención de las discapacidades; determinar la participación y regular el funcionamiento y responsabilidades de las instancias gubernamentales responsables de la aplicación de la ley; promover la participación de las organizaciones para que colaboren en el alcance de los objetivos de la ley y establecer los mecanismos de apoyo a sus acciones; y crear y establecer las bases para el funcionamiento del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad.

La expedición de la ley significó un gran avance y la cristalización de un trabajo continuo y decidido de la CEDHJ con la sociedad civil y el Poder Legislativo; labor que se extendió los meses posteriores debido a la preparación del reglamento del consejo y su instalación.

El Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad está previsto en el artículo 10 de la ley como un organismo público desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Humano, con autonomía técnica y de gestión, por lo que la CEDHJ, miembros de la sociedad civil y autoridades estatales se dieron a la tarea de cumplimentar dicha encomienda. El 11 de junio finalmente quedó integrado dicho consejo, en el que el ombudsman ocupa el cargo de consejero.

En el marco de un magno evento realizado con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, los integrantes ciudadanos del consejo rindieron la correspondiente protesta de sus cargos el 2 de diciembre.

La publicación de la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, dio lugar a un arduo trabajo a favor de este grupo vulnerable.

Migrantes

Uno de los sucesos mundiales más preocupantes en materia de discriminación fue la promulgación de la Ley SB 1070 aprobada por la gobernadora de Arizona, EU, Janice K. Brewer, en la que se criminaliza la migración ilegal y se faculta a las autoridades policiales de dicho estado a detener a cualquier persona que se considere sospechosa de no contar con documentación migratoria, con base en el perfil étnico o racial.

Ante dicho evento, el ombudsman de Jalisco, como presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos encabezó un importante pronunciamiento en contra de la mencionada ley, haciendo hincapié en que su matiz discriminatorio y racista contraviene los ideales de igualdad y fraternidad que consagran los instrumentos internacionales.

La expedición de esta ley significó un retroceso en el reconocimiento de los derechos fundamentales y en el fortalecimiento de los Estados constitucionales y democráticos de derecho, lo que atenta principalmente contra los derechos de tercera generación como el desarrollo, la paz y la solidaridad de las naciones.

A través de este posicionamiento, el presidente hizo patente que los tiempos actuales exigen solucionar los conflictos de manera cordial y mediante el diálogo, evitando lo más posible la adopción de medidas que lesionen los derechos fundamentales de los individuos.

Fue precisamente esta ley la que movilizó a diversas autoridades mexicanas nacionales y estatales a conjuntar esfuerzos para proteger a los connacionales que pudieran verse afectados por su aplicación. El DIF Jalisco solicitó la participación de la CEDHJ en la mesa de coordinación, atención y comunicación para atender a migrantes jaliscienses que pudieran verse afectados por esta normativa, a efecto de establecer estrategias ante su eventual repatriación.

A escala nacional, el presidente de la CEDHJ participó en el foro nacional «Avances y desafíos en materia de leyes antidiscriminatorias en México», convocado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. El propósito fue realizar un análisis en torno a las leyes antidiscriminatorias y los elementos a tomar en cuenta para fortalecerlas e impulsarlas.

De igual manera, se hizo una revisión de las acciones que México pone en marcha a efecto de tener una visión integral de las políticas antidiscriminatorias para la consolidación de nuestra democracia.

Indígenas

El 20 de septiembre, en el auditorio Salvador Allende del CUCSH de la Universidad de Guadalajara se llevó a acabo un importante foro denominado «Derechos humanos y los pueblos indígenas», organizado por la CNDH, la CEDHJ y la UdeG. Para ello se contó con la participación del Gobierno de Jalisco, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Congreso del Estado, DIF Jalisco, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Comisión Estatal Indígena y los ayuntamientos de Guadalajara, El Salto, Cuautitlán, Tlajomulco y Mezquitic.

El objetivo fue, en primer término, analizar la situación de las poblaciones indígenas y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Derechos Humanos de la Organizaciones de las Naciones Unidas, derivadas del pasado examen periódico universal del cual fue objeto México; y por otro lado, se convocó a los tres poderes del estado para suscribir una carta compromiso con el fin de establecer políticas, programas y actividades públicas incluyentes en materia de derecho a la igualdad y a la no discriminación, como cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales del Estado mexicano.

El foro tuvo más de mil asistentes, entre los que destacan más de 500 personas pertenecientes a diversos grupos indígenas del estado de Jalisco, incluidos líderes y gobernadores tradicionales.

La sensibilización y la lucha por la erradicación de la trata de personas en México

En términos generales podemos afirmar que la trata de personas es la comercialización de los seres humanos con fines diversos. Las

modalidades de este delito han ido cambiando a través del tiempo y lo que en un principio sólo se configuró como la venta de mujeres para actos de índole sexual, se fue extendiendo a la explotación laboral y sexual de hombres y mujeres, la venta de niños y niñas como esclavos o para fines sexuales, el matrimonio servil, el tráfico de órganos y otras tantas conductas aberrantes.

Una de las particularidades de este delito es que se concretiza de manera preponderante en aquellas personas que por sus condiciones de pobreza, edad o sexo resultan mayormente vulnerables ante las falsas promesas de oportunidades económicas o de desarrollo.

Los organismos de defensa de derechos humanos en el país han realizado una fuerte campaña nacional con el propósito de sensibilizar a autoridades y sociedad sobre el esfuerzo que tiene que hacerse a efecto de abatir la proliferación de víctimas de las redes de tratantes.

La CNDH estableció un sistema de Comités Regionales contra la Trata de Personas (Cretaps) en el país que permite fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales de cooperación para la prevención de la trata de personas, así como proteger y dar asistencia a las víctimas del delito.

El 2 de junio del año que se informa se celebró la segunda reunión de trabajo del Comité Regional Centro Occidente contra la Trata de Personas y la tercera jornada de sensibilización y capacitación en la materia, las cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Aguascalientes, donde el ombudsman de Jalisco participó.

Como una de las estrategias en el combate, prevención y sanción del delito de la trata de personas, el Cretap Centro Occidente, que anteriormente estaba conformado por Guanajuato, San Luis Potosí, Colima, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco, se dividió durante 2010, quedando actualmente integrado por Jalisco, Nayarit y Colima; nuestro estado es la sede de dicho comité.

Es importante destacar que las víctimas de trata son violentadas en todos sus derechos humanos, y según los informes de la Organización Internacional del Trabajo, las mujeres y niñas, además de ser las principales víctimas de la trata con fines de explotación laboral, también lo son para la explotación sexual, por ello la CEDHJ participó en el primer seminario internacional de Medidas de Prevención y Factores de Vulnerabilidad ante la Trata de Personas, organizado por la CNDH y el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

El trabajo legislativo en la materia también fue parte de la agenda de la CEDHJ durante 2010, pues se sostuvieron diversas reuniones con miembros de la comisión legislativa de derechos humanos de la LIX Legislatura del Congreso del Estado y la CNDH para el desarrollo de diversas jornadas de sensibilización y capacitación, a efecto de preparar la iniciativa de ley para prevenir y sancionar la trata de personas en Jalisco. Estos trabajos se vieron concretizados en la iniciativa de ley que presentó el 24 de junio la presidenta de la comisión legislativa de derechos humanos.

Para el enriquecimiento de la mencionada iniciativa se realizó una consulta pública a través de diversos foros regionales organizados por la comisión legislativa de derechos humanos en conjunto con este organismo defensor. Cabe mencionar que en la tarea de difusión, el ombudsman dictó diversas conferencias en la materia, a efecto de crear conciencia en la ciudadanía sobre la peligrosidad de estas redes delictivas y la consecuente transgresión de los derechos humanos de sus víctimas.

El trabajo legislativo en la materia también fue parte de la agenda de la CEDHJ durante 2010, pues se sostuvieron diversas reuniones con miembros de la comisión legislativa de derechos humanos de la LIX Legislatura del Congreso del Estado

La vinculación institucional

La vinculación directa con la sociedad civil es parte prioritaria en la agenda institucional. Durante el año que se informa, el ombudsman atendió personalmente las reuniones plenarias que de forma mensual organiza la CEDHJ, sumadas a las reuniones que en particular se realizaron con diferentes asociaciones para tratar asuntos específicos. Este acercamiento con los actores sociales le ha dado pauta a la presidencia de esta institución para la planeación de acciones y proyectos encaminados a beneficiar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

El trabajo común se concretó en múltiples acciones como seminarios, congresos, foros, actividades de capacitación, informes y convenios de colaboración, entre otros. Destacó, por su importancia, el encuentro regional con organizaciones de la sociedad civil, en el que participaron los organismos públicos defensores de derechos humanos de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, así como la CNDH. En dicho encuentro se abordaron de manera prioritaria temas relacionados con los grupos vulnerables de la sociedad.

De igual forma, resaltó la participación del ombudsman en la 1ª Convención Nacional del Parlamento Ciudadano de México por un proyecto de Nación México 2011, organizado por el parlamento ciudadano de México y el Consejo Nacional Ciudadano 100 por México, en el que participaron tanto miembros del sector público como del privado.

En aras de trabajar por el derecho a la salud del grupo más vulnerable de la sociedad, el presidente participó en el Primer congreso de mucopolisacaridosis y enfermedades hematológicas raras celebrado los días 4 y 5 de noviembre y organizado por MPS Jajax y Niños de Hierro, AC.

Fue en representación de la CEDHJ que su titular firmó 29 convenios de colaboración institucional con autoridades y organismos públicos y privados, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 1

Convenios de colaboración

Organismo	Fecha	Objeto
Colegio Libre de Estudios Universitarios (Facultad de Criminología y Criminalística).	15 de enero	Convenio general de colaboración académica para diseñar y organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, proyectos de investigación científica, y realización de servicio social y prácticas profesionales.
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; Comisión Estatal Indígena del Estado de Jalisco; Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	24 de febrero	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos, la equidad de género, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas y los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.

Organismo	Fecha	Objeto
Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración.	12 de marzo	Convenio de vinculación para establecer las reglas de colaboración entre ambas instituciones para impartir los cursos de capacitación que la secretaría tiene preestablecidos y organizados durante el año.
Instituto de Valores Integrales y Desarrollo Ambiental, AC.	20 de marzo	Convenio de colaboración institucional para la difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos, estableciendo las bases y mecanismos entre la Comisión y la asociación para diseñar, coordinar y ejecutar acciones para el cumplimiento de la Recomendación 1/2009.
Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.	13 de abril	Convenio de vinculación y colaboración institucional en el que se establecen las bases y mecanismos operativos para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto e inviolabilidad de los derechos humanos.
Institución educativa Servicio de Educación Superior en Jalisco, AC, (Universidad de Occidente).	19 de abril	Convenio de colaboración académica para enriquecimiento de las funciones que ambas partes desempeñan para la difusión y protección de la cultura de respeto a los derechos humanos.
Plataforma de Profesionistas y Técnicos, AC.	28 de abril	Convenio de vinculación y colaboración para difundir entre la niñez de la iglesia de la Luz del Mundo el conocimiento y respeto de los derechos humanos y valores éticos a fin de fortalecer y fomentar una cultura social de respeto.
Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.	13 de mayo	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Centro Universitario del Norte de la UdeG.	23 de junio	Convenio específico por el que se establece un programa de trabajo de colaboración académica, acordándose las bases para la coordinación entre ambas instituciones en materia de derechos humanos en el ámbito académico, científico y cultural.
Sociedad en Movimiento, Capítulo Occidente, AC.	24 de junio	Convenio de vinculación y colaboración institucional para llevar a cabo actividades y proyectos encaminados al fomento, fortalecimiento y promoción de la cultura de los derechos humanos en el estado.
Centro Universitario de la Costa Sur.	30 de junio	Convenio específico por el que se establece un programa de trabajo de colaboración académica, acordando las bases de coordinación entre ambas instituciones en materia de derechos humanos en el ámbito académico, científico y cultural.

Organismo	Fecha	Objeto
Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado.	4 de agosto	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC.	19 de agosto	Convenio de vinculación y colaboración en el que se establecen las bases y mecanismos operativos entre la Comisión y la AC para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos
Valsa Films, AC.	20 de agosto	Convenio de vinculación y colaboración institucional en el que se establecen las bases y mecanismos operativos entre la comisión y la AC para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos.
Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.	23 de agosto	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Comunidades indígenas de San Sebastián Teponahuaxtlán, municipio de Mezquitic y Tuxpan, Jalisco.	24 de agosto	Convenio de vinculación y colaboración institucional en el que se establecen las bases y mecanismos operativos entre las partes para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos.
Movimiento Ciudadano del Norte, AC.	24 de agosto	Convenio de vinculación y colaboración institucional en el que se establecen las bases y mecanismos operativos entre la Comisión y la AC para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos.
Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque.	30 de agosto	Convenio de colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Centro Universitario de la Costa.	3 de septiembre	Convenio específico en materia de prácticas profesionales que celebran ambas partes.
Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad y Salud, AC.	7 de septiembre	Convenio de vinculación y colaboración institucional en el que se establecen las bases y mecanismos operativos entre la Comisión y la AC para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos.
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.	13 de septiembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.

Organismo	Fecha	Objeto
Acuerdo de colaboración y coordinación entre los tres poderes del Estado (la CEDHJ funge como testigo)	20 de septiembre	Acuerdo de colaboración y coordinación que celebran los tres poderes del Estado para la realización de programas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de la protección y defensa de los derechos humanos, a garantizar el acceso a la consulta y al mejoramiento de las condiciones de vida de lo pueblos indígenas.
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.	18 de octubre	Convenio de colaboración institucional en el que se busca adoptar medidas que beneficien y apoyen a la solución de los conflictos suscitados en la relación de los prestadores de servicios de salud y pacientes, a fin de contribuir a la justicia social.
Niños de Hierro, AC.	3 de noviembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
MPS JAJAX, AC.	3 de noviembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Hogar del Niño Desprotegido San Isidro, AC.	9 de noviembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Manos y Voces por El Grullo, AC.	9 de noviembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Club de Leones El Grullo, AC.	9 de noviembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.
Asociación Jalisciense de Padres de Familia en Contra de la Violencia y el Acoso en la Educación Básica, AC (Asjapaba).	17 de noviembre	Convenio de apoyo y colaboración institucional para promover el respeto y protección a los derechos humanos.

Fueron más de 200 las asociaciones civiles con las que se mantuvo contacto directo en 2010.

La ardua labor de vinculación que se ha realizado durante la presente administración se ha visto fortalecida con el compromiso de las autoridades en el respeto a los derechos humanos de los jaliscienses. Ejemplo de ello fue la apertura de la oficina municipal de derechos humanos en el Ayuntamiento de Tlaquepaque el 30 de agosto y del módulo de atención de derechos humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, acto este último en el que también se llevó a cabo la firma de los 10 compromisos por los derechos humanos, el 10 de noviembre.

El robustecimiento de la cultura de los derechos humanos

Convencidos de que la labor de prevención de violaciones de derechos humanos es sin duda la mejor alternativa, el presidente de esta institución ha puesto durante su administración especial empeño en la difusión de la cultura de los derechos de las personas.

A efecto de capacitar de manera integral a funcionarios, autoridades y sociedad en general, los temas abordados por los miembros de la CEDHJ fueron de muy diversa índole. Durante 2010 el presidente de esta institución, interesado en que la ciudadanía conozca el sistema no jurisdiccional de defensa de derechos humanos y los temas más relevantes en la agenda, participó en mesas redondas, foros de discusión, conferencias, congresos, etcétera, entre los que destacaron los siguientes:

Tabla 2

Actividades más relevantes desarrolladas en 2010

Tema	Institución
Febrero	
Perspectivas y acciones en 2010 de la CEDHJ.	Compañeros de las Américas, Jalisco-Oklahoma-México.
Mayo	
Perspectivas de los derechos humanos en México	Consejo Municipal Ciudadano 100 por Lagos de Moreno
El derecho a los alimentos y los derechos humanos	CNDH y Comisión de Derechos Humanos de Baja California
Los derechos humanos de la niñez	Asociación Jalisciense de Padres de Familia en contra de la Violencia y el Acoso Escolar en la Educación Básica y la Asociación Mexicana Pro-Educación y Beneficencia
La CEDHJ en la mediación y resolución de conflictos	Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la UdeG
Los derechos humanos y la seguridad pública	Consejo Estatal de Seguridad Pública
Junio	
Situación actual de la trata de personas en México	Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Los adultos mayores, grupo vulnerable, en el foro de consulta pública Los derechos del adulto mayor	Congreso del Estado de Jalisco
Julio	
Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos	Colegio de Penalistas
Conferencia: “El trabajo de los ombudsman por la lucha vs la trata de personas	USAID y la LIX legislatura del Congreso del Estado de Jalisco

Tema	Institución
Julio	
El agua, un derecho de todos	SIAPA
Agosto	
Derechos de los niños y vulnerabilidad infantil	Ayuntamiento de Zapopan
Los derechos humanos: su situación en Jalisco	Centro Universitario de Ciencias de la Salud, UdeG
La cuestión de los derechos humanos en Jalisco	Centro Universitario del Norte, UdeG
Septiembre	
Trata y tráfico de personas	Centro Universitario de la Costa, UdeG
Los derechos humanos de los niños, niñas y mujeres víctimas de la violencia	Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad y Salud
Derechos humanos de los menores de edad	Federación Estatal Chihuahuense de Colegio de Abogados, Asociación Nacional de Funcionarios y Exfuncionarios para la Atención de Menores Infractores y el Claustro Universitario de Chihuahua
Octubre	
La trata de personas	Congreso del Estado de Jalisco
Límites y resguardo de los derechos humanos en el actuar policial	Ayuntamiento de Tlaquepaque y Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, UdeG
Derechos humanos y combate a la delincuencia organizada	Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión
Noviembre	
La iniciativa de coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de seguridad pública y prevención del delito; e Iniciativa de reforma al código penal, aumento de la pena en delitos como secuestro, violación y homicidio	Congreso del Estado de Jalisco
El derecho a la salud	MPS JAJAX, Enfermedades lisosomales, Niños de Hierro y Colegio de Pediatría de Jalisco
Exposición a una mejor justicia	Asociación de Jueces del Estado de Jalisco
Derechos humanos y cultura de la legalidad	Centro Universitario de la Costa Sur, UdeG
Primer taller regional para visitadores de organismos públicos de derechos humanos, zona oeste	CNDH
La situación de los derechos humanos y el ombudsman desde una mirada ciudadana	Academia Mexicana de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Cátedra UNESCO, entre otras instituciones públicas y privadas

Durante 2010, Presidencia coordinó y atendió más de doscientos cincuenta representaciones institucionales que se vieron reflejadas en distintas participaciones en consejos, redes, mesas y otras formas de vinculación interinstitucional. A continuación se citan algunas de ellas.

Mesas

• Mesa de trabajo sexual, organizada por Coesida y Secretaría de Salud Jalisco.

• Mesa de trabajo de diversidad sexual para la prevención de VIH y otras ITS, organizada por Coesida y Secretaría de Salud Jalisco.

• Mesa de derechos humanos de la Gran Alianza.

• Mesa de trabajo en atención a personas con discapacidad, organizada por DIF Guadalajara.

• Mesa interinstitucional de erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, organizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

• Mesa de coordinación, comunicación y atención a migrantes jalisciense afectados por la ley SB 1070, organizada por DIF Jalisco.

• Mesa interinstitucional para la elaboración del protocolo municipal para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual laboral en los centros de trabajo del ayuntamiento de Guadalajara, organizada por Instituto Municipal de las Mujeres.

Redes

• Red de Vinculación Laboral Jalisco (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación Jalisco)

• Red Interinstitucional para la Prevención del Suicidio en el Estado de Jalisco.

• Red Jalisco Interinstitucional de Prevención del Delito (Secretaría de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social)

• Red Interinstitucional sobre la Trata de Personas (Instituto Nacional de Migración)

Consejo

• Consejo Estatal para la Atención a Víctimas del Transporte Público (Secretaría de Salud Jalisco)

• Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (Secretaría de Desarrollo Humano)

• Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Secretaría de Salud del Estado de Jalisco)

• Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco

• Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento

• Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos, Delegación Federal del Trabajo en Jalisco (Dirección de Promoción y Desarrollo)

• Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Secretaría de Desarrollo Humano Jalisco)

• Consejo Estatal para la Cultura y las Artes

• Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Instituto Jalisciense de las Mujeres)

• Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco

Otros

• Dirección de Fortalecimiento de Familia, DIF Guadalajara (grupos vulnerables)

• Instituto Jalisciense de las Mujeres

• Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

• Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias. Secretaría de Desarrollo Social Jalisco (SEDESOL)

• Comité Interinstitucional de Trata y Tráfico de Personas. INM (Instituto Nacional de Migración)

• Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República

• Plan Operativo Trata de Blancas en Escuelas, Centros educativos y Universidades, Ayuntamiento de Tonalá

• Grupo de Coordinación Estatal para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias en el Estado de Jalisco, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

• Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género del H. Ayuntamiento de Guadalajara.

• Reunión del Grupo Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, Delegación Federal del Trabajo en Jalisco.

• Secretaria de Desarrollo Humano, a través de la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo y Protección de las niñas, niños y adolescentes.

• Integrantes del Comité de Evaluación para el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, STPS.

• Integrantes del Comité de Empresa Incluyente, STPS Federal.

Reuniones de Consejo Ciudadano

La CEDHJ cuenta con un Consejo Ciudadano, órgano de participación civil integrado por el presidente, ocho consejeros ciudadanos e igual número de suplentes. Este Consejo funciona a través de sesiones

ordinarias y extraordinarias, en las que se toman decisiones por mayoría de votoslas cuales se ilustran en el siguiente cuadro.

Tabla 3

Sesiones del Consejo celebradas en 2010

Sesión	Fecha	Carácter
263/2010	25/Ene/2010	Ordinaria
264/2010	15/Feb/2010	Ordinaria
265/2010	22/Mar/2010	Ordinaria
266/2010	26/Abr/2010	Ordinaria
267/2010	17/May/2010	Ordinaria
268/2010	21/Jun/2010	Ordinaria
269/2010	19/Jul/2010	Ordinaria
270/2010	9/Ago/2010	Extraordinaria
271/2010	16/Ago/2010	Ordinaria
272/2010	20/Sep/2010	Ordinaria
273/2010	18/Oct/2010	Ordinaria
274/2010	8/Nov/2010	Ordinaria
275/2010	14/Dic/2010	Ordinaria

La labor de informar a la sociedad

La vinculación entre la Dirección de Comunicación Social de este organismo y los medios masivos de comunicación en el estado durante 2010 fue constante. Gracias a ello se logró mantener bien informada a la ciudadanía de todos los eventos y sucesos que en materia de derechos humanos realizó la presidencia.

Durante el año, el titular de esta institución concedió 708 entrevistas; las 31 ruedas de prensa que se llevaron a cabo fueron encabezadas también por el titular de este organismo. Todos estos datos se detallan en el apartado relativo a la Dirección de Comunicación Social.

Durante el año, el titular de esta institución concedió 708 entrevistas; las 31 ruedas de prensa que se llevaron a cabo fueron encabezadas también por el titular de este organismo

Recomendaciones

Durante 2010, el presidente de este organismo emitió 36 Recomendaciones, las cuales fueron proyectadas y sometidas a su consideración por las cinco visitadurías generales que integran la CEDHJ. El siguiente cuadro muestra las autoridades a las cuales se dirigió cada una de ellas.

Tabla 4

Recomendaciones

Recomendación 01/2010 Tomás Coronado Olmos, procurador de Justicia del Estado
Recomendación 02/2010 Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado
Recomendación 03/2010 Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado
Recomendación 04/2010 Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal de Guadalajara
Recomendación 05/2010 Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal de Tonalá
Recomendación 06/2010 Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal de Tonalá
Recomendación 07/2010 Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan
Recomendación 08/2010 Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado
Recomendación 09/2010 Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan
Recomendación 10/2010 Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan
Recomendación 11/2010 Presidente municipal de Poncitlán e integrantes del Ayuntamiento de Poncitlán
Recomendación 12/2010 Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, Aristóteles Sandoval Díaz, presidente municipal, y regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade
Recomendación 13/2010 Presidentes municipales de El Arenal y Tala, y al procurador de Justicia del Estado
Recomendación 14/2010 Presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga y procurador de Justicia
Recomendación 15/2010 Presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga
Recomendación 16/2010 Presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga y procurador de Justicia del Estado
Recomendación 17/2010 Luis Carlos Nájera, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, y a José González Jiménez, comisario general de Prevención y Reinserción Social del Estado
Recomendación 18/2010 José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación del Estado
Recomendación 19/2010 Miguel Castro Reynoso, presidente municipal de Tlaquepaque, y Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado
Recomendación 20/2010 Luis Carlos Nájera, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado
Recomendación 21/2010 Presidente municipal de Puerto Vallarta
Recomendación 22/2010 Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado, y Claudio Isaías Lemus Fortoul, director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Recomendación 23/2010 Víctor Manuel Olguín Flores, presidente municipal del Ayuntamiento de Casimiro Castillo

Recomendaciones

Recomendación 24/2010
José Brizuela López, presidente municipal del Ayuntamiento de Lagos de Moreno

Recomendación 25/2010
Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud y director del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Recomendación 26/2010
Juan Antonio Mateos Nuño, presidente municipal del Ayuntamiento de Tonalá

Recomendación 27/2010
Servando Sepúlveda Enríquez, secretario de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara

Recomendación 28/2010
Héctor Vielma Ordóñez, presidente del Ayuntamiento de Zapopan

Recomendación 29/2010
Tomás Coronado Olmos, procurador General de Justicia del Estado

Recomendación 30/2010
Tomás Coronado Olmos, procurador general de Justicia del Estado

Recomendación 31/2010
José Antonio Gloria Morales, secretario de Educación Jalisco

Recomendación 32/2010
Alfonso Petersen Farah, secretario de Salud

Recomendación 33/2010
Héctor Vielma Ordóñez, presidente municipal de Zapopan

Recomendación 34/2010
Roberto Gallardo Ruiz, presidente municipal de Cihuatlán

Recomendación 35/2010
Luis Carlos Nájera, secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado

Recomendación 36/2010
Francisco Godínez Arias, presidente municipal del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto.

Reconocimientos y distinciones

Durante 2010 el titular de este organismo defensor de los derechos humanos recibió las siguientes distinciones y reconocimientos:

Febrero

• Descripción: reconocimiento por el apoyo otorgado a los grupos de personas con discapacidad de Jalisco.
Otorgante: la Confederación Mexicano de Limitados Físicos y Representantes de Deficientes Mentales, la Asociación Deportiva Cultural y Recreativa Silente y la Asociación de Lisiados de Jalisco.

• Descripción: reconocimiento por su destacada labor a favor de las personas con discapacidad.
Otorgante: Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo.

Abril

• Descripción: reconocimiento por el apoyo brindado para el desarrollo del proyecto Semillas en Crecimiento.
Otorgante: Ampeac y Asjapava.

• Descripción: reconocimiento por su invaluable apoyo para la realización del panel «Justicia integral para adolescentes. Actividad y perspectivas», dentro del I seminario de actualización de agentes sociales en el servicio público.
Otorgante: Procuraduría Social del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara

• Descripción: Distinción como Miembro Honorario de Asjapava.
Otorgante: Asjapava.

Junio

Descripción: reconocimiento por formar parte del comité organizador del foro «Erradiquemos el trabajo infantil»
Otorgante: CNDH

Julio

• Descripción: reconocimiento por su colaboración en el Diplomado en Derechos Humanos.
Otorgante: Secretaría General de Gobierno, CNDH, Comisión Mexicana de Derechos Humanos, COBAJ, Instituto de Formación Humana y Universidad del Valle de México.

• Descripción: reconocimiento por colaboración y apoyo.
Otorgante: Asociación de Mujeres Empresariales Líderes

• Descripción: Presea Luis Manuel Rojas Arreola, por su brillante trayectoria y liderazgo con el gremio de los abogados en Jalisco.
Otorgante: Los Abogados Organizados de Jalisco.

Agosto

• Descripción: reconocimiento como organizador del foro: Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Retos y Desafíos
Otorgante: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Noviembre

• Descripción: reconocimiento por su colaboración en la celebración del 25 aniversario de la fundación.
Otorgante: Gente Pequeña de México.1

4° informe Actividades 2016

SE 7

7SE-

Secretaría Ejecutiva

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de la CEDHJ, la Secretaría Ejecutiva es el área de enlace entre la Comisión y los organismos y asociaciones civiles y gubernamentales. Asimismo, es la encargada de difundir la cultura, trabajo y propuestas emprendidas por la institución ante la sociedad y ante los diversos poderes del Estado, además de las funciones que le señale la ley o le sean encomendadas por el presidente de la Comisión.

Entre sus atribuciones y obligaciones se encuentran las siguientes:

I. Proponer al Consejo Ciudadano y al presidente los criterios generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la Comisión ante la sociedad, los organismos civiles que la componen, autoridades estatales o municipales y las universidades.
II. Promover y fortalecer las relaciones de la Comisión con los ciudadanos, organismos públicos, sociales o privados, en materia de derechos humanos.
III. Formular los anteproyectos de propuestas y consideraciones a las leyes y reglamentos que la Comisión haya de entregar a los órganos competentes y estudios que los sustenten.
IV. Elaborar los informes anuales y mensuales, así como de los especiales que envíe la Comisión a las dependencias de gobierno y los que se rindan al Consejo Ciudadano.
V. Promover y mantener la biblioteca y el acervo documental de la Comisión.
VI. Coordinar y ejecutar los programas y acciones que le sean encomendados por el presidente.
VII. Programar, planear, organizar, coordinar y ejecutar cursos de capacitación que tengan por objeto la promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos.
VIII. Apoyar al presidente y a los visitadores generales cuando del trámite de las quejas se desprenda la necesidad de emitir un pronunciamiento.
IX. Las demás que se establezcan en el Reglamento Interior.[1]

1 Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículo 33, disponible en http://www.cedhj.org.mx/

La Secretaría Ejecutiva también coordina a los capacitadores e investigadores de la institución, que tienen las siguientes funciones:

> I. Dar y ofrecer apoyo técnico y de capacitación en materia de derechos humanos a los miembros de la Comisión, a los organismos civiles y dependencias gubernamentales, así como instituciones educativas, a los particulares, y en general, a quien lo solicite.
> II. Investigar y difundir estudios en materia de derechos humanos.
> III. Analizar situaciones concretas con relación a los derechos humanos y sus planteamientos de solución.
> IV. Realizar actividades para divulgar la cultura de los derechos humanos.
> V. Las demás que se establezcan en el Reglamento Interior.[2]

La Secretaría Ejecutiva está integrada, a su vez, por tres áreas, que son: Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Iicadh), área de Vinculación Institucional, y Unidad de Transparencia.

Es importante destacar que en la presente administración se asumió el compromiso de tomar como uno de los ejes estratégicos de la institución la difusión, promoción y capacitación de los derechos humanos, a fin de contribuir a la cultura de respeto y garantía de los derechos de las personas. Es así como la Secretaría Ejecutiva desarrolló un gran número de actividades tendentes a ese fin, en colaboración con diversos entes sociales y gubernamentales que activamente participaron, bien sea como destinatarios de esta o bien como coparticipantes en su organización.

Entre las acciones desarrolladas en materia de capacitación y difusión de los derechos humanos en 2010 destacaron, por su impacto, las siguientes actividades:

> a) la instalación del Comité Regional Contra la Trata de Personas, Colima, Jalisco y Nayarit;
> b) diplomado sobre Síndrome de Tortura y Derechos Humanos, coordinado con la CNDH, la Asociación Médica de Jalisco y el Colegio Médico, AC;
> c) diplomado en Derechos Humanos, con la colaboración de la CNDH, INTEGRA e Instituto de Formación Humana, AC;
> d) diplomado en Derechos Humanos, en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y la Universidad de Guadalajara;
> e) Ciclo Anual de Conferencias Magistrales;
> f) foro Acciones para cumplir la Recomendación 1/2009;
> g) foro Niñez Trabajadora;
> h) foro Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores;
> i) foro Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas;
> j) foro Regional de Organismos de la Sociedad Civil; y
> k) foro Derechos de las Personas con VIH/sida.

Comité Regional contra la Trata de Personas

La CEDHJ se ha sumado a los esfuerzos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha encabezado para abatir la trata de personas en México, mediante diversas acciones, entre las que destaca la instalación de un Comité Regional de Trata de Personas celebrada el 14 de julio en el patio mayor del Instituto Cultural Cabañas.

En el acto, presidido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tuvieron participación, además de este organismo, las comisiones estatales de Colima y Nayarit, y fue designada como titular de la Secretaría Técnica del Comité la presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres, elección ante la que fungió como testigo de honor el gobernador constitucional de Jalisco.

2 *Idem*, artículo 33 bis, disponible en http://www.cedhj.org.mx/

Diplomados

La CEDHJ, por conducto del Iicadh, ha intensificado sus programas para difundir la cultura de los derechos humanos y fomentar la investigación especializada. El resultado de este esfuerzo se refleja en la celebración de tres diplomados que se desarrollaron durante 2010: Síndrome de tortura y derechos humanos, que se inició el 20 de noviembre de 2009 y concluyó en marzo de 2010; Derechos humanos, que se arrancó el 11 de febrero y concluyó el 23 de julio, y el que se llevó a cabo en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, que dio principio el 4 de octubre de 2010 y concluirá el 28 de febrero de 2011. Dichos programas se detallan a continuación:

1. Síndrome de tortura y derechos humanos

Este programa académico fue convocado por la CNDH, la CEDHJ y la Asociación Médica de Jalisco, Colegio Médico, AC. Entre sus objetivos están proporcionar a los participantes las herramientas técnico-científicas utilizadas en la investigación del síndrome de tortura y sus secuelas, y diseñar un protocolo de intervención acorde a la realidad y orden jurídico local, con estricto apego a los derechos humanos tutelados por la Constitución, los tratados internacionales y las legislaciones federal y local. Se inscribieron 70 personas.

2. Derechos humanos

Fue organizado por la CEDHJ por iniciativa y con la coordinación académica de Integra, Instituto de Formación Humana, AC y la CNDH, con la participación del Gobierno del Estado de Jalisco y la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, AC. El objetivo principal fue proveer a los alumnos de una formación especializada en derechos humanos, que les brinde las herramientas para instaurar, desde su propio ámbito, una sociedad en la que exista un pleno respeto a la dignidad humana.

3. Derechos humanos

Este diplomado se celebró en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, la Universidad de Guadalajara y la CEDHJ, a él se inscribieron 54 servidores públicos.
Entre sus objetivos se enlistan los siguientes:

- Proporcionar los conocimientos científicos de los derechos humanos a los administradores de justicia ante los retos del ejercicio profesional actual.
- Identificar la manera en que el estado interviene en la protección y defensa de los derechos fundamentales.
- Identificar los mecanismos internacionales para su salvaguarda.
- Destacar la importancia del papel de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Ciclo Anual de Conferencias Magistrales

A fin de dotar a la sociedad jalisciense de conocimientos especializados en derechos humanos, la CEDHJ, con apoyo de la CNDH, celebró por tercer año consecutivo la realización del Ciclo Anual de Conferencias Magistrales, en el que se imparten cátedras sobre temas de actualidad por ponentes de alto nivel y experiencia en la materia.

La CEDHJ, por conducto del Iicadh, ha intensificado sus programas para difundir la cultura de los derechos humanos y fomentar la investigación especializada.

Durante 2010, el ciclo lo integraron 11 conferencias magistrales impartidas en foros de las siguientes instituciones: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Sistema DIF Guadalajara; Centro de la Amistad Internacional; Universidad del Valle de México; Universidad del Valle de Atemajac; Universidad Enrique Díaz de León y el Gobierno del Estado de Jalisco. Se contó con la participación de 660 asistentes.

Foros

1. Acciones para cumplir la Recomendación 1/2009

Con el fin de analizar la solución de la problemática de la contaminación del río Santiago, la CEDHJ, junto con Valores Integrales y Desarrollo Ambiental de Juanacatlán (Instituto Vida, AC), a fin de unir y coordinar esfuerzos para el cumplimiento total de la Recomendación citada, reunió a 180 personas, autoridades, universidades y sociedad civil comprometidas en revertir el daño ecológico ocasionado.

Para ello, se instalaron 5 mesas de trabajo con la siguiente temática:

1. Construcción y operación de plantas de tratamiento, microplantas y sistemas de monitoreo de las descargas en el río Santiago;
2. Atención clínica y psicológica de personas con afecciones a su salud, derivadas de la contaminación.
3. Acciones de difusión para prevenir daños al ambiente y a la salud.
4. Fortalecimiento de los espacios de participación social en la toma de decisiones.
5. Coordinación de compromisos y acciones de gobierno.

2. Erradiquemos el trabajo infantil

En el gran reto que como nación tenemos para erradicar las formas de maltrato infantil, la CEDHJ participó en la organización del foro Erradiquemos el trabajo infantil, cuyo propósito fue sensibilizar a la sociedad sobre las lastimosas implicaciones que tiene la explotación de la niñez y hacer hincapié en que para 2016 el objetivo sea eliminar las peores formas del trabajo infantil. Este foro reunió a 450 personas.

Este importante foro se llevó a cabo el 20 de septiembre en el auditorio Salvador Allende del CUCSH, de la Universidad de Guadalajara

3. Derechos humanos de las personas adultas mayores

Con el objetivo de abrir un espacio de reflexión para el análisis de la actual política nacional y estatal hacia las personas adultas mayores, los compromisos institucionales ante sus necesidades y los retos que en el tema enfrentan gobierno y sociedad, se llevó a cabo el foro Derechos humanos de las personas adultas mayores; retos y desafíos, el miércoles 25 de agosto en el auditorio de la Universidad del Valle de México (UVM), campus Zapopan. Estuvo organizado de manera conjunta por la CNDH en el marco del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia; el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la propia UVM. Se contó con la asistencia de 274 asistentes.

4. Derechos humanos y los pueblos indígenas

Este importante foro se llevó a cabo el 20 de septiembre en el auditorio Salvador Allende del CUCSH, de la Universidad de Guadalajara, organizado

por la CNDH en coordinación con su Cuarta Visitaduría General, la CEDHJ, y la Universidad de Guadalajara. El aforo fue de 900 personas.

5. Encuentro regional con organismos de la sociedad civil

Los días 18 y 19 de noviembre se llevó a cabo el encuentro en el que participaron tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como las comisiones de Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas y Jalisco, y organizaciones de la sociedad civil de esos estados. En esta reunión, que se llevó a cabo en Guadalajara, se abordaron temas sobre grupos vulnerables; cultura de la legalidad y los deberes de las personas; la obligación que tiene el Estado mexicano de hacer valer los derechos de las víctimas del delito y del abuso del poder y atención a las víctimas del delito y de abuso de poder. Además, se impartieron talleres sobre obtención de financiamiento a los organismos de la sociedad civil. Asistieron más de 130 personas.

6. VIH/sida y derechos humanos

Se realizó en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, y su fin consistió en promover un ambiente libre de estigma, discriminación y homofobia a favor de las personas que viven con VIH/sida, así como dar a conocer la normativa y cómo prevenir la violación de los derechos humanos por parte de servidores públicos que atienden a este grupo vulnerable. El desarrollo del foro motivó varias reflexiones en torno a conceptos, vivencias y actitudes que dan pie a las violaciones de derechos humanos. Dicho foro lo organizaron la CNDH, la CEDHJ, el Coesida Jalisco y el mismo Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Hubo 96 asistentes.

Instituto Investigación y Capacitación en Derechos Humanos

Tiene como responsabilidad participar en el proceso para generar cultura de respeto a los derechos humanos e incidir en la disminución de conductas transgresoras por medio de la difusión y la capacitación de servidores públicos y de la sociedad civil.

El Iicadh inició funciones el 5 de febrero de 2008 con el propósito de atender las demandas sociales de información sobre temas relacionados con los derechos humanos y así fortalecer las atribuciones de la Comisión que se enumeran en el artículo 7° de la ley, que reza:

> Artículo 7. Son atribuciones de la Comisión:
>
> [...]
>
> VIII. Promover la divulgación de la cultura de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y entre la población, por medio entre otros, de programas de capacitación en la profesionalización del servicio público, en el sistema educativo, a través de los medios de comunicación masiva y de la publicación de los textos que elabore;
>
> [...]
>
> XI. Promover la participación de los distintos sectores públicos, sociales y privados, en la formulación y ejecución de los programas destinados a la divulgación y respeto de los derechos humanos, así como en la prevención de las posibles violaciones de los mismos;

[...]

XXVIII. Fomentar la investigación científica en el área de los derechos humanos...

El Iicadh tiene entre sus principales objetivos:

• Fomentar una cultura de respeto irrestricto y defensa de los derechos humanos en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la sociedad, mediante programas educativos y de capacitación de diversa índole.

• Propiciar y difundir la investigación científica en el tema, a efecto de fortalecer en la ciudadanía la cultura del respeto y defensa de los derechos fundamentales.

• Promover y mantener el acervo de la biblioteca Ponciano Arriaga, especializada en derechos humanos, y apoyar técnicamente a los usuarios.

Es de destacar que en el año que se informa el Iicadh desarrolló una serie de acciones de gran relevancia en pro del respeto y garantía de los derechos humanos, con base en la promoción de la cultura tanto en el ámbito gubernamental como en la población en general, y de la implementación de diversos programas de capacitación y difusión encaminados a profesionalizar el servicio público en materias de seguridad pública, administración en general, educación, salud, y organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Por ello, en las siguientes líneas se informan las acciones más relevantes desarrolladas en 2010.

Actividades de capacitación dirigidas a personal de la CEDHJ

Uno de los objetivos de la CEDHJ es la actualización y capacitación permanente del personal que labora en la institución, con el fin de brindar un servicio profesional y eficiente a la población en general. Con tal propósito se llevaron a cabo diversas actividades destinadas a la formación de nuestro personal mediante programas de formación continua que sin lugar a duda elevaron el nivel profesional de nuestro personal, cuyos indicadores se describen en la siguiente tabla.

Tabla 1

Capacitaciones al personal de la CEDHJ

Actividad	Número
Cursos	12
Foros	6
Seminarios	2
Conferencias	23
Diplomados	3

Actividades dirigidas a servidores públicos

Dentro de la sociedad actual es muy importante que la actuación del poder público se ajuste al marco constitucional en el que se tenga como eje fundamental el respeto a los derechos humanos. En ese sentido, el IICADH puso en marcha una serie de programas destinados a la capacitación de los servidores públicos en diversas dependencias.

Muchos de estos esfuerzos apuntaron esencialmente a la capacitación y sensibilización de los servidores públicos adscritos a las áreas de seguridad pública, tanto a escala municipal como estatal, por ser esta una de las demandas más sentidas de la sociedad jalisciense. Por esta razón, la CEDHJ, mediante el Iicadh, hizo un esfuerzo por incrementar sus indicadores en 2010, lo cual es resaltado por los datos que a continuación se exponen:

Tabla 2

Capacitaciones a servidores públicos estatales y municipales

Actividad	Número	Total
Actividades dirigidas a servidores públicos de ámbitos diversos (excepto el de seguridad pública)	77	519
Actividades dirigidas a servidores públicos relacionados con la seguridad pública	60	1 566
Totales	137	2 085

Actividades de capacitación dirigidas a organismos de la sociedad civil

Asimismo, el Iicadh asumió uno de los ejes estratégicos de la CEDHJ, como es fortalecer la relación y el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, para acrecentar la labor de difusión y promoción de los derechos humanos. Es así como la actividad del instituto se encaminó a sensibilizar y actualizar en la materia a diversas agrupaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos, entre las que se resaltan la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana ante la vulneración de los derechos de las personas. Estos hechos quedaron evidenciados en los datos que a continuación se citan.

Tabla 3

Capacitación impartida a organismos de la sociedad civil

Organismo	Fecha	Tema	Asistentes
Sociedad en Movimiento, AC	26 de febrero, 1 y 2 de marzo	Derechos humanos y medio ambiente	20
Niños del Paraíso, AC	17, 18 y 19 de febrero	Derechos humanos y grupos vulnerables	15

Organismo	Fecha	Tema	Asistentes
Mujeres del municipio de Arandas	8 de marzo	Equidad de género	60
Movilidad Inteligente, AC	2 de junio	Facultades y atribuciones de la CEDHJ	20
Plataforma de Profesionistas y Técnicos, AC	14 y 15 de junio	Derechos humanos y la libertad religiosa	30
Plataforma de Profesionistas y Técnicos, AC	16 y 17 de junio	Derechos humanos y la libertad religiosa	30
Misión Mujer, AC	11 y 25 de junio	Resolución no violenta de conflictos	20
Comunidad wixaritari	15 de junio	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	40
Monsanto, AC	8 y 9 de julio	Derechos humanos y funciones de la CEDHJ	20
Niños y niñas de la comunidad wixaritari	5 de septiembre	Derechos de las niñas y los niños	50

Formación de la niñez en materia de derechos humanos

Uno de los objetivos de la CEDHJ es la divulgación de la cultura de los derechos humanos entre la sociedad, y la mejor manera de hacerlo iniciar desde la primera etapa de la vida de una persona. Ante ello, el Iicadh fortaleció las acciones destinadas a la incorporación temprana de los niños al aprendizaje en el concepto de los derechos humanos mediante actividades lúdicas en espacios educativos de preescolar, donde se tuvo una excelente recepción por parte del personal docente de los diversos planteles y de los padres de familia.

Como evidencia de esta amplia participación se tiene la gran cantidad de actividades solicitadas a lo largo del año: 26 instituciones dedicadas a la educación infantil (jardines de niños, primarias y centros de atención especial y de educación para niños indígenas) fueron atendidas por medio de obras de teatro guiñol y talleres en la materia. A estas actividades lúdicas asistieron 3 476 niñas y niños.

Con los anteriores indicadores, el Iicadh demuestra el gran compromiso que tiene la CEDHJ hacia los diversos sectores de la sociedad que demandan una atención especial en materia de promoción y difusión de los derechos humanos, pues en 2010 comprobó que es posible colaborar exitosamente en este tema con los entes gubernamentales y sociales al haber interactuado con ellos para potenciar y fortalecer dicha cultura.

Jefatura de Investigación

El área de investigación del Iicadh está encargada de brindar asesoría técnico-jurídica en derechos humanos tanto a los miembros de la CEDHJ como a público en general.

De igual manera, está encargada de llevar a cabo los análisis legislativos que se requieran para hacer consideraciones en materia de defensa y protección de los derechos fundamentales de los jaliscienses. Coordinar, difundir y publicar estudios especializados es una de sus tareas entre muchas otras.

Durante 2010, esta área preparó 40 carpetas informativas de diversos temas de derechos humanos, de entre los cuales destacaron los siguientes:

La trata de personas en México
La vulnerabilidad infantil
Derechos de la niñez
Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos
La seguridad pública y los derechos humanos
El derecho a la salud
El trabajo infantil
El agua, un derecho humano de todos
La seguridad nacional y los derechos humanos
Las personas con VIH/sida
La ley SB 1070 (ley Arizona)

Fue también en esta área que se coordinó la edición del informe anual de actividades 2009 de la institución, a efecto de informar a los tres poderes del estado y a la sociedad en general los avances, rezagos, retos y oportunidades que durante la anualidad se presentaron en materia de defensa, protección y difusión de los derechos fundamentales en Jalisco.

Entre los proyectos más importantes en este periodo, que se coordinaron y desarrollaron desde esta área de la CEDHJ, destacaron:

La elaboración de la Guía para realizar la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco

La colaboración en la planeación y desarrollo del proyecto Semillas en Crecimiento, junto con ASJAPAVA, AC y AMPEBAC, AC

La participación continua y directa con la comisión de derechos humanos del Congreso del Estado en los trabajos de preparación de la iniciativa de ley contra la trata de personas.

La dirección y publicación de dos artículos publicados en la página oficial de la institución en materia de trata de personas y adultos mayores.

Jefatura de Vinculación con organizaciones de la sociedad civil organizada

La sociedad civil organizada es importante para la CEDHJ, ya que el vínculo entre ambas facilita la difusión, promoción e investigación en materia de derechos humanos, pues las asociaciones civiles son eco de las voces ciudadanas. En coordinación con ellas se elaboran y promueven políticas públicas para erradicar las violaciones de los derechos humanos, motivo por el cual la CEDHJ mantiene una vinculación permanente con ellas, trabajando en conjunto.

La sociedad civil organizada es importante para la CEDHJ, ya que el vínculo entre ambas facilita la difusión, promoción e investigación en materia de derechos humanos

El presidente de esta institución implementó desde 2009 un programa permanente de diálogo y coordinación institucional con organizaciones de la sociedad civil, mismo al que se le dio continuidad durante 2010, lapso en el que la CEDHJ llevó a cabo diez reuniones, que se celebraron los días 26 de enero, 16 de febrero, 16 de marzo, 14 de abril, 26 de mayo, 24 de junio, 20 de agosto, 23 de septiembre, 7 de octubre y 5 de noviembre.

El espacio que se comparte periódicamente en estas reuniones no sólo ha rendido frutos en el fortalecimiento de los derechos más elementales de la población vulnerable que albergan las organizaciones de la sociedad civil, sino que además se ha convertido en un foro de encuentro y apoyo entre ellas, ya que se brinda la oportunidad de interactuar.

Ejemplo de ello fue la invitación que el Círculo de Periodistas realizó en la reunión del 24 de junio en la que ofreció a estas organizaciones un segmento radiofónico en un programa transmitido los jueves de cada mes, titulado «*Más de tres*», el cual se transmite por el 1480 de AM, con el propósito de que las organizaciones encuentren un espacio de expresión y difundan su trabajo, proyectos y requerimientos.

De entre las acciones que esta comisión realiza en coordinación con las asociaciones civiles destaca la organización de una amplia gama de actos de difusión, lo que implica apoyo en logística, reproducción de materiales, jornadas de capacitación, ponentes, instalaciones, conferencias de prensa y demás. Durante 2010 destacaron las siguientes actividades:

I) Encuentro Metropolitano de y para Personas con Discapacidad
II) Foro Acciones para Cumplir con la Recomendación 1/2009
III) Presentación del Proyecto Semillas en Crecimiento
IV) Presentación de la película Rosa Carmín
V) I Congreso de Manejo Integral del Niño con Parálisis Cerebral Infantil
VI) I Jornada de Prevención contra la Violencia Infantil
VII) I Congreso de Mucopolisacaridosis y Enfermedades Hematológicas Raras
VIII) 25° Aniversario de la Gente Pequeña de México, AC
IV) III Encuentro Nacional de Asociaciones, Organismos e Instituciones en Pro de la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

En 2010, el presidente de este organismo inició un programa de regionalización en el cual se pretende extender la vinculación con organizaciones de la sociedad civil de municipios no metropolitanos de estado. Por tal motivo, el 24 de agosto se llevó a cabo una gira de trabajo a Colotlán, donde se firmaron dos convenios de vinculación y colaboración: uno con Movimiento Ciudadano del Norte, AC, y el segundo con Comunidades Indígenas de San Sebastián Teponahuaxtlán, municipio de Mezquitic, y Tuxpan, Jalisco.

De igual forma, el 30 de junio se hizo una gira por Autlán de Navarro, en la cual el presidente de esta institución se reunió con cerca de diecisiete líderes de organizaciones de la sociedad civil de esa región, y posteriormente, el 9 de noviembre se firmaron convenios de vinculación y colaboración con las siguientes organizaciones de El Grullo: Hogar del Niño Desprotegido San Isidro, AC, Manos y Voces por El Grullo, AC, y Club de Leones El Grullo, AC.

Como resultado de toda esta labor de vinculación, en 2010 se firmaron 16 convenios a fin de establecer las bases y mecanismos operativos entre la comisión y las asociaciones civiles para coordinar estrategias y

actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos.

En 2010 se contaron más de 200 asociaciones civiles que diariamente se suman a los esfuerzos de la CEDHJ por dignificar e integrar los grupos vulnerables a la sociedad.

Unidad de Transparencia

La CEDHJ, como sujeto obligado en los términos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado, a través de su Unidad de Transparencia da trámite a las solicitudes de acceso a la información. Durante 2010 se recibieron y tramitaron 35 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 24 fueron aceptadas, 5 rechazadas y 6 fueron respondidas con negativas parciales de información.

Se atendieron cinco recursos de revisión, los cuales fueron interpuestos y desahogados ante el Instituto de Transparencia en el presente año.

La Unidad de Transparencia realizó la edición en versión pública de 36 recomendaciones basada en el criterio de protección de los datos personales de quejosos, testigos y agraviados, para su posterior publicación en la página web de la institución.

A fin de dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Transparencia en el Estado, cada mes del año se actualizó en el sitio de Internet la información pública fundamental que genera la Comisión, como sujeto obligado.

Durante el primer trimestre del año, la Unidad de Transparencia, en coordinación con el Consejo Ciudadano de este organismo, trabajó en la elaboración del nuevo Reglamento en Materia de Transparencia para la CEDHJ. Dicha labor culminó con la aprobación del reglamento en la sesión ordinaria 266 de dicho Consejo.

4º informe Actividades 2010

DCS 8

8 DCS

Dirección de Comunicación Social

Para cumplir con la responsabilidad de mantener informada a la sociedad de las acciones que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el organismo cuenta con una Dirección de Comunicación Social, que cumple su función de ser el enlace entre la institución y los ciudadanos. De acuerdo con el artículo 39 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social son:

I. Definir e integrar las distintas publicaciones que realice la Comisión, con la aprobación del Presidente;

II. Ser el medio de difusión de la Comisión, para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos en el Estado de Jalisco;

III. Informar a la sociedad los objetivos y programas de trabajo del organismo mediante la puesta en práctica de diversas estrategias, planes de comunicación y campañas de difusión, así como dar a conocer a la opinión pública las recomendaciones, pronunciamientos emitidos, conciliaciones y acuerdos de no violación, que sean pertinentes y el Presidente los apruebe;

IV. Gestionar la concesión de tiempos oficiales en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión;

V. Producir material de propaganda para la difusión de los derechos humanos, así como la gaceta del organismo, y

VI. Las demás que le otorguen la presente ley, su reglamento interior y demás ordenamientos aplicables.

En 2010 la Dirección de Comunicación Social elaboró y envió 275 boletines informativos, 27 por ciento más que en 2009, y coordinó y atendió 906 entrevistas con representantes de los medios de comunicación, que representa un incremento de 130 por ciento. Brindó diversos apoyos a

periodistas en respuesta a 172 solicitudes de información y en 48 ocasiones convocó a los medios para asistir a alguna actividad institucional, de que 20 fueron conferencias de prensa y 17 actividades diversas.

La siguiente relación muestra de manera detallada los temas y fechas que se trataron en cada uno de esos comunicados.

Comunicados de prensa 2010

Núm.	Fecha	Cabeza
01/10	06-Ene-10	Invitación conferencia de prensa
02/10	07-Ene-10	Síntesis del informe especial de supervisión a reclusorios
03/10	11-Ene-10	Guadalajara garantizará los derechos de los periodistas
04/10	14-Ene-10	Inicia la PGJE averiguación previa contra contra tres servidores públicos por abuso de autoridad
05/10	19-Ene-10	CEDHJ se convierte en centro de acopio número 11
06/10	22-Ene-10	El daño psicológico supera al físico en una víctima de violencia
07/10	25-Ene-10	PGJE acepta iniciar investigación contra policías estatales
08/10	26-Ene-10	Suman esfuerzos la CEDHJ y organismos civiles
09/10	27-Ene-10	Se compromete el titular de la DGSPG ante el ombudsman a atender todas las recomendaciones de la Comisión
10/10	02-Feb-10	A petición de la CEDHJ, el Ejecutivo promoverá proyectos productivos en Cihuatlán
11/10	03-Feb-10	La SSJ acepta parcialmente la Recomendación 33/2009
12/10	09-Feb-10	Cihuatlán acepta Recomendación por daños al medio ambiente
13/10	12-Feb-10	Insta ombudsman a autoridades a incluir a personas con discapacidad en plantillas laborales
14/10	15-Feb-10	La CEDHJ invita al desayuno-reunión de trabajo que sostendrá el presidente de este organismo con representantes de organismos civiles
15/10	16-Feb-10	Reitera ombudsman compromiso para hacer cumplir la Recomendación sobre el río Santiago
16/10	23-Feb-10	El presidente de la CEDHJ, recibirá hoy martes 23 de febrero, a las 11:00 horas al presidente municipal de Guadalajara, Aristóteles Sandoval
17/10	23-Feb-10	Se compromete Guadalajara con la CEDHJ a cumplir con la Recomendación sobre el Río Santiago
18/10	23-Feb-10	La CEDHJ te informa la agenda del miércoles 24 de febrero de 2010, del presidente de la institución, Felipe Álvarez Cibrián
19/10	24-Feb-10	Invitación al informe anual de actividades 2009
20/10	24-Feb-10	Recibe el ombudsman informe de Tlajomulco sobre el cumplimiento de la Recomendación 1/2009
21/10	25-Feb-10	Palabras del maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ, al rendir su tercer informe anual de actividades 2009
22/10	25-Feb-10	Palabras del presidente de la CNDH, doctor Raúl Plascencia Villanueva, en el tercer informe anual de actividades del presidente de la CEDHJ
23/10	03-Mar-10	CEDHJ y organismos de diversidad sexual acuerdan agenda de trabajo
24/10	09-Mar-10	CEDHJ, directores de Seguridad Pública de Zapopan y Tonalá y Organismos Civiles, trabajan por el respeto a la diversidad sexual
25/10	10-Mar-10	Por intervención de la CEDHJ, una mujer recupera a sus hijos
26/10	11-Mar-10	Zapopan entrega 130 mil pesos como reparación del daño
27/10	16-Mar-10	Juanacatlán y El Salto aceptan Recomendación emitida por la contaminación en el río Santiago
28/10	16-Mar-10	Anuncia el ombdusman convenio con ambientalistas para el seguimiento a la Recomendación 1/2009
29/10	17-Mar-10	Amonesta Zapopan a cuatro policías por violar los derechos de una persona
30/10	17-Mar-10	CEDHJ dicta medidas cautelares para garantizar el derecho a la salud de habitantes de El Salto
31/10	18-Mar-10	Invitación a la firma del convenio de colaboración sobre la Recomendación 1/09
32/10	19-Mar-10	Secretaría de Salud acepta medidas cautelares, garantizará los servicios de salud a los habitantes de El Salto
33/10	19-Mar-10	Síntesis de la Recomendación 34/2009
34/10	19-Mar-10	Secretaría Ejecutiva del CEF; una fiscal; DIF de Tala y Ayuntamiento violaron derechos humanos de una niña y dos adultos
35/10	19-Mar-10	Síntesis de la Recomendación 35/2009
36/10	19-Mar-10	Pide la CEDHJ al gobernador, suspender las obras para la construcción de la presa El Zapotillo
37/10	19-Mar-10	Síntesis de la Recomendación 36/2009
38/10	19-Mar-10	Recomienda la CEDHJ a la SSPPRS el inicio de procedimientos contra 172 policías
39/10	20-Mar-10	CEDHJ y organismos civiles suman esfuerzos para lograr cumplimiento de la Recomendación 1/09
40/10	24-Mar-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, al término de su comparecencia en el Congreso del Estado
41/10	25-Mar-10	Dicta la CEDHJ medidas cautelares al CEF a favor de nueve menores de edad
42/10	25-Mar-10	El ombdusman de Jalisco se pronunció por un debate nacional urgente para analizar la probable necesidad de reformar la constitución
43/10	26-Mar-10	Oficinas administrativas de la CEDHJ permanecen abiertas durante periodo vacacional, únicamente se cerrará el viernes 2 de abril
44/10	29-Mar-10	Arandas acepta la Recomendación 1/09 por la contaminación del río Santiago

45/10	06-Abr-10	Ocotlán acepta la Recomendación 1/09 por la contaminación del río Santiago
46/10	13-Abr-10	Invitación al foro Acciones para cumplir la Recomendación 1/2009
47/10	13-Abr-10	
48/10	14-Abr-10	Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián en el foro Acciones para cumplir la Recomendación 1/09
49/10	14-Abr-10	Urge el ombudsman a las instituciones a cumplir la Recomendación sobre el río Santiago, insistió en la necesaria coordinación de todas las autoridades involucradas
50/10	14-Abr-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, al término del foro Acciones para cumplir la Recomendación 1/09
51/10	16-Abr-10	La PGJE iniciará averiguación previa contra 172 policías estatales por recomendación de la CEDHJ
52/10	27-Abr-10	Rechaza el gobernador Recomendación de El Zapotillo
53/10	28-Abr-10	La CEDHJ invita a la inauguración de su oficina regional Ciénega con sede en Ocotlán
54/10	28-Abr-10	Invitación a las actividades del presidente de este organismo en el Centro de la Amistad Internacional
55/10	28-Abr-10	La ley "antimigrante", un retroceso en la dignidad del ser humano: CEDHJ
56/10	29-Abr-10	Inaugura el ombdusman la oficina regional Ciénega
57/10	29-Abr-10	Jalisco prepara iniciativa de ley contra la trata de personas
58/10	30-Abr-10	Los niños sembrarán sus derechos humanos
59/10	12-May-10	Invitación a conferencia de prensa, presentación de la Recomendación 1/10
60/10	13-May-10	Síntesis de la Recomendación 1/10
61/10	13-May-10	Acredita la CEDHJ violaciones de derechos humanos por parte de seis policías investigadores
62/10	14-May-10	Realiza ombdusman gira de trabajo por Lagos de Moreno
63/10	24-May-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciónes 2/10 y 3/10
64/10	31-May-10	Invitación al arranque de la supervisión penitenciaria 2010
65/10	01-Jun-10	Arranca la CEDHJ el programa anual de supervisión penitenciaria en Ameca
66/10	02-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 4/10
67/10	03-Jun-10	Palabras del presidente durante la presentación de la Recomendación 4/10
68/10	03-Jun-10	Por segunda vez en su historia, la CEDHJ documenta caso de acoso sexual
69/10	04-Jun-10	Pide la CEDHJ a las autoridades que informen sobre las causas de olor a hidrocarburo en Álamo Industrial
70/10	09-Jun-10	Dicta la CEDHJ medidas cautelares por la construcción de un depósito de residuos peligrosos
71/10	09-Jun-10	Invitación a la inauguración del foro Erradiquemos el Trabajo Infantil
72/10	10-Jun-10	Palabras del presidente en la inauguración del foro Erradiquemos el Trabajo Infantil
73/10	10-Jun-10	Entrevista concedida por el presidente en la inauguración del foro Erradiquemos el Trabajo Infantil
74/10	16-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciónes 5/10 y 6/10
75/10	17-Jun-10	Síntesis de la Recomendación 5/10
76/10	17-Jun-10	Pide la CEDHJ a Tonalá reparar daños a dos jóvenes lesionados en una revisión de rutina
77/10	17-Jun-10	Síntesis de la Recomendación 6/10
78/10	17-Jun-10	Suspensión inmediata de cateos ilegales en Tonalá recomienda la CEDHJ
79/10	17-Jun-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa donde se dieron a conocer las Recomendaciones 5/10 y 6/10
80/10	17-Jun-10	Invitación a gira de trabajo por Colotlán
81/10	23-Jun-10	Acepta el Ayuntamiento de Tala la Recomendación 34/2009
82/10	23-Jun-10	Inicia Guadalajara trámites para cumplir Recomendación por acoso sexual
83/10	23-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 7/10
84/10	24-Jun-10	Reconoce ombudsman deuda social con comunidades indígenas
85/10	24-Jun-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián durante el aniversario de la CANACO
86/10	24-Jun-10	Síntesis de la Recomendación 7/10
87/10	24-Jun-10	Acredita la CEDHJ violaciones de derechos humanos contra una niña que sufrió abuso sexual por un policía de Zapopan
88/10	24-Jun-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa donde se dieron a conocer la Recomendación 7/10
89/10	28-Jun-10	Pronunciamiento de la FMOPDH sobre las declaraciones del secretario de Gobernación
90/10	28-Jun-10	Analizará la CEDHJ plan de seguridad de Tlaquepaque; el alcalde pide su opinión
91/10	29-Jun-10	Invitación a gira de trabajo por Autlán de Navarro
92/10	29-Jun-10	Pide la CEDHJ a autoridades revisar las condiciones en las que trabajan más de tres mil personas en Cihuatlán
93/10	30-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 8/10
94/10	01-Jul-10	Síntesis de la Recomendación 8/10
95/10	01-Jul-10	Dirige la CEDHJ a la Procuraduría, la segunda Recomendación por tortura de 2010
96/10	01-Jul-10	Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 8/10
97/10	01-Jul-10	Invitación a conferencia del presidente de la CEDHJ, "El camino de la reforma constitucional en materia de derechos humanos
98/10	02-Jul-10	Urge Álvarez Cibrián a las autoridades a atender la explotación laboral en los campos agrícolas de Jalisco
99/10	06-Jul-10	Pide la CEDHJ y su Consejo Ciudadano al Congreso de la Unión analizar y aprobar las reformas constitucionales en materia de derechos humanos
100/10	07-Jul-10	Pide el ombdusman que los procedimientos iniciados contra custodios del reclusorio preventivo se apeguen a la legalidad

101/10	08-Jul-10	Invitación de la Concam, celebración del día del abogado
102/10	08-Jul-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ, Felipe Álvarez Cibrián, antes de la ceremonia de aniversario de la Constitución
103/10	09-Jul-10	Guadalajara reconstruye rampa para personas con discapacidad
104/10	09-Jul-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en la inauguración del encuentro estatal de Comusidas
105/10	09-Jul-10	La CEDHJ emite una medida cautelar al Ayuntamiento de Tonalá
106/10	12-Jul-10	La SSJ revisará la problemática de salud que enfrentan jornaleros en Cihuatlán
107/10	13-Jul-10	Invitación a la toma de protesta del Comité Regional contra la Trata de Personas Zona Occidente
108/10	13-Jul-10	Propone el ombudsman modificar un artículo de la iniciativa de ley contra la trata de personas
109/10	13-Jul-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en la sesión de la comisión legislativa de Derechos Humanos
110/10	14-Jul-10	Condenan los ombudsman del país asesinato del defensor de derechos humanos y periodista
111/10	14-Jul-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en la toma de protesta del Comité Regional contra la Trata de Personas
112/10	15-Jul-10	Definen ombudsman del país los temas de agenda de su próxima asamblea general
113/10	19-Jul-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 9/10 y 10/10
114/10	20-Jul-10	Síntesis de la Recomendación 9/10
115/10	20-Jul-10	Recomienda la CEDHJ procedimientos administrativos contra policías de Zapopan que golpearon a un detenido
116/10	20-Jul-10	Síntesis de la Recomendación 10/10
117/10	20-Jul-10	Recomendación a Zapopan por negligencia médica en el hospitalito
118/10	20-Jul-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la CEDHJ para dar a conocer las Recomendaciones 9/10 y 10/10
119/10	22-Jul-10	La CEDHJ y la CNDH realizarán en Jalisco el foro Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas
120/10	23-Jul-10	Acepta Tonalá suspender allanamiento de morada
121/10	23-Jul-10	Procuraduría iniciará averiguación en contra de servidores públicos por tortura
122/10	26-Jul-10	Convoca la CEDHJ a los alcaldes metropolitanos a reunión urgente sobre seguridad pública y derechos humanos
123/10	27-Jul-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
124/10	28-Jul-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 11/10 y 12/10
125/10	28-Jul-10	Indispensable que el derecho al agua y a su saneamiento sean reconocidos como derechos humanos: ombudsman
126/10	29-Jul-10	Síntesis de la Recomendación 11/10
127/10	29-Jul-10	Emite la CEDHJ Recomendación a Poncitlán por violación del derecho a la vida de un menor de edad
128/10	29-Jul-10	Síntesis de la Recomendación 12/10
129/10	29-Jul-10	El respeto a la dignidad humana y el pluralismo deben erigirse en el eje del Estado constitucional: CEDHJ
130/10	29-Jul-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la CEDHJ para dar a conocer las Recomendaciones 11/10 y 12/10
131/10	30-Jul-10	Supervisión inmediata a empresa que contamina en Ixtlahuacán de los Membrillos, pide la CEDHJ
132/10	03-Ago-10	Invitación a la firma del convenio de colaboración con Ahualulco de Mercado y para dar a conocer la Recomendación 13/09
133/10	04-Ago-10	Se comprometen la CEDHJ y el Ayuntamiento de Ahualulco a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación
134/10	04-Ago-10	Síntesis de la Recomendación 13/2010
135/10	04-Ago-10	Recomendación a El Arenal y Tala por violación del derecho a la vida
136/10	04-Ago-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la CEDHJ para dar a conocer la Recomendación 13/10
137/10	09-Ago-10	Se pronuncia la CEDHJ por una política de Estado para salvaguardar los sitios sagrados de los pueblos wixaritari
138/10	09-Ago-10	Promueve la CEDHJ cultura de inclusión en el servicio público
139/10	09-Ago-10	Intervienen CEDHJ y CEDHSLP en caso de atropello de policías a usos y costumbres wixaritari
140/10	09-Ago-10	Invitación a la conferencia de prensa para hablar sobre el conflicto en Tenacatita
141/10	10-Ago-10	Pide CEDHJ al CEF que en condiciones normales se abstenga de cambiar de albergue a niños sin preparación psicológica
142/10	10-Ago-10	Palabras del presidente de la CEDHJ en la conferencia de prensa sobre el caso Tenacatita
143/10	10-Ago-10	Sesión de preguntas y respuestas
144/10	12-Ago-10	Zapopan inicia procedimientos administrativos contra dos policías que violaron los derechos de un detenido
145/10	12-Ago-10	Ixtlahuacán de los Membrillos acepta medida cautelar y clausura empresa procesadora de vísceras
146/10	18-Ago-10	Invitación a conferencia de prensa en el CIRIAC sobre Congreso del Manejo Integral del Niño con Parálisis Cerebral
147/10	19-Ago-10	Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la conferencia de prensa en el CIRIAC
148/10	19-Ago-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ sobre las declaraciones del gobernador con respecto al caso Tenacatita
149/10	19-Ago-10	Acepta regidor Recomendación por lenguaje discriminatorio y ofrece disculpas a grupos vulnerables
150/10	20-Ago-10	Invitación a la gira del presidente de la CEDHJ por Colotlán

151/10	20-Ago-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ al finalizar el foro "Zapopan unido por los derechos humanos"
152/10	23-Ago-10	Pide CEDHJ se respete el derecho a la privacidad y a la legalidad en operación contra prostitución infantil
153/10	25-Ago-10	Se compromete Guadalajara a respetar la privacidad y legalidad en operativo contra la trata y prostitución
154/10	26-Ago-10	Reconoce ombdusman deuda social con comunidades indígenas
155/10	30-Ago-10	Firman convenio de colaboración
156/10	30-Ago-10	Cumplen hoy autoridades medidas cautelares para garantizar los derechos humanos de la comunidad universitaria
157/10	31-Ago-10	Ayuntamiento de Tala acepta Recomendación e inicia procedimientos a cinco servidores públicos
158/10	31-Ago-10	Involucrar a los estudiantes en el reconocimiento de los derechos humanos es fundamental para su ejercicio
159/10	31-Ago-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 14/10, 15/10 y 16/10
160/10	01-Set-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ sobre adopciones por parejas del mismo sexo
161/10	01-Set-10	Síntesis de la Recomendación 14/2010, dirigida al presidente municipal de Tlajomulco
162/10	01-Set-10	Síntesis de la Recomendación 15/2010, dirigida al presidente municipal de Tlajomulco
163/10	01-Set-10	Síntesis de la Recomendación 16/2010, dirigida al presidente municipal de Tlajomulco
164/10	01-Set-10	Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la conferencia de prensa en la que se dieron a conocer las Recomendaciones 14/10, 15/10 y 16/10
165/10	01-Set-10	Invitación a evento de CIRIAC
166/10	02-Set-10	Palabras del presidente de la CEDHJ en la inauguración del Congreso para la Atención Integral del Niño con Parálisis Cerebral
167/10	02-Set-10	Entrevista concedida por el presidente a varios medios de comunicación en la inauguración del Congreso
168/10	03-Set-10	Avanza Tonalá en el cumplimiento de Recomendación originada tras la muerte de cinco personas
169/10	03-Set-10	Buscan eliminar los cobros por expedición de actas de nacimiento
170/10	03-Set-10	Exhorta ombudsman a autoridades y sociedad civil de Puerto Vallarta a combatir la trata de personas
171/10	03-Set-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ al finalizar el foro regional contra la trata de personas en Puerto Vallarta
172/10	06-Set-10	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 17/10 y a la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Especialidades Avanzadas
173/10	06-Set-10	Realizarán en Puerto Vallarta un foro sobre derechos de las personas con VIH/sida
174/10	07-Set-10	Síntesis de la Recomendación 17/2010, dirigida al secretario de Seguridad Pública del Estado
175/10	07-Set-10	Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la conferencia de prensa en la que se dio a conocer la Recomendación 17/10
176/10	08-Set-10	Rendirá Álvarez Cibrián su primer informe como presidente de la Federación Mexicana de Ombdusman
177/10	09-Set-10	En manos del Congreso de la Unión, poner a México a la vanguardia en derechos humanos: Felipe Álvarez Cibrián
178/10	10-Set-10	Palabras de FJAC en la inauguración del XXXIII Congreso Nacional Ordinario de la FMOPDH
179/10	10-Set-10	Informe de actividades del presidente de la FMOPDH
180/10	10-Set-10	Invitación de la CEDHJ para la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Tlajomulco
181/10	13-Set-10	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 18/10
182/10	13-Set-10	La CEDHJ capacitará a servidores públicos de Tlajomulco de Zúñiga
183/10	14-Set-10	Síntesis de la Recomendación 18/10, dirigida al secretario de Educación del Estado
184/10	14-Set-10	Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la conferencia de prensa en la que se dio a conocer la Recomendación 18/10
185/10	14-Set-10	CNDH, CEDHJ y UdeG realizarán el foro Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas 200 años de Independencia
186/10	20-Set-10	Firman los tres poderes del Estado acuerdo a favor de los derechos humanos de los pueblos indígenas
187/10	20-Set-10	Palabras del presidente de la CEDHJ al inaugurar el foro Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas 200 años de Independencia
188/10	20-Set-10	Palabras de la cuarta visitadora general de la CNDH en el foro Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas 200 años de Independencia
189/10	21-Set-10	Se comprometen a establecer políticas públicas incluyentes en materia de derechos de los pueblos indígenas
190/10	21-Set-10	Invitación a la firma de convenio con el CUCS
191/10	22-Set-10	Organizarán la CEDHJ y la UdeG dos foros relacionados con derechos humanos y salud
192/10	23-Set-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ
193/10	24-Set-10	Autoridades penitenciarias ordenan suspender revisiones físicas denigrantes al ingresar a los reclusorios
194/10	26-Set-10	CEDHJ solicita a la CEA acreditar cumplimiento de la Recomendación 1/09 por la contaminación del río Santiago
195/10	27-Set-10	Suspenden sin goce de sueldo a cuatro peritos forenses
196/10	27-Set-10	Acepta la PGJE medidas cautelares a favor de víctima de acoso sexual
197/10	28-Set-10	Emite la CEDHJ medidas cautelares por megamarcha
198/10	28-Set-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ sobre la megamarcha de la UDG

199/10	05-Oct-10	Invitación a conferencia de prensa para dar a conocer el Pronunciamiento 02/10 y la Recomendación 19/10
200/10	05-Oct-10	Celebra el ombudsman de Jalisco los trabajos para concretar la iniciativa de ley contra la trat ade personas
201/10	05-Oct-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ, a varios medios de comunicación en la clausura del foro contra la Trata de Personas
202/10	06-Oct-10	Síntesis del Pronunciamiento 2/2010
203/10	06-Oct-10	Síntesis de la Recomendación 19/2010
204/10	08-Oct-10	La CEDHJ inaugura diplomado en derechos humanos
205/10	10-Oct-10	Se reúne ombdusman con organismos de la sociedad civil
206/10	11-Oct-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ sobre las declaraciones del gobernador Emilio González
207/10	11-Oct-10	Pide la CEDHJ al gobernador que ofrezca una disculpa a la comunidad agrav
208/10	13-Oct-10	Con el apoyo de la CEDHJ, la Camejal realizará audiencias conciliatorias en Puerto Vallarta
209/10	14-Oct-10	El ombudsman llama a los servidores públicos a evitar en sus discursos expresiones discriminatorias
210/10	15-Oct-10	Aceptan la SEJ y la PGJE Recomendación por violación de los derechos del niño
211/10	15-Oct-10	Invitación a la firma de convenio con la CAMEJAL
212/10	18-Oct-10	La CEDHJ y la Camejal colaborarán juntos en la atención de quejas por negligencia médica
213/10	20-Oct-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 20/2010
214/10	21-Oct-10	Síntesis de la Recomendación 20/2010 por tortura, detención arbitraria y abuso policiaco dirigida a la SSP
215/10	21-Oct-10	Tlajomulco reconoce violación del derecho a la vida y repara daño a deudos
216/10	21-Oct-10	Sesión de preguntas y respuestas del presidente de la CEDHJ al presentar la Recomendación 20/10
217/10	22-Oct-10	Se compromete Tlaquepaque a indemnizar a deudos de la Recomendación 19/10
218/10	01-Oct-10	Invitación de la CEDHJ a la firma del convenio con Niños de Hierro y MPS JAJAX
219/10	03-Nov-10	Unen esfuerzos la CEDHJ y organizaciones que atienden a enfermos con padecimientos extraños
220/10	04-Nov-10	Responde el titular de la Secretaría de Seguridad a medidas cautelares a favor de periodista
221/10	04-Nov-10	Invitación al inicio del programa de supervisión a albergues
222/10	05-Nov-10	Inicia la CEDHJ la supervisión de instituciones responsables del cuidado de niñas y niños en Jalisco
223/10	05-Nov-10	Palabras del presidente de la CEDHJ en el inicio del programa de supervisión a albergues
224/10	05-Nov-10	Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la CEDHJ
225/10	05-Nov-10	Sesión de preguntas y respuestas con la directora de la Casa Hogar Cabañas
226/10	05-Nov-10	Entrevista con el presidente de la CEDHJ
227/10	08-Nov-10	PGJE inicia averiguaciones previas en contra de cinco policías estatales
228/10	10-Nov-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 21/2010
229/10	10-Nov-10	Exhorta Álvarz Cibrián a jueces a trabajar juntos por grupos vulnerables
230/10	10-Nov-10	Acepta el Ayuntamiento de Guadalajara conciliación a favor de personas con discapacidad
231/10	10-Nov-10	Síntesis de la Recomendación 21/2010, dirigida a Puerto Vallarta por abuso policial
232/10	11-Nov-10	Invita el ombudsman de Jalisco a encuentro nacional con organismos de la sociedad civil
233/10	12-Nov-10	Crece la vinculación de la CEDHJ con organismos de los municipios del estado
234/10	16-Nov-10	Invitación a la graduación de la primera generación de Semillas en Crecimiento
235/10	17-Nov-10	Invitación a la inauguración del Encuentro Regional con Organizaciones de la Sociedad Civil
236/10	18-Nov-10	Síntesis de la Recomendación 22/10, dirigida al Procurador
237/10	18-Nov-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 22/10
238/10	18-Nov-10	Entrevista con el presidente de la CEDHJ al finalizar la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomenadación 22/10
240/10	18-Nov-10	Entrevista con el presidente de la CEDHJ al inaugurar el Encuentro Regional con Organizaciones de la Sociedad Civil
241/10	18-Nov-10	Entrevista con el presidente de la CEDHJ en la toma de protesta de los nuevos consejeros ciudadanos
242/10	19-Nov-10	Egresa la primera generación de Semillas en Crecimiento
243/10	19-Nov-10	Organizacioens civiles trabajarán en conjunto contra diversas problemáticas sociales
244/10	19-Nov-10	La Secretaría de Seguridad Pública inicia procedimientos contra cinco policías por tortura
245/10	22-Nov-10	Invitación de la CEDHJ a la clausura de las jornadas de capacitación sobre VIH/sida
246/10	23-Nov-10	Entrevista del presidente de la CEDHJ en la clausura de las Jornadas de Capacitación sobre VIH/sida
247/10	24-Nov-10	Invitación a la reunión en donde el Ayuntamiento de Tonalá ofrecerá una disculpa pública a Iris, afectada de la Recomendación 28/08
248/10	24-Nov-10	La CEDHJ inicia queja en contra de la SEJ por probables violaciones de derechos humanos a alumnos del internado Valentín Gómez Farías
249/10	25-Nov-10	Tonalá ofrece disculpa pública a víctima de la Recomendación 28/2008 por la muerte de cinco personas
250/10	30-Nov-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 23/10, 24/10 y 25/10
251/10	01-Dic-10	Síntesis de las Recomendaciones 23/10 y 24/10, dirigidas a los presidentes municipales de Casimiro Castillo y Lagos de Moreno
252/10	01-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 25/10, dirigida al secretario de Salud Jalisco
253/10	01-Dic-10	Entrevista concedida por el presidente de la CEDHJ en la presentación de las Recomendaciones 23/10, 24/10 y 25/10
254/10	03-Dic-10	Invitación a los eventos para conmemorar la abolición de la esclavitud

255/10	08-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 26/10 y 27/10
256/10	09-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 26/10
257/10	09-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 27/10
258/10	09-Dic-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 26/10 y 27/10
259/10	09-Dic-10	Invitación a la ceremonia de aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos
260/10	10-Dic-10	Firman la CEDHJ y el ayuntamiento 10 compromisos por los derechos humanos de las y los tapatíos
261/10	10-Dic-10	Palabras del presidente de la CEDHJ en la ceremonia de conmemoración del Día de los Derechos Humanos
262/10	10-Dic-10	En el día de los derechos humanos, la CEDHJ concilia a favor de un transporte digno para personas con discapacidad
263/10	13-Dic-10	Invitación a la presentación de la Recomendación 28/10 sobre el Nixticuil
264/10	13-Dic-10	Solicita la CEDHJ garantizar el derecho a la salud de los trabajadores y usuarios del "Hospitalito"
265/10	14-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 28/2010, dirigida al presidente municipal de Zapopan, Héctor Vielma, por la contaminación en el Nixticuil
266/10	14-Dic-10	Recibe la CEDHJ del alcalde de Guadalajara un informe del cumplimiento de la Recomendación 1/09
267/10	14-Dic-10	Entrega Tlaquepaque primer cheque de diez, como parte del cumplimiento de la Recomendación 19/10
268/10	15-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 29/10
269/10	16-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 29/10
270/10	16-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 30/10
271/10	20-Dic-10	Acepta Secretaríad de Salud reparar daños a deudos de mujer que falleció por un mal diagnóstico
272/10	20-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 31/10 y 32/10
273/10	21-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 31/10
274/10	21-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 32/10
275/10	21-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 33/10
276/10	27-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 34, 35 y 36
277/10	28-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 34/10, dirigida al presidente municipal de Cihuatlán
278/10	28-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 35/10, dirigida al secretario de Seguridad
279/10	28-Dic-10	Síntesis de la Recomendación 36/10, dirigida al presidente municipal de Atotonilco
280/10	28-Dic-10	Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa para anunciar Recos 34,35 y36
281/10	30-Dic-10	Por la gravedad de los hechos e incidir en la opinión pública, la CNDH atrae el caso Tenacatita

En respuesta a las necesidades de información de los periodistas, se canalizaron y atendieron 936 entrevistas, que se precisan en la siguiente relación:

Entrevistas 2010

N°	Fecha	Reportero	Medio	Programa	Funcionario	Tema
1	27-Ene-10	Carlos Gallegos Valdés	Radio UDG Ocotlán		Fernando Zambrano	Recomendación del río Santiago
2	27-Ene-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación del río Santiago
3	27-Ene-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Fernando Zambrano	Recomendación del río Santiago
4	27-Ene-10	Karla Planter	Medios UDG		Luis Arturo Jiménez	Asesinato del director de la prepa 7
5	03-Feb-10	Leonardo Schwebel	Epicentroinformativo.com	Epicentro Informativo	Luis Arturo Jiménez	Programa de atención a víctimas de violencia intra
6	05-Feb-10	Susana Carreño	Radio Fórmula	La Fórmula Explosiva	Alfonso Hernández Barrón	Recomendación 31/09
7	10-Feb-10	Elia Macías	Radio UDG Autlán		Fernando Martín Orozco	Balance de 2009
8	12-Feb-10	Selene Barrios	C7	Enfoques	Fernando Zambrano	Postura UDG sobre Recomendación 1/09
9	12-Feb-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
10	12-Feb-10	Alfredo Toledo	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
11	12-Feb-10	Cielo Mejía	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
12	12-Feb-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
13	12-Feb-10	Alfonso Higareda	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
14	12-Feb-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
15	12-Feb-10	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
16	12-Feb-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/09, personas con discapacidad
17	15-Feb-10	Paulina Martínez	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Amparo de la Cordinadora 28 de Mayo
18	15-Feb-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Posible desaparición del Consejo de la Judicatura
19	15-Feb-10	José Luis Escamilla	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Posible desaparición del Consejo de la Judicatura
20	16-Feb-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Informe anual, personas con discapacidad
21	16-Feb-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Informe anual, personas con discapacidad
22	16-Feb-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Informe anual, personas con discapacidad
23	16-Feb-10	Claudia Trigo	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Controversia matrimonios del mismo sexo
24	16-Feb-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Controversia matrimonios del mismo sexo
25	16-Feb-10	Melisa Jongitud	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Controversia matrimonios del mismo sexo
26	16-Feb-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Controversia matrimonios del mismo sexo
27	18-Feb-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Alondra, situación albergues
28	18-Feb-10	Adriana Luna	Imagen		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Alondra, situación albergues
29	18-Feb-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Controversia matrimonios del mismo sexo
30	19-Feb-10	Alfonso Javier Márquez	DK	En Punto	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación del río Santiago
31	23-Feb-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Matrimonios del mismo sexo, recomendación del r
32	23-Feb-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Matrimonios del mismo sexo, recomendación del r
33	23-Feb-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Matrimonios del mismo sexo, recomendación del r

34	23-Feb-10	Martha Hernández	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Matrimonios del mismo sexo, recomendación del r
35	25-Feb-10	Alejandra Guillén	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2009
36	25-Feb-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2009
37	25-Feb-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2009
38	25-Feb-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2009
39	25-Feb-10	Martha Hernández	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2009
40	25-Feb-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Informe 2009
41	26-Feb-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con grupos de diversidad sexual
42	02-Mar-10	Ulises Zamarroni	El Universal		Felipe Álvarez Cibrián	Militares en corporaciones policiales
43	04-Mar-10	Josefina Real	Proceso		Fernando Zambrano	Situación de albergues
44	04-Mar-10	Laura Mora	Promomedios		Silvia Muñoz	Violencia en el noviazgo
45	05-Mar-10	Julio Pérez	Mural		Arturo Martínez Madrigal	Situación de internos en reclusorios
46	07-Mar-10	Hipatia Colombia Corona	Noticias 1070		Cristina Robledo Saldaña	Derechos de las niñas y los niños
47	09-Mar-10	Joel Huajúca	Crítica		Felipe Álvarez Cibrián	Derechos de grupos indígenas
48	09-Mar-10	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Transporte para mujeres
49	09-Mar-10	Edwin Campos	Promomedios		Luis Arturo Jiménez	Transporte para mujeres
50	09-Mar-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra el macrobús
51	09-Mar-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Cristina Robledo Saldaña	Quejas contra el macrobús
52	10-Mar-10	Gabriela Aguilar	Promomedios	Pulso Informativo	César Orozco Sánchez	SCJN avala restricción de información a la CNDH
53	11-Mar-10	Ernesto Villalpando	Televisa GDL		Luis Arturo Jiménez	Caso de mujer que recuperó a sus hijos
54	13-Mar-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación del río Santiago
55	16-Mar-10	Karla Planter	Medios UDG	Medios UDG Noticias	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación del río Santiago
56	12-Mar-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Fernando Zambrano	Transporte para mujeres
57	16-Mar-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación del río Santiago
58	18-Mar-10	Ricardo Urzúa	Radio Ciudad 1480	Acontecer Médico	Arturo Martínez Madrigal	Derecho a la salud
59	20-Mar-10	Mardia Mendoza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
60	20-Mar-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
61	20-Mar-10	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
62	20-Mar-10	Elizabeth Rivera Avelar	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
63	20-Mar-10	Elsa Arenas	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
64	20-Mar-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
65	20-Mar-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
66	20-Mar-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
67	20-Mar-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
68	20-Mar-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
69	20-Mar-10	Luz Aluet Loza	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
70	20-Mar-10	Ulises Zamarroni	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
71	22-Mar-10	Jorge Robledo	W Radio	Mesa W	Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 1/09, 35/09, caso Alondra
72	22-Mar-10	Jorge Covarrubias	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 35/09
73	22-Mar-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación del río Santiago, caso Alondra
74	22-Mar-10	Mireya Blanco-Ricardo Cal	Notisistema	Metrópoli Al Día	Felipe Álvarez Cibrián	Rechaza Conagua Recomendación 35/09
75	23-Mar-10	Rebeca Herrejón	Mural		Alfonso Hernández Barrón	Wixárikas agredidos en Huejuquilla
76	24-Mar-10	Rosario Bareño	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
77	24-Mar-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
78	24-Mar-10	Ximena Barbero	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
79	24-Mar-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
80	24-Mar-10	Eduardo Esquivel	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
81	24-Mar-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
82	24-Mar-10	Juan Carlos Huerta	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
83	24-Mar-10	Eugenia Barajas	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
84	24-Mar-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Comparecencia en el Congreso del Estado
85	25-Mar-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares al CEF
86	30-Mar-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Horarios de la CEDHJ en vacaciones
87	30-Mar-10	Eugenia Barajas	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
88	30-Mar-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares al CEF
89	31-Mar-10	Javier Espinoza	Página 24		Fernando Zambrano	Arandas acepta Recomendación 1/09
90	31-Mar-10	Edwin Campos	Promomedios		Fernando Zambrano	Arandas acepta Recomendación 1/09
91	31-Mar-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Fernando Zambrano	Municipio con más Recomendaciones seguridad
92	06-Abr-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Quejas en Semana Santa
93	06-Abr-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Muere persona en la PGJE
94	07-Abr-10	Gabriela González	Canal 8		Luis Arturo Jiménez	Caso de adopción
95	07-Abr-10	Angélica Íñiguez	C7		Luis Arturo Jiménez	Rechaza Conagua Recomendación 35/09
96	07-Abr-10	Edwin Campos	Promomedios		Luis Arturo Jiménez	Colonia de Tlajomulco sin agua por 11 meses
97	08-Abr-10	Edwin Campos	Promomedios		Luis Arturo Jiménez	Colonia de Tlajomulco sin agua por 11 meses
98	09-Abr-10	Edwin Campos	Promomedios		Fernando Zambrano	Seguimiento a la Recomendación 35/09
99	12-Abr-10	Nancy Luna	W Radio		Luis Arturo Jiménez	Queja de matrimonio gay
100	13-Abr-10	Roberto Hurtado	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública
101	14-Abr-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
102	14-Abr-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
103	14-Abr-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
104	14-Abr-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
105	14-Abr-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
106	14-Abr-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
107	14-Abr-10	Alejandra Guillén	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
108	14-Abr-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
109	14-Abr-10	Aníbal Vivar	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
110	14-Abr-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
111	14-Abr-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Foro para cumplir la Recomendación 1/09
112	16-Abr-10	Javier Navarro Corleone	Televisa GDL	El Show de la Colorina	César Orozco Sánchez	Aborto
113	21-Abr-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Quejas por acoso sexual
114	22-Abr-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Quejas por hostigamiento contra homosexuales
115	23-Abr-10	Víctor Montes Rentería	Notisistema		César Orozco Sánchez	Quejas por obras en Nixticuil
116	23-Abr-10	Alejandra Guillén	El Informador		César Orozco Sánchez	Quejas por obras en Nixticuil
117	23-Abr-10	Raúl Torres	La Jornada Jalisco		César Orozco Sánchez	Quejas por obras en Nixticuil
118	23-Abr-10	Rebeca Herrejón	Mural		César Orozco Sánchez	Quejas por obras en Nixticuil
119	23-Abr-10	Elsa Arenas	El Occidental		César Orozco Sánchez	Quejas por obras en Nixticuil
120	26-Abr-10	Carolina Patiño	Promomedios	Voces 880	Cristina Robledo Saldaña	Derechos de las niñas y los niños

121	27-Abr-10	Haremy Reyes	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
122	27-Abr-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
123	27-Abr-10	Mireya Blanco	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
124	27-Abr-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
125	27-Abr-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
126	27-Abr-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
127	27-Abr-10	Aluet Loza	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
128	27-Abr-10	José Mendoza	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
129	27-Abr-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Ley Arizona, Recomendación 35/09
130	27-Abr-10	Julio Ríos	Proceso		Cristina Robledo Saldaña	Quejas contra maestro acusado de abuso
131	29-Abr-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Fernando Zambrano	Seguimiento a la Recomendación 35/09
132	29-Abr-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Luis Arturo Jiménez	Suspenden ruta 631-A
133	29-Abr-10	Alejandra Guillén	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Apertura oficina Ciénega, informe, albergues
134	29-Abr-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Apertura oficina Ciénega, informe, albergues
135	29-Abr-10	Alfredo Ibarra	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Apertura oficina Ciénega, informe, albergues
136	29-Abr-10	Víctor Muro	Radio UDG Ocotlán		Felipe Álvarez Cibrián	Apertura oficina Ciénega, informe, albergues
137	29-Abr-10	Javier Andrade	Canal 15 TVJal		Felipe Álvarez Cibrián	Apertura oficina Ciénega, informe, albergues
138	29-Abr-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Desalojo en el cerro del Cuatro
139	29-Abr-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
140	29-Abr-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
141	30-Abr-10	Angeles Serna	Radio Fórmula		Luis Arturo Jiménez	Derechos de las niñas y los niños
142	03-May-10	Alfonso Javier Márquez	DK	En Punto	Felipe Álvarez Cibrián	Balance del primer trimestre de 2010
143	03-May-10	Víctor Wario	Promomedios	Cara a Cara	Felipe Álvarez Cibrián	Balance del primer trimestre de 2010
144	07-May-10	Lourdes Martínez	Tribuna de la Bahía		Arturo Martínez Madrigal	Condiciones del Ceinjure Puerto Vallarta
145	08-May-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas por ducto de Pemex
146	11-May-10	Belén Zapata	CNN.com		Arturo Martínez Madrigal	Situación de reclusorios en Jalisco
147	13-May-10	Becky Reynoso	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
148	13-May-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
149	13-May-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
150	13-May-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
151	13-May-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
152	13-May-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
153	13-May-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
154	13-May-10	Erika Orendain	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
155	13-May-10	Antonio Neri	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
156	13-May-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
157	13-May-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
158	13-May-10	Enrique Bustos	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
159	13-May-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 1/10, situación de reclusorios
160	13-May-10	Ileana Gutiérrez	Canal 6		Arturo Martínez Madrigal	Situación de reclusorios en Jalisco
161	13-May-10	Ileana Gutiérrez	Canal 6		Javier Perlasca Chávez	Recomendación 1/10
162	13-May-10	Paloma Robles	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Acta de investigación por conflicto en reclusorio
163	13-May-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Acta de investigación por conflicto en reclusorio
164	13-May-10	Víctor Muro	Radio UDG Ocotlán		Felipe Álvarez Cibrián	Firma de convenio con Lagos de Moreno
165	14-May-10	Laura Mora	Promomedios	Servicio 880	Fernando Zambrano	Caso Alondra
166	17-May-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Javier Perlasca Chávez	Día internacional contra la homofobia
167	18-May-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas por desalojo de apartalugares
168	18-May-10	Héctor Jiménez	W Radio	Hoy por Hoy	Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones de EGM sobre narco y aborto
169	21-May-10	Francisco Andalón	Canal 6		César Orozco Sánchez	Quejas por desalojo de apartalugares
170	21-May-10	Rebeca Herrejón	Mural		César Orozco Sánchez	Quejas por desalojo de apartalugares
171	21-May-10	Maricarmen Rello	Público		César Orozco Sánchez	Quejas por desalojo de apartalugares
172	21-May-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		César Orozco Sánchez	Quejas por desalojo de apartalugares
173	21-May-10	Enrique Bustos	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas por desalojo de apartalugares
174	21-May-10	Ángeles Serna	Radio Fórmula		César Orozco Sánchez	Quejas por desalojo de apartalugares
175	24-May-10	Edwin Campos	Promomedios		César Orozco Sánchez	Pena de muerte
176	25-May-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
177	25-May-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
178	25-May-10	Paloma Robles	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
179	25-May-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
180	25-May-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
181	25-May-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
182	25-May-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
183	25-May-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
184	25-May-10	Alfonso Pérez Miramontes	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
185	25-May-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Reparación del daño Reco 23/09
186	25-May-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Quejas por desalojo de apartalugares
187	25-May-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Quejas por desalojo de apartalugares
188	25-May-10	Maricarmen Rello	Público		Luis Arturo Jiménez	Quejas por desalojo de apartalugares
189	26-May-10	Rocco Palomera	El Occidental		Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra reclusorios
190	26-May-10	Isaac de Loza	El Informador		Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra reclusorios
191	26-May-10	Mario Muñoz	El Informador		Arturo Martínez Madrigal	Situación de jóvenes en Ceinjures
192	01-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Inicio del programa de supervisión penitenciaria
193	01-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Inicio del programa de supervisión penitenciaria
194	01-Jun-10	Juan Carlos Huerta	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Inicio del programa de supervisión penitenciaria
195	01-Jun-10	Isaac de Loza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Inicio del programa de supervisión penitenciaria
196	01-Jun-10	Francisco Aguiar	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Inicio del programa de supervisión penitenciaria
197	01-Jun-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Inicio del programa de supervisión penitenciaria
198	03-Jun-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
199	03-Jun-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
200	03-Jun-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
201	03-Jun-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
202	03-Jun-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
203	03-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
204	03-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
205	03-Jun-10	Norma Navarro	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
206	03-Jun-10	Javier Espinoza	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
207	03-Jun-10	Iván Mendo	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10

208	03-Jun-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
209	03-Jun-10	Laura Hidalgo	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
210	03-Jun-10	Frnacisco Aguiar	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
211	03-Jun-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 4/10
212	03-Jun-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Queja por olor a gas en el Álamo Industrial
213	03-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Queja por olor a gas en el Álamo Industrial
214	03-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Queja por olor a gas en el Álamo Industrial
215	03-Jun-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Queja por olor a gas en el Álamo Industrial
216	04-Jun-10	Rodolfo Madrigal	Público		Luis Arturo Jiménez	Quejas por acoso sexual
217	05-Jun-10	Román Ortega	Promomedios		Luis Arturo Jiménez	Informe de Alfaro sobre Recomendación 1/09
218	05-Jun-10	Víctor Montes Rentería	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Informe de Alfaro sobre Recomendación 1/09
219	05-Jun-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Informe de Alfaro sobre Recomendación 1/09
220	05-Jun-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Luis Arturo Jiménez	Informe de Alfaro sobre Recomendación 1/09
221	05-Jun-10	Hiram Espinoza	Televisa GDL		Luis Arturo Jiménez	Informe de Alfaro sobre Recomendación 1/09
222	05-Jun-10	Georgina Rendón	Canal 8		Luis Arturo Jiménez	Informe de Alfaro sobre Recomendación 1/09
223	09-Jun-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
224	09-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
225	09-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
226	09-Jun-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
227	09-Jun-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
228	09-Jun-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
229	09-Jun-10	Mardia Mendoza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
230	09-Jun-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Trabajo infantil y explotación sexual
231	09-Jun-10	Susana Carreño	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por depósito de residuos
232	11-Jun-10	Elia Macías	Radio UDG		Germán López Uribe	Día mundial contra el trabajo infantil
233	11-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Toma de protesta del Consejo para Personas con
234	11-Jun-10	Laura Hidalgo	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Toma de protesta del Consejo para Personas con
235	14-Jun-10	Vania de Dios	Mural		Luis Arturo Jiménez	Queja de Lilia Ruiz
236	14-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Queja de Lilia Ruiz
237	16-Jun-10	Eugenia Barajas	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas y reforma sobre DH
238	17-Jun-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
239	17-Jun-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
240	17-Jun-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
241	17-Jun-10	Javier Espinoza	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
242	17-Jun-10	Daniela Vega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
243	17-Jun-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
244	17-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
245	17-Jun-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
246	17-Jun-10	Mabel Anaya	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
247	17-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
248	17-Jun-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
249	17-Jun-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
250	17-Jun-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
251	17-Jun-10	José Mendoza	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
252	17-Jun-10	Oscar Romero	NR Comunicaciones		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendaciones 5/10 y 6/10
253	17-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Javier Perlasca Chávez	Queja contra el IJAS por descuidos en asilo
254	18-Jun-10	Laura Mora	Promomedios	Servicio 880	Fernando Zambrano	Generalidades de derechos humanos
255	21-Jun-10	Omar Ruvalcaba	El Informador		César Orozco Sánchez	Quejas contra Tonalá
256	21-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Quejas por homofobia
257	22-Jun-10	Mireya Blanco	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Retenes o volantas
258	23-Jun-10	Ibis Vianey Guzmán	Radio UDG Ocotlán		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con el CuNorte
259	23-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Asuntos indígenas, convenio CuNorte
260	23-Jun-10	Lucía Mendoza	El Informante		Felipe Álvarez Cibrián	Salarios dignos para trabajadores indígenas
261	23-Jun-10	Nancy Luna	La Jornada Jalisco		Alfonso Hernández Barrón	Asuntos indígenas
262	24-Jun-10	Virginia Rodríguez Olvera	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Retenes, declaraciones homofóbicas de regidor
263	24-Jun-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Retenes, declaraciones homofóbicas de regidor
264	24-Jun-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Retenes, declaraciones homofóbicas de regidor
265	24-Jun-10	Elizabeth Rivera Avelar	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
266	24-Jun-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
267	24-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
268	24-Jun-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
269	24-Jun-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
270	24-Jun-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
271	24-Jun-10	Gloria Reza	Proceso		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
272	24-Jun-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
273	24-Jun-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
274	24-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
275	24-Jun-10	Francisco Aguiar	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
276	24-Jun-10	Dolores Hernández	Crítica		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
277	24-Jun-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 7/10, declaraciones homofóbicas
278	24-Jun-10	Rubén Martín-Agustín del (	Notisistema	Cosa Pública	Felipe Álvarez Cibrián	Retenes
279	25-Jun-10	Juan C Castillo	Radio UDG		César Orozco Sánchez	Generalidades de derechos humanos
280	28-Jun-10	Laura Mora	Promomedios	Servicio 880	Fernando Zambrano	Generalidades de derechos humanos
281	28-Jun-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Visita de Miguel Castro a la CEDHJ
282	28-Jun-10	Gabriela González	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Visita de Miguel Castro a la CEDHJ
283	28-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Visita de Miguel Castro a la CEDHJ
284	28-Jun-10	Dolores Hernández	Crítica		Felipe Álvarez Cibrián	Visita de Miguel Castro a la CEDHJ
285	28-Jun-10	Francisco Aguiar	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Visita de Miguel Castro a la CEDHJ
286	28-Jun-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Visita de Miguel Castro a la CEDHJ
287	29-Jun-10	Gricelda Torres-Jaime Gar	Notisistema	Buenos Días Metrópoli	Felipe Álvarez Cibrián	Retenes, pronunciamiento de ombudsman
288	29-Jun-10	Enrique Bustos	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas de bases magisteriales
289	29-Jun-10	Norma Navarro	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento de ombdusman
290	29-Jun-10	Lucía Irabien	CNN.com		Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento de ombdusman
291	29-Jun-10	Cecilia Saldaña	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Pronunciamiento de ombdusman
292	29-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas de bases magisteriales
293	30-Jun-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
294	30-Jun-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Gira de trabajo por Autlán y Cihuatlán
295	30-Jun-10	Salvador Maldonado	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Gira de trabajo por Autlán y Cihuatlán
296	30-Jun-10	Víctor Montes Rentería	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Gira de trabajo por Autlán y Cihuatlán

297	30-Jun-10	Jessica Macías	Radio UDG Autlán		Felipe Álvarez Cibrián	Firma de convenio de colaboración Cucsur
298	01-Jul-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
299	01-Jul-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
300	01-Jul-10	Karina Romero	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
301	01-Jul-10	Rodrigo Rivas	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
302	01-Jul-10	Rodolfo Martín Guerrero	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
303	01-Jul-10	Javier Ortega Ponce	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
304	01-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
305	01-Jul-10	Claudia Trigo	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
306	01-Jul-10	Mariana Guerrero	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
307	01-Jul-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
308	01-Jul-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
309	01-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
310	01-Jul-10	Paola Castillo	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura, queja regidor, gira zona sur
311	01-Jul-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Luis Arturo Jiménez	Queja por muerte de mujeres en operativo segurid
312	01-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Queja por muerte de mujeres en operativo segurid
313	01-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Luis Arturo Jiménez	Queja por muerte de mujeres en operativo segurid
314	01-Jul-10	Mariana Guerrero	Elliopolitico.com		Luis Arturo Jiménez	Queja por muerte de mujeres en operativo segurid
315	01-Jul-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Queja por muerte de mujeres en operativo segurid
316	01-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Luis Arturo Jiménez	Quejas en 2010
317	02-Jul-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones secretario de gobernación
318	02-Jul-10	Rocco Palomera	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones secretario de gobernación
319	02-Jul-10	Víctor Chávez Ogazón	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones secretario de gobernación
320	02-Jul-10	Salvador Chávez	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones secretario de gobernación
321	06-Jul-10	Ramón Frías	El Occidental		Javier Perlasca Chávez	Seguridad pública y derechos humanos
322	06-Jul-10	Raúl Frías	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Temas de actualidad
323	07-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Queja de custodios
324	07-Jul-10	Ignacio Dávalos	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Queja de custodios
325	07-Jul-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Luis Arturo Jiménez	Queja de custodios
326	08-Jul-10	Edwin Campos	Promomedios	Pulso Informativo	Luis Arturo Jiménez	Queja de custodios y maestros de telesecundaria
327	08-Jul-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Situación de niños jornaleros
328	08-Jul-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Situación de niños jornaleros
329	08-Jul-10	José Luis Millán	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Situación de niños jornaleros
330	08-Jul-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Situación de niños jornaleros
331	08-Jul-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Situación de niños jornaleros
332	09-Jul-10	Thamara Villaseñor	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
333	09-Jul-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
334	09-Jul-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
335	09-Jul-10	Ignacio Pérez Vega	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
336	09-Jul-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
337	09-Jul-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
338	09-Jul-10	José Luis González	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
339	09-Jul-10	Melisa Jongitud	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
340	09-Jul-10	José Mendoza	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Oficio de Codise
341	09-Jul-10	Ricardo Franco Bolio	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Oficio de Codise
342	09-Jul-10	Ángeles Serna	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Oficio de Codise
343	13-Jul-10	Zaira Ramírez	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
344	13-Jul-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
345	13-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
346	13-Jul-10	Jessica Pilar Pérez	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
347	13-Jul-10	Rodrigo Rivas	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
348	13-Jul-10	Rosario Bareño	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
349	13-Jul-10	José Luis Millán	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
350	13-Jul-10	Eduardo Esquivel	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
351	13-Jul-10	Juana María Ramírez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
352	14-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Alfonso Hernández Barrón	Situación de los pueblos indígenas
353	14-Jul-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
354	14-Jul-10	Juan Carlos Partida	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
355	14-Jul-10	Mardia Mendoza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
356	14-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
357	14-Jul-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
358	14-Jul-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
359	14-Jul-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
360	14-Jul-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
361	15-Jul-10	Raúl Aguilar Lares	Notisistema		Víctor Manuel Pérez Cabrera	Muere persona en cárcel de Tamazula
362	18-Jul-10	Natalia Barragán	Público		Mavio Ramírez Trejo	Detenciones arbitrarias en Lagos de Moreno
363	19-Jul-10	Jorge Robledo	W Radio	Mesa W	Felipe Álvarez Cibrián	Temas de actualidad
364	20-Jul-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública y derechos humanos
365	20-Jul-10	Becky Reynoso	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
366	20-Jul-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
367	20-Jul-10	Víctor Ramírez	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
368	20-Jul-10	Rodolfo Madrigal	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
369	20-Jul-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
370	20-Jul-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
371	20-Jul-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
372	20-Jul-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
373	20-Jul-10	Erika Orendain	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
374	20-Jul-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
375	20-Jul-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
376	20-Jul-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
377	20-Jul-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
378	20-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por negligencia médica, seguridad pub.
379	20-Jul-10	Maricarmen Rello	Público		Luis Arturo Jiménez	Queja contra regidor Gamaliel Ramírez
380	23-Jul-10	Erika Ramírez	DK	Un Buen Día	César Orozco Sánchez	Generalidades de derechos humanos
381	24-Jul-10	Armando Abreu	Radio UDG	Territorios	Alfonso Hernández Barrón	Situación de los pueblos indígenas
382	26-Jul-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Alcaldes instalarán retenes

383	26-Jul-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Alcaldes instalarán retenes
384	26-Jul-10	Andrés Martínez	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Alcaldes instalarán retenes
385	27-Jul-10	Mardia Mendoza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
386	27-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
387	27-Jul-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
388	27-Jul-10	Livier Cervantes	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
389	27-Jul-10	Eduardo Lalas	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
390	27-Jul-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
391	27-Jul-10	Laura Hidalgo	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
392	27-Jul-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Reunión con alcaldes sobre retenes
393	28-Jul-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Derecho al agua
394	28-Jul-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad
395	28-Jul-10	Alberto Osorio	Proceso		Alfonso Hernández Barrón	Acta de investigación 36/10
396	29-Jul-10	Adriana Luna	Imagen		Luis Arturo Jiménez	Albergues
397	29-Jul-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Albergues
398	29-Jul-10	Gricelda Torrez Zambrano	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Albergues
399	29-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Albergues
400	29-Jul-10	Martín Bejarano	Canal 8		Luis Arturo Jiménez	Albergues
401	29-Jul-10	Gloria Bautista	DK		Luis Arturo Jiménez	Albergues
402	29-Jul-10	Gloria Bautista	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
403	29-Jul-10	Adriana Luna	Imagen		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
404	29-Jul-10	Rafael Zapata	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
405	29-Jul-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
406	29-Jul-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
407	29-Jul-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
408	29-Jul-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
409	29-Jul-10	Daniela Vega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
410	29-Jul-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
411	29-Jul-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
412	29-Jul-10	Antonio Neri	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
413	29-Jul-10	Martín Bejarano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
414	29-Jul-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 12/10
415	29-Jul-10	Gricelda Torrez Zambrano	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Retenes, guardería insalubre
416	29-Jul-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Luis Arturo Jiménez	Retenes, guardería insalubre
417	29-Jul-10	Carla Cisneros	Alumna UNIVA		Cristina Robledo Saldaña	Derechos de las personas con discapacidad
418	30-Jul-10	Esperanza Romero	Proceso		César Orozco Sánchez	Albergue Hijos de los Presos
419	02-Ago-10	José Ángel Gutiérrez	Noticias 1070	Al Aire	Felipe Álvarez Cibrián	Temas de actualidad
420	02-Ago-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
421	02-Ago-10	Georgina García	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
422	02-Ago-10	Alberto Osorio	Proceso		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
423	02-Ago-10	Santiago Vega	Mural		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
424	02-Ago-10	Rafael Zapata	El Informador		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
425	02-Ago-10	Jorge Martínez	Radio Fórmula		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
426	02-Ago-10	Nadia Madrigal	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad
427	02-Ago-10	José Luis Osorio	Telemundo		Luis Arturo Jiménez	Orientación a familia de Nacho Coronel
428	04-Ago-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
429	04-Ago-10	José Luis Escamilla	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
430	04-Ago-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
431	04-Ago-10	Víctor Ramírez	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
432	04-Ago-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
433	04-Ago-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
434	04-Ago-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
435	04-Ago-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
436	04-Ago-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
437	04-Ago-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
438	04-Ago-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
439	04-Ago-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 13/10
440	04-Ago-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Queja contra el CEF
441	05-Ago-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Desalojo en Tenacatita
442	05-Ago-10	Enrique Cervantes Flores	Notisistema		Javier Perlasca Chávez	Queja de Enrique Ibarra por caso Tenacatita
443	05-Ago-10	Edwin Campos	Promomedios		Javier Perlasca Chávez	Queja de Enrique Ibarra por caso Tenacatita
444	05-Ago-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Javier Perlasca Chávez	Queja de Enrique Ibarra por caso Tenacatita
445	05-Ago-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Javier Perlasca Chávez	Queja de Enrique Ibarra por caso Tenacatita
446	05-Ago-10	Rebeca Herrejón	Mural		Javier Perlasca Chávez	Queja de Enrique Ibarra por caso Tenacatita
447	06-Ago-10	Maricarmen Rello	Público		Javier Perlasca Chávez	Desalojo en Tenacatita
448	06-Ago-10	Rafael Zapata	El Informador		Javier Perlasca Chávez	Desalojo en Tenacatita
449	06-Ago-10	Alberto Osorio	Proceso		Javier Perlasca Chávez	Desalojo en Tenacatita
450	07-Ago-10	Érik Sepúlveda	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Desalojo en Tenacatita
451	09-Ago-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Desalojo en Tenacatita
452	09-Ago-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Jesús Becerra Ramírez	Capacitación a pueblos indigenas
453	10-Ago-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
454	10-Ago-10	Melisa Jongitud	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
455	10-Ago-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
456	10-Ago-10	Ricardo Franco Bolio	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
457	10-Ago-10	José Luis Millán	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
458	10-Ago-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
459	10-Ago-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
460	10-Ago-10	Iván Varela	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
461	10-Ago-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
462	10-Ago-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
463	10-Ago-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
464	10-Ago-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita

465	10-Ago-10	Víctor Chávez Ogazón	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
466	10-Ago-10	Ricardo Franco Bolio	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
467	10-Ago-10	Eduardo Lalas	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
468	10-Ago-10	Ignacio Dávalos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
469	10-Ago-10	Andrés Martínez	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
470	10-Ago-10	Víctor Torres	Radio UDG	Medios UDG Noticias	Felipe Álvarez Cibrián	Medidas cautelares por caso Tenacatita
471	10-Ago-10	Santiago Espinoza	Canal 58	Va Derecho	Alfonso Hernández Barrón	Medidas cautelares por caso Tenacatita
472	12-Ago-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad
473	12-Ago-10	Melisa Jongitud	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad
474	14-Ago-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares al CEF
475	16-Ago-10	Alberto Osorio	Proceso		Arturo Martínez Madrigal	Situación de las cárceles municipales
476	16-Ago-10	Maricarmen Rello	Público		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares al CEF
477	16-Ago-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra corporaciones policiales
478	17-Ago-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del Cardenal
479	17-Ago-10	Víctor Muro	Radio UDG Ocotlán		Fernando Zambrano	Seguimiento a la Recomendación 03/10
480	18-Ago-10	Alfonso Javier Márquez	DK	En Punto	Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del Cardenal
481	18-Ago-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Tenacatita
482	19-Ago-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
483	19-Ago-10	José Luis Escamilla	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
484	19-Ago-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
485	19-Ago-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
486	19-Ago-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
487	19-Ago-10	Erika Orendain	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
488	19-Ago-10	Norma Navarro	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
489	19-Ago-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
490	19-Ago-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
491	19-Ago-10	Jorge Robledo	W Radio	Mesa W	Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones del gobernador por caso Tenacatita
492	19-Ago-10	Lizbet de Luna	Radio UDG Autlán		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Tenacatita
493	23-Ago-10	Francisco Andalón	Canal 6		Luis Arturo Jiménez	Operativo rescate
494	23-Ago-10	Rubén Martín-Agustín del (	Notisistema	Cosa Pública	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Tenacatita
495	23-Ago-10	Luis Herrera	El Informador		Luis Arturo Jiménez	Operativo rescate
496	23-Ago-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Operativo rescate
497	24-Ago-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Operativo rescate, marcha gay
498	24-Ago-10	Ignacio Dávalos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Operativo rescate, marcha gay
499	24-Ago-10	Jorge Covarrubias	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Operativo rescate, marcha gay
500	24-Ago-10	Ibis Vianey Guzmán	Radio UDG Colotlán	Punto UDG	Felipe Álvarez Cibrián	Operativo rescate, marcha gay
501	24-Ago-10	Rocco Palomera	El Occidental		Arturo Martínez Madrigal	Quejas contra la SEJ
502	24-Ago-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
503	24-Ago-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
504	24-Ago-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
505	24-Ago-10	Maricarmen Rello	Público		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
506	24-Ago-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
507	24-Ago-10	Montserrat Mauleón	Milenio TV		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
508	24-Ago-10	Gabriela González	TVC		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
509	24-Ago-10	Ricardo Franco Bolio	Canal 8		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
510	25-Ago-10	Víctor Muro	Radio UDG Ocotlán		Carlos Martín	Generalidades de derechos humanos
511	30-Ago-10	Rafael Hernández	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlaquepaque
512	30-Ago-10	Lizbet de Luna	Radio UDG Autlán	Medios UDG Noticias	Germán Cuevas Curiel	Quejas de adultos mayores
513	31-Ago-10	María Antonieta Flores	Medios UDG	Más que Noticias	Fernando Zambrano	Seguimiento al caso de Iris
514	31-Ago-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Adopciones para matrimonios del mismo sexo
515	31-Ago-10	Eduardo Esquivel	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Adopciones para matrimonios del mismo sexo
516	31-Ago-10	Rosario Bareño	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Adopciones para matrimonios del mismo sexo
517	31-Ago-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas de trabajadoras sexuales
518	01-Set-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
619	01-Set-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
520	01-Set-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
521	01-Set-10	Antonio Neri	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
522	01-Set-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
523	01-Set-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
524	01-Set-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
525	01-Set-10	Ernesto Villalpando	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
526	01-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
527	01-Set-10	Erika Orendain	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
528	01-Set-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
529	01-Set-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
530	01-Set-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública, caso Tenacatita
531	01-Set-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra la SEJ
532	01-Set-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Proyecto a treinta días
533	02-Set-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Congreso sobre parálisis infantil
534	02-Set-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Congreso sobre parálisis infantil
535	02-Set-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Congreso sobre parálisis infantil
536	02-Set-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Congreso sobre parálisis infantil
537	02-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Congreso sobre parálisis infantil
538	02-Set-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Quejas por programa Usuario Simulado
539	03-Set-10	Vania Rodríguez	Radio UDG Ocotlán		Carlos Martín	Generalidades de derechos humanos
540	03-Set-10	Susana Carreño	Radio Fórmula	La Fórmula Explosiva	Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
541	03-Set-10	Javier Santos	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
542	03-Set-10	Iván Suárez Jaramillo	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
543	03-Set-10	Gerardo González	Vallarta Opina		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
544	03-Set-10	Nohemí Zamora	Tribuna de la Bahía		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
545	03-Set-10	Carlos Ireti	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con el Cuc
546	04-Set-10	Érik Sepúlveda	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Maltrato Infantil

547	06-Set-10	Ulises Amézquita	Canal 6		César Orozco Sánchez	Migrantes
548	07-Set-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
549	07-Set-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
550	07-Set-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
551	07-Set-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
552	07-Set-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
553	07-Set-10	Erika Orendain	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
554	07-Set-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
555	07-Set-10	Jorge Martínez	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
556	07-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
557	07-Set-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
558	07-Set-10	Leticia Martínez	Portada de México		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
559	07-Set-10	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
560	07-Set-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
561	07-Set-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones Diego Monraz
562	13-Set-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
563	13-Set-10	Elizabeth Carrillo	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
564	13-Set-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
565	13-Set-10	Maurício Ferrer	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
566	13-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
567	13-Set-10	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
568	13-Set-10	Samuel Echeverría	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
569	13-Set-10	José Luis González	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
570	13-Set-10	Javier Ortega Ponce	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
571	13-Set-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
572	13-Set-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
573	13-Set-10	Isaac de Loza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
574	13-Set-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con Tlajomulco
575	13-Set-10	José Luis González	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
576	14-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
577	14-Set-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
578	14-Set-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
579	14-Set-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
580	14-Set-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
581	14-Set-10	Víctor Ramírez	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
582	14-Set-10	Roberto Hurtado	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
583	14-Set-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
584	14-Set-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
585	14-Set-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
586	14-Set-10	Luz Aluet Loza	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
587	14-Set-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 18/10, quejas por abuso sexual
588	20-Set-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
589	20-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
590	20-Set-10	David Estrad	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
591	20-Set-10	Zaira Ramírez	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
592	20-Set-10	Becky Reynoso	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
593	20-Set-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
594	20-Set-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
595	20-Set-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
596	20-Set-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
597	20-Set-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
598	20-Set-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Foro de los Pueblos Indígenas, salarios
599	20-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Queja de mujer indígena
600	20-Set-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Queja de mujer indígena
601	22-Set-10	Elizabeth Carrillo	Promomedios		Luis Arturo Jiménez	Queja por gasolinera cerca de guardería
602	22-Set-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Salario del presidente, manifestaciones UDG
603	22-Set-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Salario del presidente, manifestaciones UDG
604	22-Set-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Salario del presidente, manifestaciones UDG
605	22-Set-10	Claudia Trigo	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Salario del presidente, manifestaciones UDG
606	22-Set-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Salario del presidente, manifestaciones UDG
607	22-Set-10	Gloria Bautista	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Salario del presidente, manifestaciones UDG
608	23-Set-10	Dolores Casas	Ahora Jalisco		Arturo Martínez Madrigal	Situación de las cárceles municipales
609	23-Set-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Caso de acoso sexual en el Siapa
610	23-Set-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Caso de acoso sexual en el Siapa
611	23-Set-10	Ignacio Dávalos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Caso de acoso sexual en el Siapa
612	23-Set-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Caso de acoso sexual en el Siapa
613	23-Set-10	Elsa Martha Gutiérrez	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Caso de acoso sexual en el Siapa
614	28-Set-10	Mireya Blanco	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
615	28-Set-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
616	28-Set-10	Claudia Trigo	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
617	28-Set-10	Haremy Reyes	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
618	28-Set-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
619	28-Set-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
620	28-Set-10	Gloria Bautista	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Manifestaciones de la UDG
621	29-Set-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
622	29-Set-10	Carlos Luévanos	C7		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
623	29-Set-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
624	29-Set-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
625	29-Set-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
626	29-Set-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
627	29-Set-10	Ignacio Pérez Vega	Público		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
628	29-Set-10	Luis Ocegueda	C7		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG

629	29-Set-10	Claudia Trigo	Canal 8		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
630	29-Set-10	Liliana Navarro	El Informador		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
631	29-Set-10	Mireya Blanco	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
632	29-Set-10	Norma Navarro	W Radio		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
633	29-Set-10	Haremy Reyes	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
634	29-Set-10	Mardia Mendoza	El Informador		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
635	29-Set-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
636	29-Set-10	Maricarmen Rello	Público		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
637	29-Set-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Operativo en la manifestación de la UDG
638	29-Set-10	Dolores Casas	Ahora Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Saldo de la manifestación de la UDG
639	01-Oct-10	Maricarmen Rello	Público		César Orozco Sánchez	Queja 8752/2010/I
640	01-Oct-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra corporaciones policiales
641	01-Oct-10	María Antonieta Flores	Medios UDG		Javier Perlasca Chávez	Queja contra albergue Hijos de los Presos
642	04-Oct-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas de indígenas despojados
643	05-Oct-10	Rodrigo Rivas	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
644	05-Oct-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
645	05-Oct-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
646	05-Oct-10	Enrique Cervantes Flores	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Trata de personas
647	05-Oct-10	Daniela Rea	Reforma		Felipe Álvarez Cibrián	Incremento de Quejas en seguridad
648	06-Oct-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
649	06-Oct-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
650	06-Oct-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
651	06-Oct-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
652	06-Oct-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
653	06-Oct-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
654	06-Oct-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
655	06-Oct-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
656	06-Oct-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
657	06-Oct-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
658	06-Oct-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
659	06-Oct-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
660	06-Oct-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
661	06-Oct-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 19/10, Pronunciamiento 02/10
662	06-Oct-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Cristina Robledo Saldaña	Pronunciamiento 02/10
663	08-Oct-10	Víctor Wario	Promomedios	Cara a Cara	Felipe Álvarez Cibrián	Temas de actualidad
664	11-Oct-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
665	11-Oct-10	Thamara Villaseñor	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
666	11-Oct-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
667	11-Oct-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
668	11-Oct-10	Román Ortega	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
669	11-Oct-10	Jorge Martínez	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
670	11-Oct-10	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
671	11-Oct-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
672	11-Oct-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Postura caso "asquito"
673	12-Oct-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
674	12-Oct-10	Mireya Blanco	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
675	12-Oct-10	Georgina Rendón	Canal 8		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
676	12-Oct-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
677	12-Oct-10	Andrés Martínez	Mural		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
678	12-Oct-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
679	13-Oct-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
680	13-Oct-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		Luis Arturo Jiménez	Quejas por caso "asquito"
681	14-Oct-10	Daniela Vega	Televisa GDL		Arturo Martínez Madrigal	Quejas por bullying en escuelas del estado
682	14-Oct-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
683	14-Oct-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
684	14-Oct-10	Francisco Andalón	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
685	14-Oct-10	Montserrat Mauleón	Milenio TV		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
686	14-Oct-10	Atziri Cárdenas	Univisión		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
687	14-Oct-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
688	14-Oct-10	Ricardo Franco Bolio	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
689	14-Oct-10	Ricardo Franco Bolio	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
690	14-Oct-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
691	14-Oct-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
692	14-Oct-10	Rodolfo Madrigal	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
693	14-Oct-10	Juan Carlos Partida	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
694	14-Oct-10	Montserrat Mauleón	Milenio TV		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra el gobernador
695	15-Oct-10	Luz Aluet Loza	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
696	15-Oct-10	Claudia Trigo	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
697	15-Oct-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
698	15-Oct-10	Haremy Reyes	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
699	15-Oct-10	Norma Navarro	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
700	15-Oct-10	Paloma Robles	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Postura de la CEDHJ por carta del gobernador
701	18-Oct-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
702	18-Oct-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
703	18-Oct-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
704	18-Oct-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
705	18-Oct-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
706	18-Oct-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
707	18-Oct-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
708	18-Oct-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
709	18-Oct-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
710	18-Oct-10	Alfredo Toledo	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal

711	18-Oct-10	Melina Gil	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
712	18-Oct-10	Jorge Martínez	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Convenio con la Camejal
713	21-Oct-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
714	21-Oct-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
715	21-Oct-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
716	21-Oct-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
717	21-Oct-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
718	21-Oct-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
719	21-Oct-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
720	21-Oct-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
721	21-Oct-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
722	21-Oct-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
723	21-Oct-10	José Mendoza	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
724	21-Oct-10	Israel Torres Sánchez	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Tortura
725	21-Oct-10	José Luis González	C7		Javier Perlasca Chávez	Recomendación 20/10
726	21-Oct-10	Marilyn Sicilia	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Acta de investigación por accidente transporte
727	22-Oct-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Acepta Tlaquepaque Recomendación 19/10
728	22-Oct-10	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Acepta Tlaquepaque Recomendación 19/10
729	22-Oct-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Acepta Tlaquepaque Recomendación 19/10
730	25-Oct-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
731	25-Oct-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
732	25-Oct-10	Edwin Campos	Promomedios	Pulso Informativo	Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
733	26-Oct-10	Alberto Osorio	Proceso		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
734	26-Oct-10	Liliana Navarro	El Informador		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
735	26-Oct-10	Rebeca Herrejón	Mural		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
736	26-Oct-10	Maricarmen Rello	Público		Luis Arturo Jiménez	Medidas cautelares por agresión en Tenacatita
737	03-Nov-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
738	03-Nov-10	Jorge Martínez	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
739	03-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
740	03-Nov-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
741	03-Nov-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
742	03-Nov-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
743	03-Nov-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
744	03-Nov-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
745	03-Nov-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Columnas de seguridad, presupuesto 2011
746	03-Nov-10	Patricia Flores	Int Channel		Francisco Ruiz Hernández	Recomendación 20/2010
747	03-Nov-10	Patricia Flores	Int Channel		Fernando Zambrano	Reparación del daño
748	03-Nov-10	Patricia Flores	Int Channel		Hugo López Rubio	Pronunciamiento 02/10
749	03-Nov-10	Patricia Flores	Int Channel		Arturo Martínez Madrigal	Supervisión penitenciaria
750	05-Nov-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
751	05-Nov-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
752	05-Nov-10	Delfina Reyes	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
753	05-Nov-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
754	05-Nov-10	Elizabeth Rivera Avelar	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
755	05-Nov-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
756	05-Nov-10	José Luis Escamilla	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
757	05-Nov-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
758	05-Nov-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Supervisión a albergues, temas de actualidad
759	10-Nov-10	Haremy Reyes	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración de la oficina de DH en Guadalajara
760	10-Nov-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración de la oficina de DH en Guadalajara
761	10-Nov-10	Claudia Trigo	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración de la oficina de DH en Guadalajara
762	10-Nov-10	Norma Navarro	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración de la oficina de DH en Guadalajara
763	10-Nov-10	Sergio Blanco	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Inauguración de la oficina de DH en Guadalajara
764	11-Nov-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 21/10, Temacapulín
765	11-Nov-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 21/10, Temacapulín
766	11-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 21/10, Temacapulín
767	11-Nov-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 21/10, Temacapulín
768	11-Nov-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 21/10, Temacapulín
769	11-Nov-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 21/10, Temacapulín
770	11-Nov-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra el túnel de la Minerva
771	11-Nov-10	Edwin Campos	Promomedios		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra el túnel de la Minerva
772	11-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra el túnel de la Minerva
773	11-Nov-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Quejas contra el túnel de la Minerva
774	16-Nov-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Caricatura política
775	16-Nov-10	Montserrat Mauleón	Milenio TV		Felipe Álvarez Cibrián	Caricatura política
776	16-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Operativo Vectio
777	18-Nov-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
778	18-Nov-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
779	18-Nov-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
780	18-Nov-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
781	18-Nov-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
782	18-Nov-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
783	18-Nov-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
784	18-Nov-10	Liliana Gutiérrez	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, quejas contra el túnel de la Minerva
785	18-Nov-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
786	18-Nov-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
787	18-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
788	18-Nov-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
789	18-Nov-10	Liliana Gutiérrez	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
790	18-Nov-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
791	18-Nov-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
792	18-Nov-10	Rodolfo Madrigal	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
793	18-Nov-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
794	18-Nov-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10

795	18-Nov-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
796	18-Nov-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
797	18-Nov-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
798	18-Nov-10	Rodolfo Madrigal	DK		Luis Arturo Jiménez	Quejas por gresca en el estadio Jalisco
799	18-Nov-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, actividades de la CEDHJ
800	18-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, actividades de la CEDHJ
801	18-Nov-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Migrantes, actividades de la CEDHJ
802	18-Nov-10	Rodolfo Madrigal	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Presupuesto 2011
803	18-Nov-10	Montserrat Mauleón	Milenio TV		Felipe Álvarez Cibrián	Recomendación 22/10
804	19-Nov-10	Cristela Gutiérrez	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Violencia en las escuelas
805	19-Nov-10	Roberto Hurtado	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Violencia en las escuelas
806	19-Nov-10	Janette González	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad pública y derechos humanos
807	23-Nov-10	Isaura López Villalobos	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
808	23-Nov-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
809	23-Nov-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
810	23-Nov-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
811	23-Nov-10	Ignacio Sedano	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
812	23-Nov-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
813	23-Nov-10	Cielo Mejía	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
814	23-Nov-10	Daniela Vega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
815	23-Nov-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
816	23-Nov-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno, VIH
817	24-Nov-10	Susana Moscatel-Jairo Ca	MVS Radio	Cordenada 102.5	Felipe Álvarez Cibrián	Caso Secretaría General de Gobierno
818	24-Nov-10	Roberto Hurtado	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidades por violencia intrafamiliar
819	25-Nov-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Disculpas a Iris por Recomendación 28/08
820	25-Nov-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Luis Arturo Jiménez	Disculpas a Iris por Recomendación 28/08
821	25-Nov-10	Viridiana Saavedra	La Jornada Jalisco		Luis Arturo Jiménez	Disculpas a Iris por Recomendación 28/08
822	26-Nov-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Renuncia de consejeros ciudadanos
823	26-Nov-10	Melina Gil	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Renuncia de consejeros ciudadanos
824	30-Nov-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Declaraciones de consejeros que renunciaron
825	01-Dic-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
826	01-Dic-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
827	01-Dic-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
828	01-Dic-10	José Mendoza	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
829	01-Dic-10	Alejandra Gómez	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
830	01-Dic-10	Carlos Luévanos	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
831	01-Dic-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
832	01-Dic-10	Juan Pablo Ortega	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
833	01-Dic-10	Andrés Martínez	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
834	01-Dic-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
835	01-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Seguridad en cárceles municipales
836	02-Dic-10	Santiago Espinoza	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
837	02-Dic-10	Nancy Luna	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
838	03-Dic-10	Gloria Bautista	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
839	03-Dic-10	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
840	03-Dic-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
841	03-Dic-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
842	03-Dic-10	Ernesto Villalpando	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
843	03-Dic-10	Mayra Carrillo	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
844	03-Dic-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
845	03-Dic-10	Gerardo Sedano	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Conflicto de Hospitales Civiles
846	03-Dic-10	Erika Orendain	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Situación de las personas con discapacidad
847	06-Dic-10	Mardia Mendoza	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Ley contra la trata, abolición de la esclavitud
848	09-Dic-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
849	09-Dic-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
850	09-Dic-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
851	09-Dic-10	Isaura López Villalobos	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
852	09-Dic-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
853	09-Dic-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
854	09-Dic-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
855	09-Dic-10	José Luis González	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
856	09-Dic-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Rezago de quejas, quejas contra HCG
857	10-Dic-10	Priscila Hernández	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Conciliación Sistecozome, personas con discapaci
858	13-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
859	13-Dic-10	Gloria Bautista	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
860	13-Dic-10	Isaura López Villalobos	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
861	13-Dic-10	Eduardo Esquivel	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
862	13-Dic-10	Eugenia Barajas	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
863	13-Dic-10	Eduardo Lalas	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
864	13-Dic-10	Víctor Ramírez	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
865	13-Dic-10	Rodrigo Rivas	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
866	13-Dic-10	Janette González	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
867	13-Dic-10	José Luis Millán	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Conferencia comisionado ONU, varios
868	13-Dic-10	Eugenia Barajas	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Niños hipnotizados en secundaria
869	14-Dic-10	Livier Cervantes	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
870	14-Dic-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
871	14-Dic-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
872	14-Dic-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
873	14-Dic-10	Víctor Ramírez	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
874	14-Dic-10	Haremy Reyes	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
875	14-Dic-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
876	14-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
877	14-Dic-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
878	14-Dic-10	Patricia Peña	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09

879	14-Dic-10	Arturo Padilla	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
880	14-Dic-10	Juan Fabián Romero	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
881	14-Dic-10	Isaura López Villalobos	El Occidental		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
882	14-Dic-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
883	14-Dic-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
884	14-Dic-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
885	14-Dic-10	Gabriela González	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
886	14-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
887	14-Dic-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
888	14-Dic-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
889	14-Dic-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
890	14-Dic-10	Yenzi Velázquez	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Cumplimiento de Guadalajara a Reco 1/09
891	14-Dic-10	Patricia Peña	Radio UDG		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
892	14-Dic-10	Juan Fabián Romero	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
893	14-Dic-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
894	14-Dic-10	Gricelda Torres Zambrano	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
895	14-Dic-10	Franco Daniel Gómez	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
896	14-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
897	14-Dic-10	Lourdes Mireles	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
898	14-Dic-10	Víctor Ramírez	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
899	14-Dic-10	Jorge Martínez	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
900	14-Dic-10	Maricarmen Rello	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
901	14-Dic-10	Rafael Hernández	Página 24		Felipe Álvarez Cibrián	Entrega de cheque a agraviada de Reco 19/10
902	16-Dic-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Iris Orozco Argote	Derecho al agua
903	17-Dic-10	Alejandro Godina	TV Azteca		César Orozco Sánchez	Acta de investigación por suspensión del servicio d
904	17-Dic-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		César Orozco Sánchez	Acta de investigación por suspensión del servicio d
905	19-Dic-10	José Antonio Fernández	Televisa GDL	Foro Al Tanto	César Orozco Sánchez	Bullying
906	20-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		César Orozco Sánchez	Acta de investigación por suspensión del servicio d
907	21-Dic-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
908	21-Dic-10	Livier Cervantes	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
909	21-Dic-10	Jorge Domínguez	Elliopolitico.com		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
910	21-Dic-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
911	21-Dic-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
912	21-Dic-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
913	21-Dic-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
914	21-Dic-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
915	21-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
916	21-Dic-10	Jaime Ramírez	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
917	21-Dic-10	Román Ortega	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
918	21-Dic-10	Carlos Álvarez Cortés	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Inconformidad de los vecinos del Nixticuil
919	21-Dic-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Luis Arturo Jiménez	Quejas en 2010
920	22-Dic-10	Alberto Osorio	Proceso		Javier Perlasca Chávez	Queja por irregularidades en internado Gómez F.
921	28-Dic-10	Luis Antonio Ruiz	W Radio		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
922	28-Dic-10	Ximena Barbero	TV Azteca		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
923	28-Dic-10	Melisa Jongitud	DK		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
924	28-Dic-10	Roberto Hurtado	Radio Fórmula		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
925	28-Dic-10	Elizabeth Rivera Avelar	Público		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
926	28-Dic-10	Ulises Amézquita	Canal 6		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
927	28-Dic-10	Rebeca Herrejón	Mural		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
928	28-Dic-10	Liliana Navarro	El Informador		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
929	28-Dic-10	Gabriela Godínez	Ocho Columnas		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
930	28-Dic-10	José Luis González	C7		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
931	28-Dic-10	Edwin Campos	Promomedios		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
932	28-Dic-10	Rocío López Fonseca	Notisistema		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
933	28-Dic-10	Martha de la Torre	Noticias 1070		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
934	28-Dic-10	Georgina Rendón	Canal 8		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
935	28-Dic-10	Luz Aluet Loza	Televisa GDL		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita
936	28-Dic-10	Analy Nuño	La Jornada Jalisco		Felipe Álvarez Cibrián	Balance 2010, rezago de quejas, Tenacatita

La Dirección de Comunicación Social también convocó a los medios de información a diversas actividades. Éstas se desglosan en el siguiente cuadro.

Invitaciones 2010

Núm.	Fecha	Cabeza
01/10	06-Ene-10	Invitación a conferencia de prensa
19/10	24-Feb-10	Invitación al informe anual de actividades 2009
31/10	31-Mar-10	Invitación a la firma del convenio de colaboración para el cumplimiento de la Recomendación 1/09
46/10	13-Abr-10	Invitación al foro Acciones para cumplir la Recomendación 1/09
54/10	28-Abr-10	Invitación a las actividades del presidente de la CEDHJ en el Centro de la Amistad Internacional
59/10	12-May-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 1/10
63/10	24-May-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar las Recomendaciones 2/10 y 3/10
64/10	31-May-10	Invitación al arranque de la supervisión penitenciaria 2010
66/10	02-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 4/10

71/10	09-Jun-10	Invitación a la inauguración del foro Erradiquemos el Trabajo Infantil
74/10	16-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar las Recomendaciones 5/10 y 6/10
80/10	17-Jun-10	Invitación a la gira de trabajo por Colotlán
83/10	23-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 7/10
91/10	29-Jun-10	Invitación a la gira de trabajo por Autlán de Navarro
93/10	30-Jun-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 8/10
97/10	01-Jul-10	Invitación a conferencia del presidente de la CEDHJ, "El camino de la reforma constitucional en materia de derechos humanos"
101/10	11-Jul-10	Invitación de la Concam a la celebración del día del Abogado
107/10	13-Jul-10	Invitación a la toma de protesta del Comité Regional contra la Trata de Personas Zona Occidente
113/10	19-Jul-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar las Recomendaciones 9/10 y 10/10
124/10	28-Jul-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar las Recomendaciones 11/10 y 12/10
132/10	03-Ago-10	Invitación a la firma del convenio de colaboración con Ahualulco de Mercado y a la presentación de la Recomendación 13/10
140/10	09-Ago-10	Invitación a la conferencia de prensa para hablar sobre el conflicto en Tenacatita
146/10	18-Ago-10	Invitación a conferencia de prensa en el CIRIAC sobre Congreso del Manejo Integral del Niño con Parálisis Cerebral
150/10	20-Ago-10	Invitación a la gira de trabajo por Colotlán
159/10	31-Ago-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar las Recomendaciones 14/10, 15/10 y 16/10
165/10	01-Set-10	Invitación al Congreso del Manejo Integral del Niño con Parálisis Cerebral
172/10	06-Set-10	Invitación de la CEDHJ a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 17/10 y a la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Especialidades Avanzadas
180/10	10-Set-10	Invitación a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tlajomulco
181/10	13-Set-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 18/10
190/10	21-Set-10	Invitación a la firma de un convenio de colaboración con el CUCS
199/10	05-Oct-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer el Pronunciamiento 02/10 y la Recomendación 19/10
211/10	15-Oct-10	Invitación a la firma de un convenio de colaboración con Camejal
213/10	20-Oct-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer la Recomendación 20/10
218/10	01-Nov-10	Invitación a la firma de un convenio de colaboración con Niños de Hierro y MPS JAJAX
221/10	04-Nov-10	Invitación al inicio del programa de supervisión de albergues
228/10	10-Nov-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 21/10
234/10	16-Nov-10	Invitación a la graduación de la primera generación de Semillas en Crecimiento
235/10	17-Nov-10	Invitación a la inauguración del Encuentro Regional con Organizaciones de la Sociedad Civil y a la presentación de la Recomendación 22/10
245/10	22-Nov-10	Invitación a la clausura de las Jornadas de Capacitación sobre VIH/sida
247/10	24-Nov-10	Invitación a la sesión en donde el Ayuntamiento de Tonalá ofrecerá una disculpa pública a Iris, afectada de la Recomendación 28/08
250/10	30-Nov-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 23/10, 24/10 y 25/10
254/10	03-Dic-10	Invitación a los eventos para conmemorar el aniversario de la abolición de la esclavitud
255/10	08-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 26/10 y 27/10
259/10	09-Dic-10	Invitación a la ceremonia por el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
263/10	13-Dic-10	Ivitación a la conferencia de prensa para presentar la Recomendación 28/10
268/10	15-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para presentar las Recomendaciones 29/10 y 30/10
272/10	20-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 31/10 y 32/10
276/10	27-Dic-10	Invitación a la conferencia de prensa para dar a conocer las Recomendaciones 33/10, 34/10 y35/10

A partir de 2010, el ombudsman colabora una vez por semana con un comentario editorial en Radio Universidad de Colotlán con cobertura en toda la región. La sección se llama *En la voz del ombudsman:*

Derechos Humanos en voz del Ombudsman
Radio Universidad Colotlán XHUGC 104.7 FM

Fecha	Tema
1 de septiembre	Funciones de la CEDHJ
8 de septiembre	Personas con discapacidad
15 de septiembre	Trata de personas
22 de septiembre	Erradicación de la discriminación
29 de septiembre	Poblaciones indígenas
6 de octubre	Cultura de la legalidad

Fecha	Tema
13 de octubre	Equidad de género
20 de octubre	Derecho a la salud
27 de octubre	No participó (FIO)
3 de noviembre	Derechos de los migrantes
17 de noviembre	250 líderes en la defensa de los derechos humanos.
24 de noviembre	Derechos de las personas con VIH-sida
1 de diciembre	Día internacional sobre las personas con discapacidad
10 de diciembre	Declaración Universal de Derechos Humanos
15 de diciembre	Papel de los defensores de los derechos humanos

Análisis de información

Durante 2010 se generaron 1 619 notas en 509 planas, en los diarios *Público, Mural, El Informador, La Jornada Jalisco, Ocho Columnas* y *El Occidental*. Asimismo, los periódicos *Excélsior, Reforma, La Jornada* y *El Universal* publicaron seis planas sobre actividades de la Comisión. Estos registros revelan que en el periodo en que se informa, se publicaron 174 planas más de temas relacionados con la Comisión, importante aumento que representa 52 por ciento más en comparación con 2009 y refleja no sólo el esfuerzo que en materia de comunicación con la sociedad se ha hecho, sino que el interés de la población por los temas que inciden en sus derechos humanos es cada día mayor.

El porcentaje de notas en las que se critica el desempeño de la institución disminuyó 8 puntos porcentuales y representa 11.7 por ciento del total de planas publicadas.

Un análisis de contenido de las notas publicadas en 2010 se detalla en las siguientes tablas:

	NOTAS			PLANAS		
MES	NEG	NEU	TOTAL	NEG	NEU	TOTAL
ENERO	5	59	64	2.35	17.61	19.95
FEBRERO	20	100	120	7.24	32.14	39.38
MARZO	24	113	137	8.18	42.49	50.67
ABRIL	14	97	111	2.98	25.76	28.74
MAYO	5	69	74	2.19	23.60	25.79
JUNIO	12	120	132	3.33	34.15	37.49
JULIO	7	181	188	1.3	66.57	67.87
AGOSTO	5	139	144	2.75	55.35	58.09
SEPTIEMBRE	25	149	174	6.29	45.32	51.61
OCTUBRE	32	136	168	9.13	36.01	45.13
NOVIEMBRE	19	158	177	6.59	39.48	46.08
DICIEMBRE	18	112	130	7.01	31.50	38.51
TOTAL	186	1433	**1619**	59.34	449.98	**509.31**

De vital importancia es la tarea diaria de monitoreo que se realiza con el fin de mantener informados a los funcionarios y consejeros ciudadanos de la Comisión sobre el diario acontecer. Se entregaron día a día al presidente, visitadores generales y directores de área dos carpetas de recortes periodísticos y notas informativas de radio y televisión sobre temas de derechos humanos y política publicados en los medios locales y nacionales. Esta misma información se envió por Internet diariamente. Para lograr esto se revisaron en el año 3 500 periódicos, 50 de ellos semanarios, y se monitorearon 9 288 programas de medios electrónicos, de las cuales 5 760 son de radio y 3 528 de televisión.

Divulgación

Para cumplir con la tarea de coadyuvar en la difusión de la cultura de los derechos humanos, se continuó con la edición de medios de comunicación impresos: la *Gaceta 6 de Diciembre* y el periódico *DHumanos*.

DHumanos es un proyecto editorial bimestral que se ha constituido en un medio para que periodistas, académicos y miembros de organismos no gubernamentales manifiesten sus ideas y posturas sobre temas de interés social y que guardan relación con los derechos humanos.

El contenido del periódico *DHumanos* está enfocado a informar sobre la labor de la CEDHJ y se publican diferentes temas relacionados con los derechos humanos con el fin de crear una conciencia colectiva sobre la importancia que tienen en la vida diaria de la sociedad.

De los seis números de esta publicación que se editaron en 2010 fueron distribuidos 510 000 ejemplares en los cruceros más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara: otros se distribuyeron mediante encartes en los diarios de mayor circulación y a través de las cinco oficinas regionales.

CALENDARIO DE CRUCEROS
ENERO 2010

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
lunes 4	martes 5	miercoles 6	jueves 7	viernes 9
Av.Lázaro Cardenas y Av. Del Mercado	Av. Contituyentes, Av.González Gayo y Av. Calzada Indepencia	Av. Enrique Diaz de León y Av. Niños Heroes	Av. Juarez y Calzada Independencia	Av. Circunvalación y Calzada Independencia
Día 6	Día 7			
lunes 11	martes 12			
Av. 8 de Julio y Lázaro Cárdenas	Av. Atemajac Patria y Colón Nte.			

FEBRERO 2010

Día 1	Día 2
JUEVES 25	LUNES 29
1.Av. Mariano Otero y las Rosas 2.Av. López Mateos y Las Rosas 3.Calzada Independencia y Juarez 4.16 de Septiembre e Hidalgo 5.Av. Lázaro Cardena y Av. Del Mercado 6. Niños Heroes y Chapultepec.	Av. Cruz del Sur y Raza

JUNIO 2010

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Jueves 3	viernes 4	lunes 7	martes 8	miercoles 9
Av.Lázaro Cardenas y Av. Colón	Av. López Mateos y Las Rosas	Av. Cruz del Sur y Av. Lapizlázuli	Av. López Mateos y Av. La Calma	Av. Lázaro Cardenas y López Mateos
Día 6	Día 7			
jueves 10	viernes 11			
Av. Cruz del Sur y Av. Vazquez coronado	Av. Colón y Av. España			

DHumanos **es un proyecto editorial bimestral que se ha constituido en un medio para que periodistas, académicos y miembros de organismos no gubernamentales manifiesten sus ideas y posturas sobre temas de interés social y que guardan relación con los derechos humanos.**

JULIO 2010

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Martes 21	Miércoles 22	Jueves 23	Viernes 24	Lunes 27
Rio Nilo y Patria	Revolución y Calzada del Ejercito	Federalismo y Patria	Niños Héroes y Calzada Independencia	Revolución y Rio Nilo
Día 6	Día 7			
Martes 28	Miércoles 29			
Revolución y Glorieta del Charro	Laureles y Circunvalación (arcos Zapopan)			

SEPTIEMBRE 2010

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
MIERCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 01	LUNES 4	MARTES 05
Federalismo y Periferico	Av. Federalismo y Av. Circunvalación Norte	Av. Belisario Dominguez y Circunvalación	Av. López Mateos y Patria	Av. Lázaro Cardenas y Av. Colon
Día 6	Día 7			
MIERCOLES 06	JUEVES 07			
Av. Avila Camcho y Circunvalación	Av. Mariano Otero y Av. López Mateos			

NOVIEMBRE 2010

Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Miercoles 24	Jueves 25	Viernes 26	Lunes 29	Martes 30
Sta. Margarita y Periferico	Av. Contituyentes, Av.González Gayo y Av. Calzada Indepencia	Av. Aviación y Sta. Margarita	Calzada Independencia norte y Eutimio Pinzón	Av. Tesistan y Av. Angel Leaño
Día 6	Día 7			
Miercoles 01	Jueves 02			
Av. 8 de Julio y Lázaro Cárdenas	Av. Atemajac Patria y Colón Nte.			

La *Gaceta 6 de Diciembre* es una publicación trimestral de distribución gratuita. Tiene como propósito la promoción del trabajo institucional y la difusión de la cultura de los derechos humanos; para lo primero, se publican síntesis de las Recomendaciones, conciliaciones, informes, pronunciamientos, correspondencia del ombudsman y estadísticas de la institución, mientras que en lo segundo, diversas plumas se promueven las más distintas formas de los derechos de toda persona.

El acceso a la Gaceta está garantizado a la sociedad en general, pues, además de encontrarse en algunas de las bibliotecas a escalas nacional e internacional, se publica en la página web institucional disponible en: http://www.cedhj.org.mx.

Para la *Gaceta* se cuenta con un sistemático y extenso sistema de distribución. Durante 2010 se editaron cinco números de esta publicación, cuyo tiro fue de 2 500 ejemplares.

Edición

Durante 2010 fueron revisados y corregidos 1 750 documentos para que tuvieran mayor claridad y una mejor redacción. Recomendaciones, boletines informativos, medidas cautelares, el informe anual y los pronunciamientos, así como las ediciones de la *Gaceta 6 de Diciembre* y el periódico *DHumanos*.

De manera puntual, también se realizaron los trámites de renovación de reserva de derechos de las publicaciones de la CEDHJ.

Diseño institucional

En este mismo periodo se diseñaron y produjeron 11 trabajos editoriales correspondientes al documento del Informe anual, periódico *DHumanos* y *Gaceta 6 de Diciembre*; 24 escenografías y 202 materiales gráficos como carteles, invitaciones, folletos, reconocimientos, displays promocionales, señalética, arquigrafía, banners y página web, para el desarrollo de paneles, conferencias magistrales, diplomados, seminarios, mesas de trabajo y el Informe anual de actividades.

Es importante resaltar la participación sin precedente de esta Comisión como organizadora de varias actividades relevantes en las que la Dirección de Comunicación Social tuvo la responsabilidad de la imagen. Junto con la CNDH y otras entidades estatales, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Foro Por el Derecho a la Salud y un Ambiente Sano
- Foro Erradiquemos el Trabajo Infantil
- Ciclo Anual de Conferencias Magistrales
- Instalación del Comité Regional contra la Trata de Personas
- Jornadas de Capacitación en VIH y Derechos Humanos
- Foro Derechos Humanos de los Adultos Mayores: Retos y Desafíos
- Encuentro Regional con Organizaciones de la Sociedad Civil
- Foro Derechos Humanos y Poblaciones Indígenas: 200 años de Independencia
- Aniversario de la Abolición de la Esclavitud en México.

Este año, la Dirección de Comunicación Social puso en marcha un nuevo proyecto al crear un área de medios audiovisuales, que, en una primera etapa, tiene bajo su responsabilidad la producción de videos para la difusión de las actividades de este organismo, y, a mediano plazo, otros que sirvan de apoyo a los programas de capacitación de este organismo.

4º informe Actividades 2010

DC 9

9DC

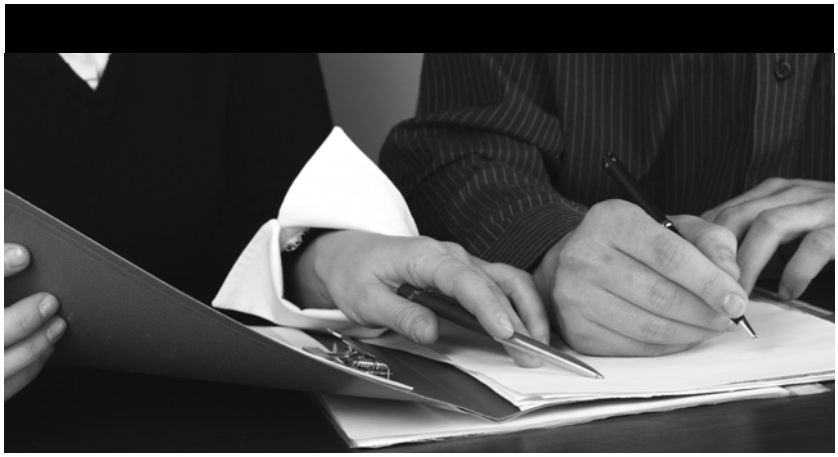

Contraloría Interna

El objetivo general de la Contraloría Interna es coadyuvar a que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice sus funciones conforme a los principios de racionalidad, legalidad y transparencia que rigen el servicio público. Propósito que ha sido plasmado en el artículo 41 de la ley que rige al organismo[1], a través de las siguientes fracciones:

> I. Dar trámite a las quejas relativas al desempeño de los servidores públicos de la Comisión, practicar las investigaciones necesarias y, cuando exista responsabilidad, instaurar los procedimientos administrativos, aplicando en su caso, las sanciones conducentes;
>
> II. Realizar auditorias periódicas, visitas de inspección y reuniones de evaluación, en todas las áreas del organismo, verificando el cumplimiento de los criterios generales y de los procedimientos;
>
> III. Vigilar que las erogaciones del organismo se ajusten a los presupuestos autorizados;
>
> IV. Vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación por parte de los servidores públicos de la institución, y
>
> V. Las demás que le otorguen la presente ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables.

Tramitación de quejas relativas al desempeño de los servidores públicos

A lo largo del año en que se informa se integraron 24 expedientes de inconformidad; de ellos, 19 corresponden al presente ejercicio y cinco al anterior. Estos últimos quedaron en trámite al cierre de 2009 y fueron resueltos de la siguiente manera: dos fueron archivados por falta de elementos que permitiesen presumir alguna falta; uno más concluyó

1 Artículo 41 de la Ley de la CEDHJ. Disponible en http://www.cedhj.org.mx/

mediante conciliación; otro por desistimiento, y el restante ameritó una observación para mejorar el servicio solicitado.

Adicionalmente a este trabajo se practicaron quince investigaciones relativas a los diversos procedimientos de trabajo, con el objeto de verificar la eficacia y la eficiencia de los mismos.
Se hicieron sugerencias para mejorar el control interno.

Orientación jurídica

El trabajo de la Contraloría Interna no se limita solamente a la verificación de los procesos y procedimientos internos, sino que en reiteradas ocasiones brinda asesoría y orientación a los particulares que, desconociendo las atribuciones de este organismo defensor, solicita abrir un expediente de queja por actos que no son competencia de la CEDHJ.

Durante 2010 se ofrecieron 18 orientaciones de carácter jurídico en materia penal, administrativa, familiar y laboral.

Visitas de inspección

Se llevaron a cabo cinco visitas de inspección a las oficinas de Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Colotlán, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, a fin de cotejar que la lista proporcionada por el área de Informática relativa a los expedientes en trámite, coincidiera con las quejas tramitadas en cada una de las oficinas. Además, se verificó el estado procesal que guardaban los expedientes. También se revisó el estado del mobiliario y equipo asignados (equipo de cómputo, sillas, escritorios, etcétera).

Posteriormente, se recabaron los informes mensuales emitidos por cada delegación para obtener el total de las quejas recibidas, orientaciones jurídicas brindadas, notificaciones personales e investigaciones de campo, entre otras actividades.

Se encuestó a varios usuarios de los servicios brindados por las cinco oficinas citadas, quienes se dijeron satisfechos con la atención que recibieron. Una vez realizada esta labor, se hicieron las observaciones pertinentes.

Verificación del cumplimiento de criterios generales y procedimientos, así como de las normas de control, fiscalización y evaluación

También se revisaron expedientes de algunas visitadurías, a fin de verificar que los trámites realizados dentro de estos se apegaran a lo establecido en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su reglamento.

La Contraloría estuvo pendiente en todo momento del avance en las metas que se fijó la institución para abatir el rezago.

En cumplimiento de la fracción VI del artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, se solicitó al personal obligado a presentar declaración patrimonial que exhibiera el acuse de recibo expedido por el Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado, para constatar el efectivo respeto de lo establecido en la citada ley.

Este órgano interno de control asistió a siete actos de entrega-recepción, ya que fue convocado para garantizar el cumplimiento de las fracciones XXII y XXIII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco.

Durante el proceso de donación de mobiliario y equipo de este organismo a la asociación civil Ciudad de los Niños, se revisó que se apegara a lo previsto en los artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la institución.

En forma trimestral se concentró la información correspondiente al avance de gestión reportado por cada área del organismo, y se confrontó con el Programa Operativo. Esta información fue entregada tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Auditoria Superior del Estado, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 4 y 54.

Vigilancia de erogaciones

Conforme el artículo 9° de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, la Contraloría Interna de la CEDHJ revisó mensualmente los estados financieros emitidos por la Dirección Administrativa, a efecto de verificar que reflejen en forma razonada la aplicación legal y correcta de los recursos, además de que dicha aplicación cumpla con la programación autorizada.

Auditorías y revisiones periódicas

En cumplimiento del artículo 41, fracciones II y III de la Ley de la CEDHJ, se efectuaron revisiones al capítulo 1000 de Servicios al Personal en lo concerniente a la plantilla laboral, la cual mostró un crecimiento significativo este año.

Además, se efectuaron los cálculos correspondientes al impuesto sobre la renta que debería retener la institución durante 2010 al personal que laboró el ejercicio anterior, y se verificó que el cálculo anual declarado conforme al artículo 177 de impuesto sobre la renta fuera correcto.

También se revisó que el área de Servicios Generales cumpla con lo que le señala el artículo 15, fracción VIII, del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión, que le establece la obligación de controlar las entradas y salidas del almacén de papelería. En la actualidad, este almacén concentra la recepción, registro y distribución de las adquisiciones realizadas por concepto de material de oficina (partida 2101), material de limpieza (partida 2102), materiales y útiles de impresión y reproducción (partida 2105), accesorios, materiales y útiles de impresión (partida 2106), alimentos para servidores públicos (partida 2201) y utensilios para el servicio de alimentación (partida 2204).

Con relación al capítulo 3000 de Materiales y Suministros, se revisó la partida correspondiente a los gastos en materia de capacitación institucional. Además se auditó el gasto destinado al mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

Respecto al patrimonio institucional ubicado bajo el rubro Activos Fijos, se cotejó el equipo de cómputo relacionado en el inventario con el que existe físicamente en cada área de la institución, incluido el asignado a las oficinas foráneas, y se recomendó acatar lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Otras actividades

En apoyo al área jurídica, se realizó un estudio comparativo de las principales leyes que regulan las relaciones laborales en México, y de

los beneficios que se otorgan a los trabajadores, a fin de compararlo con las prestaciones comprometidas en el Contrato Colectivo de nuestra institución.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración y Uso de Vehículos de este organismo, se emitió opinión respecto de la responsabilidad sobre el pago de deducibles. Además, se dio seguimiento a once incidentes relativos a robos de autopartes o accidentes viales, e incluso se presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por otra parte, personal de esta oficina asistió al curso de capacitación Sobre el procedimiento y la aplicación de sanciones en materia de declaración de situación patrimonial», impartido por la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco a través de la comisión legislativa de responsabilidades. Igualmente, se asistió al Ciclo Anual de Conferencias Magistrales en Actualización de Derechos Humanos, impartido por este organismo, y a diversos foros de la misma materia organizados por otras instituciones junto con esta Comisión. Asimismo, se asistió al I Congreso Internacional de Especialistas en Derecho Procesal Contemporáneo, que tuvo lugar en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Temas de suma importancia que permiten a esta área desarrollar de manera óptima las tareas encomendadas.

Las contadoras asignadas encargadas de las auditorías administrativas, acudieron a las Reformas Fiscales 2011, impartidas por el despacho Gossler, donde se revisaron las modificaciones a la Ley de Ingresos de la Federación, Ley de Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. Sobre todo se analizó la información más relevante respecto a los comprobantes fiscales digitales que se llevarán a partir del 1 de enero de 2011.

En resumen, la Contraloría Interna tiene entre sus objetivos que los servidores públicos desarrollen las competencias básicas para lograr un desempeño efectivo y confiable de sus funciones, además, de que esta área auxilia a que esta Comisión cumpla con las metas fijadas. Asimismo, se pretende una efectiva rendición de cuentas por parte de este organismo, para favorecer la transparencia de la gestión pública.

Finalmente, el control interno debe vigilar y evaluar el desempeño de los servidores públicos, auxiliándose de criterios e indicadores de efectividad, con un enfoque previsor y oportuno del manejo de recursos públicos, que se rigen por el principio de legalidad.

4º informe Actividades 2016

DA10

10 DA

Dirección de Administración

La Dirección Administrativa es un área de apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En la práctica, es la responsable de proveer del recurso humano, los servicios, bienes materiales e insumos a la institución, con el fin de dar cumplimiento a las funciones y encomiendas que les son asignadas, las cuales se enumeran en el artículo 40 de la ley de la materia.

I. Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros de la Comisión, ejerciendo un estricto control presupuestal; establecer y controlar el sistema de informática de la Comisión;
II. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Comisión, en coordinación con las distintas áreas de la Comisión;
III. Presentar a la Presidencia periódicamente y en forma oportuna, los informes de carácter financiero de la institución;
IV. Encargarse de los recursos humanos de la institución;
V. Proporcionar los insumos para la adecuada operación de las distintas áreas de la Comisión;
VI. Controlar la adquisición de los bienes autorizados en el presupuesto de egresos de la Comisión;
VII. Dar mantenimiento a los bienes de la Comisión;
VIII. Las demás que le otorguen la presente ley, su reglamento interior y los demás ordenamientos aplicables.

Durante el ejercicio fiscal 2010, esta dirección estuvo al pendiente de las necesidades surgidas, derivadas de las demandas, requerimientos y servicios producto de la considerable cantidad de quejas presentadas en la institución. Esto originó cargas de trabajo considerables y, por ende, la obligación del área de procurar la atención a las peticiones formuladas, con el fin de coadyuvar al cumplimiento no solo de las actividades a realizar para el desahogo de cada una de las quejas, sino además de ser facilitadores para que todas las áreas alcanzaran las metas fijadas en el año.

Es importante hacer conciencia de que el trabajo y la necesidad de recursos materiales y humanos ha ido en aumento de manera significativa, pues mientras que al comienzo de la administración del maestro Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el 2 de agosto de 2007, la Comisión registraba 1 719 quejas recibidas (se contaba con quejas en proceso desde 2000; ese año culminó en 3,058 quejas) en 2010 este organismo recibió 12 118 quejas.

El abatimiento del rezago que existía en años anteriores demandó también mayores recursos; sin embargo, este esfuerzo dio como resultado en beneficio de la ciudadanía que a la fecha únicamente se tramiten quejas interpuestas en 2009 y 2010.

Parte importante para de esta dirección ha sido evaluar las entidades externas (proveedores) y tomar las mejores iniciativas para ahorrar los recursos de la institución. Esto es un trabajo arduo que redunda en la obtención de las mejores opciones en beneficio de la institución.

El Reglamento Interior de la CEDHJ en su capítulo VIII, «Del Director Administrativo», específicamente el artículo 55, establece: «El Presidente delega en el Director Administrativo la administración financiera y contable de la institución», para ello el área cuenta con la siguiente estructura.

I. Un área de recursos humanos;
II. Un área de servicios generales;
III. Un área de contabilidad; y
IV. Un área de informática

Como parte de las acciones coordinadas, emprendidas por cada área dependiente de la Dirección Administrativa, se informa lo siguiente:

Recursos Humanos

Para el ejercicio fiscal 2010 se recibió un presupuesto de 91 millones 575 mil 420 pesos, lo que redundó en diversos beneficios institucionales, entre los que se cuenta el aumento de la plantilla de personal, que creció a 205 plazas; 42 de ellas fueron creadas y distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 1

Distribución de plazas

Área	Cantidad
Presidencia	6
Primera Visitaduría	6
Segunda Visitaduría	2
Tercera Visitaduría	5
Cuarta Visitaduría	2
Quinta Visitaduría	2
Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento	5
Dirección de Comunicación Social	2
Dirección Administrativa	5
Secretaría Ejecutiva	5
Secretaría Técnica	1
Contraloría Interna	1
Total	42

Capacitación

Del total de funcionarios de la Comisión, 87 mantuvieron capacitación académica durante 2010, conforme lo siguiente:

Personal que cursó algún nivel académico durante el ejercicio 2010.

Tabla 2

Sexo

Mujeres	Hombres	Total
39	48	87

Tabla 3

Edad

20-29	30-39	40-49	50-59	60-65	Total
7	40	28	9	3	87

Tabla 4

Porcentaje

Personal que estudió	Total de plantilla	Porcentaje que estudió
87	202[1]	43.07%

Tabla 5

Nivel

Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Diplomado	Taller	Total
10	53	11	11	1	1	87

Tabla 6

Nivel y porcentaje

Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Diplomado	Taller	Total
10 11.49%	53 60.93%	11 12.64%	11 12.64%	1 1.15%	1 1.15%	87 1%

Tabla 7

Apoyos

Mujeres	Hombres	Total	Monto
22	35	57	$201 889.60

Tabla 8

Nivel académico del personal

Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Otros	Hombres	Mujeres
15	55	94	13	25	115	87

Con la información anterior podemos constatar que de los 202 servidores públicos activos que laboraron hasta el 31 de diciembre, 81 por ciento posee nivel licenciatura, del cual 36.63 por ciento se encontraba estudiando actualmente los niveles de maestría, doctorado, diplomados y licenciatura.

Es importante mencionar que en 2010 se renovó por segunda ocasión la firma del convenio con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado en materia de capacitación, con lo que el personal se vio beneficiado y asistió a varios cursos que le permitieron la mejora de sus habilidades en el desempeño laboral.

Asimismo, durante el transcurso del año se pudo contar de manera eventual con 20 personas en el esquema de honorarios o prestación de servicios profesionales que reforzaron las áreas de Presidencia, Primera y Tercera Visitaduría, Dirección Administrativa, Comunicación Social, Dirección de Quejas y Secretaría Ejecutiva, incluidas las oficinas regionales.

Servicios Generales

En febrero de 2010 y como parte del presupuesto asignado, se logró la adquisición de un inmueble ubicado en la calle de Morelos, entre Marsella y General San Martín, con el fin de remodelarlo para ubicar el Instituto de Investigación y Capacitación, reubicar oficinas y construir un auditorio para eventos diversos, conforme lo permitan los presupuestos futuros. Esto significó una inversión total de 3 989 326 pesos.

En cuanto a equipo de transporte, fue posible la adquisición de cuatro unidades, dos para visitadurías generales y uno para Dirección Administrativa, esto permitió realizar con más agilidad las funciones inherentes a los cargos de titulares y se facilitan las operaciones diarias. El otro vehículo, una camioneta *pick up*, fue asignado al área de servicios generales, que tiene como fin el soporte de todas las áreas del edificio.

También se realizó una inversión en equipo de cómputo por un total de 537 871.93 pesos, beneficiando a 90 personas y 12 áreas. En cuanto a la adquisición de mobiliario, se invirtió en escritorios, sillas, sillones, mesas, libreros y otros tipos de muebles, con un monto total de 118 523.21 pesos, esto benefició a 40 personas del edificio sede y de las oficinas regionales.

Durante febrero, y con el fin de consolidar nuestra permanencia y presencia en las regiones del estado, se logró la creación de la sexta

oficina regional, con sede en el municipio de Ocotlán, dotándola de toda la estructura necesaria para su funcionamiento, con ello se favoreció a 14 municipios de esa región.

De igual forma y derivado de las necesidades que se han generado y acumulado, producto del incremento de personal y de la necesidad de asignar espacios dignos, fue necesario acondicionar el área de presidencia con tres privados y la reubicación y habilitación del salón Francisco Tenamaxtli, en el cual se llevan a cabo juntas de consejo, ruedas de prensa, reuniones directivas y diversos actos de presidencia.

Para la protección y confort de los ciudadanos que acuden a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, se acondicionó un arco cañón para proteger a los quejosos de las inclemencias del tiempo.

A efecto de ser congruentes con la cultura del respeto a las personas con discapacidad, se remodeló la zona para acceso de las personas con discapacidad permitiendo que esta sea más cómoda y accesible para dichas personas al área de guardia para presentar una queja o ser orientados en algún trámite.

Asimismo, se dio, en promedio, la atención y desahogo de 95 por ciento de las solicitudes presentadas por cada una de las áreas; es decir, 306 requerimientos de aprovisionamiento y servicios.

Contabilidad

De los 135 500 000 pesos solicitados para 2010, únicamente fueron autorizados 91 575 420 pesos, lo cual representó 31.78 por ciento de incremento respecto a 2009, cuando se asignaron 69 490 700 pesos. Se debe decir que lo asignado en 2010 representó un 63.21 por ciento menos de lo requerido.

Se atendió el cien por ciento de las peticiones que realizó el personal en el ejercicio de sus funciones para comisiones a los municipios del estado y dentro de la república mexicana y el extranjero con motivo de las necesidades que se presentaron en cada área. La siguiente tabla da cuenta de ello:

Tabla 9

Comisiones realizadas en 2010

Área		Cantidad
Presidencia		59
Primera Visitaduría		12
Segunda Visitaduría		20
Tercera Visitaduría		265
Zona Metropolitana	136	
Ciudad Guzmán	34	
Colotlán	8	
Puerto Vallarta	6	
Lagos de Moreno	41	
Ocotlán	18	
Autlán de Navarro	12	
Cuarta Visitaduría		40
Quinta Visitaduría		4

Área	Cantidad
Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento	21
Dirección de Comunicación Social	1
Dirección Administrativa	9
Secretaría Ejecutiva	16
Contraloría Interna	5
Total	452

Informática

Con el propósito de dotar de equipo de cómputo al personal de nuevo ingreso y sustituir componentes obsoletos se realizaron las siguientes adquisiciones:

Hardware

25 computadoras de escritorio
5 computadoras portátiles (laptops)
11 impresoras láser y 5 multifuncionales

Software

- Licencias antivirus para todas las computadoras con administración centralizada
- Desarrollo del sistema de registro y prerregistro para los eventos organizados por la CEDHJ

Tabla 10

Comparativo de equipo de cómputo 2009 vs 2010

2009	2010
6 Pentium II	5 Pentium II
3 Pentium III	3 Pentium III
46 Pentium IV	44 Pentium IV
16 Celeron	6 Celeron
3 Centrino	3 Centrino
75 Core Duo	105 Core Duo
46 impresoras (22 láser)	58 impresoras (32 láser)

De igual forma, en este 2010 se realizaron avances importantes en sistematización, como los siguientes:

Instalación de:

- Red independiente con conexión a Internet en las áreas de Presidencia.
- Equipo de cómputo y redes con conexión a Internet en las oficinas del inmueble adquirido, beneficiando las áreas de Seguimiento y Secretaría Técnica, así como un sistema de chequeo digital.

• Banda ancha de la conexión a Internet de la red local y se le configuró una conexión exclusiva para el área de Comunicación Social.
• Equipo de cómputo y red con conexión a Internet en la nueva oficina de Ocotlán
• Módulo para la captura de acuerdos de quejas y capacitación al personal para su uso, en todas las oficinas regionales.
• Configuración necesaria en todas las oficinas regionales para la conexión remota para el soporte técnico.

Modificaciones y ajustes a los sistemas implementados durante 2008 y 2009 con el fin de eficientar los recursos:

• Se adicionó un módulo en el sistema de autos para la generación de un plan de mantenimiento preventivo.
• Se realizaron ajustes al programa de inventarios y resguardos
• Se realizó un nuevo diseño para la página web de la CEDHJ

Diversos:

• Se llevó a cabo la donación del equipo de cómputo inservible y obsoleto
• Se apoyaron a diversos organismos de la sociedad civil en la difusión de su información en nuestra página web.
• El personal de soporte técnico recibió capacitación en la administración del nuevo software antivirus.
• Se apoyaron los eventos del área de Secretaría Ejecutiva en las presentaciones y registro de asistentes.

Transparencia

Se dio cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDHJ en su artículo 34, por lo que la información que esta Dirección provee fue enviada para su publicación en tiempo y forma.

Es de destacar que en esta materia se dio cumplimiento con la publicación de los resultados de la totalidad de los viajes realizados en cada área por el personal de la institución.

1 El presente cálculo se hizo al mes de diciembre, cuando estaban vigentes 202 plazas en la CEDHJ.

4º informe Actividades 2010

DHJ11

11DHJ

Los derechos humanos en Jalisco en 2010

El presente apartado muestra una visión general de algunos de los indicadores más relevantes en materia de defensa y protección de los derechos humanos en Jalisco que tuvieron lugar durante 2010.

Las cifras de las personas que acuden a esta institución en busca de la protección de sus derechos fundamentales ante los actos de abuso de poder de la autoridad ha ido en aumento durante los últimos años, lo que da muestras de una mayor conciencia ciudadana sobre la necesidad de fortalecer el Estado constitucional y democrático de derecho, a través de la defensoría de los organismos públicos de derechos humanos, conocidos como sistema ombudsman.

Si hacemos un análisis comparativo entre el año en que inició la presente administración y el que se informa, deduciremos que el número de quejas que se han recibido en esta defensoría prácticamente se ha triplicado, pues mientras en 2007 se recibieron 3 058 quejas, en 2010 fueron 12 118. En total, esta administración ha recibido 39 678 quejas en poco más de tres años, lo que significaría un aumento de más de 100 por ciento de quejas recibidas en comparación con la pasada y 11 065 más que las recibidas en un periodo de nueve años anteriores.

Estos indicadores muestran el fortalecimiento del sistema de defensores públicos de derechos humanos, fenómeno social y jurídico que se ha palpado no solo en Jalisco, sino en toda la nación, y que se verá fortalecido con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se preparan en el Senado de la República.

Las 12 118 quejas recibidas en 2010 se turnaron a las áreas correspondientes de la siguiente forma:

Tabla 1

Quejas turnadas a las Visitadurías durante 2010

Área	Número
I Visitaduría General	3 385
II Visitaduría General	341
III Visitaduría General	1 049
IV Visitaduría General	1 465
V Visitaduría General	1 593
Dirección de Quejas	4 285
Total	12 118

El trabajo de abatimiento del rezago provenientes de administraciones pasadas ha concluido, pues para el cierre de 2010 quedaron pendiente de resolver 1.86 por ciento de las quejas recibidas en 2009 y 8.2 de las recibidas en 2010, lo que habla de mayor celeridad en la resolución de las quejas interpuestas por los ciudadanos.

De la misma forma, el número de orientaciones brindadas a la ciudadanía aumentó casi 20 por ciento respecto del año en que inició esta gestión, cuando se dieron 7 759 orientaciones; este año fueron 9 294. En los años correspondientes a la presente gestión se han brindado un total de 37 131 orientaciones.

Las siguientes tablas muestran cuáles fueron las 10 dependencias más señaladas como presuntas responsables de violaciones de derechos humanos y los 10 conceptos más recurrentes que se les señalaron por parte de la ciudadanía.

Tabla 2

Autoridades más señaladas

Autoridades	Quejas*
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	2 619
Secretaría de Medio Ambiente para Desarrollo Sustentable	2 151
Ayuntamiento de Guadalajara	1 771
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	1 484
Organismo Coord.de la Operación Integral del Serv. De Transp. Público	1 483
Centro Estatal de la Investigación de la Vialidad y Transporte	1 481
Secretaría de Desarrollo Urbano	1 438
Secretaría de Salud	1 071
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	1 001
Ayuntamiento de Ameca	931

*** Una queja puede contener más de un tipo de violación y abarcar a uno o más agraviados**

Tabla 3

Supuestas violaciones más frecuentes

Concepto	Quejas*
Ejercicio indebido de la función pública	5 146
Violación de los derechos ambientales	3 812
Prestación indebida del servicio público	3 277
Amenazas	2 550
Intimidación	2 539
Violación del derecho a la protección de la salud	2 373
Violación del derecho a la libertad de tránsito y residencia	1 795
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	1 718
Violación del derecho a la vida	1 007
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	765

*** Una queja puede contener más de un tipo de violación y abarcar a uno o más agraviados**

Cabe señalar que de las 2 619 quejas señaladas en contra de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, 2 377 fueron acumuladas por tratarse de un mismo hecho, (quejas colectivas), como el caso de la presa El Zapotillo. Así lo fueron también los casos que involucraron a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, con 2 144 quejas; al Ayuntamiento de Guadalajara, con 1 738; al Sistema de Tren Eléctrico Urbano, al Ocoit y al Centro Estatal de la Investigación de la Vialidad y Transporte, con 1 480 cada uno; la Secretaría de Desarrollo Urbano, con 1 436; Secretaría de Salud, con 996; el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, 996; y el Ayuntamiento de Ameca, con 928.

Es importante mencionar que si dejamos de contabilizar las quejas que se interponen de manera masiva, la autoridad más señalada por la ciudadanía en 2010 fue la Procuraduría General de Justicia del Estado, con 637.

Recomendaciones emitidas

El número de Recomendaciones emitidas en 2009 se mantuvo en 2010, y es el más alto en la historia de esta institución, con 36, lo que significa un aumento de más de 100 por ciento respecto del año en que inició la administración. La presente gestión ha emitido un total de 116 Recomendaciones en el periodo comprendido de agosto de 2007 a diciembre de 2010, lo que significa más del doble de las emitidas por la anterior.

Tabla 4

Recomendaciones de esta administración

Año	Número
2007	10
2008	34
2009	36
2010	36
Total	116

Recomendaciones emitidas

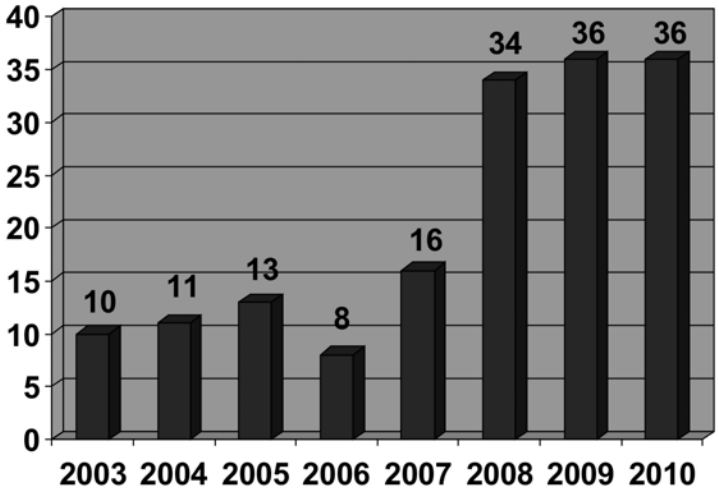

Seguimiento de Recomendaciones

Dada la trascendencia de las Recomendaciones emitidas por este organismo, la estructura de la CEDHJ contempla un área de Seguimiento, que forma parte de las cuatro que componen la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento.

Durante 2010 esta área se integró con siete abogados que vigilaron que las autoridades municipales y estatales cumplieran con el compromiso que refrendaron al aceptar tanto las Recomendaciones como las conciliaciones que esta Comisión les dirigió.

En la tarea de seguimiento se da a conocer a los agraviados y a las autoridades correspondientes las Recomendaciones para que estas últimas respondan, en un plazo legal definido, si las aceptan o no. Toda respuesta afirmativa por parte de una autoridad involucrada lleva implícito el compromiso de cumplir cabalmente cada uno de sus puntos, para lo que la ley le otorga un término de quince días para acreditar su cumplimiento; en ocasiones excepcionales puede ser ampliado, conforme a la naturaleza de la Recomendación de que se trate.

Si es aceptada y no se cumple, si su cumplimiento no satisface los términos en los que se dictó, si se acata de manera parcial o si la autoridad la rechaza, la CEDHJ informa de ello a la opinión pública, a la par de que sigue insistiendo en su observancia. En cualquiera de estos supuestos se informa del tal circunstancia al agraviado o quejoso.

El área de Seguimiento tiene también como tarea evaluar la aceptación y el cumplimiento[1] de todas las Recomendaciones, conciliaciones, peticiones y orientaciones emitidas por las visitadurías generales. Asimismo, verifica que las autoridades atiendan a los gobernados en asuntos que no resultaron ser competencia de la CEDHJ y que por ello se canalizaron a la autoridad correspondiente.

En el área de Seguimiento se concentra la suma de todo el trabajo previo desempeñado por las cinco visitadurías de la CEDHJ, lo cual implica brindar atención a los 125 municipios del estado y todas las dependencias estatales. Calificar el cumplimiento o incumplimiento de las Recomendaciones resulta complejo, porque éstas suelen dirigirse a

1 El criterio es considerarlas cumplidas cuando los aspectos más relevantes son atendidos, lo que implica que lo medular ha sido acatado, aunque algunos puntos pueden quedar pendientes.

diferentes autoridades, con varias propuestas para cada una. Esto hace que la ejecución plena de algunas requiera tiempo, sobre todo cuando se pide integración de averiguaciones previas, que para su cumplimiento están sujetas a diversos factores.[2]

Situación similar acontece con las Recomendaciones que contienen alguna petición de instauración de procedimientos administrativos[3], los cuales dependen de los tiempos que marca la ley. En todos estos casos, el seguimiento consiste en verificar que se cubran sin demora las etapas procesales conducentes.

Situación general de las Recomendaciones

De las Recomendaciones emitidas durante 2010, las 36 fueron aceptadas. Lo anterior refleja un precedente en la historia de la CEDHJ, ya que en ningún año se había logrado alcanzar tal meta; sin embargo, ello nos obliga a redoblar esfuerzos que redunden en su cumplimiento cabal.

Logros en el cumplimiento de Recomendaciones

La Recomendación 28/08 se originó con motivo de la falta de atención por parte de las autoridades a la violencia intrafamiliar que padecía una familia jalisciense, lo que a la postre provocó los deceso de dos adultos y dos menores de edad a manos del padre biológico de estos dos últimos, quien también hirió a su concubina y después se suicidó. Los hechos pudieron evitarse si funcionarios de la anterior administración municipal de Tonalá hubieran dado seguimiento adecuado y canalizado a las autoridades competentes a los generadores de violencia intrafamiliar. La Comisión logró que la actual administración de Tonalá indemnizara a la mamá de los menores de edad; ofreciera una disculpa pública y se esté capacitando a los servidores públicos de dicha comuna sobre la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y las Normas Oficiales Mexicanas.

La Recomendación 8/09 se originó por la violación de los derechos a la vida y a la integridad y seguridad personal de una persona que falleció en los separos de la Dirección de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, con motivo de una detención injustificada. Los elementos de dicha corporación policial lo agredieron, causándole una perforación en el intestino. Contrario a la anterior administración, el actual presidente municipal aceptó reparar el daño a la cónyuge de la persona fallecida y poner en marcha diversas prácticas administrativas que redunden en una mejor protección de las personas al momento de ser detenidas y durante el tiempo que están en los separos.

El Ayuntamiento de Guadalajara, por conducto de su presidente municipal, mostró sensibilidad en un tema tan lacerante como lo es el acoso sexual, al aceptar la Recomendación 4/10, derivada del hostigamiento laboral y sexual del que fue objeto una subordinada del entonces jefe del Departamento de Servicios y Mantenimiento de la Presidencia Municipal de Guadalajara. El ayuntamiento cumplió en brindar atención psicológica a la agraviada; en llevar a cabo campañas de sensibilización en el tema y se encuentra en vías de cumplimiento en la adopción del Protocolo de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Situación similar aconteció con el regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, del Ayuntamiento de Guadalajara, quien en cumplimiento a la

2 Por ejemplo, personal capacitado, o que se agoten las diligencias de prueba.
3 Verbigracia: responsabilidad administrativa, revocación de licencias y de retiro o de demolición, etcétera.

Recomendación 12/10 ofreció una disculpa pública y estableció su compromiso de actuar y expresarse en congruencia con los principios de la no discriminación y evitar actos que atenten contra la dignidad de las personas y derechos fundamentales, así como del presidente municipal de Guadalajara, al haber aceptado, dentro de otras cosas, el instalar el Comusida en el municipio de Guadalajara e impartir al personal del ayuntamiento, cursos de capacitación y sensibilización en los temas de VIH/sida, diversidad, orientación sexual y equidad de género.

También debe reconocerse en la Recomendación 17/10 la voluntad del comisario general de Prevención y Readaptación Social del Estado, quien ofreció disculpa pública a las agraviadas, a quienes personal del Reclusorio Preventivo del Estado y del Centro Integral de Justicia Integral Costa Norte les practicaron una revisión vaginal con el argumento de que un aparato detector de drogas había marcado positivo a cocaína. Además, giró instrucciones a los inspectores generales de los reclusorios a su cargo para que por ningún motivo y en ninguna circunstancia se realicen revisiones indignas a las personas que visitan los centros de reclusión.

En la Recomendación 19/10 se acreditó la violación de los derechos a la vida, a la dignidad humana, a la legalidad y a la integridad y seguridad personal, derivada de las lesiones que en la anterior administración municipal le propinaron elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlaquepaque a un agraviado, quien falleció esposado de pies y manos en la caja de la unidad policial. Se logró que el actual presidente municipal reparara el daño a los deudos; también ofreció una disculpa pública y giró instrucciones para que se iniciara y tramitara el procedimiento administrativo de responsabilidad a los funcionarios públicos involucrados.

La Recomendación 23/09 fue dirigida a la Secretaría de Salud, por la impericia de residentes del Hospital General del Occidente, quienes suministraron medicamento inadecuado a un menor de edad que había sido picado por un alacrán, lo que provocó que se agravara su situación, y que a la postre falleciera; mientras que la Recomendación 25/10 fue también por hechos en los que falleció una persona por impericia e imprudencia de un enfermero que se hizo pasar por médico, quien recetó a una persona al considerar que presentaba síntomas de probable fiebre. En ambas el secretario de Salud indemnizó a los familiares de los agraviados y ordenó que se incrementara la plantilla del personal médico necesario tanto en el Hospital General de Occidente como en el Centro de Salud de Atemajac.

Se emitió la Recomendación 28/10 con motivo de la violación al derecho a la vivienda, a la salud y a la conservación del medio ambiente presentada por el Comité Salvabosque Tigre II en contra del Ayuntamiento de Zapopan, derivada de la construcción de una línea de alejamiento de drenaje sanitario, el cual cruzará el área de protección hidrológica municipal bosque el Nixticuil; y por otro lado, los vecinos de la Colonia el Tigre II, al no contar con servicios municipales de drenaje, se quejaron de que tal situación provocaba contaminación y daño ecológico en el bosque el Nixticuil al brotar a la superficie las aguas residuales. En esta resolución se tuvo la imperiosa necesidad de hacer uso de la ponderación de derechos para estar en aptitud de resolver la colisión de bienes jurídicos (medio ambiente sano–vivienda digna); la Recomendación fue aceptada por la autoridad y le fue de gran ayuda, al contar con una herramienta jurídica de vanguardia para resolver el problema planteado.

De igual forma, en la Recomendación 22/09 se acreditó la violación de la legalidad, seguridad jurídica, de los derechos del niño y prestación indebida del servicio público, por las lesiones que sufrió un menor de edad dentro de la unidad deportiva Zapopan, al caerle la estructura metálica

5 Recomendaciones 33/10, 9/10, 7/10
6 Recomendaciones 26/10, 6/10 y 5/10
7 Recomendaciones 16/10, 15/10 y 14/10
8 Recomendaciones 35/10 y 20/10

de una portería de futbol. El accidente le causó una fractura en su pierna izquierda y, como secuelas, el acortamiento del miembro pélvico izquierdo, así como dificultad para caminar. Se logró que el Ayuntamiento de Zapopan indemnizara a los padres del niño y que se realizara una inspección en las unidades deportivas de Zapopan con la finalidad de que se repararán los espacios deportivos y evitar que se repitan situaciones como ésta.

Aun cuando existen grandes avances en el cumplimiento de las Recomendaciones, también debe decirse que hay muchos retos en materia del respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables como la niñez y los derechos de las personas con discapacidad, el derecho a la integridad personal y la legalidad, entre otros.

Los compromisos adquiridos para la solución del urgente problema del río Santiago, entre ellos el de modernizar la obsoleta infraestructura hidráulica, así como del Ejecutivo, por conducto del CEA en la construcción y operación de mayores plantas de tratamiento de aguas residuales, aún están pendientes.

Se ha requerido a los presidentes municipales de Tlaquepaque, Juanacatlán, Poncitlán, Arandas, Atotonilco el Alto, Chapala, Ocotlán, Tototlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, que informen sobre los avances en cuanto al cumplimiento de la Recomendación aceptada por todos ellos.

Se les concedió hasta el 28 de febrero de 2011 para que informen sobre los avances que hayan tenido, e, independientemente de todo, que establezcan los elementos de prueba para que la Comisión pueda verificar en qué consisten esos avances. Se les ha especificado también que será la primera quincena de marzo cuando se hará la verificación de los avances que reporten, a fin de que la última semana de marzo se emita el informe correspondiente y el grado de cumplimiento de esta Recomendación sobre la contaminación del río Santiago.

Casos de abuso policial

Mención aparte merecen las direcciones de Seguridad Pública municipales y estatales, destinatarias de 18 Recomendaciones de las 36 emitidas, de las cuales tres corresponden a Zapopan[5], tres a Tonalá[6], tres a Tlajomulco de Zúñiga[7], y dos a la Dirección de Seguridad Pública del Estado[8]. Las demás corresponden a Guadalajara, Casimiro Castillo, Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Tlaquepaque, Poncitlán, así como el Arenal y Tala.

Tabla 5

Recomendaciones emitidas en 2010 por concepto de violación

Concepto	Número
Medio ambiente	2
Seguridad pública	18
Legalidad y seguridad jurídica	4
Derechos de los niños	3
Trato digno	3
Discriminación	1
Derecho de la protección a la salud	2
Tortura	2
Libertad sexual	1
Total	36

Es importante señalar que siguen presentándose quejas por tortura. En 2008 se recibieron 14 inconformidades por este tipo de violación; en 2009 fueron 31 y en 2010 se presentaron 16. Estas posibles violaciones de derechos humanos, de comprobarse, atentan contra el Estado de derecho. Es cierto que si hacemos un análisis comparativo con años anteriores observaremos que los números están muy por debajo de la media de los últimos diez años, que es de 93; sin embargo, cualquier cantidad de señalamientos en este tema genera intranquilidad. No debe existir ni un solo caso de tortura. Urge que el procurador de Justicia vigile este actuar y actúe dentro de su competencia para que proscriba esta práctica aberrante que atenta contra la dignidad del ser humano. A todos los elementos de la Policía Investigadora debe ordenarles abandonar esta práctica ilegal y apercibirlos de que se aplicarán enérgicas sanciones administrativas y penales.

Mención aparte merece el análisis comparativo de las Recomendaciones emitidas por tortura en administraciones pasadas con las dirigidas en lo que va de la gestión actual. Del 18 de mayo de 1998 al 1 de agosto de 2007, la CEDHJ emitió catorce Recomendaciones, mientras que en los tres años y cuatro meses que lleva esta administración se han emitido 14 por tortura, 13 dirigidas a la Procuraduría y una a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, las cuales en su mayoría han sido aceptadas y cumplidas parcialmente.

Autoridades a las que se les solicitaron sanciones o cambios de prácticas

Conforme a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, la legislación penal aplicable y el artículo 88 de la Ley de la CEDHJ, cuando existen suficientes evidencias de violaciones de los derechos humanos, la Comisión puede solicitar a las autoridades competentes la aplicación de las sanciones administrativas a los servidores públicos, o bien determinar la responsabilidad penal que les corresponda, y en caso necesario, cambio de prácticas administrativas para prevenir la posible violación de derechos humanos.

El siguiente cuadro muestra de forma detallada las ocasiones en que fueron solicitadas las siguientes medidas tanto a servidores públicos involucrados como a las dependencias en las que laboran.

Tabla 6

Solicitudes para autoridades

Concepto	Número
Procedimientos administrativos de responsabilidad	164
Averiguaciones previas	40
Anexar copia de la Recomendación a expediente personal	123
Cambio de práctica administrativa	63
Reparación del daño	21
Disculpa pública	9
Capacitación específica	22
Suscripción de carta de derechos humanos	2 927
Adoptar medida cautelar para evitar violaciones de derechos humanos	17
Retomar y regular servicios públicos municipales	3
Elaborar protocolos, reglamentos y manuales	8

Situación de las Recomendaciones en que se pide la reparación del daño

De acuerdo con la ley que la rige, la CEDHJ está facultada para solicitar la reparación del daño cuando se hayan vulnerado las garantías de los gobernados, lo que representa una responsabilidad ética para que el estado reivindique a los agraviados.

La reparación del daño se sustenta en el principio general de buena fe, así como en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es una forma de enmendar simbólicamente una injusticia y un acto de reconocimiento del derecho de las víctimas y de la persona.

De enero 2010 al 31 de diciembre de 2010 se logró que en diversas Recomendaciones[10] se reparara el daño por un monto de un 1 171 850 pesos, así como en diez conciliaciones[11] por un cantidad de 118 594 pesos, dando un total de 1 290 444 pesos. En términos generales, esta administración ha conseguido que se repare el daño en las Recomendaciones por un monto de 2 609 073 pesos.

En 31 de las 36 Recomendaciones emitidas se solicitó resarcir el daño causado como un gesto de solidaridad y para compensar, en lo posible, la pena sufrida por los agraviados, lo cual trasciende no únicamente a la indemnización económica, sino a la disculpa pública, a la garantía de no repetición de los hechos violatorios y a la rehabilitación física y psicológica.

El cuadro siguiente contiene el número de Recomendaciones en las que se ha solicitado la reparación del daño en el periodo 2003-2010.

Reparación del daño 2003-2010

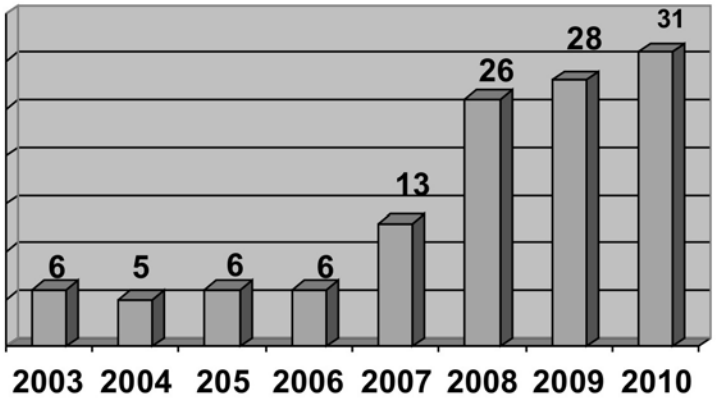

A continuación se citan las Recomendaciones en las que se aceptó y cumplió con la reparación del daño:

- Recomendación 8/09. Se le solicitó al presidente municipal de Tlajomulco de Zúñiga la reparación del daño a los deudos de la persona que falleció a consecuencia de la agresión física de elementos de seguridad pública de dicho municipio, quienes le ocasionaron perforación en el intestino. Se aceptó y se cumplió.

10 8/09, 9/09, 22/09, 23/09, 19/10 y 25/10
11 704/07, 709/07, 2366/07, 8291/08, 9375/08, 9766/08, 10083/08, 2949/09, 3119/09 y 567/10

• Recomendación 9/09. Motivada por la detención arbitraria del agraviado por parte de policías del Ayuntamiento de Jamay, quienes en el traslado a la cárcel municipal lo golpearon y le pusieron los aros aprehensores; posteriormente falleció en la cárcel municipal. Se aceptó y se cumplió.

• Recomendación 22/09. Dirigida al presidente municipal de Zapopan con motivo de un accidente que sufrió un menor de edad al caerle la estructura metálica de una portería de la Unidad Deportiva Zapopan, causándole una fractura en su pierna izquierda y, como secuelas, el acortamiento del miembro pélvico izquierdo, así como dificultad para caminar. Se aceptó y se cumplió.

• Recomendación 23/09. Se originó con motivo de la impericia de los residentes de la especialidad de pediatría del Hospital General de Occidente, quienes suministraron medicamentos no adecuados para la atención de un niño que había sido picado por un alacrán, situación que provocó su fallecimiento en razón de la evolución del cuadro clínico. Se aceptó y se cumplió.

• Recomendación 19/10 Dirigida al presidente municipal de Tlaquepaque, en la que se le solicitó reparar el daño a la pareja de un hombre que falleció esposado de pies y manos en la caja de la unidad policial. Se aceptó y se cumplió.

• Recomendación 25/10 Se originó con motivo de la impericia e imprudencia de un enfermero adscrito al centro de salud de Atemajac, dependiente de la Secretaría de Salud, quien le prescribió medicamentos a una persona que presentaba síntomas de probable fiebre por dengue, sin haber ordenado ningún estudio para confirmarlo y sin contar con la preparación profesional para otorgar consultas y prescribir medicamentos, lo que provocó su fallecimiento.

La CEDHJ hace una exhortación a las autoridades estatales y municipales para que, en claro ejemplo de las autoridades que aceptan reparar el daño y con la premisa de que los actos de sus gobernantes deben estar impregnados de un profundo respeto a los derechos humanos, acepten las Recomendaciones en las que este organismo les haya solicitado el resarcimiento correspondiente.

Recomendaciones impugnadas ante la CNDH

Cuando los quejosos no están de acuerdo con la resolución emitida por la CEDHJ o consideran insuficiente el cumplimiento de las Recomendaciones por parte de las autoridades, pueden interponer recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Este recurso procede en forma exclusiva ante el organismo federal solo contra las resoluciones definitivas de los organismos estatales protectores de los derechos humanos y con base en lo que las autoridades locales decidan sobre el cumplimiento de las Recomendaciones.

De las resoluciones pronunciadas durante 2010 por esta Comisión, a la fecha ninguna ha sido impugnada, situación que habla de la confianza, credibilidad y certeza jurídica que tienen en la CEDHJ los agraviados.

Supervisión penitenciaria 2010

Por quinto año consecutivo, el personal de la Comisión supervisó los once reclusorios a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco. Los trabajos

se realizaron con base en la Guía nacional de supervisión penitenciaria elaborada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) para evaluar el funcionamiento de los centros de reclusión de todo el país, la cual tiene un alto grado de confiabilidad.

Mediante esa guía se analiza el respeto de los siete derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad establecidos en la legislación nacional y en diversos instrumentos internacionales: su situación jurídica; estancia digna y segura; integridad física y moral; desarrollo de actividades educativas y productivas; vinculación social; mantenimiento del orden y aplicación de medidas disciplinarias; y grupos especiales.

Para la evaluación, además de la inspección directa, fueron entrevistados los directores o responsables de los once centros visitados y los titulares de las áreas médica, psicológica, de trabajo social y jurídica, así como internas e internos, a quienes se les aplicó un cuestionario para que manifestaran su opinión en relación a los diferentes temas.

Los reclusorios se clasifican en tres grupos: los seis centros integrales de justicia regional (Ceinjure) que funcionan únicamente como preventivos, dos que funcionan como preventivos y de readaptación social, y los tres de la zona metropolitana, ubicados en el núcleo penitenciario de Puente Grande.

Los del primer grupo se localizan en Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Tequila, Chapala, Ameca y Autlán de Navarro, en donde aún carecen de aulas de clase y talleres, exceptuando los casos de Ameca, Autlán de Navarro y Tequila, lugares en los que se habilitaron áreas como salón de clases y audio visual. En el resto de los Ceinjure se acondicionan para esas actividades los comedores, terrazas y patios de visita íntima, no obstante que tienen terreno suficiente para ampliar las instalaciones e incorporar nuevas edificaciones.

Es importante mencionar que las autoridades han realizado esfuerzos para mejorar, como en el caso de Tepatitlán de Morelos, en donde aprovechando el área del patio de visita íntima, se instaló un proyector para utilizarlo como audiovisual, y mejorar así la actividad de impartir clases en ese lugar.

Otro problema que siguen padeciendo estos centros preventivos es la falta de planeación de las actividades laborales, puesto que solo se da el autoempleo; no existen programas de trabajo impulsados por la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (Injalreso). La situación de las mujeres internas en los Ceinjure es aún más complicada, ya que sólo en los centros de Tequila y Ameca se advirtió que se instalaron máquinas de coser en el área femenil. Es importante destacar que las autoridades carcelarias apoyan a los internos en la comercialización de sus productos, al exhibirlos en el área de ingreso; sin embargo, el estado no imparte capacitación laboral, pues ésta la realizan los internos entre sí. Debe hacerse una planeación completa, desde la producción hasta su venta, ya que el trabajo es una garantía constitucional y parte esencial de la readaptación social.

El área varonil está provista de un patio de dimensiones adecuadas para practicar actividades artísticas, culturales y deportivas como frontón, futbol, basquetbol y voleibol. También hay una zona para visita familiar, la cual cuenta con mesas, bancas, teléfonos públicos y baños apropiados para hombres y mujeres. Las autoridades han dado un adecuado mantenimiento a estas zonas y se encuentran en buen estado.

El área femenil de los seis Ceinjure sólo tiene una celda provista de cinco camastros y acceso a un patio de pequeñas dimensiones. Estas carencias fueron señaladas por la Comisión en los informes especiales que con motivo de la supervisión se emitieron en los años 2007, 2008 y 2009, y las autoridades han tratado de atenuarlas al permitir la salida de las internas al patio del área de visita íntima, o al de ingreso, para que realicen actividades deportivas y para ello se instalaron aros y redes; sin embargo, no es suficiente, pues disfrutan de estos derechos en cortos periodos de tiempo.

Los espacios para recibir educación no son los adecuados y en ocasiones las mujeres internas realizan sus actividades dentro del pequeño patio anexo a la celda. En cuanto a la comunicación con el exterior, es importante destacar la buena disposición de las autoridades penitenciarias, ya que en el año 2010 se constató que en el área femenil de cada uno de estos centros se instaló un teléfono público de tarjetas, con lo cual se garantiza a las mujeres internas el mantenimiento de un mayor vinculo familiar.

Las áreas técnicas mostraron un adecuado funcionamiento, y se han puesto en marcha nuevos programas y actividades en la búsqueda de constantes mejoras. En el Ceinjure de Tepatitlán de Morelos se habilitó un espacio para la utilización de computadoras los días jueves, además de que la inducción para los internos actualmente es posible otorgarla en inglés y náhuatl. Además, por conducto de esta Comisión se proporcionó capacitación al personal del centro de Ameca.

La clasificación de los dormitorios continúa con el mismo sistema. En el área varonil están separados los internos del fuero común y los del fuero federal, pero persiste la problemática de que esta separación no ha podido ser total, ya que en su actividad diaria conviven los reclusos sin ser clasificados, al igual que en la zona femenil, en donde sólo hay un dormitorio.

El segundo grupo esta integrado por los reclusorios de Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, cuya capacidad es muy superior a la de los Ceinjure que operan sólo como preventivos. El primero tiene una capacidad instalada para albergar a mil 134 internos, en tanto que el segundo puede alojar hasta mil 608. En el momento de la visita ninguno de los dos tenía sobrepoblación, y ambos cuentan con talleres, aulas de clase, varias canchas deportivas, un área varonil y otra femenil de tamaños apropiados.

En el reclusorio de Ciudad Guzmán se observaron mejoras en cuanto a pintura en general; sin embargo, se encontró que al interior de los módulos mostraba más desgaste y resaltaba la falta de mantenimiento en algunos dormitorios; hay muy poca capacitación para el trabajo, y la mayoría de las actividades productivas se limitan al autoempleo.

El reclusorio Puerto Vallarta presentó un grave deterioro en sus instalaciones. Hay humedad en la mayoría de los dormitorios y esto ocasiona que los internos tengan que poner cubetas para evitar que las goteras mojen sus pertenencias, lo que en ocasiones es imposible, pues se observaron dormitorios con charcos de agua. Muchas puertas se encuentran corroídas y oxidadas, lo que puede afectar la seguridad del centro. Existe poca capacitación laboral, y las oportunidades de trabajo remunerado son reducidas. Sin embargo, es de resaltarse los avances en cuanto a la atención proporcionada por parte de la autoridad para los internos, ya que en la última visita de supervisión se encontró que las solicitudes de audiencia de los internos son atendidas con prontitud, incluso las que se refieren a la situación jurídica, ya que se mostraron

distintos oficios dirigidos a los defensores de oficio, en donde se exponían las diversas peticiones, sobretodo las que se refieren a las audiencias.

El tercer grupo lo conforman el Reclusorio Preventivo del Estado, el Centro de Readaptación Social y el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, que son los que presentan mayor sobrepoblación. Ello provoca que la atención a los internos se posponga en todos los aspectos por lapsos prolongados, ya que la carga de trabajo del personal de las áreas técnicas supera su capacidad para otorgar una atención adecuada y oportuna. En cuanto a sus condiciones materiales, en los tres se observaron algunas mejoras, como pintura y en sus instalaciones eléctricas.

Nuevamente los encargados de las áreas de vigilancia, médica, psicología, psiquiatría, odontología, trabajo social, pedagogía y el departamento jurídico de esos tres centros, coinciden en que la excesiva demanda y la falta de personal, equipo, instrumental y medicamentos, hace difícil proporcionar una atención eficiente. No obstante las diversas observaciones que en ese sentido ha hecho este organismo, no se ha incrementado la plantilla de personal en la medida de las necesidades. Ante la creciente población penitenciaria y el poco personal de vigilancia, existe el riesgo de que en cualquier momento pueda suscitarse algún conflicto entre los internos, o que las medidas de seguridad sean quebrantadas.

De los tres centros localizados en el núcleo penitenciario de Puente Grande, el Reclusorio Preventivo es el que presenta mayor problema de sobrepoblación. Su capacidad es para 3 mil internos y en la fecha de la supervisión había 6 mil 808, lo que representa más de 126 por ciento de sobrepoblación. En un dormitorio para cuatro o cinco personas duermen hasta 15 internos; algunos en el piso, incluso en el espacio de la regadera y del baño. Hay escasez de empleos, poco acceso a la capacitación y un deterioro evidente en su infraestructura; las instalaciones eléctricas en su mayoría se encuentran expuestas o son colocadas por la misma población penitenciaria, lo que representa un riesgo para la integridad de las personas. En cuanto al servicio de agua, se observó que aún continúa siendo insuficiente, ya que solo se presta durante unas horas al día por la mañana. Sin embargo, en ese reclusorio también se advirtieron algunas mejoras, como los trabajos de pintura en algunos módulos y la adquisición de equipos de cómputo, así como el otorgamiento de audiencias a los internos de todos los módulos por parte del inspector general.

En el Centro de Readaptación Social la capacidad es para 2 mil 87 internos, y el día de la visita había 5 mil 243, lo que significa poco más de 150 por ciento de sobrepoblación. Las condiciones materiales pueden calificarse de regulares a buenas, y se observó un significativo avance respecto al año anterior. En cuanto al mantenimiento de las instalaciones se encontró en su mayoría recién pintado y funcional. El área de visita íntima se encontraba en muy buenas condiciones de higiene y mantenimiento. Sin embargo, se continúa con la insuficiencia de personal técnico y médico para atender adecuadamente las necesidades, incluso disminuyó el número de médicos y de abogados, ya que en 2009 había 8 médicos y 30 abogados, y el día de la visita sólo contaban con 6 médicos y 29 abogados, así como 25 trabajadoras sociales, 16 psicólogos, 3 psiquiatras y solamente una criminóloga, por lo que se estima que es necesario que se amplíe la plantilla de personal en todas las áreas técnicas que participan en la realización de los estudios que se requieren para la

obtención de beneficios, con el fin de agilizar los trámites para su otorgamiento.

La capacidad instalada del Centro Preventivo y de Readaptación Femenil es para 334 internas, y en el momento de la supervisión había 476, lo que significa una sobre población de 42.51 por ciento. No obstante ello, se registró un gran avance, ya que no se observó el mismo hacinamiento que el año anterior y esto se ve reflejado en una mejor atención para las internas. Se observó un gran esfuerzo de las autoridades penitenciarias de ese centro para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada, y para la actualización de los expedientes. También se advirtió que las condiciones materiales tuvieron una mejora notable: los dormitorios se encontraban en buen estado de pintura, y el área de visita íntima se observó limpia y con un mantenimiento adecuado.

Un problema que continúa es el relativo a las malas condiciones en las que se encuentran los enfermos mentales. No obstante que este organismo, en distintos informes especiales ha señalado la falta de instalaciones y atención especializada, ninguno de los tres centros penitenciarios tiene un espacio digno para albergarlos.

Actualmente continúan en proceso de construcción tres centros penitenciarios: uno en Colotlán, otro en Ocotlán y el tercero en Puente Grande. Su funcionamiento, sin duda, contribuirá a disminuir la sobrepoblación de los tres centros de la zona metropolitana, por ello es necesario agilizar su construcción y operación.

Los documentos elaborados por esta CEDHJ durante la supervisión penitenciaria 2010 fueron remitidos a la CNDH, como lo hicieron los organismos de otros estados que participaron en el programa, y servirán como base para el diagnóstico nacional.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones alcanzadas por los 11 reclusorios a cargo del Gobierno del Estado durante 2010.

Tabla 7

Calificaciones de reclusorios del Gobierno del Estado

Reclusorio	2007	2008	2009	2010
Ceinjure Costa Sur Autlán de Navarro	7.78	7.87	8.28	8.68
Ceinjure Altos Norte Lagos de Moreno	7.36	8.30	8.40	8.99
Ceinjure Valles Ameca	7.29	8.01	7.12	9.04
Ceinjure Valles Tequila	7.32	8.34	8.74	8.76
Centro Preventivo y de Reinserción Femenil del Estado	6.07	7.14	8.11	8.46
Ceinjure Altos Sur Tepatitlán de Morelos	7.40	8.08	8.68	8.98
Reclusorio Puerto Vallarta	6.07	7.53	7.75	7.58
Centro de Readaptación Social del Estado	6.91	7.39	7.98	8.00
Reclusorio Ciudad Guzmán	6.84	7.40	7.86	8.11
Ceinjure Ciénega Chapala	6.63	8.13	8.42	8.77
Reclusorio Preventivo del Estado	5.97	5.95	6.24	6.71
Promedio general	6.88	7.65	7.96	8.37

En el diagnóstico nacional de 2007, Jalisco se ubicó en el undécimo lugar; en 2008 ascendió al quinto sitio, y en 2009 obtuvo un nuevo ascenso al cuarto lugar con una calificación de 7.96, solo por debajo de los estados

de Aguascalientes, Tlaxcala y Coahuila. Aún está pendiente que la CNDH publique los resultados de 2010 y ver el lugar de Jalisco con relación a las demás entidades federativas.

Supervisión a espacios para la custodia de adolescentes y adultos jóvenes

Una actividad más que realiza el área penitenciaria de la Cuarta Visitaduría es la de supervisar el respeto a los derechos humanos de quienes se encuentran internados en los espacios destinados para la custodia de adolescentes y adultos jóvenes retenidos a disposición de los juzgados especializados en justicia integral para adolescentes.

Por ello, en la zona metropolitana se visitaron el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, y el Centro de Atención Integral Juvenil, ambos a cargo del Gobierno del Estado, en tanto que en Puerto Vallarta, Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, lugares en los que existen juzgados especializados en justicia integral para adolescentes, se visitaron los espacios que utilizan para su retención.

La reforma del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos postula la creación de un sistema de justicia integral para adolescentes, con la intención de armonizar la legislación interna con los ordenamientos internacionales, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) y las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de la Libertad, por lo que en atención a dicho sistema, al supervisar los centros para la retención de adolescentes, este organismo verifica que las autoridades garanticen el respeto de sus derechos humanos.

Durante 2010 se visitaron los centros para adolescentes ubicados en la zona metropolitana. El Centro de Atención Integral Juvenil se encontró de regulares a buenas condiciones materiales, no así el Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico, el cual mostró deterioro en la mayoría de sus módulos. El inspector general de este último informó que los módulos se encontraban en proceso de remodelación; sin embargo, solo dos de los nueve están reparados y uno de ellos lleva meses deshabilitado, mientras lo reparaban, lo que ocasiona que haya sobrepoblación en otros módulos. Ambos centros cuentan con las áreas técnicas para la readaptación social de los adolescentes; sin embargo, en el Centro de Atención Integral Juvenil se constató la falta personal médico y de psicología, ya que hay turnos en que la atención médica es brindada por un odontólogo o por enfermeras, y la atención psicológica tuvo que reducirse a sesiones cada 15 días y en su mayoría terapias grupales, pero no individuales.

Los espacios ubicados en Puerto Vallarta, Ocotlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán continúan sin mejoras considerables, sólo paliativos, como en el de Puerto Vallarta, donde pintaron algunas áreas, se colocó drenaje y luz eléctrica. En los otros tres tan sólo se pintaron las paredes, pero continúan sin reunir los requisitos mínimos necesarios para su funcionamiento adecuado, por lo que se aprovecha este espacio para reiterar al Gobierno del Estado la petición para que se gestionen los recursos necesarios para la creación y funcionamiento de los centros de observación, clasificación y diagnóstico, y de los centros de atención integral juvenil en dichos municipios, como se establece en la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco.

Programa VIH/sida

Otra de las actividades es la supervisión del programa de atención, detección y prevención del VIH/sida en el Reclusorio Preventivo del Estado, en el Centro de Readaptación Social y en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil, a cargo de la Comisaría General de Prevención y Reinserción Social del Estado, con el apoyo de Coesida y del Hospital Civil de Guadalajara. La supervisión que de dicho programa lleva a cabo esta Comisión tiene el propósito de verificar su cumplimiento. Se vigila que no falten medicamentos, que se practiquen los estudios clínicos correspondientes a los reclusos, como las cargas virales, y que se realicen los estudios para detección de esta enfermedad, así como las actividades de concientización y apoyo para los internos y para sus familiares. Durante 2010 se realizaron 32 visitas de supervisión de dicho programa, en las que se constató que opera de manera adecuada.

Supervisión de cárceles municipales

Además de los tres reclusorios localizados en Puente Grande, de los dos ubicados en Ciudad Guzmán y Puerto Vallarta, y de los seis Ceinjure a cargo del Gobierno del Estado, existen 23 cárceles municipales en las cabeceras del mismo número de partidos judiciales del Estado, las cuales son utilizadas para el internamiento de personas sujetas a proceso penal, o incluso sentenciadas, pero no cumplen con los mínimos requisitos de un centro de reclusión ni con los objetivos de la pena privativa de la libertad establecidos en el artículo 18 constitucional, puesto que en su mayoría fueron diseñadas para internar a personas detenidas por faltas administrativas.

Dado que los gobiernos federal y estatal no proporcionan ayuda alguna para el sostenimiento de estas cárceles, son los municipios los que tienen que hacerse cargo de su mantenimiento y administración, no obstante que generalmente carecen de recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades.

Esto propicia problemas de seguridad, pues en su mayoría se trata de instalaciones construidas hace mucho tiempo y que se encuentran en el primer cuadro de las cabeceras municipales, custodiadas generalmente por tres elementos o menos, salvo excepciones. La mayoría de ellas carece de sistema de vigilancia de circuito cerrado.

De las supervisiones realizadas por personal del área penitenciaria de este organismo se puede concluir que los principales problemas que surgen en estos centros de detención son los siguientes:

- Hacinamiento: como consecuencia del tamaño reducido de las instalaciones, al momento de la supervisión 52 por ciento de las cárceles municipales estaban sobrepobladas, y 22 por ciento estaban a su límite.

- Infraestructura inadecuada: la falta de espacios genera que no puedan desarrollarse actividades educativas, recreativas, deportivas, laborales, de visita íntima y familiar. Como ejemplo, sólo en 52 por ciento se realizan actividades deportivas, las cuales en su mayoría son en instalaciones improvisadas.

- La falta de atención médica sigue siendo uno de los principales problemas. Todas las cárceles, excepto la de Tlajomulco de Zúñiga, carecen de personal propio, por lo que tienen que ser apoyados por

médicos municipales, quienes también tienen la responsabilidad de cuidar al resto de la población que solicita sus servicios, lo que genera que en ocasiones la atención no sea oportuna. Solo 30 por ciento cuenta con servicio odontológico. La falta de recursos económicos ocasiona que en determinados casos los internos o su familia sean quienes tengan que pagar sus medicamentos o estudios médicos.

• Condiciones materiales y de higiene: sólo en 39 por ciento de las cárceles se observaron condiciones adecuadas de higiene, ya que en el resto se advirtió fauna nociva, malos olores y basura, a consecuencia de que las autoridades brindan poco o nada de implementos de limpieza. Por lo que ve a las condiciones materiales, en la mayoría se observaron carencias, como mal estado de pintura, goteras, reparación de cañerías, baños en mal estado, etcétera.

• Alimentos: no siempre son suficientes; incluso en algunas cárceles dependen de donaciones de los pobladores.

• Ninguna de las cárceles municipales cuenta con reglamento propio, lo que genera desconcierto de los internos, de las personas que los visitan e incluso de las mismas autoridades.

Este organismo realiza un programa de visitas de supervisión a estos establecimientos carcelarios. En 2010 se realizaron dos supervisiones a cada uno de las cárceles municipales, excepto a las localizadas en Colotlán, Mascota, Ahualulco de Mercado, Tala, Unión de Tula y San Gabriel, las que fueron visitadas solo en una ocasión.

Con motivo de las visitas que se realizan, se giran oficios a los presidentes municipales con la intención de sensibilizarlos a través de observaciones y sugerencias. También se les dictan medidas cautelares cuando se advierten actos u omisiones que puedan llegar a traducirse en violaciones irreparables de derechos humanos.

En 2010, la respuesta que dieron por escrito a las sugerencias y peticiones que este organismo dirigió a los ayuntamientos fue positiva y se observaron algunas mejoras, sobre todo en lo relativo a la atención médica y la vinculación con la familia; sin embargo, en lo que respecta a mejorar las instalaciones o establecer sistemas de vigilancia a través de circuito cerrado, no fueron atendidas, con el argumento de falta de recursos económicos.

Durante la supervisión a estas cárceles municipales los visitadores de la Comisión otorgaron diversas orientaciones a los internos. Además, cuando se advirtieron presuntas violaciones a sus derechos humanos se realizaron las gestiones pertinentes ante la autoridad municipal para su solución, o, en su defecto, se recabaron las quejas respectivas.

Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Edición especial. Distribución gratuita
Tiro: 600 ejemplares

Edición a cargo de la Dirección General de
Comunicación Social de la CEDHJ
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160
Teléfono 3669 1113, Guadalajara, Jalisco, México

Responsable de edición: Iris del Rocío Orozco Argote

Corrección: Ernesto Castro y Jesús de Loza Paiz

Imagen, diseño y formación: Eloy Casillas

Distribución: Secretaría Ejecutiva

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco